PMDOT

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

2021-2033

QUITO grande otra vez

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Septiembre 2021

Elaboración:

Secretaría General de Planificación
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Septiembre 2021

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 10
INTRODUCCIÓN 11
ANTECEDENTES 12
Proceso Participativo de Construcción del PMDOT 14
1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO. 15
1.1. Resumen de la Evaluación del PMDOT 2015-2025. 16
1.2. Resumen del Diagnóstico Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito. 18
1.2.1. Sobre las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y fortalezas y oportunidades con las que cuenta la ciudad. 18
1.2.2. Sobre la caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional. 22
1.2.3. Sobre las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del GAD. 24
1.2.4. Síntesis del Modelo Territorial Actual. 31
1.3. Impactos sociales de la pandemia por COVID-19 en el país. 38
2. PROPUESTA DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DMQ, 2021–2033 40
2.1. Alineación normativa y programática. 41
2.1.1. Marco normativo general del PMDOT 2021 – 2033. 41
2.1.2. Alineación programática del PMDOT 2021 – 2033. 42
2.2. Lineamientos Estratégicos. 44
2.2.1. Visión de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito al 2033. 44
2.2.2. Políticas Transversales en el PMDOT 2021 -2033. 44
2.2.2.1. Sobre el enfoque de derechos. 44
2.2.2.2. Sobre la concepción de territorio y sus pobladores. 45
2.2.2.3. Sobre la gestión institucional. 46
2.2.3. Ejes estratégicos de la administración metropolitana. 47
2.2.4. Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 – 2033. 48
2.2.4.1. Interrelación entre los objetivos estratégicos. 50
2.2.4.2. Alineación de objetivos estratégicos del PMDOT, con los objetivos de desarrollo nacional y con los objetivos de desarrollo sostenible mundial. 51

2.3. Objetivo Estratégico 1: *Por un Quito con todos y todas.*
Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil. 52
2.3.1. Políticas específicas del OE1. 52
2.3.2. Estrategias operativas del OE1. 53
2.3.3. Líneas de acción del OE1. 53
2.3.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE1. 54
2.4. Objetivo Estratégico 2: *Por un Quito sostenible y seguro.*
Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles. 56
2.4.1. Políticas específicas del OE2. 56
2.4.2. Estrategias operativas del OE2. 57
2.4.3. Líneas de acción del OE2. 58
2.4.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE2. 59
2.5. Objetivo Estratégico 3: *Por un Quito para todos y todas.*
Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad. 63
2.5.1. Políticas específicas del OE3. 63
2.5.2. Estrategias operativas del OE3. 64
2.5.3. Líneas de acción del OE3. 65
2.5.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE3. 67
2.6. Objetivo Estratégico 4: *Por un Quito conectado.*
Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras. 69
2.6.1. Políticas específicas del OE4. 69
2.6.2. Estrategias operativas del OE4. 69
2.6.3. Líneas de acción del OE4. 70
2.6.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE4. 70
2.7. Objetivo Estratégico 5: *Por un Quito próspero.*
Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social. 72
2.7.1. Políticas específicas del OE5. 72
2.7.2. Estrategias operativas del OE5. 72
2.7.3. Líneas de acción del OE5. 73
2.7.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE5. 74
2.8. Objetivo Estratégico 6: *Por un Quito de bienestar y derechos*
Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad. 75
2.8.1. Políticas específicas del OE6. 75
2.8.2. Estrategias operativas del OE6. 76
2.8.3. Líneas de acción del OE6. 78

2.8.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE6. 80
2.9. Modelo Territorial Deseado 2021 – 2033. 85
2.9.1. Sistemas territoriales que componen el Modelo Territorial Deseado. 87
2.9.1.1. Sistema Ambiental y de Riesgo Natural. 87
2.9.1.1.1. Áreas naturales protegidas. 89
2.9.1.1.2. Riesgo natural y Cambio climático 96
2.9.1.2. Sistema de Microrregiones. 98
2.9.1.2.1. Conceptos y lineamientos de la propuesta. 99
2.9.1.2.2. Lineamientos microrregiones rurales sostenibles. 100
2.9.1.2.3. Microrregiones sostenibles rurales. 100
2.9.1.2.4. Las microrregiones y el Modelo Territorial Deseado. 106
2.9.1.2.5. Rutas Turísticas Comunitarias y Agroturismo. 107
2.9.1.3. Sistema Policéntrico. 110
2.9.1.3.1. Centralidades en el DMQ. 111
2.9.1.3.2. Grado de Impacto, sistema de centralidades y complementariedad. 122
2.9.1.3.3. Nodos funcionales: un soporte al sistema policéntrico. 127
2.9.1.3.4. Barrios, ecosistemas urbanos integrados a las centralidades. 132
2.9.1.3.5. Equilibrio territorial. 133
2.9.1.3.6. Etapas de desarrollo de las centralidades. 134
2.9.1.3.7. Operacionalización del Sistema Policéntrico a través del Plan de Uso y Gestión del Suelo. 134
2.9.1.3.8. Renovación urbana que teje las centralidades del hipercentro. 134
2.9.1.4. Sistema de Movilidad y Conectividad vial. 136
2.9.1.4.1. Movilidad pública sostenible del DMQ. 137
2.9.1.4.2. Red de conectividad vial. 142
2.9.1.5. Sistema de Áreas Patrimoniales. 146
2.9.1.5.1. Protección del patrimonio tangible o material. 147
2.9.1.5.2. Protección del patrimonio intangible o inmaterial. 149
2.9.1.5.3. Protección del patrimonio cultural. 154
2.9.2. Estrategia Territorial 2021 – 2033 para el DMQ. 157
2.9.2.1. Franja Referencial de Transición Urbano – Rural, del Modelo Territorial Deseado. 160
2.9.3. Influencia de la estrategia territorial en las condiciones económicas y sociales del DMQ. 162
2.9.3.1. Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Básicos. 164
2.9.3.2. Planificación de un territorio abastecido. 165
2.9.3.3. Creación y fortalecimiento de espacio público seguro y de calidad. 166
2.10. Planes Maestros, Programas y Presupuesto Referencial. 168

3. MODELO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2021 – 2033. 172
3.1.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PMDOT 2021 – 2033. 173
3.1.2. Mecanismos internos de coordinación. 174
3.1.2.1. Comité estratégico 174
3.1.2.2. Comisiones de gestión. 175
3.1.2.3. Mesas técnicas de apoyo: 176
3.1.3. Mecanismos de participación ciudadana para la articulación. 176
3.1.3.1. Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito: 177
3.1.3.2. Asambleas zonales: 177
3.1.4. Matriz de estrategias de articulación y coordinación para la implementación. 177
3.2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación del PMDOT 2021 - 2033. 180
3.2.1. Metodología de seguimiento y evaluación. 180
3.2.2. Estrategia de seguimiento y evaluación. 183
3.2.2.1. Sistema de alertas tempranas 183
3.2.2.2. Proceso de seguimiento y evaluación 184
3.3. Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación. 185
3.3.1. La gestión de riesgos de desastres. 186
3.3.2. Lineamientos generales de prevención y mitigación por tipo de riesgo en el DMQ. 190
3.3.2.1. Prevención y mitigación de riesgos por Movimientos en Masa. 190
3.3.2.2. Prevención y mitigación de riesgos por Inundaciones. 192
3.3.2.3. Prevención y mitigación de riesgos por Subsidencia. 193
3.3.2.4. Prevención y mitigación de riesgos por Caídas piroclásticas. 194
3.3.2.5. Prevención y mitigación de riesgos por Flujos Laháricos. 194
3.3.2.6. Prevención y mitigación de riesgos por Eventos Sísmicos. 195
3.4. Promoción y difusión del PMDOT 2021 -2033. 197
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. 198
LISTADO DE APÉNDICES: 200
APÉNDICE 1: Evaluación del PMDOT 2015 – 2025 (Versión completa). 200
APÉNDICE 2: Diagnóstico estratégico del Distrito Metropolitano de Quito (Versión completa). 200
APÉNDICE 3: Participación ciudadana en la actualización del PMDOT 2021 – 2033. 200
APÉNDICE 4: Definiciones técnicas del sistema policéntrico. 200
APÉNDICE 5: Proyectos institucionales propuestos para operativizar el PMDOT 2021 – 2033. 200
APÉNDICE 6: Proyectos Bilaterales propuestos (GADs provincial, circunvecinos, rurales; y otras instituciones). 200
APÉNDICE 7: Matriz de estrategias de articulación interna y externa del PMDOT 2021 – 2033. 200

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES:

Ilustración 1: Problemáticas y oportunidades según los actores locales 19
Ilustración 2: Corema del componente biofísico (DMQ) del Modelo Territorial Actual 37
Ilustración 3: Marco normativo general del PMDOT 41
Ilustración 4: Alineación programática del PMDOT a los instrumentos de planificación para alcanzar el desarrollo sostenible a nivel mundial, regional y nacional. 42
Ilustración 5: Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 - 2033 48
Ilustración 6: Frases fuerza relacionadas con los objetivos específicos 48
Ilustración 7: Índice relacionado la Visión de desarrollo del PMDOT 84
Ilustración 8: Sistema Ambiental: Áreas de protección y conservación del DMQ. 95
Ilustración 9: Riesgos y cambio climático 96
Ilustración 10: Procesos de creación e intervención en el Riesgo - Desastres 97
Ilustración 11: Rutas turísticas comunitarias y agroturismo 109
Ilustración 12: Sistema de Microrregiones sostenibles 110
Ilustración 13: Intensidad de dinámicas urbanas según cruce de las variables de actividad económica, equipamientos, cobertura de servicios, transporte y densidad neta 112
Ilustración 14: Centralidades escala metropolitana – Modelo Territorial Deseado 113
Ilustración 15: Sistema Policéntrico – mapa conceptual de centralidades del MTD 126
Ilustración 16: Nodos funcionales a escala metropolitana 129
Ilustración 17: Nodos funcionales a escala nacional – cantonal 130
Ilustración 18: Sistema Policéntrico – mapa conceptual de centralidades y nodos MTD 131
Ilustración 19: Componentes del Sistema de Movilidad 138
Ilustración 20: Movilidad pública sostenible del MTD 142
Ilustración 21: Conectividad vial del MTD 144
Ilustración 22: Sistema de movilidad pública sostenible y conectividad vial 145
Ilustración 23: Esquema funcional del patrimonio cultural 147
Ilustración 24: Rutas de turismo cultural, DMQ 152
Ilustración 25: Rutas de turismo cultural, meseta central del DMQ 153
Ilustración 26: Inventario patrimonial y zonificación histórica, DMQ 155
Ilustración 27: Inventario patrimonial y zonificación histórica, meseta central del DMQ 156
Ilustración 28: Modelo Territorial Deseado del DMQ 158
Ilustración 29: Territorial Deseado, meseta central del DMQ 159
Ilustración 30: Franja referencial de transición urbano – rural (esquema) 161

Ilustración 31: Red económica sostenible 163
Ilustración 32: Infraestructura y servicios básicos 165
Ilustración 33: Principales proyectos estratégicos ubicados en el mapa del DMQ 171
Ilustración 34: Mecanismos de Articulación y Coordinación para la implementación. 173
Ilustración 35: Mecanismos internos de coordinación 174
Ilustración 36: Mecanismos de participación ciudadana para la articulación 176
Ilustración 37: Modelo de Seguimiento y Evaluación: 181
Ilustración 38: Cadena de Agregación de Valor Público 182
Ilustración 39: Mapa de procesos de gestión del riesgo 187

ÍNDICE DE TABLAS:

Tabla 1: Priorización de problemáticas definidas por los actores locales 19
Tabla 2: Principales lineamientos programáticos con los que se alinean los objetivos estratégicos del PMDOT 2021 - 2033. 43
Tabla 3: Conceptualización de los Objetivos Estratégicos del PMDOT, 2021 - 2033 49
Tabla 4: Alineación de Objetivos del PMDOT con nacionales y de desarrollo sostenible 51
Tabla 5: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 1 55
Tabla 6: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 2 60
Tabla 7: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 3 67
Tabla 8: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 4 70
Tabla 9: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 5 74
Tabla 10: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 6 80
Tabla 11: Relación de los sistemas territoriales con Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021-2033 85
Tabla 12: Matriz de problemáticas y potencialidades: 102
Tabla 13: Líneas de acción por Microrregión 104
Tabla 14: Centralidades propuestas en la escala metropolitana 123
Tabla 15: Caracterización de las centralidades por el grado de impacto 124
Tabla 16: Intensidad de dinámicas urbanas y vocación de las centralidades 125
Tabla 17: Sub sistemas de centralidades propuestas del DMQ 126
Tabla 18: Tabla de funcionalidades tendenciales de nodos por clasificación de suelo 127
Tabla 19: Tabla comparativa de características de centralidades, nodos y barrios. 133
Tabla 20: Planes Maestro y Programas por objetivo estratégico 169
Tabla 21: Actores Internos del PMDOT 2021 -2033) 178
Tabla 22: Actores externos del PMDOT 2021-2033 179
Tabla 23: Criterios y semaforización para cumplimiento de metas 184
Tabla 24: Criterios y semaforización de eficacia 184
Tabla 25: Frecuencia de medición de índices e indicadores 184
Tabla 26: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los movimientos en masa. 191
Tabla 27: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por las inundaciones. 192
Tabla 28: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por subsidencia. 193
Tabla 29: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por caídas piroclásticas. 194
Tabla 30: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los flujos laháricos. 195
Tabla 31: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los eventos sísmicos. 196

PRESENTACIÓN

Los grandes desafíos de este milenio, como la desigualdad social, el crecimiento poblacional, el cambio climático, el crecimiento urbano acelerado y desorganizado, y la actual emergencia sanitaria que vive el planeta ocasionada por la pandemia del COVID-19, que afectó social y económicamente al Ecuador y a su capital Quito; requieren de manera urgente que se plantee una nueva generación de políticas públicas, que ayuden a construir un Distrito Metropolitano más sostenible, resiliente, equitativo, con menos pobreza y desigualdad, más solidario, más eficiente, más seguro y respetuoso con el entorno natural.

En este contexto, ha llegado el momento en el cual la ciudad de Quito y su área de influencia metropolitana, sean consideradas como un ecosistema vivo, cuya complejidad se analice y reflexione de forma integral, sistémica, considerando la diversidad de sus habitantes; es decir, con la participación e involucramiento de diversos actores con el fin de consensuar propuestas alternativas, que permitan el bienestar y el progreso de sus habitantes y fortalezcan la interrelación urbano – rural. De hecho, las características propias del DMQ, entre las que se pueden señalar la variedad de pisos climáticos, paisaje andino rodeado de llanuras, valles y volcanes; deberían ser condicionantes fundamentales para la adecuada planificación de los asentamientos humanos en concordancia con el entorno natural y sus funciones. Su distintivo histórico y cultural que le han otorgado la categoría de Patrimonio Cultural de la Humanidad, junto con su cualidad de capitalidad y centro político, hacen de Quito Distrito Metropolitano, uno de los principales polos de desarrollo del Ecuador; esto a su vez, exige tanto a sus autoridades como a su población en general, la construcción y puesta en práctica de una visión que marque las directrices para lograr un nuevo modelo de ciudad y territorio sostenible con miras al 2033.

Además, la responsabilidad con la ciudadanía exige promover un sistema de planificación estratégica a mediano y largo plazo, fundamentado en una visión de desarrollo incluyente y participativa, y apoyada por un proceso ágil y flexible que acoja el variado conocimiento institucional sobre el territorio del Distrito Metropolitano de Quito e incorpore las propuestas planteadas en administraciones pasadas que, por su relevancia, se les debe dar continuidad.

En este contexto, la administración municipal ha realizado un trabajo técnico y participativo de actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito, que busca propiciar la equidad social y territorial, promoviendo la concertación, de forma descentralizada, participativa, desconcentrada y transparente.

Con estos antecedentes, el **Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033 del Distrito Metropolitano de Quito** que se presenta se constituye en la principal directriz que guiará la gestión municipal para: hacer frente a los grandes desafíos del Distrito Metropolitano de Quito con proyección al 2033, caminar con paso firme hacia un desarrollo sostenible y fortalecer su referencia mundial de “Quito, Luz de América”; cumpliendo de esta manera con el Plan de Trabajo de la actual administración municipal y, sobre todo, velando por la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Con la seguridad de que este instrumento, permitirá velar por el adecuado, honesto y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, se invita a combinar esfuerzos entre autoridades, funcionarios y, sociedad civil en general para hacer realidad la visión de desarrollo que ha sido plasmada en este plan en procura de alcanzar la ciudad y el territorio que todos esperamos.

Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

INTRODUCCIÓN

El **Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021 - 2033 del Distrito Metropolitano de Quito**, es el principal instrumento de planificación, permite orientar las intervenciones y contiene las directrices estratégicas de desarrollo para una gestión concertada y articulada con los actores locales, en armonía con las vocaciones territoriales para contribuir con el bienestar de la ciudadanía.

El PMDOT 2021 - 2033 del DMQ, se realizó aplicando el marco normativo correspondiente y a partir de los lineamientos generales de los instrumentos de planificación internacionales y nacionales para alcanzar el desarrollo sostenible, como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; tratados internacionales; agendas urbanas; Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador; Agendas nacionales para la igualdad; Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036; Estrategia Territorial Nacional; Estrategia de Resiliencia del DMQ; el Plan de Gobierno Municipal; entre otros instrumentos de derechos; los cuales delinean una ruta para alcanzar los grandes retos del desarrollo sostenible. En este contexto, se encuentra estructurado en el marco de una visión de desarrollo de carácter sostenible a mediano y largo plazo, cuyo objetivo final es ***mejorar la calidad de vida de los habitantes, naturaleza y animales de Quito y su zona metropolitana.*** Así mismo, la consecución de los objetivos y metas del PMDOT, contribuyen a alcanzar las metas de desarrollo sostenible nacional, regional y mundial.

El PMDOT 2021 – 2033, está conformado por tres grandes capítulos: 1. Diagnóstico Estratégico; 2. Propuesta; y 3. Modelo de Gestión.

En el primer capítulo, se presentan breves síntesis de: la evaluación del PMDOT 2015 – 2025; el diagnóstico estratégico del Distrito Metropolitano de Quito (el cual incluye las problemáticas y caracterización social, económica y territorial del DMQ, así como también la descripción del modelo territorial actual); y de los impactos sociales de la pandemia por COVID-19 en el país, las cuales fueron consideradas para la elaboración de la planeación estratégica del PMDOT que se presenta en este documento.

El capítulo 2, está compuesto por dos secciones: la primera, de nivel estratégico, presenta: la visión de desarrollo al 2033; las políticas transversales que deberán guiar el actuar municipal; la respectiva alineación programática y normativa; los ejes estratégicos de la administración metropolitana y los 6 objetivos estratégicos que se pretenden alcanzar (con sus respectivas políticas específicas, estrategias operativas, líneas de acción, indicadores, metas y resultados esperados de cada objetivo). La segunda, en función de los lineamientos estratégicos de la sección anterior, presenta el Modelo Territorial Deseado, el que constituye la estrategia territorial que se aplicará para llegar a la visión planteada al 2033. Para complementar este capítulo, se presentan los planes, programas, proyectos y presupuesto referencial necesario para la ejecución del PMDOT 2021 - 2033.

En el capítulo 3, para facilitar y guiar la gestión del PMDOT 2021 - 2033 se presenta el Modelo de Gestión, el cual contiene las estrategias de: articulación y coordinación de actores internos y externos para la ejecución (misma que determina el ámbito de actuación y de corresponsabilidad tanto de autoridades metropolitanas, instituciones locales y de los habitantes del DMQ); seguimiento y evaluación; de reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación; y de promoción y difusión del PMDOT 2021 - 2033.

En este contexto, a continuación se presenta el PMDOT 2021 – 2033 del DMQ, el cual direccionará la gestión pública municipal para el logro de la visión de desarrollo, objetivos y metas.

ANTECEDENTES

La **Constitución de la República del Ecuador**; en el artículo 264 establece que los gobiernos municipales tienen entre una de sus competencias exclusivas: *"1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural"*. Así mismo, en el artículo 279 referente al Régimen de Desarrollo, determina que: "el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa se encarga de la organización de la planificación para el desarrollo". De igual forma, en el artículo 280 determina que: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; (…)"*.

El **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas** (COPFP) en el artículo 12, determina que: "*La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa*". Así mismo, en el artículo 49 se establece: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado"*. En este contexto, en el artículo 41 se define a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial como *"(...) instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio"*; y en el artículo 42 se detalla los contenidos mínimos del plan: a) Diagnóstico; b) Propuestas; c) Modelo de gestión.

El **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización** (COOTAD) regula la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados. Es así, que en el literal e) del artículo 84 se determina como atribución de los Gobiernos de los Distritos Metropolitanos Autónomos Descentralizados el: *"Elaborar y ejecutar el plan metropolitano de desarrollo, de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"*.

La **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo** (LOOTUGS), en el artículo 9 manda que: *"(...) La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (...)"* y en el artículo 12 se señala que constituyen instrumentos del ordenamiento territorial los planes para el desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos GADs.

El **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo**, en el artículo 7, establece los pasos para la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: 1. Preparación o inicio; 2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo; 3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas; 4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del GAD y emisión de la resolución favorable; 5. Aprobación y puesta en vigencia del plan. Además, en el artículo 8 del mismo Reglamento se define que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados, en los siguientes casos: cuando el GAD lo considere necesario y esté

debidamente justificado; y a partir de la evaluación del PDOT anterior. Asimismo, establece cuando su actualización es obligatoria: al inicio de la gestión de las autoridades locales; cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD; y por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

La **Secretaría Técnica Planifica Ecuador** (actualmente Secretaría Nacional de Planificación), quien coordina el trabajo con los gobiernos autónomos descentralizados (GADs) en el territorio; emitió en el año 2020, los lineamientos para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) considerando el contexto social que vive el mundo como consecuencia de la pandemia COVID-19. Los cuales buscan que los planes locales se ajusten a las realidades del territorio, con el fin de que los gobiernos locales tomen las medidas necesarias -en función de sus competencias- para la prevención, tratamiento y mitigación de los efectos de la pandemia, en las áreas de: salud, educación y actividades productivas. Asimismo, estableció que estos lineamientos deben ser observados de forma complementaria a las directrices generales emitidas en el 2019 en las "Guías para la Formulación/Actualización de los PDOT".

En este contexto, en cumplimiento de la normativa y lineamientos de planificación nacional, el **Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito**, frente a la problemática generada por la pandemia COVID-19, más los grandes desafíos de este milenio como el crecimiento poblacional, el cambio climático, y el crecimiento urbano acelerado y desorganizado; llevó a cabo un proceso de actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021-2033 del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

Para este fin, se conformó la Comisión de Planificación del PMDOT-PUGS, encargándose a la **Secretaría General de Planificación** y a la **Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda,** en el marco de sus competencias, la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, con la colaboración de otros niveles institucionales. Las cuales realizaron el respectivo trabajo participativo y técnico de actualización de los instrumentos.

La **Secretaría General de Planificación,** el 14 de agosto de 2021 en cumplimiento de las disposiciones contempladas en las Resoluciones Nro. 003-CTUGS-2019 y Nro.0005-CTUGS-2020, referentes al proceso de aprobación de la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; presentó para su consideración al **Consejo Metropolitano de Planificación,** el PMDOT 2021–2033 y el Informe técnico y jurídico que contiene las prioridades estratégicas de desarrollo y el análisis de coherencia técnica, coherencia administrativa financiera; y el proceso de participación ciudadana en su construcción.

El **Consejo Metropolitano de Planificación,** el 18 de agosto del 2021 mediante Resolución Nro. 001, en su Artículo 1, resolvió: *"Emitir resolución favorable del informe técnico y jurídico, en el que consta la coherencia técnica, administrativa, financiera y la participación ciudadana, respecto del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT)."*

El **Concejo Metropolitano de Quito**, el 13 de septiembre del 2021 en sesión Extraordinaria No. 173, aprobó *"(…) la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) y sus apéndices, del Distrito Metropolitano de Quito; agregados como anexos y elementos constitutivos de la presente norma"*.

Con estos antecedentes, a continuación se presenta el **Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021 - 2033 del Distrito Metropolitano de Quito.**

Proceso Participativo de Construcción del PMDOT

Siendo un derecho, un criterio y un principio constitucional, la participación ciudadana debe ser entendida como el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reconoció la participación ciudadana a nivel normativo mediante la Ordenanza Metropolitana No. 102[1] que se encuentra en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la que "Promueve y Regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social". Por tanto, promueve, articula y fomenta una cultura de corresponsabilidad, fortalecimiento de espacios de comunicación entre el municipio y la ciudadanía; y, el fortalecimiento de la transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión municipal, que demanda, necesariamente, que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) cuente con un proceso permanente de planificación estratégica.

En este contexto, la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT, 2021-2033) ha sido desarrollada con un que considera a múltiples actores de la sociedad civil como: la ciudadanía, academia, gremios profesionales productivo-comerciales, expertos nacionales e internacionales, representantes de Organizaciones No Gubernamentales y de la cooperación internacional. Además, la actualización ha considerado el fortalecimiento del ejercicio interinstitucional gubernamental local, con la participación de: Comisiones de Planificación Estratégica y de Uso del Suelo; Administraciones Zonales del DMQ; Secretarías y Direcciones técnicas de la estructura municipal; Empresas Municipales; Institutos Metropolitanos; y entidades del Gobierno Central: asegurando de esta forma, la apropiación ciudadana para garantizar su permanencia en el tiempo.

Este proceso participativo permite identificar aliados estratégicos y dar voz a los distintos actores de Quito DM como: la academia; organizaciones sociales; asambleas barriales; líderes de opinión; colegios o gremios profesionales; expertos, colectivos ciudadanos; organizaciones barriales; medio de comunicación, organizaciones internacionales como Naciones Unidas (ONU- Hábitat) y CEPAL, entre otros, cuyo rol ha sido importante en esta etapa, tanto como lo será en la etapa de implementación del plan.

Este proceso de participación ciudadana se llevó a cabo a través de las Administraciones Zonales de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, mediante un amplio mapeo de actores que influyen en el territorio para trabajar de manera inclusiva con ellos (Apéndice 3: Participación ciudadana en la actualización del PMDOT 2021 - 2033), logrando obtener una participación ciudadana representativa por parroquia en los talleres de trabajo, en los cuales de forma participativa se determinó las principales problemáticas y oportunidades de cada zona según sus propios habitantes. Y de forma posterior se construyó y socializó con ellos, la propuesta final de este PMDOT 2021 - 2033.

Para finalizar, se debe mencionar que una vez aprobado el PMDOT (2021-2033), su implementación y evaluación, durante los años siguientes, también considera un proceso participativo en el cual se involucrará a todos los actores del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se describe en el capítulo 3 de este documento.

[1] Aprobada en 2016 y vigente a la fecha. En la actualidad esta Ordenanza se encuentra en proceso de reforma al interior de la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo Metropolitano de Quito.

CAPÍTULO:

1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

La actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), Quito 2021 – 2033 parte del análisis y ***"Evaluación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025***" (Ver su versión completa en el Apéndice 1), y del análisis del ***"Diagnóstico estratégico del Distrito Metropolitano de Quito***" (Ver su versión completa en el Apéndice 2); el cual fue producto de un trabajo técnico que contó con amplia participación ciudadana e institucional[2]. A continuación, se presenta una breve síntesis de dichos apéndices.

1.1. Resumen de la Evaluación del PMDOT 2015-2025.

Para el proceso de la actualización de este PMDOT, se realizó como punto de partida la evaluación del PMDOT 2015-2025, cuyo detalle se puede revisar en el *"APÉNDICE 1: Evaluación del PMDOT 2015 – 2025 (Versión completa)"*.

En el apéndice 1 consta, el detalle de las evaluaciones: de la estructura, del diseño, de los instrumentos complementarios de planificación, general; específica por ejes de planificación; del modelo de gestión y seguimiento; de los productos y usos de la información; de los resultados del seguimiento y evaluación; del cumplimiento de políticas y su alineación, de objetivos, de metas y proyectos; de la alineación de metas e indicadores; del plan de acción; de la alineación con los ODS; de los ajustes en el plan de trabajo de la administración 2019 – 2023.; además de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación al PMDOT 2015-2025.

A continuación se presenta las principales conclusiones de la evaluación:

La situación territorial del PMDOT 2015 – 2025 definió en su diagnóstico territorial 6 problemáticas que caracterizan al DMQ entre las cuales encontramos: falta de coherencia entre las ambiciones de la planificación y la estructura territorial existentes; falta de consideración de la geografía del medio ambiente en los procesos de desarrollo territorial y urbano; falta de correspondencia entre el ordenamiento de las infraestructuras y la estructura poblacional y productiva del territorio; falta de compacidad y complejidad del tejido urbano; falta de equidad en la distribución y calidad de los equipamientos sobre el territorio; y falta de accesibilidad de servicios básicos espacios públicos de calidad en buena parte del territorio. Para contrarrestar estas situaciones el Plan de Ordenamiento Territorial planteó 5 políticas que influencian aspectos territoriales y se complementar con 4 bases conceptuales que guían las políticas. Las bases conceptuales son: compactación y redensificación[3] del espacio urbano consolidado; consolidación de una estructura metropolitana de archipiélago y de un sistema de centralidades policéntrico; construcción de una infraestructura verde transversal y multiescalar; y entendimiento de las condiciones fisiográficas del territorio metropolitano como una condición fundamental del ordenamiento territorial y urbano.

A partir de la evaluación realizada se concluyó que las políticas no se cumplieron debido a estos factores:

- El PMDOT 2015 – 2025, no cuenta con un Modelo de Gestión, sin el cual no se pueden implementar los programas y proyectos para cumplir con las políticas ni determinar sus responsables de ejecución. La necesidad de tener un Modelo de Gestión, radica en que este es el

[2] Ver el detalle del proceso de Participación ciudadana en el Apéndice 3.

[3] Fenómeno por el cual un espacio urbano consolidado se transforma o adapta con el fin de poder albergar nuevas infraestructuras, generalmente viviendas.

que permite concretar la ejecución del PMDOT dejando claro los mecanismos de: articulación y coordinación entre los actores para su implementación; reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación; de seguimiento y evaluación; y de la promoción y difusión del PMDOT (según se especifica en la guías técnicas de la Secretaría Nacional de Planificación); sin este capítulo se corre el riesgo de que lo planteado en los lineamentos estratégicos no se lleguen a ejecutar ni cumplir.

- Las metas e indicadores de las políticas del PMDOT 2015 – 2025, presentan inconsistencias técnicas en su metodología de construcción y en el enfoque de concordancia con su medición, lo que dificulta evaluar la consecución de las políticas y objetivos, además que imposibilita que se pueda realizar un seguimiento anual para ver la evolución de este tipo de planes de largo plazo.

De acuerdo con las observaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el PMDOT 2015 – 2025 presentó las siguientes deficiencias: ausencia de indicadores; indicadores erróneamente formulados y sin coherencia entre ellos; falta de territorialización de metas e indicadores, particularmente por centralidades y subcentralidades; no se cuenta con un enfoque transversal de género ni con consideraciones de trabajo, pobreza extrema o pobreza multidimensional; carece de metas e indicadores respecto a gestión de riesgos, agua potable y alcantarillado; se evalúa al ambiente como un sector desarticulado de las comunidades y la economía de la ciudad; las políticas y objetivos se encuentran alineados en un 56.4% con los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; conforme con el informe del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos; algunas metas de resultado no corresponden al objetivo estratégico al que se encuentran alineadas y otras metas de resultado se encuentran vinculadas incorrectamente a las competencias del GAD; algunos indicadores no se encuentran formulados en la misma unidad de medida que la meta, y otros indicadores no corresponden a la meta vinculada; la unidad de medida no corresponde al enunciado de la meta anualizada.

En lo que respecta al diagnóstico, se pudo determinar que existió una debilidad en la sistematización de las potencialidades y problemas, lo que afectó el proceso de la generación de líneas estratégicas y el plan de acción, siendo débil la propuesta de acciones en la fase propuesta e inexistente hacia el modelo de gestión. Así mismo, en la propuesta no se incorporó instrumentos de gestión, ni una adecuada formulación de indicadores y metas cuantificables que permitan una correcta ejecución, seguimiento y la evaluación de la gestión del PMDOT. Además, no se realizó la necesaria articulación y alineación entre PMDOT con el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS).

En lo que respecta al cumplimiento de metas, algunos indicadores no se encuentran formulados en la misma unidad de medida que la meta, así como algunos indicadores no corresponden a la meta vinculada. En otros casos la unidad de medida no corresponde al enunciado de la meta anualizada. Por otro lado, algunas metas de resultado no corresponden al objetivo estratégico al que se encuentran alineadas, y algunas metas de resultado se encuentran vinculadas incorrectamente a las competencias del GAD. El plan ha establecido 222 metas, de las cuales 45 han sido utilizadas en el desarrollo de las políticas públicas durante su vigencia hasta el momento de la evaluación; mientras que 26 de esas metas han sido cumplidas. En términos porcentuales se han utilizado 20,3% de las metas establecidas, de las cuales 57,7% fueron cumplidas, representando un cumplimiento total de metas de un 11,7%.

En función de los resultados de la evaluación al PMDOT 2015 – 2025, se determinaron recomendaciones para la actualización del PMDOT que constan en el Apéndice 1, las cuales fueron implementadas en la actualización del PMDOT 2021 – 2033.

1.2. Resumen del Diagnóstico Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito[4].

El desarrollo completo del diagnóstico estratégico del DMQ se lo puede encontrar en el Apéndice 2, en el cual se presenta el detalle de los siguientes temas:

- ✓ Inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y fortalezas y oportunidades con las que cuenta la ciudad.
- ✓ Caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- ✓ Actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del gobierno autónomo descentralizado.
- ✓ Proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan cabo en su territorio.
- ✓ Relaciones del territorio con los circunvecinos.
- ✓ Posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Modelo territorial actual.

A continuación, se presenta una breve síntesis de los principales contenidos y temas del Diagnóstico Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito:

1.2.1. Sobre las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y fortalezas y oportunidades con las que cuenta la ciudad.

El análisis se lo realizó considerando diferentes ámbitos: económicos, políticos, sociales culturales, tecnológicos a nivel administrativo, de asentamientos, de infraestructura, de movilidad, entre otros. En el Apéndice 2, se desarrolló los siguientes puntos:

- **Sobre las oportunidades y debilidades territoriales definidas por los habitantes de las administraciones zonales:**

Para la construcción del diagnóstico se realizó un proceso de participación ciudadana y se llevó a cabo a nivel de Administración Zonal, con una representatividad por parroquia, donde se llevaron a cabo talleres para levantar información sobre las oportunidades y problemáticas territoriales de cada Administración Zonal.

A continuación se presenta una breve síntesis:

[4] Más detalle se puede encontrar en el Apéndice 1: Evaluación del PMDOT 2015 – 2025 (Versión completa)

Ilustración 1: Problemáticas y oportunidades según los actores locales

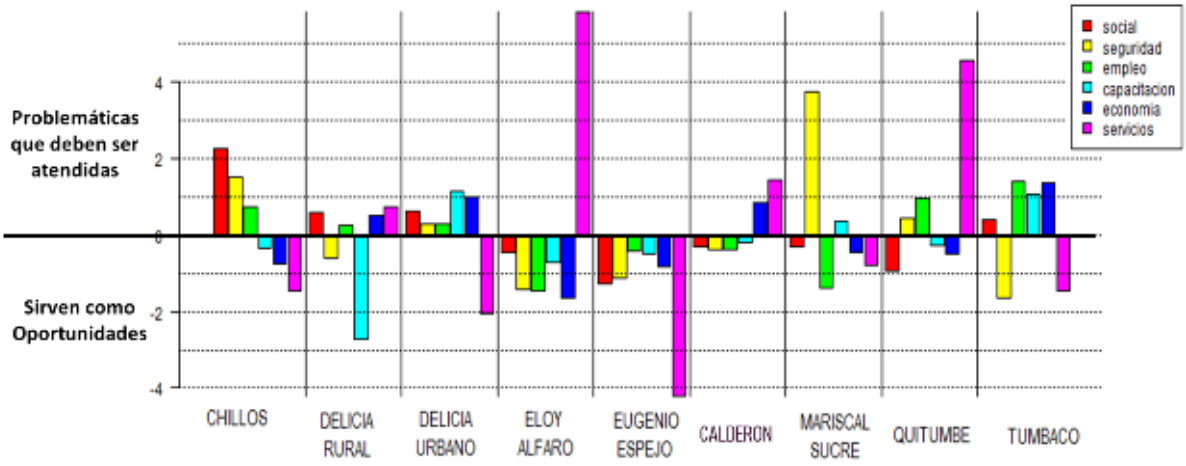

Fuente: Talleres de participación ciudadana con habitantes y representantes de las zonales.

Tabla 1: Priorización de problemáticas definidas por los actores locales

Administraciones Zonales	Problemáticas
Calderón	-Crecimiento Urbano -Legalización de tierras -Problemas con la Administración Zonal
Eloy Alfaro	-Gestión de residuos y saneamiento -Desarrollo Económico -Transporte Público -Vialidad
Eugenio Espejo	-Gestión de Residuos -Legalización de tierras -Transporte Público
La Delicia	-Comercio Informal -Problemas con parroquias rurales -Trámites -Vialidad
Los Chillos	-Legalización de tierras -Movilidad -Gestión de ríos y quebradas
Manuela Sáenz	-Comercio Informal -Espacio Público -Seguridad
Quitumbe	-Crecimiento Urbano -Legalización de tierras -Movilidad -Presupuesto Participativos
Tumbaco	-Acceso a servicios -Contaminación -Trabajo con Juntas Parroquiales

Fuente: Talleres de participación ciudadana con habitantes y representantes de las zonales.

- **Sobre el Índice de costo de vida:**

Para el mes de agosto de 2021, en un hogar con de 4 miembros, se promedia un valor de gastos por 24,34 USD diarios, mientras la capacidad adquisitiva de los habitantes de la ciudad de Quito se determina en 24,89 USD diarios, dejando solamente 16,24 USD mensuales para gastos varios y ahorro, lo que representa 194,88 USD anuales, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2021).

- **Sobre la Pobreza y desempleo:**

Resultado de la crisis producida por la pandemia de COVID-19 se presenta información con las principales problemáticas asociadas a la reducción de las exportaciones, afectación al sector turístico con la disminución de visitas, suspensión de las cadenas de suministros (productos importados), baja en los precios de materias primas, crudo y sus derivados y disminución en las inversiones. La tasa de pobreza a septiembre de 2019 es de 11% y pobreza extrema es de 3%.

- **Sobre la exclusión social de grupos y personas:**

Al ser la capital del país, Quito -y su zona metropolitana- tiene una de las mayores y más diversas poblaciones debido, entre otras causas, a los procesos migratorios internacionales e internos producidos durante décadas. Esto hace que en el DMQ existan diversos grupos poblacionales excluidos social, económica, culturalmente, sea de forma permanente o transitoria. Esta situación, más la debilidad de las políticas públicas de inclusión, determina que estos grupos tengan problemas de acceso a servicios de salud, educación, recreación, etc., que no puedan insertarse laboralmente y que sus condiciones materiales no garanticen una vida justa, ni el ejercicio de derechos civiles, políticos, económicos, humanos. En el DMQ estas formas de exclusión se visibilizan con mayor intensidad en niñas, niños, adolescentes, mujeres, adulto/as mayores, personas de las diversidades sexo genéricas, personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios, personas con discapacidad, en movilidad humana, entre otros. Por ello, al analizar las cifras presentadas en el Apéndice 2, se visibiliza: relaciones desiguales de género, racismo estructural a indígenas y población afro-ecuatoriana, xenofobia, violencia de género, trabajo infantil, mendicidad, la presencia de habitantes de vida en calle, lo que constituye una complejidad a ser atendida de manera prioritaria. En este mismo contexto, Quito mantiene los niveles más altos de desigualdad por ingresos con un coeficiente de Gini de 0,492 a junio de 2019.

- **Sobre la Migración:**

Se identifican las necesidades prioritarias de las personas que han emigrado tales como: el acceso a trabajo, regularización de su situación migratoria, y acceso a alimentación, vivienda y educación, información que puede orientar a la determinación de líneas de acción para mitigar los efectos de la segregación y exclusión social de esta población.

- **Sobre el crecimiento demográfico:**

La estimación de la cantidad de pobladores del distrito para el año 2020 indica 2.781.641 correspondiendo el 52% a mujeres y 48% a hombres. De ese número total se estima que 2.011.388 personas pertenecen al área urbana, la distribución de la población según su auto identificación étnica y cultural indica que la mayor parte de la población afirma identificarse en la zona urbana como

mestiza, mientras que 4% de la población se identifica como indígena, y 3% se ha identificado como afro ecuatoriano, negro o mulato. Adicionalmente cabe destacar la presencia de un 1% de población identificada como montubia. La tasa de natalidad en el 2018 es de 14 nacimientos por cada 1.000 habitantes, mientras la tasa de mortalidad es de 4 defunciones por cada 1.000 habitantes, al igual que datos referentes a la escolaridad como por ejemplo analfabetismo, tasas de matrícula y tasas de asistencia.

- **Sobre la Inclusión social y grupos vulnerables:**

Para contribuir a la construcción de una ciudad más inclusiva, se efectúa un análisis a los grupos de atención prioritaria: Jóvenes, representan aproximadamente el 28% de la población (452.678 jóvenes), de los cuales el 14% de jóvenes entre 15 y 17 años ya se ha incorporado al mercado laboral; apenas la mitad lo combina con los estudios. Además, el porcentaje de los hombres jóvenes que trabajan es mayor en la población indígena (con un 37%). Por otro lado, la población de mujeres entre 15 y 29 años, la mitad ya son madres, de las cuales solo el 16% no ha dejado los estudios (INEC, 2018). Adultos mayores, hay aproximadamente 141.516 adultos mayores, que representan el 6% de la población, de este grupo, el 31% trabaja para vivir, el 92% se encuentra entre los 65 y los 80 años, el 8% aún trabaja después de los 80 años; el 40% cuenta con algún tipo de seguro social y/o médico, el 58% carece de este sistema de protección, se suma la percepción negativa de la vejez, la discriminación por edad y las barreras culturales e institucionales para satisfacer sus necesidades. Existen 36.972 personas con alguna discapacidad, según los resultados la tasa de prevalencia es del 2%; es decir, por cada 100 habitantes de Quito 2 personas sufren de algún tipo de discapacidad, enfrentando barreras de discriminación, acceso a bienes, servicios y medios de producción.

- **Sobre la Seguridad Ciudadana:**

Al 2018 en el DMQ se registraron los siguientes valores en los principales índices de victimización y percepción de inseguridad: 37% de victimización DMQ; 97% de percepción de inseguridad DMQ; 76% de no denuncia en el DMQ; 96% de riesgo en el DMQ; 39% de confianza institucional; 10% de participación ciudadana; 23% de violencia interpersonal; 90% de convivencia ciudadana; y 46% de confianza institucional. En lo que respecta los delitos de mayor connotación social, se tuvo que los Delitos contra la propiedad, durante el 2019, los lugares en donde han ocurrido con mayor frecuencia han sido las áreas públicas, representando más del 60% del total, seguido por viviendas o alojamientos con cerca del 18% del total, y áreas comerciales con casi 8% del total. Delitos contra la vida: Los delitos contra la vida, es decir contra la integridad física de una persona, cuentan como los más comunes al homicidio (causar la muerte de otra persona sin intención de hacerlo) y al asesinato (causar la muerte de otra persona de forma intencionada). La evolución de estos delitos entre el año 2018 y 2019 es particular, pues en el caso de los homicidios estos han incrementado en un 43%, mientras que los asesinatos han disminuido en un 29%. Con respecto a los femicidios (asesinatos cometidos contra mujeres por su condición de género) se han mantenido constantes entre estos dos años presentando 8 y 7 casos respectivamente. Finalmente es posible encontrar que en 2018 se presentó un caso de sicariato, mientras en el 2019 no se han registrado delitos bajo esta modalidad. En el caso del DMQ se registra una cifra destacable de suicidios, es decir el cometimiento de lesiones auto infringidas con resultado de muerte, los cuales superan ampliamente al total de muertes ocasionadas por delitos contra la vida. Entre el 2018 y el 2019 los casos se han incrementado en un 11%. Se registra que casi el 80% de estos casos se ha llevado a cabo por medio de contrición, es decir de ahorcamiento, mientras que otros métodos registrados son el consumo de sustancias, armas blancas y de fuego, entre otros.

En el año 2018 se registró una tasa anual de 149 siniestros por cada mil habitantes y tasa de lesiones 160 por mil habitantes.

- **Sobre las Necesidades Básicas Insatisfechas:**

En Quito se registra el 30% de la población en condiciones de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (INEC, 2010), lo cual implica carencia en al menos una de las necesidades básicas (calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica); ubicándose por debajo de la media nacional la cual se encuentra en el 34% de población que enfrenta pobreza por NBI. Cabe señalar las brechas de pobreza existentes entre los ámbitos urbano y rural, por lo que, a diciembre 2018 se registró el 60% de NBI en el sector rural, mientras que en el sector urbano llegó a 21% (INEC, 2018) en el ámbito nacional. Por otro lado, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a nivel rural muestra que las parroquias con el mayor porcentaje de pobreza en hogares (48% a 76%) son: Nono, Lloa, San José de Minas, Atahualpa y Puéllaro, seguidas por las parroquias de la Zona Nuevo Aeropuerto, La Merced, Píntag, Guangopolo y Amaguaña.

- **Sobre la Estructura de la Propiedad y Acceso a la Vivienda**:

Se analiza la situación de la vivienda en el DMQ, en base a la información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Alquileres 2013. En el Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010), el resultado es que aproximadamente el 50% de las viviendas en el DMQ, son de quienes las habitan, además es importante mencionar el tipo de vivienda que prefieren los habitantes del DMQ, según los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional de Alquileres NALQUI (INEC, 2013), son los departamentos para arrendamiento.

Todo este conjunto de datos permitieron direccionar la intervención municipal orientada a mejorar los índices y tasas que presentan retos para lograr el desarrollo sostenible de la ciudad.

1.2.2. Sobre la caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.

En este punto se determinó los atributos peculiares de los asentamientos del Distrito Metropolitano de Quito destacando principalmente la siguiente información referente:

- **Poblamiento:**

El 72% de la población se encuentra habitando el sector urbano, mientras las parroquiales rurales por tanto representan el 28%, siendo Calderón-Carapungo las parroquias de mayor concentración, representando en la zona rural 24%, seguida por Conocoto con una concentración del 13% y Tumbaco con el 8% de la población que se ubica en la zona rural. En el DMQ se han identificado desde el año 2010 aproximadamente 2.153 asentamientos humanos de hecho, con un área de 2.569 ha., que se ubican en suelo urbano, rural y áreas protegidas, de estos, hasta el año 2019 se han regularizado el 20% y el 80% restante se mantiene en la informalidad. En el flanco occidental en las parroquias de El Condado, Cochapamba, Chilibulo, Chillogallo, La Ecuatoriana y Guamaní se evidencia que se han regulado 11 asentamientos humanos con un área aproximada de 113 ha dentro del Área de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Pichincha-Atacazo y los asentamientos humanos

restantes están en el AIER Quebradas Vivas. El 77% de asentamientos humanos de hecho se ubican en área urbana y podrían ingresar a un proceso de regularización sin necesidad de expandir la mancha urbana.

- **Sistema de Movilidad:**

El análisis evidencia la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad, y expone que la ciudad cuenta con:

- La oferta de transporte público está constituida por 3.213 unidades (buses "tipo", articulados, trolebuses y minibuses), distribuidos en 68 operadoras (67 privadas y 1 municipal), de los cuales el 90% son buses tipo convencionales incluyendo alimentadores (no responde a una lógica de integración con el resto de modalidades de transporte público) y el restante 10% son buses articulados que corresponden al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

- Un Sistema Integrado de Transporte Público conformado por los corredores oriental Ecovía, el corredor suroriental, el corredor central Trolebús, el corredor central Norte y el corredor sur occidental y adicionalmente a implementarse el metro de Quito como eje vertebrador, el cual es considerado como proyecto de prioridad local, ya que contribuye a la mejora de la movilidad, productividad y calidad de vida de los pobladores de Quito.

- En cuanto al proyecto metro de Quito, la obra se extiende a lo largo de la urbe, iniciando al sur en el sector de Quitumbe y dirigiéndose hacia el norte de la ciudad, pasando por los sectores de Morán Valverde, Solanda, El Calzado, El Recreo, La Magdalena. Posteriormente la ruta llega al centro en el sector de San Francisco y la Alameda, luego al Parque de Ejido, la Universidad Central del Ecuador, La Pradera, La Carolina, Iñaquito, Jipijapa y culmina en el sector de El Labrador, específicamente en la cabecera sur del actual aeropuerto Mariscal Sucre.

- Dentro de un análisis general del STP actual y proyectado (primera línea del metro de Quito), es evidente la priorización de rutas en sentido longitudinal a lo largo de la mancha urbana, mientras el STP principal no cubre equilibradamente rutas en el sentido transversal, donde la topografía del DMQ presenta las mayores irregularidades, por lo que la accesibilidad a las zonas pobladas en las cotas más altas se dificulta.

- Cobertura y Accesibilidad al Sistema Integrado de Transporte Público es del 66% en la cual la población no caminaría más de 400 metros para llegar a su destino; es importante precisar que, para este análisis se descartaron equipamientos de gran escala territorial (parques zonales o metropolitanos y el aeropuerto).

- El 73% de pasajeros van en servicio público y el 27% en privado ya que en el análisis de flujo de viaje se determinó que los viajes en días laborables son 2,6 millones en transporte público, 1 millón en transporte privado.

- Existen flujos importantes tanto de origen como destino hacia el hipercentro de la ciudad puntualmente hacia la parroquia de Iñaquito donde se encuentra la mayor actividad comercial de la ciudad (350.000 a 510.000 viajes diarios) seguidamente de las parroquias de Calderón e Itchimbía. Se evidenció además que entre el 34% y el 55% de viajes cuyo origen o destino es una

zona de influencia del Metro se dirigen o vienen de otra zona de influencia del Metro; además se estima que el 50% de todos los viajes realizados comprenden una distancia entre 1,5 km y 5,0 km.

- La tasa de motorización alcanzaría a ser de 169,7 vehículos por cada mil habitantes de la ciudad de Quito, se proyecta que al 2031 el inventario vehicular de la ciudad de Quito será de 535.737.

- En el Sistema de transporte municipal de los corredores: Sur Occidental, Sur Oriental y Nororiental, las redes de fibra fueron instaladas hace 7 años, se tienen conformados 4 anillos: un anillo de base conformado entre las estaciones El Recreo, La Santiago, La Colón y Banco Central (anillo 1), que es donde se integran físicamente las redes, y tres anillos secundarios (anillos 2, 3 y 4) para garantizar la redundancia de la interconexión.

- Equipamientos relacionados a la movilidad donde se ha identificado que no se dispone de información actualizada, integrada y oportuna de los diferentes sistemas de la movilidad de la ciudad, tableros de control para seguimiento gerencial de la movilidad de la ciudad. Dentro del sistema se ha identificado dificultades con la gestión de los repuestos y su inventario y almacenamiento debido a varios factores.

- La evaluación del sistema de movilidad por percepción ciudadana acerca de los componentes del servicio, indica que el 66% de la población encuestada califica los tiempos de espera (tiempo entre embarque y desembarque) en los andenes, entre bueno y muy bueno, mientras que el 34% considera el mismo como malo, determinando una media positiva en cuanto a este primer componente del servicio.

De este análisis se logró entender la estructura y dinámica que existe entre el sistema vial del DMQ, la cobertura que esta ofrece y la demanda de los ciudadanos.

1.2.3. Sobre las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del GAD.

- **Sistema Económico:**

Se refiere al análisis de indicadores que dan cuenta de la situación actual de ciudad en términos económicos en temáticas como:

- Estructura productiva: se distinguen cuatro sectores prioritarios de acuerdo con el valor generado durante el año 2017. Estas industrias son: 1) Actividades Profesionales e Inmobiliarias (20,00%), 2) Manufactura (17,76%), 3) Administración Pública (15,96%) 4) Construcción (10,74%).

- Redes empresariales, Quito se concentra en actividades diversas con mayor enfoque en las actividades terciarias ligadas a servicios, teniendo una participación en todos los sectores a nivel nacional, tiene un nivel de centralidad 21mil nodos, y presenta 800 procesos de intermediación.

- Las áreas rurales y el sector agrícola Las áreas rurales ocupan una gran parte del territorio del DMQ (221.820,5 ha.), y en ellas persisten dos tipos de agricultura: una agricultura especializada capitalista y una agricultura campesina diversa (ICQ, 2013). La agricultura especializada capitalista se dedica en gran parte a la producción de brócoli y flores para la exportación, lo cual genera varias

externalidades negativas (FAO, 2018), y en algunas regiones también se dedica a sistemas de ganadería bovina y crianza de pollos y aves (ICQ, 2013). La agricultura campesina es diversa y produce alimentos para el consumo local, sin embargo, ésta generalmente es de baja productividad y muy dependiente de los agroquímicos (FAO, 2018). Además, 50% del suelo con capacidad agrícola está subutilizado (FAO, 2018)

- Economía Popular y Solidaria existe predominancia de conformación en el perímetro urbano con 462 organizaciones EPS, 90,9% del total del DMQ. Las organizaciones de EPS no se encuentran operando dentro del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del DMQ, sin embargo, existen organizaciones de EPS de producción agropecuaria (8%) que se encuentran operando dentro de las áreas establecidas como santuarios agrícolas en las parroquias de Conocoto, Amaguaña, Pintag, Pifo, El Quinche y Guayllabamba. En el noroccidente, en el área del Chocó Andino que fue declarado Reserva de Biosfera por la UNESCO en 2018, existen casos puntuales de EPS de producción agropecuaria y de servicios generales.

- En cuanto al sector de transporte las organizaciones de EPS representan un 56%, y corresponden en mayor dimensión a taxis en el perímetro urbano, seguido de servicios de transporte de carga liviana en la ruralidad.

- En otra línea, la conformación de Cooperativas de Vivienda representa casi el 20% del total, denotando así formas colectivas de construcción y soluciones habitacionales en los sectores periféricos al casco urbano en las parroquias de Quitumbe, Turubamba, Guamaní al Sur del DMQ y Calderón al norte, revelando una influencia en la expansión urbana del DMQ.

- Actividades económicas y nodos rurales, en el Apéndice 2 se realiza un análisis en función del enfoque de actividades económicas a nivel de parroquias. Las principales actividades en el DMQ son: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Comercio al por mayor y menor; Industrias manufactureras; Comercio al por mayor y menor; y Construcción.

- Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE), permite visibilizar la concentración de actividades económicas, independientemente del tipo y categoría de actividad, muestra información a escala barrial, sectorial y zonal. La parroquia de Iñaquito se concentra el mayor número de LUAE correspondiendo al 8%, seguida de Calderón (6%), Centro Histórico (4,8%), Mariscal Sucre (4,2%), Solanda (3,7%) y Quitumbe (3,4%). Por otro lado a nivel de parroquias rurales como: Chavezpamba, Perucho, Atahualpa, Gualea, Lloa, Guangopolo, Nono y Nanegal se han emitido menos de 100 LUAE por parroquia rural representando en conjunto menos del 0,5% del total.

- Impacto de plataformas colaborativas, presenta el análisis de caso AIRBNB[5], donde se obtiene información referente a la densidad de alojamiento que junto con datos de segregación de precios evidencian desigualdad en cuanto a la rentabilidad por este tipo de servicio. En el caso de Quito, los centros de mayor aglomeración se ubican en el centro de la urbe, principalmente en la Mariscal y Centro histórico y se estima un rango de 2 a 10 km de separación entre un alojamiento y otro. Igualmente, centros con aglomeración en el norte en dirección a Belisario Quevedo, Rumipamba, Iñaquito, hasta Carcelén, aunque su dinámica difiere debido a la presencia de zonas de servicio de

[5] Al Airbnb se puede definir como una plataforma virtual alojamiento comunitario a nivel internacional (alrededor de 190 países) FUENTE: https://www.entornoturistico.com/que-es-airbnb-y-como-funciona/

mayor distancia, que varían entre 10 a 50 km. Por el noreste hacia Cumbayá, las zonas de servicio varían de 2 a 50 km, donde se evidencia una alto nivel de competitividad a pesar de estar en la periferia, similar dinámica se evidencia hacia Tumbaco y Puembo, sectores que evidencias cambios de uso de suelo de rural a urbano, y debido a su proceso de transición la oferta en estos sectores periférico se concentra en casas de campo a 15 USD la noche hasta Quintas valoradas en 115 USD la noche, cabe mencionar que esta aglomeración de servicio en esta localidad esta influencia de manera directa por el aeropuerto que está ubicado en Tababela a 10 minutos.

- **Patrimonio Cultural:**

La ciudad cuenta con patrimonio material (bienes muebles e inmuebles) y patrimonio inmaterial (diversas manifestaciones y expresiones culturales vivas).

- Patrimonio urbano y arquitectónico que comprende, la identificación de predios, y sitios según una clasificación e inventario; a fin de asegurar un proceso de intervención continuo, para la conservación de dicho patrimonio. En todo el distrito, contenidos dentro y fuera de las áreas patrimoniales mencionadas, se han identificado y registrado 8.611 elementos de patrimonio cultural edificado (arquitectónico), de los cuales 4.999 se encuentran registrados dentro del área declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por UNESCO en 1978 y su área de amortiguamiento (Centro Histórico de Quito y Guápulo) (MDMQ , 2018).

- Patrimonio mueble, material y sonoro, se refiere a los bienes muebles pertenecientes a diversas tipologías por ejemplo pintura mural, esculturas, mobiliario entre otros; en 2017 el DMQ registró 14.101 bienes muebles, actualmente 6.000 bienes muebles se encuentran inventariados en el Sistema de Administración de Bienes Inmuebles Patrimoniales del MDMQ (SIABIP), de los cuales 890 bienes muebles y 230 bienes documentales forman parte del Sistema de Información del Patrimonio Ecuatoriano (SIPCE) previa aprobación del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

- Patrimonio arqueológico, el DMQ cuenta con el Atlas Arqueológico de Quito, en el cual se identificaron en el territorio 1.330 asentamientos o sitios arqueológicos. Cuenta también con tres museos de sitio –La Florida, Tulipe y Rumipamba–, espacios donde, además del análisis y estudio científico, se ha dado cabida a un guion educativo y cultural que potencie el sentido de apropiación y valor de este tipo de patrimonio.

- Patrimonio Inmaterial, está conformado por expresiones culturales, tradiciones orales, artes, rituales, fiestas, prácticas, saberes y técnicas, y demás costumbres diversas, reflejo de la identidad cultural de los quiteños y representativos de todos los grupos sociales y culturales que componen el tejido social de la ciudad.

- **Sistema Biofísico:**

Se realiza un análisis de la gobernanza ambiental, el clima, emisiones, la calidad del aire y describe la gestión del patrimonio natural, proporcionando información acerca de:

- Sistema de Áreas Verdes, identifica la conexión del tramado urbano con el reconocimiento y consolidación de espacios verdes a escala urbana.

- Cobertura vegetal y servicios eco sistémicos, destaca la importancia de la conservación recuperación y mantenimiento a través de la gestión del Subsistema metropolitano de Áreas protegidas de los 17 distintos ecosistemas en el territorio con los que cuenta la ciudad.

- La Calidad del aire en el DMQ, describe los mecanismos, índices y equipamiento (9 estaciones meteorológicas) con el que cuenta la ciudad para monitorear los datos. Entre los resultados del año 2019 destacan los siguientes: El análisis general de la calidad del aire durante el año 2019, en base a la Norma Ecuatoriana de Calidad de Aire, muestra que el 12% de los días del año el aire se mantiene en condiciones deseables mientras que el 78% se mantiene en estado aceptable, mientras que el 10% de los días (37), la calidad del aire se ha reportó como en estado de precaución. Respecto al índice de radiación ultravioleta, en el siguiente gráfico se observa el resumen de la radiación Ultravioleta para el año 2019, la escala utilizada sigue las recomendaciones de la OMS, con una variación en los nombres de los rangos, con el fin de extender la escala sobre 11 (valor máximo según escala de la OMS). Se observa que el 44% de los días del año se supera los valores de 11.

- Amenazas por el Cambio Climático, en este tema se abordan amenazas, impactos y susceptibilidades de la ciudad, frente a riesgos como movimiento de masas, inundaciones, incendios forestales, eventos sísmicos y volcánicos entre algunos de los puntos considerados se encuentran: *Susceptibilidad a fenómenos de remoción de masas*, en superficie, el 0,4 % del área del DMQ, se encuentra en una zona de muy alta susceptibilidad a FRM, ubicada principalmente en las laderas del volcán Pichincha; además se han identificado otras zonas con muy alta susceptibilidad como las laderas del río Monjas, zona sur-este de Calderón, La Ferroviaria, Nayón, laderas de los ríos San Pedro y Pusuquí, drenaje del Ilaló, laderas Lumbisí- Puengasí-La Bota, Calderón, loma del Catequilla, vertientes de los ríos Machángara, San Pedro y Guayllabamba, Iñaquito, Itchimbía, Jipijapa, La Libertad, La Ferroviaria y Amaguaña (Pullas & Robalino, 2018). En el DMQ, se identificaron a nivel parroquial, 14 parroquias urbanas y 14 parroquias rurales con susceptibilidad alta y muy alta a Fenómenos de Remoción de Masa. *Inundaciones, s*e identificaron 68 barrios regularizados ubicados en zonas de media y alta susceptibilidad a inundaciones, estos se localizan en las parroquias de: Amaguaña, Calderón Chilibulo, Chillogallo, Comité del Pueblo, Conocoto, El Condado, Guamaní, La Ecuatoriana, La Ferroviaria, La Merced, Quitumbe, San Bartolo, San Isidro del Inca, Turubamba. Se identificaron 215 asentamientos humanos de hecho ubicados en zonas de media y alta susceptibilidad a inundaciones, estos se localizan en las parroquias de: Ponceano, Comité del Pueblo, La Ecuatoriana, Solanda, Amaguaña, Belisario Quevedo, Concepción, Calderón, Turubamba, Quitumbe, La Argelia, El Condado, Chillogallo, La Ferroviaria, Carcelén, Pifo. Existe un número mayor de parroquias (45) identificadas fuera de zonas de media y alta susceptibilidad a inundaciones, el riesgo ante un evento de inundación es menor en estas zonas y la vulnerabilidad de las parroquias frente a este fenómeno puede ser reducida*. Incendios Forestales,* la ciudad cuenta con un 78% del territorio en riesgo de incendio forestal alto o moderado. El nivel de riesgo de población es 33% (Quito Listo, 2017).

- Conflictos de Uso en Áreas protegidas, describe el conflicto del uso de suelo a asociados a la sobreutilización en los espacios descritos, dentro del DMQ, se localizan dos áreas del SMAP, que son la Reserva Cayambe Coca, y la Reserva Geobotánica Pululahua donde el mayor conflicto se registra por actividades pecuarias.

- En relación al SMAP, los mayores conflictos se registran en el AIER Pichincha Atacazo con un 32% y el APH Cerro Puntas con un 30%. En el caso del SNAP más Bosques Protectores, los mayores

conflictos se registran en la Reserva Geobotánica Pululahua con un 12%, seguida de la suma de conflictos en Bosques Protectores que llega al 10%.

- Uso del Suelo rural, presenta datos referentes a las actividades asociadas a la utilización del suelo y la localización de los bienes producidos. El 28% (620.045 hab.), de la población del DMQ vive en los valles y parroquias rurales, de estas únicamente el 6% (39.977 hab.) de la población se dedica a actividades de producción del suelo como la explotación minera y canteras (4% de esta la población) y actividades agropecuarias (96% de esta la población) (INEC, 2010. Secretaría de Ambiente, 2016). Según datos obtenidos del Pacto Agroalimentario de Quito, *"la producción de Quito abastece en un 26% a la demanda de alimentos de la ciudad"*, mientras que *"la producción de Pichincha abastece un 36% a la demanda de alimentos de Quito y el 66% llega de otras provincias como Santo Domingo y Manabí" (*Pacto Agroalimentario de Quito).

- Minería, en el DMQ, existe suelo destinado a esta actividad cuya superficie abarca 25.755 ha, de las cuales el 93% corresponde a la exploración y explotación de metales y el 7% a la minería de no metales, áridos y pétreos. Las concesiones mineras están ubicadas principalmente en las parroquias de Pacto y Gualea. Respecto a la minería de áridos y pétreos se localizan al norte en la parroquia de Nono, San Antonio, Pomasqui y Calderón, al oriente en Pintag, Pifo, Conocoto y Nayón y al sur-occidente en la parroquia de Lloa.

- La principal causa de contaminación de los ríos Machángara y Monjas se debe a que reciben en su cauce gran parte de las aguas residuales del sistema de alcantarillado doméstico e industrial sin tratamiento previo. Cabe mencionar que, las aguas residuales domésticas representan el 80% de la descarga mientras que las industriales el 20%, y de estas apenas el 1% es tratado por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales.

- **Sistema Infraestructura:**

Respecto al soporte funcional para proporcionar bienes y brindar servicios que permitan cumplir las necesidades de la ciudadanía en el DMQ se puede indicar:

- Infraestructura de abastecimiento de agua: El 93,1% del servicio proviene de agua superficial y el 6.9% se capta de pozos, vertientes y galerías, donde el 75% de los ecosistemas son de páramo y tienen como función principal el almacenamiento y la regulación del recurso hídrico. Existen 151 vertientes de agua, que aportan un 4% del total de agua captada para el DMQ, las cuales se aglomeran en algunas parroquias (dentro y fuera de la mancha urbana). Respecto a las parroquias abastecidas por vertientes dentro de la mancha urbana se identifican: Centro Histórico y Chimbacalle en 2%, Guangopolo en 3% y El Condado en 5%. El 27% restante de vertientes se han identificado sin ninguna agrupación del DMQ. Casi la totalidad de las captaciones de agua dentro del DMQ se encuentran en zonas vulnerables a los movimientos de masa, lo que indica la necesidad de tomar acciones al respecto para mitigar posibles riesgos de desabastecimiento de este servicio básico dentro del territorio.

- Infraestructura de abastecimiento de energía eléctrica: La infraestructura eléctrica del DMQ se distribuye a través de una red de líneas de alta tensión a 54 subestaciones eléctricas, donde aproximadamente el 65% de ellas se implantan en la meseta central y en el área de los valles. A partir del análisis de la exposición de subestaciones de energía eléctrica frente a incendios

forestales realizado en 2015 por la Secretaría de Seguridad del DMQ, se reconocen 45 subestaciones de energía eléctrica en el distrito, "de las cuales 40 unidades se localizan en las zonas de menor exposición a la propagación de incendios forestales" (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2015, 104. Las infraestructuras eléctricas con mayor vulnerabilidad son El Quinche, Nayón y Nuevo Aeropuerto, ya que se exponen a "niveles críticos y altos de susceptibilidad a incendios forestales" (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2015, 104)

- Infraestructura hidrocarburífera: El tratamiento y prevención deben ser priorizados en centros poblados próximos a la infraestructura hidrocarburífera, debido a que instalaciones de conducción de crudo pesado y combustibles representan un riesgo para la población y el entorno, ya sea por causas naturales o sociales, esta instalaciones son Oleoducto de Crudos Pesados, Sistema de Oleoductos Transecuatoriano, El tramo del Poliducto Shushufindi-Quito, el tramo del poliducto Santo Domingo-Quito y el Beaterio.

- Cobertura de Servicios Básicos: Según datos estadísticos del censo 2010 (INEC, 2010), el 99,54% de hogares cuenta con cobertura de energía eléctrica, el 99,35% con cobertura de agua potable y el 96,51% con acceso a recolección de residuos sólidos, lo cual evidencia que, para ese año la cobertura de servicios básicos cubría casi en su totalidad al DMQ.

- Asentamientos Humanos de Hecho/Barrios Regularizados: Se han identificado 1.713 asentamientos humanos de hecho consolidados de manera dispersa en el DMQ, de los cuales las parroquias con mayor aglomeración son: Conocoto (315) y Calderón (211) y Guamaní. Al evaluar las parroquias antes mencionadas con la provisión de servicios, evidenciamos que, cuentan con una cobertura que podría satisfacer sus requerimientos básicos y articularse a las dinámicas urbanas. Por el contrario, en las parroquias rurales se han identificado problemáticas respecto a la dotación de servicios, principalmente en las parroquias de la Merced y Pifo en donde existen 9 barrios regularizados y 189 asentamientos de hecho que no cuentan con una adecuada cobertura de servicios, por lo tanto, habitan el territorio de manera precaria.

- Respecto a Áreas Verdes y recreación: Quito cuenta con 1.583 equipamientos de esta categoría y con un área total de 2.629,42 hectáreas en todo el DMQ.

- En cuanto a equipamientos de salud: se puede observar que el DMQ cuenta con mayor concentración de clínicas, centros de salud, consultorios médicos, hospital del día y emergencias, en la meseta central, principalmente en las centralidades de Solanda-Chillogallo, La Magdalena-Villaflora, Centro Histórico, La Mariscal y La Carolina. Y dentro del sistema se cuenta con 4 unidades de Salud.

- Dentro del DMQ existen un total de 1.414 establecimientos educativos privados y 936 establecimientos públicos, en las escalas barrial y sectorial, de donde los establecimientos privados sirven a 194.946 estudiantes (30,62%) y los establecimientos públicos sirven 441.712 estudiantes (68,38%).

- Dentro de todo el territorio existen 31 equipamientos de abastecimiento categorizados como centros comerciales y mercados y 24 ferias barriales y municipales que funcionan de manera itinerante. El 51% de las parroquias del DMQ cuentan con al menos un equipamiento de este tipo. Se destaca la parroquia Centro Histórico con 3 mercados, 5 centros comerciales del ahorro y 1

feria, sin embargo, su densidad poblacional se encuentra en la media (80 hab/ha aprox.), seguido por la parroquia de San Juan.

- Gestión integral de residuos: Existen 1.461 puntos de recolección críticos en el DMQ, concentrados principalmente en zona pública con un 67,83% (escalinatas, puentes, contenedor, vías peatonales y vehiculares), lotes baldíos con un 18,89%, parques con un 8,15%, quebradas con un 4,38%, y bosques con un 0,75%. Actualmente, los residuos domésticos no peligrosos que provienen de la recolección doméstica son transportadas a las estaciones de transferencia Norte y Sur gestionadas por EMGIRS-EP, las cuales reciben el 60% y 40% del volumen de residuos respectivamente, para compactarlos y posteriormente trasladarlos en vehículos de mayor capacidad al relleno sanitario El Inga como depósito final. El destino final para la disposición de residuos sólidos no peligrosos es el actual relleno sanitario de El Inga, el cual recibe un promedio de 2.080 ton/día (a diciembre del 2019). El estado actual del relleno sanitario del Inga que opera desde el 2003 e implantado en un predio de 597.000 m2, equivalen a 7.5 estadios olímpicos, el cual está próximo a llegar a su límite de capacidad. El sistema de tratamiento de lixiviados está siendo potenciado, fortaleciendo la capacidad municipal para los procesos físico-químicos necesarios para el cumplimiento de la normativa ambiental y complementarlos con servicios específicos de proveedores privados. La operación desde el 2020 al 2023 contemplará un tratamiento de alrededor de 953.062,55 m3 de lixiviados y que no generará pasivos ambientales. Según la caracterización de desechos de la ciudad, 60% de los residuos son de carácter orgánico y un 23% de material de este material podría ser aprovechado en tecnologías que permitan su uso (plantas de compostaje, reciclaje, generación de biocombustibles). El DMQ cuenta en la actualidad con 3 escombreras habilitadas, una Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios, que en el 2019 procesaron 2.571,03 toneladas de residuos sanitarios y 970.000 metros cúbicos de material de construcción, demolición y excavación, también tiene la planta de incineración ubicada en el Relleno Sanitario “El Inga Bajo” que estará sujeta a un proceso de repotenciación.

- Riesgos Naturales: El Distrito Metropolitano de Quito está conformado por varios terrenos geológicos asociados a diferentes procesos tectónicos o geodinámicos que han ocurrido desde muchos millones de años, lo cual ha dado origen a imponentes sistemas montañosos, volcanes, fallas geológicas, sistemas hídricos, que exponen al Distrito a ciertos fenómenos naturales como erupciones volcánicas, terremotos, deslizamientos, aluviones, entre los principales, que dependiendo de su magnitud, intensidad y frecuencia dan origen a diferentes niveles de amenaza en el DMQ y dentro de la etapa de diagnóstico se identifican eventos a ser considerados en la gestión de riesgos de la ciudad en cuanto a : Amenaza Sísmica, Amenaza Volcánica, Amenaza por Movimientos en Masa o Fenómenos de Remoción en Masa, Amenaza por Inundaciones e Incendios Forestales.

- La satisfacción con respecto a los servicios ciudadanos en el año 2020 se promedia un porcentaje de 75%.

La información que se desarrolló en este punto permitió la formulación de políticas públicas para brindar las condiciones necesarias para el desarrollo económico productivo y gestión de riesgos, junto al establecimiento de cursos de acción para la consecución alianzas público privadas.

1.2.4. Síntesis del Modelo Territorial Actual[6].

En el Modelo Territorial Actual detallado en el Apéndice 2, se evidencia que al año 2021 el Distrito Metropolitano de Quito tiene las siguientes problemáticas:

- **En lo que respecta a utilización del suelo:** subutilización del suelo urbano; patrón de uso de suelo; áreas de bajas densidades poblacionales en suelo servido y no accesibles o asequibles; fraccionamiento de suelo rural mediante la dinámica de derechos y acciones que por ser una forma legal de tenencia se utiliza mal y deja como resultado asentamientos informales como una alternativa para atender las necesidades de vivienda. En el suelo rural[7], existe afectación del patrimonio natural y arqueológico, ocupación urbana en zonas con capacidad de cultivo, e inequidad de acceso al suelo y especulación en el valor del suelo con presión inmobiliaria.

- **En lo que respecta a problemáticas relacionadas con el límite urbano:** El 5.31% de la mancha urbana de la Administración Zonal Calderón corresponde a los asentamientos de hecho. El fraccionamiento del suelo menor a la norma en áreas rurales es el 5.52% de la mancha urbana de la Administración Zonal Valle de los Chillos. El 6.03% de la mancha urbana de la Administración Zonal Quitumbe corresponde a los asentamientos de hecho. El fraccionamiento del suelo en la Administración Zonal Tumbaco es menor a la norma en áreas rurales en un 24%. Existe entonces la necesidad de ajustar el límite urbano y rural mediante la clasificación del suelo. Existen urbanizaciones construidas en suelo rural y carencia de equipamientos y áreas verdes en Calderón, Carapungo, Comité del Pueblo, Quitumbe, Cotocollao, Pisulí, Tumbaco, Puembo, Pifo y Yaruquí. A esto se debe agregar la problemática generada por la desactualización de los límites de las parroquias urbanas y rurales.

- **En lo referente a la movilidad:** El constante crecimiento del parque automotor tiene su efecto negativo, ya que el vehículo liviano demanda mayor capacidad vial por ser el principal ocupante del espacio público en cuanto a superficie, al mismo tiempo que transporta únicamente al 23% de la población, ocasiona congestión y emite grandes cantidades de dióxido de carbono, siendo la gasolina el principal emisor de CO2, seguida por el diésel, lo que incide directamente en el incremento en tiempo de desplazamientos (sobre todo desde y hacia las zonas periféricas), en el deterioro medio ambiental, afectación de la salud y por efecto general en la calidad de vida de la población. A pesar de la predominancia de los desplazamientos por transporte público, el 70% de espacio vial está destinado al transporte privado. Sumada esta realidad, a los índices constantemente crecientes del parque automotor, pues estudios de la Secretaría de Movilidad estiman que para el año 2030 se tendría un parque de aproximadamente de 1’150.000 vehículos, situación que ha tenido variaciones anuales que oscilan entre el 5% y 10%, lo que ha significado la incorporación entre 15.000 y 35.000 vehículos por año. Existe sólo un 50% de cobertura de transporte público en valles orientales a pesar de su nivel de consolidación y crecimiento poblacional y el 35% del área urbana está desprovista de transporte público. Esto debe ser rectificado.

- **En torno a la gestión de residuos:** El relleno sanitario del Inga tiene cuatro años más de vida y todavía no se inicia la planificación de un nuevo sistema de gestión de los residuos sólidos. La

[6] Ver más detalle en el Apéndice 2: Diagnóstico estratégico del Distrito Metropolitano de Quito (Versión completa).
[7] El cambio de uso de rural a urbano necesita de la aprobación del MAG.

cobertura es ineficiente y se evidencia una carencia de un sistema de transporte integrado y multimodal. Por ejemplo, en los asentamientos de hecho, barrios regularizados y áreas rurales entre las parroquias de Pifo y La Merced, se evidencia la falta de estrategias para el manejo sostenible de residuos sólidos, la mayoría no se clasifican ni se reciclan.

- **Respecto al abastecimiento de agua**: Para la ciudad y el territorio distrital, las fuentes de agua para el servicio que presta la EPMAPS, provienen en un 93,1% de agua superficial, y el 6.9% se capta de pozos, vertientes y galerías; se indica también que el 75% de los ecosistemas de donde se capta el líquido vital son de páramo, cuya función principal es el almacenamiento y la regulación del recurso hídrico. Las cuencas aportan el 93% del total de agua captada por sistemas de aducción al año, el sistema Papallacta con un 38%, el sistema La Mica - Sur con el 14%, las conducciones orientales con un 30% y las occidentales en un 11%. Esta realidad exige la creación de estrategias de protección a las fuentes de captación de este recurso; considerando su limitado número y que muchas de ellas se ubican fuera de los límites del DMQ. Es importante puntualizar que los sistemas de captación natural de agua se encuentran en zonas vulnerables a movimientos de masa, principalmente aquellas ubicadas en el eje Atacazo -Pichincha, lo que representa un riesgo permanente para las zonas que se abastecen de estas fuentes. Estas estrategias de protección deben considerar el cambio climático y sus efectos.

- **Respecto a la dotación del servicio de agua potable**: Asociado a la infraestructura de la red de distribución se ha detectado que existe un alto consumo de agua en el DMQ, muy por encima de las cifras recomendadas por la OMS, por lo que se requiere de mecanismos de concientización sobre el consumo de este recurso, ya que se proyecta una creciente demanda en el futuro (más aun con el escenario de pandemia actual).

- **En cuanto a redes de alcantarillado:** En el área urbana el 80% de las descargas al sistema de alcantarillado proviene del sector residencial, porcentaje del cual únicamente el 3% es tratado, estas cifras demuestran la causa de la contaminación de varios ríos, de los cuales se encuentran en situación crítica el Machángara y el Monjas, por lo que es inminente la necesidad de construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales, como la de Vindobona, que aportará a la descontaminación de estos y otros ríos para la recuperación ambiental de las quebradas y la hidrografía del DMQ.

- **Sobre la infraestructura de energía eléctrica**: Se encuentra distribuida mediante redes de alta tensión y subestaciones eléctricas ubicadas en su mayoría en la meseta central (Hipercentro) y los valles. La distribución de la energía eléctrica como tal, se lo realiza mediante cableado aéreo en la mayor parte de la ciudad. Junto a estas líneas eléctricas, se juntan una serie de cables de empresas de servicio privadas, lo que genera una afectación al paisaje de la ciudad (tallarines) y al desarrollo natural del arbolado urbano. Esto exige pensar en alternativas de soterramiento de cables con participación pública y privada; a fin de mejorar la imagen de la ciudad.

- **En lo que respecta a condiciones sociales:** A pesar de ser una ciudad con mayor riqueza económica y factores de desarrollo del país, la pobreza en Quito se ubica en el 8,2 % de la población del área urbana (parroquias urbanas), mientras que la pobreza extrema alcanza el 2.8% (ENEMDU, 2019). Esto quiere decir que 11 de cada 100 quiteños se encuentran en una situación de pobreza o pobreza extrema. Las condiciones laborales en Quito se han visto afectadas principalmente por la coyuntura económica la cual refleja una contracción de la demanda

agregada a nivel nacional y cantonal, el empleo inadecuado ha crecido a un ritmo inapropiado, el empleo formal se ha visto reducido. Las proyecciones para el año 2030 muestran que estas tendencias continuarían, si no se generan las condiciones necesarias para la generación de empleo adecuado. Hecho que agudiza mucho más las condiciones de vida de los grupos vulnerables y de atención prioritaria, como niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, discapacidad, personas con experiencia de vida en calle, población LGBTI, pueblos, comunidades, comunas y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas. Además, la violencia de género no ha disminuido, siendo mucho más grave en el estado de excepción por COVID-19. Entre los temas que requieren una mayor intervención se tiene: protección integral (salud, educación, servicios de atención infantil y familia), protección emergente (situación de pobreza extrema y crisis económico-social severa afectada por desastres naturales o conflictos armados), y protección especial (violencia, embarazo y microtráfico).

- **En lo que respecta a la vivienda de interés social**: Ésta fomenta la segregación socio espacial. La mayoría de los proyectos de vivienda social se desarrollan en zonas periféricas con baja cobertura de transporte y otros servicios, equipamientos e infraestructura, lo cual dificulta la movilidad de las personas y las obliga a movilizarse en largos tramos.

- **En lo relacionado con la economía:** Se debe mencionar que el DMQ tiene la tasa de desempleo más alto de las ciudades del país, el mismo que tuvo un incremento del 4.4% en el 2014 al 9.7% en el 2019. El sistema económico no involucra de forma integral la variedad de organizaciones existentes. Las grandes empresas y corporaciones concentran la mayoría de las ventas (87%) de productos y servicios, dejando una participación menor a las medianas y pequeñas empresas, así como las de Economía Popular y Solidaria relegadas de los encadenamientos productivos. La economía del DMQ ha crecido considerablemente en las últimas décadas y llegó a ser el principal nodo económico del país en los últimos años, sin embargo, todavía es muy dependiente del gasto público del estado central, y, por lo tanto, muy vulnerable a los ciclos económicos y la estabilidad de los ingresos fiscales.

- **El sistema agroalimentario,** representa uno de los motores de la economía de Quito, tiene una importante industria alimenticia; sin embrago el sector de la agricultura en realidad sólo representa un 1.5% de la economía del DMQ (Planifica Ecuador, 2019). Más aún, el Distrito sufre una alta vulnerabilidad alimentaria porque el distrito solo puede abastecer el 5%, y Pichincha el 14%, de los productos alimenticios que demanda para subsistir (FAO, 2018).

- **En lo que respecta al patrimonio arquitectónico:** Se encuentra desprotegido y vulnerable. El marco legal metropolitano vigente se encuentra desactualizado, acorde a las disposiciones de leyes nacionales, lo cual impide una gestión adecuada del patrimonio. Hay una falta de herramientas para proteger el patrimonio arqueológico que no está contemplado en zonas de protección ambientales.

- **Sobre los procesos de crecimiento:** En el territorio metropolitano se manifiestan tres procesos de crecimiento principales que son correspondientes con las tres principales estructuras geográficas: compacto en la ciudad central, disperso en los valles suburbanos y aislado en las áreas rurales. Estos procesos son correspondientes a su vez con las características físicas, la clasificación del

suelo, los procesos de movilidad demográfica, las presiones del mercado del suelo y el deterioro de condiciones de habitabilidad de la ciudad central[8].

- **Sobre las debilidades relacionadas con las infraestructuras, equipamientos y servicios:** En los últimos 20 años, debido al dinamismo del sector de la construcción, del proceso de legalización del suelo, de la importante inversión municipal en la recuperación del espacio público en las áreas centrales de la ciudad y en la habilitación de infraestructura y servicios especialmente de transporte, vialidad, seguridad y agua potable por parte de la Municipalidad se ha operado un proceso de densificación y consolidación general heterogéneo que se expresa de formas específicas en el ámbito territorial y urbano, y sobre los cuales se han identificado ciertas deficiencias: una excesiva concentración de equipamientos y actividades de centralidad en la parte central de la ciudad lo que afecta el funcionamiento debido a la cantidad de viajes a esta zona, compromete la seguridad y la vuelve más vulnerable; alta demanda e incremento de movilidad, especialmente vehicular, en una red vial limitada por su capacidad lo que crea dificultades en el tráfico e incrementa la contaminación del aire y el ruido; pese a las importantes inversiones municipales en algunos barrios periféricos, las obras de urbanización (especialmente de calles, servicios y equipamientos) se mantienen inconclusas limitando su accesibilidad y conexión con otros barrios y servicios (transporte, recolección de desechos, alumbrado público) deteriorando la calidad de vida y la seguridad de sus habitantes; ocupación irregular con asentamientos de vivienda en las periferias ecológicas occidental y suroriental de la ciudad; agudización de conflictos de uso entre las industrias y los usos residenciales que desalienta la permanencia de la actividad productiva en la ciudad, demanda espacios alternativos de localización y empieza a generar procesos de renovación urbana; deterioro de la imagen urbana de los principales ejes urbanos y de algunos sectores y barrios urbanos tradicionales falta de tratamiento de los espacios públicos; y obsolescencia en algunos tramos de redes de agua potable y alcantarillado

- **Sobre la urbanización:** La urbanización de parroquias rurales y el abandono del centro de la ciudad, va de adentro hacia fuera (a los valles), y provoca un proceso de peri urbanización de carácter expansivo y difuso que define un modelo de crecimiento disperso, caracterizado por la expansión incontrolada y especulativa de áreas residenciales, (menor precio, cercanía a la naturaleza) y de otros usos, y por el deterioro de las áreas históricas parroquiales. De esta manera progresivamente se han incorporado de forma inconexa y dispersa varios poblados y áreas agrícolas, en los valles de Tumbaco-Cumbayá, Los Chillos, Calderón y Pomasqui- San Antonio de Pichincha, esta realidad periurbana ha determinado algunas deficiencias, tales como: discontinuidad territorial debido a su implantación de nuevas urbanizaciones en diferentes valles limitados por rupturas naturales lo que ha conferido características propias de uso, ocupación, limitaciones en la estructuración de la red vial local y en la prestación de servicios de transporte; alto nivel de fraccionamiento del suelo; escaso nivel de consolidación (a excepción de Cumbayá) que no ha permitido la configuración de centralidades, la falta de diseño de espacios centrales y de previsión de equipamientos (áreas verdes, salud) ha conllevado incremento de movilidad hacia la ciudad central; insuficiencias de infraestructura sanitaria agua, alcantarillado y recolección de desechos; contaminación de los cauces hídricos; oferta desordenada de equipamientos de turismo local y de fin de semana; tendencia de localización de equipamientos metropolitanos vinculados a la demanda de la incorporación productiva de la periferia no urbanizable; y oferta

[8] La Planificación del Desarrollo territorial en el Distrito metropolitano de Quito (2009). Recuperado de https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=45456

ilegal de suelo para urbanización en áreas no urbanizables de Calderón y Conocoto Alto, entre otros.

- **En lo que respecta con el área rural del DMQ**: Esta tiene sus propias particularidades[9], entre las principales características de esta zona, están: los suelos que poseen condiciones fisicoquímicas aceptables (inceptisoles) y pueden dedicarse a usos agrícolas, pecuarios y forestales en un 50% del área, lo que denota la productividad de la zona. El 35% del territorio corresponde a 21 áreas declaradas como de protección bajo diferentes figuras, mediante acuerdos o resoluciones como bosques de protección, adicional a un 38.6% de suelos, que por su aptitud podrían ser declarados zonas protegidas, lo que evidencia la importancia de salvaguarda de estas áreas que en la actualidad no tienen tratamiento alguno.

- **En torno al uso del suelo en el área rural del DMQ:** Se ha detectado un uso ineficiente del suelo agrícola en donde los suelos aptos para producción agrícola de los valles orientales han sido destinados para usos urbanos. La producción agrícola para abastecimiento del DMQ se ha establecido en un 28% lo que indica una pérdida de seguridad alimentaria debido a la expansión de la mancha urbana. A más de esto, se puede mencionar:
  - Inequidad en el sistema de alimentos: reconcentración de recursos productivos, alta precarización del agro, falta de acceso a alimentos saludables y reconocimiento justo del trabajo de productor.
  - Ocupación urbana de tierras cultivables
  - Restricciones ambientales relacionadas con los ecosistemas naturales –amenazas del cambio climático y pérdida de recursos naturales
  - Se abusa del uso de agrotóxicos y la mayor parte de los alimentos exceden las tolerancias del Codex alimentario.
  - Uso inadecuado del agua y suelo, en los cultivos convencionales, de baja a muy baja productividad en legumbres, oleaginosas, raíces, tubérculos y hortalizas.
  - Predomina una visión de alimento como mercancía, el agro negocio orienta la producción alimentaria.
  - El ingreso nacional de alimentos está concentrado en pocas vías, y existe alta demanda internacional de alimentos.
  - No existe una gestión sostenible de desechos sólidos, la ciudad devuelve al campo basura y contaminación, mientras el campo entrega a la ciudad recursos naturales y alimentos.
  - La frontera agrícola se está expandiendo sobre las Áreas de Protección Natural ocupando un 23% de estas, los principales conflictos se detectaron en los ACUS Mashpi, Pachijal, Camino de los Yumbos y en el APH del Cerro Puntas. Por otro lado, se puede evidenciar que la Mancha Urbana, principalmente en las parroquias de Puembo, Tababela y Yaruquí, está ocupando el 14% del suelo apto para cultivo.
  - Varios cauces de río que por su localización están expuestos a contaminación agroquímica.
  - Las zonas de concesión minera definidas por el ARCOM, principalmente en las parroquias de Pacto y Gualea, se encuentran invadiendo las áreas de protección de los Acus de Mashpi y Pachijal y áreas de valor ecosistémico.
  - La minería de metales invade un 7,62% del área de protección y un 5,12% de las áreas con un valor importante ecosistémico, mientras que la minería de áridos y pétreos y no metales,

[9] La Planificación del Desarrollo territorial en el Distrito metropolitano de Quito (2009). Recuperado de https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=45456

invade un 0,32% de las áreas de protección y un 0,12% de las áreas con un importante valor ecosistémico.
- Explotación irracional de canteras.
- Limitaciones de agua de riego en la zona del nuevo aeropuerto.
- Existen problemas en la utilización del suelo; solo el 22% son adecuadamente utilizados, el 49% son sobre utilizados el 25% subutilizados y un 4% son erosionados.
- Todas las cabeceras parroquiales se encuentran articuladas a la red vial principal en buenas condiciones; sin embargo, el equipamiento relacionado con las paradas de transporte público es ineficiente y limitado.
- Las cabeceras parroquiales como barrios dispersos necesitan mejoras en los servicios básicos y apoyo a las actividades productivas.
- Contaminación ambiental y sanitaria por mala gestión de quebradas tanto en el área urbana como rural del DMQ.

- **En cuanto a Riesgos Naturales**: El DMQ en las últimas décadas ha experimentado procesos acelerados de crecimiento urbano, principalmente no planificado, en zonas del territorio donde por sus características naturales, uso inadecuado del suelo, degradación ambiental, mal manejo de aguas negras/grises, sistemas constructivos deficientes, existen actualmente condiciones inseguras que generan algún tipo de riesgo para la población, sus bienes, medios de producción e infraestructura en general.

- **En el tema de gobernanza:** Se ha identificado las siguientes problemáticas:
  - Baja credibilidad de la gestión pública por parte de la ciudadanía.
  - Desconocimiento de la comunidad de los proyectos que ejecuta el MDMQ.
  - Falta de continuidad en la gestión por cambio autoridades.
  - Normativa insuficiente y desactualizada.
  - Instrumentos de planificación desactualizados.
  - Débil articulación sectorial e intersectorial que generan duplicidad de acciones y dificulta la coordinación entre las instancias que integran el MDMQ
  - Inexistencia de acuerdos de mancomunidad entre los cantones Quito – Mejía y Quito - Rumiñahui para temas relacionados a la Movilidad, manejo de Cuencas Hídricas y equipamientos mancomunados.
  - Falta de estudios para identificar riesgos potenciales multivariable en el DMQ que permitan prevenir los riesgos que afecten las infraestructuras, equipamientos y los servicios básicos en el DMQ.
  - No se cuenta con suficientes sistemas de monitoreo y alerta temprana para reportar amenazas en zonas de alto riesgo.
  - Catastro desactualizado en las zonas de crecimiento urbano y rural.
  - Falta de integración de los sistemas de información del MDMQ como soporte para la toma de decisiones.
  - Débil incorporación de la tecnología en la gestión territorial del DMQ.

Las problemáticas presentadas en el Modelo Territorial Actual, son las identificadas en el proceso de construcción del diagnóstico, y son las que se esperan resolver con las políticas y estrategias planteadas en el capítulo 2 de la versión actualizada del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del DMQ 2021 – 2033.

A continuación, se presenta el Corema del componente biofísico del Modelo Territorial Actual:

Ilustración 2: Corema del componente biofísico (DMQ) del Modelo Territorial Actual

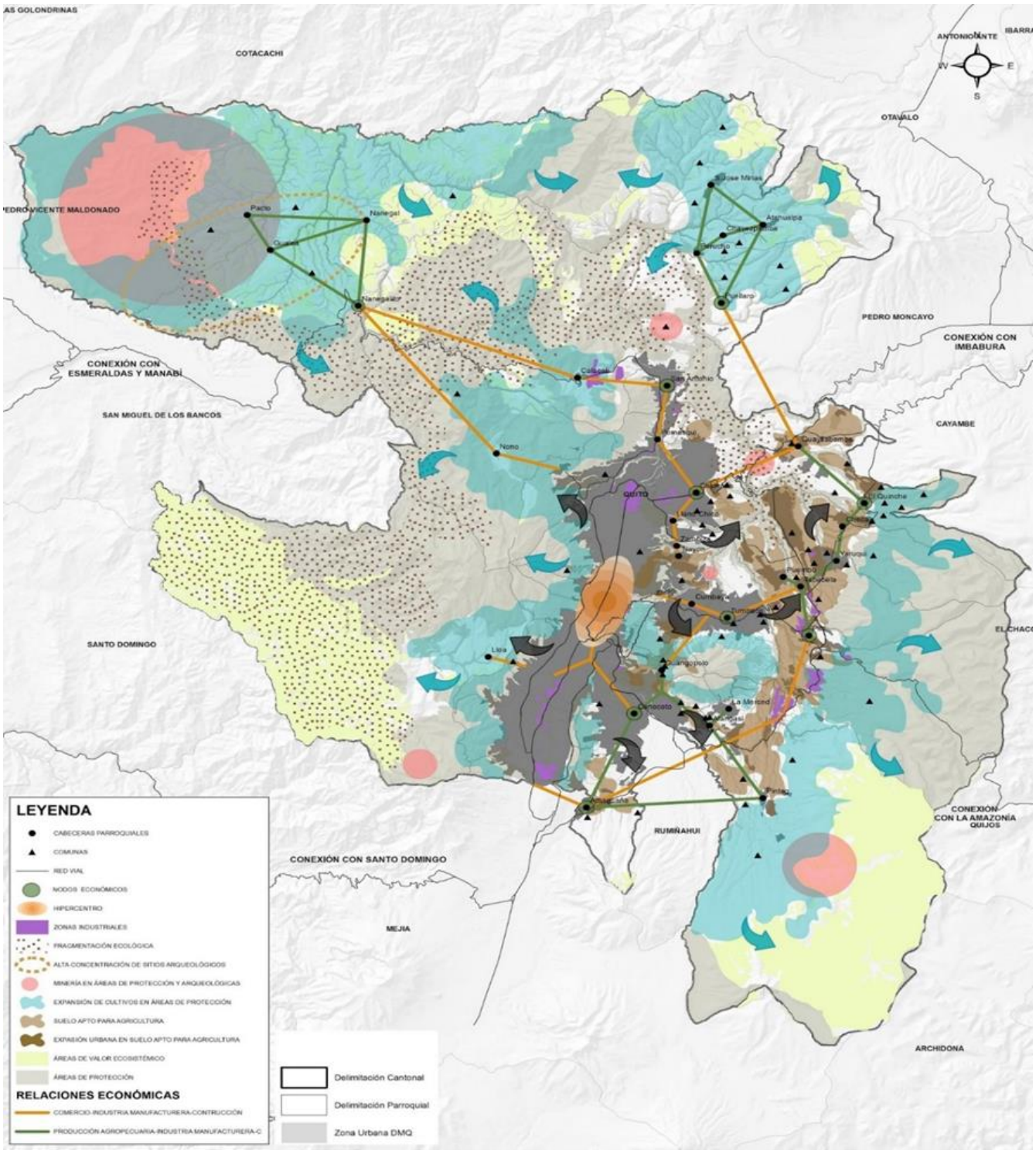

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2019.

1.3. Impactos sociales de la pandemia por COVID-19 en el país.

A continuación se presenta una breve síntesis del impacto social y económico de la COVID-19, que si bien presenta datos a nivel país, las problemáticas son las mismas que vivió el DMQ al ser la capital y una de las ciudades más pobladas.

El impacto de la COVID-19, surgió inicialmente como una crisis sanitaria, pero ha trascendido a todas las dimensiones de la vida social y del desarrollo, causando efectos negativos en los ámbitos sociales y económicos a nivel mundial. Como medidas de prevención a efecto de evitar la propagación del virus la mayoría de países optaron por emitir políticas como el distanciamiento social, el confinamiento y las cuarentenas, estas medidas causaron la reducción y/o suspensión las actividades de producción y de consumo, desencadenando efectos adversos.

Con el propósito de orientar las prioridades y decisiones de política pública por parte del Gobierno Nacional, de los gobiernos autónomos descentralizados y de todas las Funciones de Estado; así como del sector privado y la sociedad civil, la Vicepresidencia de la República del Ecuador, en articulación con la Secretaría Técnica Planifica y con el auspicio de Banco Mundial, Naciones Unidas y la Unión Europea realizó la publicación "Evaluación socioeconómica PDNA Covid-19, Ecuador, 2020", en los cuales presenta los siguientes impactos sociales:

- **Impacto en condiciones de vida:**
  - A diciembre del 2020, 212.512 casos COVID-19 confirmados y 14.034 fallecidos.
  - El acceso a servicios de salud disminuye principalmente para los grupos más vulnerables, 19 millones de atenciones en salud se dejaron de realizar.
  - En el país se advierte que en promedio la brecha de conectividad es del 48% en área urbanas y del 78% en zonas rurales (INEC, 2019), la modalidad de educación virtual afecto a 5,3 millones de estudiantes.
  - Riesgo significativo de afectación a la sostenibilidad de los servicios, por descenso en la recaudación.

- **Impacto en medios de vida:**
  - 532 mil personas perdieron su empleo, equivalente al 6,6% de la PEA.
  - 127 mil empleos perdidos en el sector de alojamiento y servicios, 98 mil en el comercio, 63 mil en la construcción, principalmente.
  - 76 mil mujeres cayeron en el desempleo.
  - El sector informal pasó del 46,7% en 2019 al 51,1% en 2020.

- **Impacto en Pobreza:**
  - 1,4 millones de nuevos pobres por ingresos, aumentando la pobreza de 4,3 millones a 5,7 millones de personas.
  - 1,1 millones de personas pasaron a la pobreza extrema por ingresos, pasando de 1,5 millones a 2,6 millones.

- **Impacto en Seguridad alimentaria e Inclusión social:**
  - 3 de cada 10 hogares pueden pagar el costo mensual de la canasta básica familiar.
  - 19,4 % de los hogares en la Sierra están en inseguridad alimentaria severa y moderada
  - 30% de hogares rurales en inseguridad alimentaria severa y 5% en emergencia.

- Al 75% personas en movilidad humana les preocupa no poder cubrir las necesidades básicas de su familia.

- **Impacto en Género:**
  - 450 mil mujeres cayeron en pobreza y 308 mil en extrema pobreza.
  - Incremento de 15,50 horas semanales dedicadas al cuidado no remunerado a cargo de mujeres en condición de pobreza y del 11,95 en mujeres no pobres. .
  - 113 mil llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar, y 80 femicidios.

- **Impacto en la economía:**
  - La pérdida económica por sectores se concentró principalmente en tres sectores, sector comercio con pérdidas estimadas de 5,5 millones de dólares, sector turismo con 1,8 millones de dólares y manufacturas con 1,7 millones de dólares.
  - A nivel agregado el PIB atravesó una reducción de 7,8% entre 2019 y 2020, destacando que la mayor disminución (-12,8%) se originó durante el trimestre de confinamiento obligatorio entre abril y junio de 2020.
  - Para el año 2020 la tasa de empleo adecuado llegó a 15,1% para la población indígena; 28,2% para la montubia y 32,9% para la población afro ecuatoriana.

- **Impacto en el DMQ[10]:** En el DMQ se dieron los mismos impactos sociales descritos en los párrafos anteriores. Sin embargo, además se debe mencionar que en el DMQ la evolución de los contagios evidencia que el virus no se ha expandido ni ha afectado a la población de manera homogénea, siendo indiferente a condiciones sociales o económicas, pero paulatinamente la enfermedad se ha instalado con mayor agresividad en las zonas urbanas más vulnerables. Quito llegó a ser la ciudad con mayores contagios en el país, registrando en el año 2020, 79.884 casos COVID-19 confirmados y 2.297 fallecidos, y en el año 2021, al 26 de agosto, 90.089 casos COVID-19 confirmados y 1.340 fallecidos. Esto se puede deber a factores como el hacinamiento provocado por el desordenado crecimiento de la ciudad y las construcciones en condiciones precarias y con un limitado acceso a servicios por ubicarse en áreas de riesgo natural. En cuanto a la disponibilidad hospitalaria, por la insuficiente capacidad de camas se tuvo que abrir el Centro de Atención Temporal Quito Solidario en el centro de convenciones del parque Bicentenario. En el contexto socio económico, las medidas propuestas teleducación y teletrabajo, demandan el uso esencial de una computadora, tablet o un celular inteligente con conexión a internet, lo cual se contrapone con la realidad de muchas familias en especial en las zonas rurales, ya que existe una baja tasa de disponibilidad de dispositivos y deficiente conexión a internet que limita el acceso de muchos estudiantes a la educación, especialmente a aquellos con bajos recursos. El turismo urbano es un sector gravemente afectado, el confinamiento generalizado hiciera imposible el desplazamiento de las personas afectando de forma inmediata los servicios de transporte, hospedaje, entretenimiento y alimentación que fueron las primeras actividades en cerrar.

A partir de los elementos presentados, evaluación[11] del PMDOT 2015 - 2025, del diagnóstico estratégico[12] del DMQ y de los impactos del COVID 19; se diseñó la actualización de los objetivos y estrategias del PMDOT 2021 – 2033.

[10] Información tomada de: Quito y el Covid-19, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Ecuador.
[11] Ver su versión completa en el Apéndice 1: Evaluación del PMDOT 2015-2025.
[12] Ver su versión completa en el Apéndice 2: Diagnóstico estratégico del DMQ.

CAPÍTULO:

2. PROPUESTA DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DMQ, 2021–2033.

A continuación se presenta los lineamientos generales de la planificación estratégica a 12 años, para el Distrito Metropolitano de Quito, el cual tiene como objetivo plantear las alineaciones normativas y programáticas que se debe cumplir, la visión de desarrollo, las políticas transversales que deben guiar la actuación municipal para la ejecución del PMDOT, el detalle de los objetivos estratégicos, con sus políticas, estrategias y líneas de acción y metas específicas, que deberán cumplirse para alcanzar la consecución de los objetivos estratégicos y con ello llegar a la Visión de Desarrollo al 2033. Esta planeación estratégica, se complementará al final de este capítulo con la Estrategia Territorial y Metropolitana. Las secciones de planeación estratégica a 12 años, que forman parte de la Propuesta del PMDOT 2021 – 2033; fueron realizadas técnicamente por la Secretaría General de Planificación del MDMQ, mismas que fueron construidas a partir del análisis de la Evaluación del PMDOT 2015-2025 (Ver Apéndice 1); del Diagnóstico estratégico del DMQ (Ver Apéndice 2); y del aporte en mesas de trabajo con actores internos y externos (Ver Apéndice 3).

2.1. Alineación normativa y programática.

2.1.1. Marco normativo general del PMDOT 2021 – 2033.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se encuentra enmarcado principalmente en las siguientes normas, leyes, códigos, e instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo y ordenamiento territorial:

Ilustración 3: Marco normativo general del PMDOT

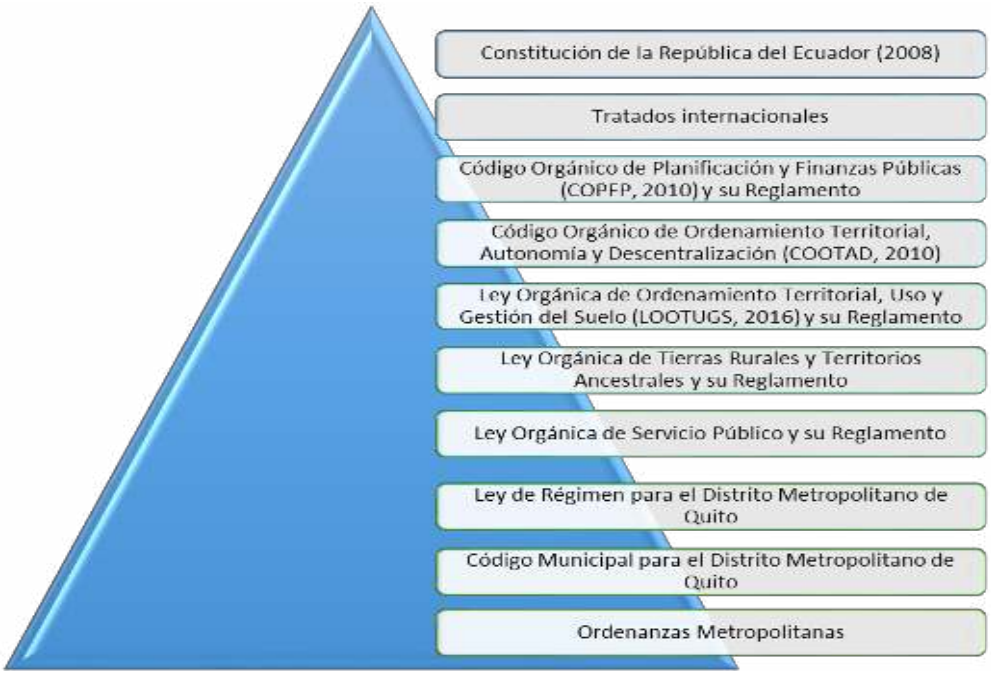

Nota: Por la naturaleza del PMDOT se presenta en la ilustración 3 la mayoría de normativa relacionada con desarrollo y ordenamiento territorial, pero es importante tomar en cuenta que para el desarrollo del PMDOT se tomaron en cuenta otras normas y leyes de temáticas específicas, como por ejemplo los decretos presidenciales 60 y 915, entre otros.

Fuente: Secretaria General de Planificación - MDMQ, 2021

2.1.2. Alineación programática del PMDOT 2021 – 2033.

La visión y objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 -2033, se encuentran alineados a los principales objetivos y metas de desarrollo de los siguientes instrumentos internacionales y nacionales de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

Ilustración 4: Alineación programática del PMDOT a los instrumentos de planificación para alcanzar el desarrollo sostenible a nivel mundial, regional y nacional.

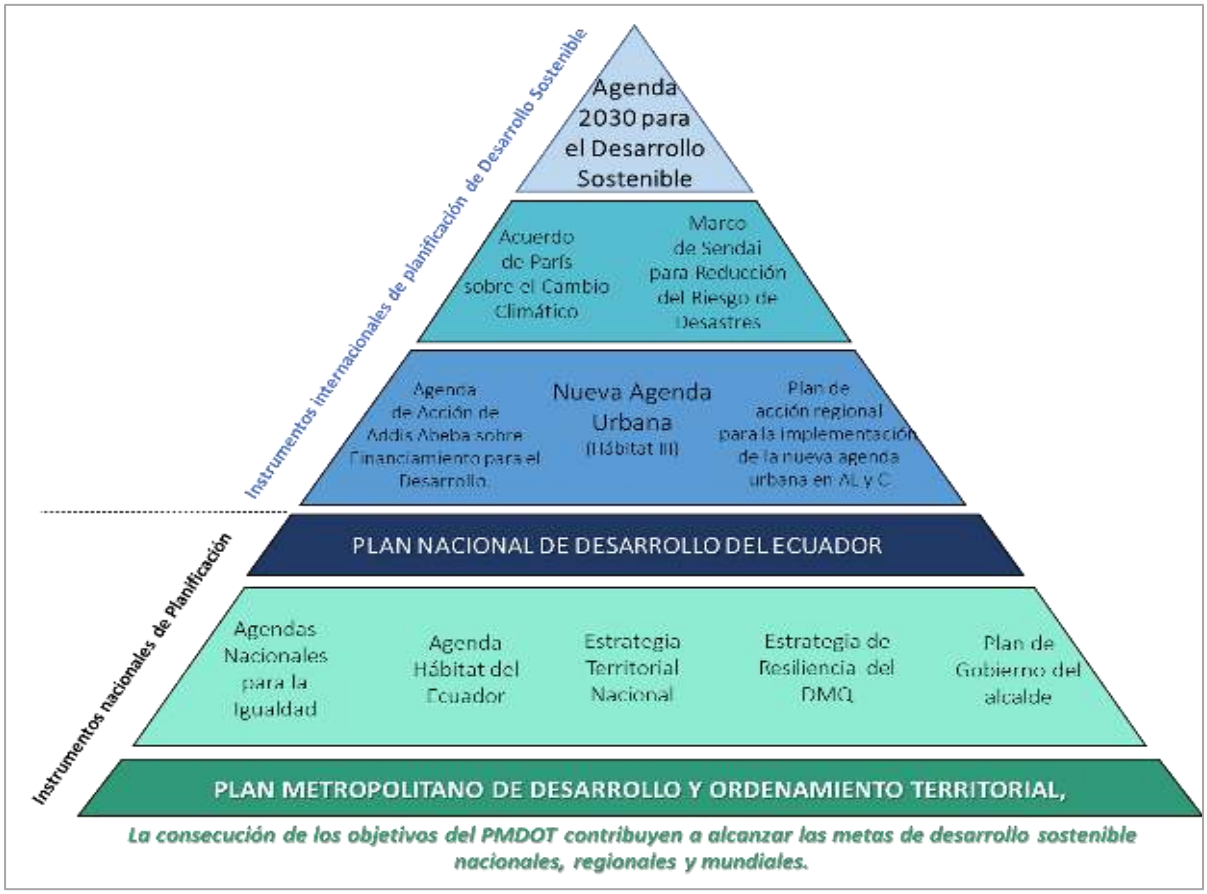

Nota: Por la naturaleza del PMDOT se presenta en la ilustración 4 la mayoría de instrumentos relacionados con desarrollo y ordenamiento territorial, pero es importante tomar en cuenta que para el desarrollo del PMDOT se tomaron en cuenta otros instrumentos de temáticas específicas como la Declaración y el Programa de Acción de Durban (que propone medidas concretas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia), entre otros.

Fuente: Secretaria General de Planificación - MDMQ, 2021

El PMDOT se actualizó a partir de los lineamientos generales de los instrumentos de planificación, internacionales y nacionales, para alcanzar el desarrollo sostenible (Ver ilustración 4), partiendo de la a Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tratados internacionales, agendas específicas, Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, y otros planes e instrumentos de desarrollo y otros específicos; los cuales delinean una ruta para alcanzar los grandes retos del desarrollo sostenible. En este contexto, la consecución de los objetivos y metas del PMDOT, contribuyen a alcanzar las metas de desarrollo sostenible nacionales, regionales y mundiales. A continuación, se presenta los principales objetivos y lineamientos de los instrumentos de planificación, internacionales y nacionales, con los que se alinean los Objetivos estratégicos del PMDOT 2021 -2033:

Tabla 2: Principales lineamientos programáticos con los que se alinean los objetivos estratégicos del PMDOT 2021 - 2033.

Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	**Tratados internacionales**	**Nueva Agenda Urbana**	**Plan de Acción Regional (…) Nueva Agenda Urbana en ALyC**	**Plan Nacional de Desarrollo** (Objetivos del PND)	**Agendas Nacionales para la Igualdad**	**Agenda Hábitat del Ecuador 2036** (Ejes/objetivos)	**Estrategia Territorial Nacional** (Directrices y lineamientos territoriales)	**Estrategia de Resiliencia** (Ejes estratégicos)	**Plan de Trabajo de Autoridad** (Ejes estratégicos)	**PMDOT 2021 - 2033** (Objetivos estratégicos)
ODS 1: Erradicación de la Pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 4: Educación de Calidad ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 8: Trabajo decente y Crecimiento Económico ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y Consumo Responsables ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	**Acuerdo de París: Objetivo:** Contener el aumento de la temperatura muy por debajo de los 2º C respecto a la era preindustrial y seguir esforzándose por limitar ese aumento a 1,5º C. **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030:** 1. Comprender el riesgo de desastres 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo 3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. 4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción	Compromisos de transformación: 1. El desarrollo urbano sostenible en pro de la inclusión social y la erradicación de la pobreza 2. Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos 3. Desarrollo urbano resiliente y ambientalmente sostenible	Eje 1: Políticas nacionales urbanas Eje 2: Marcos legales urbanos Eje 3: Planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado Eje 4: Economía urbana y finanzas municipales Eje 5: Implementación local Eje 6: Mecanismos de monitoreo, reporte y examen	O1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas O2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas O3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones O4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización O5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural O7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía O8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social O9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	Enfoques: *Género *Intergeneracional *Pueblos y nacionalidades *Discapacidades *Movilidad Humana	1. Equidad: Garantizar el acceso a los beneficios y oportunidades del desarrollo urbano (objetivo) 2. Sostenibilidad Ambiental: Orientar el desarrollo entendiendo y respondiendo a sus cambios y efectos en las ciudades. 3. Productividad: Estimular el desarrollo económico generando redes productivas y comerciales a través de la planificación urbana. 4. Gobernabilidad: Fortalecer la noción de desarrollo urbano como función pública desde la perspectiva ciudadana e institucional	a) Reducción de inequidades sociales y territoriales b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio. e) Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial. f) Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa g) Fomento a mecanismos de asociatividad multiactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial	a) Ciudad empoderada e inclusiva b) Ambiente sostenible y Robusto c) Ciudad compacta e integrada e) Territorios Seguros y Reflexivo Eje transversal: planificación	1. Agenda de turismo, del arte y la cultura de Quito DM. 2. Agenda económica productiva y ambiental del Quito DM. 4. Agenda social de Quito 5. Agenda urgente de movilidad de Quito DM	OE 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil. OE 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles OE 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad OE 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras. OE 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social. OE 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Fuente: Secretaria General de Planificación - MDMQ, 2021

2.2. Lineamientos Estratégicos.

2.2.1. Visión de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito al 2033.

El desarrollo de la ciudad se fundamenta en las necesidades y las aspiraciones de sus ciudadanos, es por esto que el objetivo primario del presente PMDOT es, el sentar las bases de un Distrito Metropolitano de Quito sostenible, resiliente, equitativo, inclusivo, competitivo y seguro. Para que en el año 2033, Quito y su zona metropolitana funcione como una casa organizada y unida, con el apoyo de todos y compartiendo la responsabilidad para cuidarnos los unos a los otros, para mejorar día a día la calidad de vida de sus habitantes.

En este contexto, la Visión de desarrollo para el Distrito Metropolitano de Quito para el 2033 es:

> *En el 2033, el Distrito Metropolitano de Quito es un territorio que garantiza los derechos e inclusión social, seguro, responsable, competitivo, resiliente a partir de su diversidad y cohesionado en lo territorial, social y económico. Cuenta con un modelo integral de desarrollo sostenible, compacto y policéntrico; así como, uno de gobernanza responsable, transparente y eficiente; que generan oportunidades equitativas para una vida plena, sana, justa, productiva, libre de violencias y discriminación; que permiten mejorar la calidad de vida de sus habitantes, de la naturaleza y los animales.*

La visión presentada, ha sido actualizada a la luz del paradigma de la sostenibilidad, en concordancia con el marco normativo vigente, y alineada a los instrumentos de planificación internacionales y nacionales; en un contexto de integralidad, inclusión y participación ciudadana, de cara a lograr el bienestar de los habitantes del DMQ a largo plazo.

2.2.2. Políticas Transversales en el PMDOT 2021 -2033.

A continuación, se presenta las políticas que serán trasversales en la gestión del PMDOT y sus objetivos estratégicos.

2.2.2.1. Sobre el enfoque de derechos.

- Asegurar en la gestión municipal el ejercicio y garantía de derechos, a fin de que las personas que viven en el DMQ accedan a una vida justa, con igualdad de oportunidades, con acceso a todos los servicios y otros mecanismos de reducción de las brechas de desigualdad.
- Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las

dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos.

- Garantizar que la planeación y gestión enmarcadas dentro del PMDOT, contemplen procesos bajo el enfoque sistémico de atención integral, inclusión social y protección de derechos a los "grupos de atención prioritaria"[13], en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, así como, a la naturaleza y animales[14].
- Reconocer e incluir en la gestión municipal a los grupos y personas que han sido históricamente discriminadas debido a su pertenencia étnica, orientación sexual, estética, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, nacionalidad, discapacidad, situación socioeconómica; realizando los ajustes necesarios a la oferta municipal para garantizar el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas.
- Fomentar acciones de erradicación de toda forma de discriminación, desigualdad y violencia, a través de la modificación de patrones sociales y culturales, propiciando la inclusión y el ejercicio de los derechos humanos.
- Institucionalizar el enfoque de inclusión en los espacios y servicios municipales para el acceso y la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- Asegurar, dinamizar y fomentar los mecanismos de participación ciudadana en todos los niveles de la gestión municipal con la finalidad de garantizar el ejercicio de este derecho y la corresponsabilidad social.

2.2.2.2. Sobre la concepción de territorio y sus pobladores.

- Atender las necesidades de quienes habitan el DMQ, a partir de la comprensión de las diferencias de los individuos, de las familias, de las comunidades y del territorio; y garantizar el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones.
- Entender al territorio como una construcción social, económica y cultural, que tiene particularidades biofísicas, sociales y culturales, creadas a partir de relaciones humanas que sobre él se construyen; para que el diseño de Planes maestros que se derivan de este plan, vaya más allá de los límites político-administrativos y que considere las disparidades y desbalances existentes con el fin de avanzar hacia una justicia territorial
- Desarrollar entornos más comunitarios y seguros desde el enfoque de derechos, mediante la generación de capacidades para promover una población resiliente.
- Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, mediante el fortalecimiento organizativo comunitario, el respeto a las visiones de desarrollo propias, la concienciación de la sostenibilidad de sus recursos, la protección de la vida y autodeterminación de los pueblos y nacionalidades indígenas, comunas y comunidades y el robustecimiento de un sistema de legislación municipal y gestión cultural integral, tanto en el área urbana como en su área rural.
- Proteger el patrimonio intangible y cultural a través de la promoción de las diversas expresiones culturales, incentivando la libre creación artística, la producción, difusión, distribución y el disfrute de bienes y servicios culturales.

[13] Según el artículo 35 de la Constitución son: personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad; y personas en situación de riesgo: víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

[14] Libro 2, punto 5, del Código Municipal.

- Ampliar la oferta de suelo urbanizado alrededor de la primera línea del Metro de Quito para reducir las inequidades espaciales y socioeconómicas y convertir a Quito en una ciudad inclusiva; eficiente territorial y ambientalmente; y, segura.
- Construir políticas públicas específicas, que faciliten la gestión de suelo de la ciudad, eviten la especulación, regulen el precio del suelo, y permitan beneficiar a la ciudadanía a través de la ejecución de proyectos para el desarrollo urbano, financiados con los beneficios económicos generados por la planificación urbanística.
- Promover el desarrollo sostenible y sustentable a través de la protección de los recursos naturales, así como del equilibrio entre lo económico, ambiental y social para asegurar el bienestar de las futuras generaciones, en armonía con la naturaleza.
- Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en el DMQ ante los efectos negativos del cambio climático y las amenazas de origen natural, a través de una planificación territorial con análisis de las dinámicas urbanas y rurales.
- Fortalecer las políticas ambientales e incorporarlas en el desarrollo de las estrategias territoriales, para conservar los recursos naturales, reducir la huella de carbono y mitigar el cambio climático.
- Proteger de forma eficaz y eficiente a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, sus bienes, infraestructura y medios de vida, ante el impacto negativo de los eventos peligrosos de origen natural y antrópico.
- Coordinar y ejecutar estrategias y proyectos bilaterales con el GAD provincial, GADs municipales circunvecinos, GADs Parroquiales y Comunas del DMQ y otros relacionados; desde una perspectiva de planificación regional integrada y ordenamiento territorial que supere los límites administrativos y se considere al territorio desde múltiples escalas.

2.2.2.3. Sobre la gestión institucional.

- Desarrollar e implementar un modelo integral de desarrollo sostenible, compacto y policéntrico; así como, uno de gobernanza responsable, transparente y eficiente.
- Impulsar las buenas prácticas del MDMQ a fin de lograr su posicionamiento internacional, nacional y metropolitano como entidad de desarrollo y bienestar.
- Fortalecer las relaciones bilaterales en el ámbito nacional e internacional a través de la dinamización de procesos de integración entre los gobiernos locales y organismos internacionales en temas de interés similares.
- Impulsar el desarrollo y la integralidad territorial a nivel nacional basada en principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana y sostenibilidad, con los distintos niveles de gobierno.
- En el marco del PMDOT desarrollar, a la brevedad posible, los marcos normativos e institucionales, procesos, planes maestros y proyectos que sean necesarios para consecución de los objetivos y metas de dicho plan. Así como también, fortalecer la institucionalidad de ser necesario.
- Precautelar el buen uso de los recursos e incrementar la legitimidad de la municipalidad para fomentar la confianza de los ciudadanos.
- Fortalecer el trabajo intersectorial del Comité de Cambio climático; así como, del espacio de articulación y gestión climática, con el fin de desarrollar una Estrategia de Acción que le permita planificar, tomar medidas y formular proyectos para acceder a la oferta del financiamiento climático internacional.
- Fomentar el uso de tecnología e innovación en favor de las personas y para el desarrollo, mediante un sistema de gestión administrativo y de control ágil y eficiente, que acerque la administración

metropolitana a la ciudadanía en aspectos económico, social, ambiental, cultural, territorial y de gobernanza, y que apoye el posicionamiento del distrito.

- Precautelar el buen uso de los recursos municipales e incrementar la legitimidad de la municipalidad a través de los mecanismos de veeduría, control social y rendición de cuentas.
- Socializar los planes y proyectos distritales en los sistemas de gobierno abierto y rendición de cuentas.
- Impulsar una gestión que se caracterice por la transparencia gubernamental, teniendo como sustento los principios de: acceso a la información pública y la rendición de cuentas con el propósito de garantizar "cero impunidad" a la corrupción y la posibilidad de realizar un adecuado control social.
- Todo nivel de planificación institucional debe incluir los procesos de la gestión del riesgo de desastres establecidos en el capítulo 3.3

2.2.3. Ejes estratégicos de la administración metropolitana.

En el Artículo 22 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito[15], se establece los **Ejes Estratégicos de la Administración Metropolitana** y sus conceptualizaciones; los cuales organizan el accionar del Municipio del Distritito Metropolitano de Quito. Es por ese motivo que los mismos han sido utilizados para la estructuración del PMDOT 2021 – 2033. Además, en el Artículo 23 del mismo cuerpo normativo, se establece las comisiones que se conformaran para cada eje, por lo cual este artículo se tomó como punto de partida para establecer el modelo de gestión (Ver capítulo 3).

A continuación, se detalla los ejes estratégicos y su conceptualización según el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:

- ✓ **EJE ECONÓMICO:** Que impulse una economía productiva, competitiva, diversificada y solidaria que proporcione bienestar a toda la población y genere empleo y trabajo.
- ✓ **EJE SOCIAL:** Que promueva una sociedad equitativa, solidaria e incluyente que respete la diversidad social y cultural, que construya una cultura de paz entre sus habitantes, con acceso a una mejor calidad de vida en educación, salud, seguridad, cultura, recreación y demás.
- ✓ **EJE TERRITORIAL:** Que desarrolle un territorio que consolide entornos favorables, regularizando la propiedad desde el punto de vista de la equidad social, identidad local y sostenibilidad ambiental, dotándolo de la infraestructura vial que mejore la circulación vehicular.
- ✓ **EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD:** Que construya una cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática y el cumplimiento de las normas de convivencia.

En función de estos ejes, se estructuró los objetivos estratégicos del PMDOT 2021 – 2033, cuya consecución hará que el DMQ alcance su visión al 2033.

[15] Actualizado el 20 de julio de 2021.

2.2.4. Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 – 2033.

A continuación, se presenta los Objetivos Estratégicos establecidos para el Distrito Metropolitano de Quito, los cuales están diseñados en concepto y planificados en el tiempo para que el DMQ alcance al 2033 la Visión de desarrollo establecida en el PMDOT 2021 - 2033.

Ilustración 5: Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 - 2033

Fuente: Secretaria General de Planificación – MDMQ, 2021

En este sentido, en términos simples lo que se busca con la ejecución del PMDOT 2021 – 2033 es:

Ilustración 6: Frases fuerza relacionadas con los objetivos específicos

Fuente: Secretaria General de Planificación – MDMQ, 2021

En términos técnicos lo que pretende cada objetivo estratégico es:

Tabla 3: Conceptualización de los Objetivos Estratégicos del PMDOT, 2021 - 2033

Ejes Estratégico	Objetivos Estratégicos	Conceptualización
GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	**Objetivo Estratégico 1:** Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Se busca fortalecer una cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática, la gobernanza de proximidad, la participación ciudadana activa en varios niveles, y la transparencia y eficiencia en la gestión
TERRITORIAL	**Objetivo Estratégico 2:** Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles	Se busca reducir la huella ambiental y adaptar la ciudad y sus barrios para vivir sanos y resistir y salir más fuertes frente a los impactos que la degradación ambiental produce. Así como también, pretende que se incluya en toda la gestión municipal los criterios de gestión de riesgos.
	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad	Se busca construir comunidades y barrios que satisfagan las necesidades de un hábitat de calidad y viviendas seguras y asequibles, que estén bien atendidas por infraestructura, servicios y equipamientos urbanos, recursos culturales y naturales y espacios comunes.
	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Se busca aprovechar la inversión en infraestructura física y digital para ofrecer opciones de movilidad y conectividad confiables, seguras y sostenibles para garantizar la calidad de vida de todos y todas y mejorar la eficiencia en el funcionamiento de la ciudad.
ECONÓMICO	**Objetivo Estratégico 5:** Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Se busca crear oportunidades para todos y todas y reducir la brecha de riqueza poblacional al impulsar la productividad y competitividad, diversificar la economía y mejorar la competitividad.
SOCIAL	**Objetivo Estratégico 6:** Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Se busca construir una ciudad que brinde a sus habitantes las oportunidades necesarias para el ejercicio de sus derechos y la consecución de una vida plena, sana, justa, de calidad, productiva, segura y recreativa (acceso a cultura, deporte y espacios adecuados para la recreación) ; mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Fuente: Secretaria General de Planificación – MDMQ, 2021

2.2.4.1. Interrelación entre los objetivos estratégicos.

Es importante tomar en cuenta que el orden en el que se han presentado los Objetivos Estratégicos no está relacionado con un orden de importancia en particular, por el contrario, la consecución de cada uno tiene la misma importancia estratégica para llegar a la visión de desarrollo, ya que estos son interdependientes unos de otros.

En este sentido, la numeración asignada responde al orden de relación sistémica y sistemática que existe entre ellos para asegurar una mejor gestión.

De esta manera, el **Objetivo estratégico 1,** relacionado con la Gobernabilidad, Gobernanza e Institucionalidad es el punto de partida necesario para que se puedan ejecutar los subsiguientes objetivos, pues dentro del mismo se encuentran las estrategias y líneas de acción enfocadas a la mejora de la gestión municipal, creación de normativa necesaria, implementación de procesos y estructura administrativa para que los responsables de cada objetivo puedan realizar su trabajo de forma efectiva y eficiente.

En el caso del **Objetivo estratégico 2**, relacionado con la gestión ambiental, de residuos y de riesgos, es en donde se establece las normativas y parámetros para que en la planeación operativa y ejecución de los objetivos subsecuentes, se prevenga la creación de impactos negativos y, por el contrario, las decisiones de uso de suelo, proyectos de movilidad y económicos, entre otros, sean sostenibles.

Por su parte, el **Objetivo estratégico 3**, relacionado con el Territorio, que es el de mayor tiempo de ejecución (pues su consolidación es progresiva durante varios años), requiere de un inicio de gestión e implementación inmediata, preparando a su vez la infraestructura necesaria para la consecución y potencialización de los resultados esperados de siguientes objetivos, necesitando también de una planeación operativa y ejecución con el apoyo y lineamientos de los dos objetivos anteriores.

En el caso del **Objetivo estratégico 4**, relacionado con la movilidad y conectividad, este debe apoyarse y alinearse a las políticas del objetivo 1 (institucionalidad y gobernanza), y 2 (ambiental), así como responder a la lógica de la estrategia territorial definida en el objetivo 3.

La consolidación progresiva de los objetivos 1, 2, 3 y 4, son los que preparan las infraestructura normativa, institucional, social, política y territorial para potenciar los resultados esperados con el **Objetivo estratégico 5,** relacionado con la productividad y competitividad, puesto que el desarrollo de las estrategias económicas se logra si existen mejoras en las características de la ciudad, como por ejemplo, la optimización en el uso del suelo, creación de polígonos industriales y centralidades, un sistema de movilidad y conectividad eficiente, etc.

Bajo la misma lógica, la consecución de los objetivos del 1 al 5 constituyen los mecanismos a través de los cuales el DMQ contribuye a la consecución del **Objetivo estratégico 6**, que deja como resultado el asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

En este sentido, como se dijo al inicio, la consecución de cada uno de los objetivos estratégicos tiene el mismo nivel de importancia; y su correcta interrelación (gestión interrelacionada entre los responsables de su ejecución) es lo que hace posible que el Distrito Metropolitano de Quito alcance su visión de desarrollo, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

2.2.4.2. Alineación de objetivos estratégicos del PMDOT, con los objetivos de desarrollo nacional y con los objetivos de desarrollo sostenible mundial.

Tabla 4: Alineación de Objetivos del PMDOT con nacionales y de desarrollo sostenible

Objetivos Estratégicos del PMDOT (2021 - 2033)	Objetivos de Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador (2017 - 2021)	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (2015 – 2030)
OE 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, común Estado cercano al servicio de la ciudadanía. OBJ 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
OE 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 15: Vida de ecosistemas Terrestres
OE 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. OBJ 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
OE 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
OE 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. OBJ 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	ODS 2: Hambre Cero ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable
OE 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. OBJ 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Fuente: Secretaria General de Planificación – MDMQ, 2021

2.3. Objetivo Estratégico 1: *Por un Quito con todos y todas.* Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

2.3.1. Políticas específicas del OE1.

Sobre la gestión municipal

- ✓ Fomentar una gestión transparente, eficaz, eficiente y sostenible; capaz de brindar un servicio con calidad y calidez a la ciudadanía.
- ✓ Garantizar en la gestión territorial el acceso a los beneficios y oportunidades del desarrollo de manera equitativa y eficiente.
- ✓ Asegurar la calidad de la gestión local de servicios públicos y sus instrumentos de gestión, relacionados con planes, programas, presupuestos, proyectos.
- ✓ Fomentar la planificación inclusiva que convoque a los diferentes actores del DMQ hacia la construcción de un territorio intercultural, equitativo e inteligente.
- ✓ Fomentar un Modelo de Ciudad y Territorio Sostenible que permita articular la gobernanza multidimensional en el Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Consolidación de un modelo integral de desarrollo sostenible, compacto y policéntrico; y, de gobernanza responsable, incluyente, transparente y eficiente.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión administrativa municipal para alcanzar la eficiencia y excelencia.
- ✓ Optimizar el adecuado uso de recursos y manejo de bienes.
- ✓ Posicionar la rendición de cuentas como un proceso permanente en todos los niveles de la gestión municipal y asegurar a la ciudadanía el acceso a la información pública y verás.
- ✓ Modernizar la gestión municipal en todos los niveles, en la prestación de servicios y atención ciudadana a través de la profundización de la innovación digital.
- ✓ Asegurar la transformación de la institución municipal en una organización administrativa transparente, ágil y ética, focalizada en el mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Sobre la participación ciudadana

- ✓ Fortalecer el tejido social, impulsando la participación ciudadana en la planificación e implementación de políticas públicas para el desarrollo sostenible y construcción de resiliencia.
- ✓ Reconocer y respetar las diferentes formas de organización y participación social, comunitaria y ciudadana.
- ✓ Promover y facilitar la intervención de las diversas expresiones de la ciudadanía.
- ✓ Fomentar la deliberación pública relacionada con la construcción de procesos de desarrollo local en el marco de la gestión pública que desarrolle el MDMQ.
- ✓ Proveer los mecanismos participativos para la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas y estrategias públicas sectoriales y territoriales que la institución desarrolla a nivel local.
- ✓ Impulsar procesos de consulta que encaminan el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza con equidad e inclusión fundamentada en las opiniones, puntos de vista y propuestas de la ciudadanía.
- ✓ Fomentar la corresponsabilidad ciudadana sobre lo público y la cultura de convivencia ciudadana.
- ✓ Fomentar la construcción de democracia, suavizar, gestionar y tratar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

2.3.2. Estrategias operativas del OE1.

Sobre la gestión municipal

- ✓ Gestionar, automatizar, integrar y homologar los procesos institucionales a través de la implementación, modernización e interoperabilidad de los sistemas de información y la simplificación de trámites.
- ✓ Dinamizar los procesos de integración entre los gobiernos locales, para conseguir metas comunes.
- ✓ Desarrollar e implementar normativas, estructura, modelos de gestión y procesos necesarios para la implementación del PMDOT, así como también identificación o constitución de actores respectivos como gestores operativos para la ejecución de las políticas y programas.
- ✓ Modernizar y mejorar la calidad de los servicios al ciudadano con la interrelación de las dependencias municipales, implementando el uso de la tecnología e innovación, mejorar los procesos internos de la institución relacionados a las áreas de trámites y servicios, gestión administrativa, gestión de talento humano y gestión de la información.
- ✓ Desarrollar un plan estratégico institucional que guie y fortalezca la gestión municipal; que permita un pleno ejercicio de sus competencias y conlleve a la excelencia institucional con el objetivo fundamental de su gestión que es el bienestar ciudadano.
- ✓ Fomento de alianzas estratégicas para cooperación interinstitucional.
- ✓ Fortalecer el Sistema de Indicadores Distritales (SID) mediante la mejora y definición de indicadores de resultado intermedio, resultado e impacto relacionados con los objetivos del PMDOT; el levantamiento de las respectivas líneas bases; y la construcción de metas de corto, mediano y largo plazo; que permitan realizar un óptimo seguimiento y evaluación a los avances del PMDOT.

Sobre la participación ciudadana

- ✓ Promover y facilitar la participación ciudadana en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de la gestión municipal.
- ✓ Impulsar y articular procesos participativos con actores sociales, que generen la relación de participación ciudadana en la planificación de lineamientos estratégicos mandatarios de la ciudadanía.
- ✓ Desarrollar y ejecutar un Plan Maestro de Participación Ciudadana, sensibilización y corresponsabilidad social.
- ✓ Generar bases para la construcción de un sistema de participación social interinstitucional que promueva distintos momentos del proceso de gestión: planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y contraloría social en función de realidades locales.
- ✓ Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para definir políticas públicas concertadas y ejercer control social con la finalidad de generar capacidades ciudadanas en referencia con los conocimientos sobre las acciones de gestión de desarrollo y que aporten continuamente para el mejoramiento de la gestión pública en los territorios, con gran fortalecimiento del tejido social.

2.3.3. Líneas de acción del OE1.

Sobre la gestión municipal

- ✓ Desarrollar plataformas tecnológicas que proporcionen el acceso al servicio de conectividad abierta para las zonas más vulnerables.

- ✓ Fortalecer el Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano basado en un servicio público meritocrático, profesionalizado, ético e incluyente, orientado hacia una gestión técnica y flexible en las diferentes dependencias del MDMQ.
- ✓ Fortalecer los procesos de registro de información, actualización y mantenimiento del catastro urbano y rural de manera permanente, con el modelo de valoración de bienes inmuebles, conforme a la legislación vigente.
- ✓ Unificación de los canales de acceso a la información de trámites municipales.
- ✓ Simplificación y agilización de los trámites de servicios municipales, a través de la optimización de procesos, innovación tecnológica, automatización, modernización y desconcentración de trámites.

Sobre la participación ciudadana

- ✓ Mejorar los procesos de participación ciudadana aplicando instructivos y mecanismos generados con innovación, tecnología y recreación metodológica e instrumental que impulse espacios participativos con los actores locales.
- ✓ Mejorar los procesos de información, capacitación y socialización de los aspectos estratégicos, políticos, económicos, jurídicos y gubernamentales del MDMQ, de manera que los representantes de la ciudadanía estén en condiciones similares de intervenir y aportar en los procesos de participación ciudadana en la planeación y gestión pública del DMQ.
- ✓ Apoyar y trabajar con comités de gestión desde los territorios, observatorio de participación ciudadana, y veedurías ciudadanas temáticas.
- ✓ Facilitar la participación ciudadana y el control social en los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución de políticas, estrategias y metas.
- ✓ Fortalecer los procesos de participación ciudadana mediante cursos de capacitación y formación en gestión local y participación ciudadana, dirigidos a representantes de la ciudadanía y jóvenes.
- ✓ Desarrollo, socialización, implementación y homologación en todos los niveles de participación ciudadana con el MDMQ, de herramientas de organización y optimización de la participación y socialización de la información de trascendencia para la planificación y desarrollo del distrito.
- ✓ Desarrollar planes de fortalecimiento de asambleas ciudadanas locales y fomentar agendas barriales construidas desde la ciudanía.
- ✓ Vincular la planificación territorial con los presupuestos participativos con la finalidad de optimizar los recursos públicos y priorizar la construcción de obras de impacto.
- ✓ Mejorar los mecanismos de participación ciudadana en la definición del uso de presupuestos participativos y en la definición de proyectos del MDMQ y de empresas municipales públicas.
- ✓ Crear un banco de propuestas de proyectos y/o obras de la ciudadanía, para que en el caso de que algunas propuestas no puedan ser financiadas debido a la restricción presupuestaría puedan ser consideradas para el siguiente año.

2.3.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE1.

Entre los principales resultados de la ejecución de las estrategias y líneas de acción se tiene:

- ✓ Institucionalidad fortalecida y en condiciones óptimas para el ejercicio de sus competencias y para la ejecución de los objetivos estratégicos del PMDOT, y planes maestros, programas y proyectos relacionados.
- ✓ Posicionamiento del Municipio como una institución eficiente, eficaz, transparente, ágil y ética.
- ✓ Institución eficiente que brinda servicios de calidad.

- ✓ Gobernabilidad y gobernanza de proximidad consolidada y eficiente.
- ✓ Fortalecimiento de la participación económica que permita disminuir las brechas de inequidad.

El avance en la consecución del objetivo se medirá a través de los siguientes indicadores y metas:

Tabla 5: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 1

TIPO/FUENTE	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN	Porcentaje de los niveles de endeudamiento y apalancamiento con base a los ingresos.	Mantener los niveles de endeudamiento y apalancamiento en un 1% de riesgos financiero con base a los ingresos, de conformidad a normativa al 2030.
	Tiempo de atención en trámites del Sistema de Trámites en Línea (STL)	Disminuir el tiempo de atención en trámites del Sistema de Trámites en Línea (STL) al 2023
	% de planteles educativos municipales del DMQ que tienen implementado la cátedra de Gestión local y Participación ciudadana destinada a estudiantes de bachillerato.	100% de implementación de la cátedra de Gestión local y Participación ciudadana en los planteles educativos municipales del DMQ destinada a estudiantes de bachillerato, al año 2025.
INDICADORES DE RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS	Porcentaje de obras y proyectos sociales priorizados en asambleas participativas y solicitadas por la comunidad.	Incrementar en un 25% las obras y proyectos sociales priorizados en asambleas participativas y solicitados por la comunidad al 2023.
	Porcentaje de habitantes del DMQ que se involucran activamente en los procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social.	Lograr que el 50% de los habitantes del DMQ se involucren activamente en los procesos de participación y formación ciudadana en el marco de equidad e inclusión social.
	Porcentaje de elaboración del modelo de gestión articulado con acciones que potencien el desarrollo rural con identidad territorial en gobiernos parroquiales rurales.	Desarrollar el 100% del modelo de gestión articulado con acciones que potencien el desarrollo rural con identidad territorial en los 33 gobiernos parroquiales rurales al 2023.
	Tiempo promedio de atención en trámites del ciudadano por tipo de trámites	Reducir en un 30% el tiempo promedio de atención en trámites del ciudadano por tipo de trámite
	Porcentaje de cartera recuperada sobre cartera vencida	Incrementar en el porcentaje de cartera recuperada sobre porcentaje de cartera vencida
	Porcentaje de trámites automatizados del DMQ	Incrementar al 85% el número de trámites que se pueden realizar de manera automatizada en el DMQ al 2033.
	Porcentaje de Planes Maestros implementados	Implementar el 100% de Planes Maestros involucrados al 2033.
INDICADOR DE IMPACTO	Índice de eficiencia en la gestión municipal.	Incrementar el índice de eficiencia en la gestión municipal.
	Índice de percepción ciudadana de la gestión municipal	Incrementar en un 40% el índice de percepción ciudadana de la gestión municipal al 2033.
	índice de participación ciudadana	Incrementar el índice de participación ciudadana al 2033.

*Nota: No todas las metas presentadas se extienden al 2033, por lo que se realizará un trabajo de afinación de indicadores y metas; como parte del Sistema de Indicadores Distritales (SID), con el objetivo de determinar metas intermedias anuales para poder realizar un seguimiento oportuno a las mismas. Fuente: MDMQ, 2021.

Al conseguir estos resultados del Objetivo Estratégico 1, se estará aportando a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030:

2.4. Objetivo Estratégico 2: *Por un Quito sostenible y seguro.* Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.

2.4.1. Políticas específicas del OE2.

Sobre la gestión ambiental

- ✓ Promover la sostenibilidad y resiliencia ambiental del territorio garantizando la provisión de los servicios ecosistémicos provenientes del patrimonio natural de la ciudad, fomentando su cuidado, gestión adecuada e inclusiva, la recopilación y generación de conocimiento de manera democrática, y procurando lograr un equilibrio entre lo urbano y lo rural.
- ✓ Implementar soluciones basadas en la naturaleza como medidas de adaptación al cambio climático y lograr reducir las brechas socioeconómicas y espaciales existentes en la ciudad.
- ✓ Fomentar la conservación del patrimonio natural, a través de la aplicación de enfoques integrales de manejo de ecosistemas para la conservación y restauración de servicios ambientales y el desarrollo sostenible.
- ✓ Impulsar la planificación del desarrollo territorial para la reducción de los asentamientos humanos informales y el fortalecimiento de la adaptación y resiliencia a cambios de la naturaleza.
- ✓ Reducir y compensar la huella ambiental del DMQ, sobre todo en los sectores que más aportan a la misma, creando oportunidades para que todas y todos puedan prosperar como resultado de estas acciones.
- ✓ Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental y los efectos del cambio climático.

Sobre la gestión de residuos

- ✓ Prevenir, minimizar, separar en la fuente, almacenar, transportar, aprovechar, valorizar, tratar y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
- ✓ Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto Cero Basura o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social
- ✓ Garantizar el incremento del grado de eficiencia y rentabilidad del sistema de gestión de residuos, así como la mitigación de los impactos ambientales y sociales relacionados.
- ✓ Fomento de prácticas de bioseguridad, manejo de fauna urbana, y control de pestes.
- ✓ Fomento de separación de residuos sólidos en la fuente, para posteriormente ser aprovechados como insumos, materia prima y energía, generando fuentes de empleo, reduciendo los impactos ambientales que genera un relleno sanitario y mitigando las emisiones de gases de efecto invernadero que causan el cambio climático.

Sobre la gestión de riesgos

- ✓ Reducir el riesgo de desastres en el Distrito Metropolitano de Quito mediante la incorporación del conocimiento actual de las amenazas naturales relevantes en la planificación del uso y ocupación del suelo, y de criterios técnicos para la intervención prospectiva y correctiva del riesgo que garanticen la seguridad y desarrollo sostenible de la población, sus bienes y medios de vida.
- ✓ Incorporar el análisis de riesgos naturales y antrópicos, a nivel urbano y rural, en todo ámbito y nivel de la planificación municipal, para prevenir y reducir la exposición y las vulnerabilidades de la población, infraestructura vital y medios de vida.

- ✓ Difundir oportunamente información actualizada sobre los factores que generan riesgo de desastres en el DMQ y sus escenarios de impacto.
- ✓ Reducir progresivamente la exposición y vulnerabilidades de la población, infraestructura y medios de vida que disminuya el impacto de los desastres.
- ✓ Articular de forma adecuada e integral la planificación para la respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.
- ✓ Brindar mecanismos de protección a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, sus bienes, infraestructura y medios de vida, ante el impacto negativo de los eventos peligrosos de origen natural y antrópico.

2.4.2. Estrategias operativas del OE2.

Sobre la gestión ambiental

- ✓ Impulsar políticas locales de corresponsabilidad en el manejo y gestión ambiental para las buenas prácticas ambientales.
- ✓ Fomentar acciones hacia la desaceleración del crecimiento de la huella de carbono del DMQ, afianzando el desarrollo local sostenible; con el impulso a la resiliencia y el manejo de la vulnerabilidad al cambio climático.
- ✓ Implementar medidas participativas que regeneren la calidad del hábitat y seguridad estructural de los edificios en el DMQ, cerrando las brechas técnicas, sociales, culturales y económicas.
- ✓ Impulsar la movilidad eléctrica multimodal, reducir la huella de carbono, control de pasivos ambientales (minería y residuos), normativa ambiental (ruido y polución), fortalecer la Infraestructura Verde[16] y la Red verde urbana[17] y corredores naturales.
- ✓ Controlar la explotación minera metálica en todas sus fases y escalas, en las áreas protegidas que son parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas, así como, en fuentes agua, y anillos de crecimiento urbano - rural y centros poblados en el territorio de la Mancomunidad y Biosfera del Chocó Andino.
- ✓ Impulsar la corresponsabilidad ciudadana y mejorar las capacidades y conocimiento de la población con respecto al cambio climático.
- ✓ Consolidación del Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP) y Corredores ecológicos como mecanismo de conservación del Patrimonio Natural y de mejoramiento de las condiciones socio-económicas de los habitantes del DMQ.
- ✓ Implementar los principios y lineamientos establecidos en el componente de Infraestructura Verde y Red Verde Urbana del Sistema Ambiental y de Riesgo Natural[18] como ejes estructurantes del Plan Maestro de Espacio Público y los Corredores Verdes.
- ✓ Implementar y cumplir los lineamientos establecidos en la sección del Sistema Ambiental y de riesgo natural" establecido en el Modelo Territorial Deseado que se detalla en secciones

[16] Es todo componente, subcomponente o elemento natural que en su conjunto mantiene, sustenta, restaura los procesos ecológicos naturales como el ciclo del agua y purificación del aire, y que proporciona resiliencia a través de los beneficios de la naturaleza o servicios ecosistémicos a la ciudad u otros asentamientos humanos para la mejora de la calidad del hábitat, a través de la protección y valorización de la naturaleza y su relevancia contra los efectos del cambio climático y de la inequidad social y ambiental. Se pretende lograr esto mediante la conservación de las áreas naturales protegidas, la consolidación de los corredores ecológicos, de la red verde urbana y la protección y recuperación de quebradas, entre otros.

[17] La Red Verde Urbana es un sistema de corredores de vegetación que conectan las áreas naturales de conservación y los espacios verdes de Quito.

[18] Ver sección 2.9.1.3

posteriores, los cuales tienen como fin promover la conservación y protección del patrimonio natural de DMQ.

Sobre la gestión de residuos

- ✓ Implementar un proceso de manejo integral de residuos sólidos, es decir que incluya la prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
- ✓ Impulsar procesos de separación en la fuente de los residuos sólidos urbanos, en al menos dos fracciones (orgánica e inorgánica), tanto en la fuente como en sitios intermedios como son las ET Norte y ET Sur, para posteriormente ser aprovechados como insumos, materia prima y energía.
- ✓ Desarrollar mecanismos para la disminución de la cantidad de residuos sólidos que llegan al Relleno Sanitario.

Sobre la gestión de riesgos

- ✓ Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ Fortalecimiento del proceso de actualización permanente de la información y conocimiento del riesgo de desastres por multiamenazas con enfoques territorial y sectorial, difundiendo sus resultados a todo nivel institucional y comunitario para la toma de decisiones.
- ✓ Incorporación de la participación ciudadana en la gestión local del riesgo con enfoque de derechos
- ✓ Desarrollo y actualización del conocimiento científico y técnico de los factores que generan el riesgo de desastres y sus escenarios de impacto.
- ✓ Reducción de vulnerabilidades físicas de la población e infraestructura pública, y de las vulnerabilidades sociales de la población.
- ✓ Reducción de la exposición de asentamientos humanos y población en zonas de alto riesgo.
- ✓ Articulación de la planificación para la atención integral de emergencias y desastres, así como para la recuperación y reconstrucción post-desastre, bajo estándares nacionales e internacionales, que articule a todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.
- ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan Maestro de Gestión integral de riesgos para el DMQ.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de Gestión de riesgos.
- ✓ Actualización permanente de la información y conocimiento del riesgo de desastres por amenazas con enfoques territorial y sectorial, difundiendo sus resultados a todo nivel, institucional y comunitario, para la toma de decisiones.
- ✓ Articulación de la planificación para la atención integral de emergencias y desastres, ante una pronta recuperación y reconstrucción post-desastre, bajo estándares nacionales e internacionales.

2.4.3. Líneas de acción del OE2.

Sobre la gestión ambiental

- ✓ Aplicar enfoques integrales de manejo de ecosistemas para la conservación, restauración y reparación de servicios ambientales y el desarrollo sustentable.
- ✓ Ejecutar proyectos de movilidad eléctrica, construcción eco-eficiente, gestión de residuos orgánicos y mecanismos de compensación, hacia la adaptación y soluciones basadas en la naturaleza para reducir la huella de carbono.

- ✓ Implementar programas de buenas prácticas ambientales, producción y consumo sostenible aplicados a ciudadanos, barrios, instituciones educativas, entidades públicas/privadas, bajo medidas de bioseguridad y protocolos establecidos.
- ✓ Implementar tecnología para aprovechar los residuos sólidos y reducir los impactos ambientales generados en la gestión integral de residuos del MDQ, cumpliendo con los protocolos de manejos de desechos y de bioseguridad implementados.
- ✓ Investigar, analizar y monitorear la calidad de los recursos naturales del DMQ.
- ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan Maestro Ambiental, que contenga: Plan de Gestión del Patrimonio Natural; Plan de Calidad de los Recursos Naturales; Plan de Acción Climática de Quito; y el Plan de Gestión Integral de Residuos.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de: Calidad ambiental; y Patrimonio natural.
- ✓ Consolidación del Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP) y Corredores ecológicos como mecanismo de conservación del Patrimonio Natural y de mejoramiento de las condiciones socio-económicas de los habitantes del DMQ.
- ✓ Restauración ecológica como una herramienta para el manejo de ecosistemas, la recuperación de servicios ambientales y el desarrollo sostenible.
- ✓ Incentivo en buenas prácticas ambientales sobre la producción y consumo sostenible a la ciudadanía, en el DMQ.
- ✓ Corresponsabilidad ciudadana en el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Sobre la gestión de residuos

- ✓ Motivar la participación y corresponsabilidad ciudadana fomentando la separación de desechos en la fuente, aprovechamiento y recuperación inclusiva (reciclaje inclusivo).
- ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de Gestión integral de residuos.

Sobre la gestión de riesgos

- ✓ Actualización permanente de la información y conocimiento científico y técnico del riesgo de desastres y factores que generan el riesgo para su evaluación periódica y generación de escenarios de impacto, a nivel comunitario, territorial y sectorial.
- ✓ Difusión oportuna a todo nivel (institucional y comunitario) de la información y conocimiento sobre el riesgo de desastres para su óptima gestión a nivel local y comunitario, fortalecimiento de la cohesión social, la organización y la participación comunitaria en procesos de preparación ante eventos peligrosos.
- ✓ Reforzamiento de las capacidades institucionales de respuesta para la atención oportuna en emergencias y desastres de origen natural o antrópico, y articulación de las capacidades interinstitucionales de respuesta para la atención oportuna de emergencias y desastres.

2.4.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE2.

Entre los principales resultados de la ejecución de las estrategias y líneas de acción se tiene:

- ✓ Políticas ambientales posicionadas en el Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Conciencia ambiental en el Distrito Metropolitano, en sus instituciones, empresas y su gente.
- ✓ Patrimonio natural protegido.
- ✓ Aire más limpio.

- ✓ Gestión eficiente de residuos.
- ✓ Gestión eficiente en la reducción y mitigación de riesgos naturales.

El avance en la consecución del objetivo se medirá a través de los siguientes indicadores y metas:

Tabla 6: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 2

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO de la implementación del SISTEMA AMBIENTAL	Número de hectáreas de áreas de conservación y uso sostenible (ACUS) recuperadas	Al 2033 recuperar 99.451,47 hectáreas de áreas de conservación y uso sostenible.
	Número de hectáreas de áreas de protección de humedales (APH) recuperadas	Al 2033 recuperar 65.618,36 hectáreas de protección de humedales (APH).
	Número de hectáreas de corredor ecológico conservadas	Conservar 55.401,34 hectáreas de corredor ecológico al 2033.
	Número de hectáreas de red verde recuperadas	Al 2033 recuperar 47.396,92 hectáreas de quebradas vivas.
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO de la ejecución de proyectos relacionados	Número de toneladas co2 reducidas	Reducir en 560.000 toneladas de co2 equivalente con relación al crecimiento proyectado al 2023.
	Porcentaje de transporte público evaluado dentro de los valores máximos permisibles de (opacidad) emisiones	Lograr que el 72% de los buses de transporte público evaluado se encuentre dentro de los valores máximos permisibles de (opacidad) emisiones al 2023
	Número de normas técnicas aplicadas en el Distrito Metropolitano de Quito	Aplicar la norma técnica de ruido ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito al 2025.
	Porcentaje de reducción de carga contaminante de emisiones atmosféricas y descargas líquidas	Reducir al menos el 10% la carga contaminante de emisiones atmosféricas y descargas líquidas industriales en el Distrito Metropolitano de Quito al 2024
	Porcentaje de unidades educativas que implementan buenas prácticas ambientales	Lograr que el 15% de unidades educativas participen de manera activa en implementación de buenas prácticas ambientales al 2025.
	Porcentaje de actividades económicas categoría 1 que implementan buenas prácticas ambientales	Lograr que el 20% de actividades económicas categoría 1 participen de manera activa en implementación de buenas prácticas ambientales al 2025.
	Número de kilómetros de la red verde urbana consolidada	Consolidar cinco kilómetros cuadrados de la red verde urbana al 2030.
	Porcentaje de la superficie degradada de las áreas de intervención especial y recuperación (AIER) en procesos de recuperación	Lograr que el 20% de la superficie degradada de las áreas de intervención especial y recuperación (AIER) del Distrito Metropolitano de Quito se encuentren bajo procesos de recuperación hasta el 2025.
	Número de instrumentos de políticas públicas ambientales y de sostenibilidad para el DMQ	Desarrollar al menos 2 instrumentos de políticas públicas ambientales y de sostenibilidad en el DMQ hasta el 2023

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
	Porcentaje de quebradas con procesos de manejo integral	Activar procesos de manejo integral en el 10% de quebradas priorizadas hasta el 2025
	Número de hectáreas en procesos de recuperación de cobertura vegetal aplicando principios de restauración ecológica.	Lograr que 200 hectáreas se encuentren bajo procesos de recuperación de cobertura vegetal aplicando principios de restauración ecológica al 2023.
	Actualización de la delimitación del AEIR Pichincha Atacazo.	Al 2033, realizar el 100% de la actualización de la delimitación del AEIR Pichincha Atacazo.
	Número de parques metropolitanos en el AEIR Pichincha Atacazo.	Al 2033, incrementar el número de parques metropolitanos en el AEIR Pichincha Atacazo.
	Incremento de la capacidad de disposición de RSU en el relleno sanitario	Utilizar el 100% de las áreas aprovechables del relleno sanitario para la disposición final al 2023
	Estudios elaborados de pre factibilidad, factibilidad y diseños definitivos para la construcción del nuevo relleno sanitario del DMQ	Aprobar 3 estudios para la construcción del nuevo relleno sanitario del DMQ al 2022
	Cantidad de residuos hospitalarios tratados	Tratar 2.700 toneladas de residuos peligrosos sanitarios generados en el DMQ al 2023
	Capacidad de recolección de residuos sólidos en el DMQ	Incrementar al 98% la capacidad de recolección de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito al 2023
	Capacidad de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el DMQ	Al 2033 dar el tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos del 100% de residuos sólidos que genera el Distrito Metropolitano de Quito.
	Porcentaje de Planes Maestros implementados	Implementar el 100% de los Planes Maestros involucrados
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS	Porcentaje de producción de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) per cápita (PPC).	Reducir en 8%, al 2030, la producción per cápita (PPC) de RSU con respecto al año base.
	Porcentaje de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) dispuestos técnicamente en el Relleno Sanitario.	Mantener al 65% la capacidad de disposición técnica de RSU en el relleno sanitario al 2030.
	Porcentaje de los residuos que llegan a las escombreras en nuevos procesos productivos o mediante la recuperación de material reciclable.	Al 2030 se aprovechará el 10% anual de los residuos que llegan a las escombreras en nuevos procesos productivos o mediante la recuperación de material reciclable.
	Porcentaje de residuos sólidos que llegan al Relleno sanitario.	Al 2030 reducir la cantidad de residuos sólidos que llegan al Relleno sanitario en al menos un 25%
	Porcentaje de separación en la fuente de los residuos sólidos urbanos	Al 2033 duplicar la separación en la fuente de los residuos sólidos urbanos
	Número de entidades municipales que cuentan con protocolos y procesos institucionalizados para	A 2033 el 100% de las entidades del MDMQ contarán con protocolos y procesos institucionalizados para la

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	la actualización oportuna de datos e información, y modelos confiables de amenazas, exposición, vulnerabilidades y riesgo por multiamenazas	actualización oportuna de datos e información, así como para el desarrollo de modelos confiables de amenazas, exposición, vulnerabilidades y riesgo por multiamenazas
	Número de entidades municipales que incluyen la gestión del riesgo de desastres en su planificación sectorial.	A 2033, el 100% de las entidades municipales del MDMQ habrán incluido la gestión del riesgo de desastres en su planificación sectorial
	Marco normativo, legal y financiero del MDMQ que guíe y regule las acciones encaminadas a la atención integral de la población afectada durante emergencias y desastres, así como las acciones de reconstrucción y recuperación post-desastre.	A 2030, el DMQ contará con un marco normativo, legal y financiero que guíe y regule las acciones encaminadas a la atención integral de la población afectada durante emergencias y desastres, así como las acciones de reconstrucción y recuperación post-desastre.
INDICADORES DE IMPACTO	Huella de Carbono Sector Urbano/Rural	Reducir la huella de carbono sector urbano/rural al 2033.
	Huella de Carbono por Sectores	Reducir la huella de Carbono por Sectores.
	Porcentaje anual de reducción de la huella de carbono del DMQ, en relación al crecimiento proyectado	Desde el año 2020, 7 % anual de reducción de la huella de carbono del DMQ, en relación al crecimiento proyectado.
	Índice de contaminación, las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía (transporte no motorizado)	Disminuir el Índice de contaminación, las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía (transporte no motorizado) al 2033.
	Porcentaje de manejo integral de residuos sólidos (prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos) que genera el Distrito Metropolitano de Quito.	Incrementar el manejo integral de residuos sólidos (prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos) que genera el Distrito Metropolitano de Quito.

*Nota: No todas las metas presentadas se extienden al 2033, por lo que se realizará un trabajo de afinación de indicadores y metas; como parte del Sistema de Indicadores Distritales (SID), con el objetivo de determinar metas intermedias anuales para poder realizar un seguimiento oportuno a las mismas.
Fuente: MDMQ, 2021.

Al conseguir estos resultados del Objetivo Estratégico 2, se estará aportando a los siguientes ODS:

2.5. Objetivo Estratégico 3: *Por un Quito para todos y todas.* Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.

2.5.1. Políticas específicas del OE3.

Sobre ordenamiento territorial

- ✓ Incrementar la calidad de vida de las personas que viven en el DMQ, a través de la mejora de la calidad ambiental y el paisaje urbano incorporando en las estrategias territoriales las políticas y lineamientos del Objetivo estratégico 2.
- ✓ Favorecer la densificación del tejido urbano existente, evitando la expansión desordenada de la ciudad y garantizando el acceso a servicios básicos y públicos en todo el territorio, teniendo en cuenta las amenazas naturales y antrópicas.
- ✓ Densificar el territorio urbanizado respetando las morfologías urbanas, y construir una estructura de centralidades de diferente vocación que favorezcan un urbanismo dinámico, compacto, multimodal y seguro.
- ✓ Demarcar los límites precisos entre el territorio urbano consolidado, el no consolidado y el territorio con vocación agro-productiva o el que presenta algún grado de protección ecológica.
- ✓ Garantizar una articulación coherente entre las necesidades de los sistemas socio-técnicos y socio-ecológicos que se despliegan sobre el territorio del DMQ.
- ✓ Garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación y el desarrollo urbano en general mediante la utilización de la figura de la "Concesión Onerosa de Derechos" u otros instrumentos de captura de plusvalía.
- ✓ Identificar e incorporar los asentamientos humanos de hecho en proceso de consolidación en la planificación municipal para que tengan acceso a los servicios públicos de soporte e infraestructura.
- ✓ Impulsar el desarrollo sostenible del territorio y la contención de la mancha urbana; evitando que se urbanice las áreas de producción agrícola, de protección ecológica y naturales protegidas; y promoviendo la seguridad alimentaria con soberanía.
- ✓ Construir resiliencia desde las principales centralidades alimentarias al conectar la oferta y demanda alimentaria al conformar sistemas colaborativos entre productores y consumidores de alimentos saludables.

Sobre la prestación de servicios

- ✓ Aportar con la reducir las brechas de necesidades básicas insatisfechas relacionadas con la dotación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- ✓ Fortalecer los proyectos de infraestructura, construcción de vivienda adecuada y digna de interés social, equipamiento, sistemas públicos de soporte necesarios, en particular, servicio de agua segura, saneamiento adecuado y gestión integral de desechos, u otras actuaciones para la habilitación del suelo y la garantía del Derecho a la ciudad (como espacio para la vida y la convivencia).
- ✓ Asegurar el acceso equitativo, permanente y de calidad del agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.

- ✓ Asegurar el acceso a los servicios municipales a las personas y grupos históricamente excluidos, a fin de reducir las brechas de desigualdad y propiciar una vida justa y segura que permita mantener el equilibrio social y la implementación del Derecho a la ciudad.

Sobre la conservación de las áreas y bienes patrimoniales

- ✓ Reconocer a las áreas y bienes patrimoniales inmuebles como espacios vivos habitables, garantizando sus valores excepcionales como un mecanismo de desarrollo para los actores que conviven en ellos.
- ✓ Gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio y la memoria, de forma participativa y en su diversidad, para generar conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.
- ✓ Procurar que las áreas patrimoniales se conviertan en espacios vivos a partir de propuestas de turismo y a través de la activación de las vocaciones de cada una de las parroquias rurales, el centro histórico, Guápulo y Chillogallo.

2.5.2. Estrategias operativas del OE3.

Sobre ordenamiento territorial

- ✓ Constituir una estructura multimodal de subcentralidades urbanas, periurbanas y rurales de equipamientos y servicios que favorezcan la densificación del tejido urbano existente, eviten la expansión desordenada de la ciudad y garanticen el acceso a servicios en todo el territorio, teniendo en cuenta las amenazas naturales y antrópicas.
- ✓ Propender a la contención del área urbana y la racionalización del límite urbano rural para evitar que suelo con vocación agrícola o de protección se urbanice.
- ✓ Aplicar en el área urbana ya consolidada el modelo de desarrollo basado en centralidades, de movilidad sustentable y la conectividad.
- ✓ Demarcar los límites precisos entre el territorio urbano consolidado, el territorio con vocación agro-productiva y el que presenta algún grado de protección ecológica.
- ✓ Impulsar la planificación del desarrollo territorial para la reducción de los impactos del crecimiento de asentamientos humanos y el fortalecimiento de la adaptación y resiliencia a cambios de la naturaleza.
- ✓ Integrar y articular con otros GAD para organizar procesos de desarrollo urbano, procesos productivos en especial agroindustriales y de movilidad; y dotar de coherencia a la forma de usar y ocupar el suelo con los territorios circundantes del DMQ.
- ✓ Promoción de áreas de vivienda sostenible con huertos familiares, con muy bajos niveles de ocupación y edificabilidad, y vivienda unifamiliar en las áreas de transición urbano – rural.
- ✓ Implementar la propuesta del sistema que contiene espacios abiertos, áreas verdes, espacios públicos que se articulen a los elementos y zonas agroecológicas en la franja de transición.
- ✓ Consolidación de la meseta central donde se prevé un incremento de edificabilidad.
- ✓ Provisión de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS) en áreas urbanas de renovación, de potenciación o de expansión urbana donde exista cobertura de servicios públicos y transporte, con el fin de evitar la dispersión urbana de la tendencia actual por falta de suelo asequible para los grupos de menores recursos económicos.
- ✓ Fortalecer los polígonos industriales para impulsar la reactivación económica y generar incentivos para que las industrias preexistentes en otras zonas se trasladen voluntariamente.

- ✓ Implementar de forma integrada en el DMQ los sistemas: Policéntrico, de Movilidad y Conectividad vial; Ambiental y de Riesgo natural; Sistemas de microregiones; Áreas patrimoniales.
- ✓ Utilizar el instrumento de concesión onerosa de derechos y otros para la gestión y el financiamiento urbano, como estrategias aplicadas de manera colectiva y vinculada, para lograr el reparto equitativo de cargas y beneficios.
- ✓ Fortalecer el proceso de regularización de asentamientos humanos de hecho, que no se encuentren en áreas naturales protegidas, de afectación por infraestructura de ciudad y de riesgo muy alto o no mitigable; y simultáneamente generar mecanismos e incentivos para el control de la expansión de los asentamientos humanos de hecho.
- ✓ Asegurar una mejor distribución territorial que incluya a los asentamientos humanos de hecho y de interés social para lograr el acceso a la vivienda y de servicios básicos y públicos.
- ✓ Construir y fomentar un sistema agroalimentario sostenible y resiliente.
- ✓ Mejorar las acciones de respuesta alimentaria implementadas por el MDMQ y otras iniciativas ciudadanas para hacer frente a la pandemia de COVID-19 y a futuras crisis causadas por otros eventos disruptivos.

Sobre la prestación de servicios

- ✓ Mejorar y ampliar la cobertura, accesibilidad y continuidad de la prestación de servicios, planificación regional integral y ordenamiento territorial local, identificación de la vocación territorial.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de: Agua potable; Saneamiento; Vivienda de Interés Social; Gestión integral del patrimonio cultural; Uso y gestión del suelo: espacio público, equipamientos, vías, áreas verdes.
- ✓ Desarrollar, actualizar y ejecutar los Planes Maestros de Agua potable del DMQ; de Alcantarillado del DMQ; planes complementarios de Uso y gestión del suelo del DMQ; Integral del Patrimonio del DMQ.

Sobre la conservación del patrimonio

- ✓ Implementar un sistema de gestión integral del patrimonio inmueble que incluya una propuesta territorial para la activación equitativa de todas las áreas patrimoniales, con incentivos para los propietarios y mecanismos para ocupar los inmuebles municipales patrimoniales.
- ✓ Fortalecer el sistema de cultura y patrimonio tangible e intangible, en su dimensión de derecho humano; robusteciendo un sistema de legislación y gestión cultural integral, tanto en el área urbana como en su área rural.
- ✓ Fomentar el reconocimiento, resguardo y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial del país, fortaleciendo e incrementando su investigación, registro, inventario, documentación, conservación y restauración, con la finalidad de ponerlo al servicio de las personas.
- ✓ Fomentar el incremento de la residencialidad de las áreas patrimoniales

2.5.3. Líneas de acción del OE3.

Sobre ordenamiento territorial

- ✓ Actualizar la delimitación del sistema de áreas protegidas metropolitana a través de la clasificación y subclasificación de suelo urbano y rural que incluya elementos de valor eco sistémico.

- ✓ Aplicar mecanismos de gestión de suelo sobre el sistema de protección ecológica, mediante corredores ecológicos, conservación, reconfiguración del entorno urbano y la recuperación ambiental.
- ✓ Articular actuaciones con los otros gobiernos locales para la optimización de recursos y la coordinación de la subsidiariedad territorial.
- ✓ Construir el instrumento normativo básico institucional de descentralización y autonomía del DMQ en base a un modelo de autonomía distrital.
- ✓ Desarrollar e implementar tratamientos urbanísticos que guíen la normativa urbana y rural para la completa cobertura de equipamientos en el DMQ.
- ✓ Desarrollar el Modelo de Unidades Sostenibles relacionadas con el desarrollo de la morfología urbana.
- ✓ Desarrollar estándares urbanísticos y mecanismos de gestión para el mejoramiento de las condiciones sismo resistentes del entorno edificado.
- ✓ Desarrollar la política de vivienda que comprenda el planteamiento integral del acceso al suelo servido y vivienda, que incorpore mecanismos de gestión y financiamiento asociados al desarrollo urbano.
- ✓ Implementar el banco de suelo del DMQ para la intervención de vivienda de interés social
- ✓ Gestionar procesos habilitantes en los asentamientos humanos de hecho en zonas consolidadas y que se encuentran en circunstancias de irregularidad a fin de asegurar el derecho a la propiedad privada.
- ✓ Fortalecer el proceso de la regularización de asentamientos humanos de hecho en el DMQ mediante el desarrollo de instrumentos de gestión con la declaratoria de regularización prioritaria.
- ✓ Implementar procesos de difusión y coordinación con la ciudadanía en prácticas de prevención para el control social y del espacio público.
- ✓ Incorporar nuevos mecanismos de participación ciudadana para orientar las herramientas de decisión e integración social, la inclusión de grupos vulnerables y de atención prioritaria, reduciendo la limitada conectividad y las normas sanitarias emergentes.
- ✓ Promocionar prácticas sostenibles en tejidos urbanos, hacia edificaciones resilientes para la mejora del hábitat y las condiciones de habitabilidad, que permita el adecuado desarrollo individual y colectivo.
- ✓ Promover intervenciones de vivienda que incorporen vivienda social, vivienda nueva y reutilización de infraestructura para vivienda.
- ✓ Involucrar y apoyar a los productores agropecuarios urbanos y periurbanos, y a los consumidores en el desarrollo de vecindarios alimentarios[19] que provean una alimentación más saludable.

Sobre la prestación de servicios

- ✓ Realizar el mantenimiento y construcción de infraestructura de servicios, planificación regional integral y ordenamiento territorial local, identificación de la vocación territorial.

Sobre la conservación del patrimonio

[19] Los vecindarios alimentarios expresan en el territorio urbano la conexión que existe entre la demanda y la oferta alimentaria. Se definen como los espacios de caminabilidad que se configuran en torno a una centralidad alimentaria (por ejemplo un mercado de abasto) y se conectan a través de las relaciones que establecen los vecinos con la alimentación, independientemente de las divisiones administrativas de la ciudad.

- ✓ Implementar un sistema de gestión integral del patrimonio inmueble que incluya una propuesta territorial para la activación equitativa de todas las áreas patrimoniales, con incentivos para los propietarios y mecanismos para ocupar los inmuebles municipales patrimoniales.
- ✓ Incrementar el registro de la calidad de bienes inmuebles patrimoniales en el Registro de la Propiedad.
- ✓ Fomentar el registro de inventario de todos los inmuebles patrimoniales dentro del DMQ.
- ✓ Mejorar el acceso a los servicios patrimoniales que genera y gestiona el MDMQ mediante iniciativas de difusión, transferencia de conocimientos y mediaciones patrimoniales, que incorporen el desarrollo de nuevas tecnologías y condiciones de seguridad pertinentes.

2.5.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE3.

Entre los principales resultados de la ejecución de las estrategias y líneas de acción se tiene:

- ✓ Distribución equitativa de equipamientos y servicios.
- ✓ Diversidad de usos y actividades, flujos de personas y productos.
- ✓ Expansión urbana ordenada, densificación, mixtificación de usos y acercamiento entre trabajo y vivienda.
- ✓ Mejora en el equilibrio territorial, la cohesión social y la relación campo y ciudad.
- ✓ Desarrollo sostenible de esas áreas.
- ✓ Contención progresiva de expansión urbana.
- ✓ Articular de manera armónica las áreas urbanas y rurales.
- ✓ Proteger las áreas agrícolas, y las áreas de alto valor ecosistémico y paisajístico.
- ✓ Conservar las áreas y bienes patrimoniales como espacios vivos.
- ✓ Aportar con la reducción de las necesidades básicas insatisfechas, relacionadas con la dotación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- ✓ Ampliación y mejoramiento de cobertura y accesibilidad de sistemas públicos de soporte necesarios.
- ✓ Acceso equitativo, continuo y de calidad del agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.

Para medir y evaluar el avance en la consecución del objetivo se plantean los siguientes indicadores y metas:

Tabla 7: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 3

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN	Número de planes	Desarrollar 3 planes de vivienda de interés social en suelo de reserva del banco de suelo al 2030.
	Porcentaje de ocupación de suelo	Incrementar al menos el 2% de ocupación de suelo vacante para equipamientos en polígonos de centralidad al 2031.
	Porcentaje de suelo vacante en polígonos de centralidad.	Reducir al menos el 5% de suelo vacante en polígonos de centralidad al 2031.
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO de la implementación del SISTEMA	Porcentaje de registros de fichas en el SIPCE.	Incrementar al 40% el registro de fichas de inventario del patrimonio mueble, documental, arqueológico e inmaterial del DMQ en el SIPCE.
	Porcentaje de fichas actualizadas	Mantener actualizado el registro e inventario del patrimonio cultural edificado del DMQ en el SIPCE.
	Número de delimitaciones de áreas arqueológicas	Establecer 40 delimitaciones de áreas arqueológicas en el DMQ

INTEGRAL DEL PATRIMONIO	Porcentaje de ocupación de bienes inmuebles municipales	Incrementar el porcentaje de inmuebles patrimoniales municipales ocupados.
	% del estado de conservación del patrimonio edificado	Incrementar al menos un 5% los inmuebles patrimoniales en buen estado de conservación del DMQ
INDICADORES DE RESULTADO de la implementación del SISTEMA POLICÉNTRICO	Número de centralidades implementadas	Al 2033 contar con: 5 centralidades metropolitana, 6 centralidades y 11 centralidades zonales
	Número habitantes por hectárea	Al 2033 alcanzar la densificación de las centralidades propuestas con 200 habitantes por hectárea.
	Porcentaje implementación del plan	Al 2033 implementar el 100% del plan transición ecológica del territorio en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible
INDICADORES DE RESULTADO MICRORREGIONES	Porcentaje de microregiones implementadas	Al 2033 contar con el 100% de microregiones rurales sostenibles implementadas (10 microregiones)
INDICADORES DE RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS	Cobertura de tratamiento de aguas residuales	Lograr que el 3,26% del total de la población del Distrito Metropolitano de Quito cuente con cobertura de tratamiento de aguas residuales al 2023.
	Déficit habitacional	Reducir al menos en un 15% el déficit habitacional en el DMQ al 2025.
	Índice de continuidad del servicio	Llegar al 97,5% el índice de continuidad del servicio de agua potable con relación al servicio que presta la empresa las 24 horas del día al 2023.
	Índice de la calidad del agua	Mantener el 99,98% el índice de calidad de agua en el DMQ al 2023.
	Índice de satisfacción del cliente	Llegar al 86% el índice de satisfacción del cliente de los servicios de agua potable y saneamiento al 2023
	Km de redes de agua	Incrementar 12 km de redes nuevas de agua potable en el DMQ al 2023
	Km de redes de alcantarillado	Incrementar 11 km de redes nuevas de alcantarillado en el DMQ al 2023
	Número de barrios mejorados	Renovar la imagen urbana al menos en 40 barrios del DMQ al 2025.
	Número de viviendas de relocalización	Incrementar al menos un 35% el número de viviendas de relocalización al 2025.
	% de la inversión pública que es financiada con la Concesión Onerosa de Derechos	Al 2033, alcanzar el 100% de la ejecución de la inversión pública, planificada para proyectos priorizados por el GAD con la recaudación generada por la Concesión Onerosa de Derechos.
	% de regularización de asentamientos humanos de hecho que cumplan lo establecido para el efecto.	Al 2033 alcanzar el 100% de regularización de asentamientos humanos de hecho que hayan sido declarados de regularización prioritaria y que tengan viabilidad técnica para hacerlo.
INDICADORES DE IMPACTO	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	Alcanzar el 98,70% del total de la población del Distrito Metropolitano de Quito con cobertura de agua potable
	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado	Alcanzar el 94,38% del total de la población del Distrito Metropolitano de Quito con cobertura de alcantarillado
	% de conservación del patrimonio cultural edificado y espacio público del Núcleo del Centro Histórico de Quito.	Incrementar al 85% el estado de conservación del patrimonio cultural edificado y espacio público del Núcleo del CHQ.

*Nota: No todas las metas presentadas se extienden al 2033, por lo que se realizará un trabajo de afinación de indicadores y metas; como parte del Sistema de Indicadores Distritales (SID), con el objetivo de determinar metas intermedias anuales para poder realizar un seguimiento oportuno a las mismas. Fuente: MDMQ, 2021.

Al conseguir estos resultados del Objetivo Estratégico 3, se estará aportando a los siguientes ODS:

2.6. Objetivo Estratégico 4: *Por un Quito conectado.* Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.

2.6.1. Políticas específicas del OE4.

- ✓ Asegurar una óptima movilidad y conectividad de personas y mercancías, en todos los modos y medios de transporte, bajo los principios de la sustentabilidad.
- ✓ Planificar la distribución del espacio público en el DMQ destinado a la movilidad de acuerdo al orden establecido en la pirámide invertida de movilidad sostenible, bajo un enfoque de vulnerabilidad socioeconómica, accesibilidad universal y género.
- ✓ Promover la seguridad, calidad, conectividad y accesibilidad en la movilidad de personas y mercancías dentro del DMQ.
- ✓ Desarrollar la infraestructura física y equipamiento de movilidad y conectividad, a través de la incorporación de las políticas del PMDOT, y de conceptos de sustentabilidad, gestión ambiental, gestión de riesgos y seguridad vial.
- ✓ Fomentar y consolidar la cultura de seguridad vial, sobre todo con respecto al respeto al peatón y al ciclista, para disminuir el número de accidentes de tránsito y sobre todo de víctimas fatales.
- ✓ Planificar y estructurar el sistema de movilidad integrado en concordancia con la planificación urbana y desarrollo de la ciudad en multicentralidades, tomando en cuenta la pirámide invertida de movilidad sostenible, para reducir la necesidad de viajes en modos menos eficientes y más contaminantes.
- ✓ Desarrollar la integración multimodal de los sistemas de transporte, generando desarrollo interno, que incentive los procesos productivos del DMQ.

2.6.2. Estrategias operativas del OE4.

- ✓ Incrementar el número de viajes a pie y en bicicleta en el reparto modal, en detrimento de otros modos menos eficientes y más contaminantes, a través de la implementación de programas y proyectos que generen aceptación ciudadana y faciliten la intermodalidad.
- ✓ Implementar los procesos necesarios para fomentar y consolidar una cultura de seguridad vial, sobre todo con respecto a los viajes a pie y en bicicleta, para disminuir el número de accidentes de tránsito y sobre todo de víctimas fatales.
- ✓ Implementar proyectos integrales de infraestructura para la operación del transporte que permitan conectar centralidades, nodos, zonas pobladas y puntos generadores de viajes.
- ✓ Consolidar el transporte público metropolitano como un sistema integrado, intermodal, sostenible, de calidad, con amplia cobertura y conectividad.
- ✓ Renovar paulatinamente la flota de transporte público, contribuyendo a la reducción de los niveles de emisiones de gases y ruido generados por los vehículos motorizados.
- ✓ Emisión de normativa y procesos para fomentar la reducción de emisiones, integración del transporte, desarrollo del metro, mecanismos de eco-movilidad, reducción de siniestros de tránsito, tecnificación del sistema de tránsito.
- ✓ Desarrollar y ejecutar los siguientes Planes Maestros de la Gestión del espacio público; y de Movilidad para el DMQ.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de: Movilidad segura; Movilidad sostenible; Red Quito conectado; y Sistema de transporte público eficiente.

2.6.3. Líneas de acción del OE4.

- ✓ Fomento de la eco movilidad hacia la caminata, bicicleta, transporte público, "carsharing" y "carpooling".
- ✓ Formular proyectos normativos sobre temas relacionados con la seguridad de los actores viales.
- ✓ Implementar redes peatonales cumpliendo los estándares de accesibilidad universal que garanticen desplazamientos seguros a las personas con movilidad reducida.
- ✓ Modernizar la infraestructura de operación de los terminales terrestres regionales, microregionales y estaciones de transferencia de pasajeros, mediante el fortalecimiento del Sistema de Control de Ingresos y de la administración de estacionamientos.
- ✓ Promover un sistema permanente de información, investigación y planificación de la movilidad que permita desarrollar estrategias para mejorar la calidad de vida.
- ✓ Tecnificar el sistema de monitoreo de uso de la red vial.
- ✓ Reactivar y potenciar las estaciones de bicicleta pública considerando la cobertura y expansión desde la Estación El Labrador hasta la Estación Quitumbe.

2.6.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE4.

Entre los principales resultados de la ejecución de las estrategias y líneas de acción se tiene:

- ✓ Sistema de transporte público integrado, intermodal, eficiente, de calidad, inclusivo, seguro (en especial para mujeres y grupos vulnerables y de atención prioritaria), con accesibilidad universal (para incluir a personas con movilidad reducida).
- ✓ Reducción del uso del transporte privado y fortalecimiento de la vitalidad de las centralidades con el uso adecuado del espacio público.
- ✓ Reducción del tráfico vehicular.
- ✓ Mejoramiento y ampliación de la cobertura del transporte público intermodal.

Para medir y evaluar el avance en la consecución del objetivo se plantean los siguientes indicadores y metas:

Tabla 8: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 4

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN	Número de kilómetros de ciclo vías construidas en el DMQ	Implementar 60km de ciclo vías en el DMQ hasta el 2024.
	Número de terminales interprovinciales de pasajeros con infraestructura de operación modernizada	Modernizar el área comercial del terminal interprovincial de pasajeros administrados por la EPMMOP al 2023.
	Número de terminales terrestres micro regionales con infraestructura de operación modernizada	Modernización de la infraestructura de operación de 3 terminales terrestres micro regionales (Ofelia, La Marín y Rio Coca) al 2033.
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO del SISTEMA DE	Metros Cuadrados De Redes Peatonales Implementadas	Implementar 900.000 M2 de redes peatonales Inclusivas que favorezcan la movilidad peatonal En el DMQ 2033.
	Porcentaje de la Primera Línea Del Metro De Quito implementada.	Implementar la Primera Línea Del Metro De Quito

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL	Extensión de la Primera Línea Del Metro De Quito.	Extender la Primera Línea Del Metro De Quito al 2033.
	Número de nuevas intersecciones Centralizadas Semaforizadas	Implementar 39 intersecciones semaforizadas centralizadas a través de herramientas reguladoras semafóricas innovadoras y eficientes
INDICADORES DE RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS	Metros cuadrados de redes peatonales implementadas	Implementar 900.000 m2 de redes peatonales inclusivas que favorezcan la movilidad peatonal en el DMQ al 2030.
	Número de estaciones de servicio de bicicleta pública instaladas	Incrementar al menos 25 estaciones operativas de servicio de bicicleta pública hasta el 2024, como parte del el proyecto Sistema Automatizado de Bicicleta Pública del Distrito Metropolitano de Quito.
	Número de nuevas intersecciones centralizadas semaforizadas	Implementar progresivamente 39 intersecciones semaforizadas centralizadas a través de herramientas reguladoras semafóricas innovadoras y eficientes hasta el 2024.
	Número de pasos peatonales y vehiculares construidos en el DMQ.	Construir 8 pasos peatonales y vehiculares en el DMQ.
	Porcentaje de siniestros de tránsito anuales por cada 100.000 habitantes.	Disminuir en un 15% el número de siniestros de tránsito en las vías del DMQ por cada 100.000 habitantes al 2030.
	Número de soluciones viales implementadas.	Implementar 5 soluciones viales en el DMQ (En las parroquias de Pomasqui, Calderón, Belisario Quevedo, Nayón, y La Argelia) que mejoren las condiciones de circulación, conectividad y accesibilidad hasta el 2030.
	Porcentaje de plazas, plazoletas o parques intervenidos.	Intervenir en un 40% las plazas, plazoletas o parques existentes del DMQ al 2024.
	Porcentaje del tiempo promedio de viaje por cada corredor en hora pico	Reducir al menos el 3% del tiempo promedio de viaje por cada corredor en horas pico al 2024.
INDICADORES DE IMPACTO	Cobertura del servicio de transporte público para personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad	Incrementar la cobertura del servicio de transporte público para personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad al 2033
	Cobertura de la demanda de pasajeros por día en los diferentes subsistemas de transporte público.	Demanda estimativa de pasajeros por día en los diferentes subsistemas de transporte público.
	Nivel de transitabilidad vial del DMQ	Incrementar el nivel de transitabilidad vial del DMQ al 2033
	Índice de calidad del servicio de transporte público	Incrementar el Índice de calidad del servicio de transporte público al 2033
	Índice de seguridad vial	Incrementar el Índice de seguridad vial al 2033

*Nota: No todas las metas presentadas se extienden al 2033, por lo que se realizará un trabajo de afinación de indicadores y metas; como parte del Sistema de Indicadores Distritales (SID), con el objetivo de determinar metas intermedias anuales para poder realizar un seguimiento oportuno a las mismas.
Fuente: MDMQ, 2021.

Al conseguir estos resultados del Objetivo Estratégico 4, se estará aportando a los siguientes ODS:

2.7. Objetivo Estratégico 5: *Por un Quito próspero.*

Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.

2.7.1. Políticas específicas del OE5.

- ✓ Promover la cooperación entre actores y la inclusión económica en los encadenamientos productivos, orientado a fortalecer la capacidad de innovación y la generación de conocimiento, bajo criterios de sostenibilidad ambiental y economía circular.
- ✓ Ubicar a la alimentación como la base sobre la cual se asienta el desarrollo e inclusión socioeconómica de la ciudad al eliminar la inseguridad alimentaria con soberanía existente.
- ✓ Impulsar productividad y competitividad para un crecimiento económico, sostenible y solidario.
- ✓ Fortalecimiento de cadenas productivas, desarrollo de clúster empresariales, impulso de cadenas de valor para la exportación, estrategias de negocios en turismo.
- ✓ Impulsar el fomento equitativo de la competitividad y el desarrollo local, aprovechando los factores de competitividad locales, especialmente la disponibilidad del talento humano generando oportunidades para los habitantes del DMQ.
- ✓ Facilitar un entorno apto para la competitividad y productividad que posicione al DMQ como referente en Latinoamérica y líder nacional, y que genere oportunidades inclusivas para el desarrollo de sus habitantes.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de oferta turística sostenible y posicionamiento del DMQ a nivel local, nacional e internacional como un destino turístico, de reuniones y de eventos; enfocado en la reducción de desigualdades, la generación de empleo y crecimiento económico, el empoderamiento económico de las mujeres y niñas; y la producción y consumo responsable.
- ✓ Promover la reactivación y desarrollo económico, dando prioridad al sector de economía social y solidaria y los grupos de atención prioritaria.
- ✓ El impulso y la regulación, promoción, control y desarrollo de la actividad turística, con enfoque prioritario en el turismo comunitario y las parroquias rurales.
- ✓ Preservar y resaltar el patrimonio geológico, natural, histórico, turístico y cultural del Distrito Metropolitano de Quito, e involucrar a las comunidades del DMQ, con el fin de promover el turismo responsable, la educación, la investigación, y el desarrollo económico sostenible.

2.7.2. Estrategias operativas del OE5.

- ✓ Apoyar el desarrollo de infraestructura productiva, innovación o nodos logísticos para nuevos desarrollos empresariales.
- ✓ Promover el desarrollo de sectores productivos y sus cadenas de valor con orientación exportadora.
- ✓ Promover nuevas inversiones nacionales y extranjeras para proyectos públicos y privados en el DMQ, a través de la promoción de portafolio de proyectos y servicios.
- ✓ Fortalecimiento de polígonos industriales.
- ✓ Promover la seguridad alimentaria con soberanía, con el fortalecimiento de un sistema agroalimentario inclusivo, sostenible y resiliente en el DMQ.
- ✓ Promover la formación y consolidación de emprendimientos, MIPYMES y actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) potenciando sus capacidades y generando condiciones sostenibles para la innovación y la vinculación al mercado público y/o privado.
- ✓ Fomentar el desarrollo de la agricultura urbana, huertos familiares, vecindarios alimentarios saludables, comercio justo (conexión directa entre vendedor y comprador), normas de inocuidad alimentaria (salubridad), reorganización de logística y gestión de mercados.

- ✓ Aprovechar los avances tecnológicos y la innovación en los procesos agroproductivos, la organización productiva, la inversión en infraestructuras y el turismo sostenible para alcanzar el desarrollo sostenible.
- ✓ Facilitar y gestionar el desarrollo y promoción del turismo y la industria de reuniones del DMQ, en alianza con el sistema turístico y otros sectores producticos, bajo los lineamientos del PMDOT, de calidad sostenibilidad e innovación.
- ✓ Fortalecer el sistema de microrregiones sostenibles con vocación agrícola y turística para promover la soberanía alimentaria y el desarrollo local de las comunidades agrícolas rurales.
- ✓ Aprovechar los avances tecnológicos que permitan la creación y promoción de rutas turísticas comunitarias y de agroturismo, que conecten puntos turísticos principales de valor natural y paisajístico; y que los articulen mediante centros de turismo comunitario ubicados en todas las cabeceras parroquiales del DMQ.
- ✓ Crear y promover rutas turísticas comunitarias, que conecten puntos turísticos principales de valor natural y paisajístico, y que articulen al turismo comunitario mediante centros de turismo comunitario ubicados en todas las cabeceras parroquiales del DMQ.
- ✓ Impulsar la declaratoria del Distrito Metropolitano de Quito como Geoparque Mundial de la UNESCO, y gestionarlo como estrategia de educación y cultura para incentivar el conocimiento y empoderamiento del territorio considerado como patrimonio tangible e intangible único en el mundo; y como estrategia de desarrollo productivo en el marco de la sustentabilidad que contribuya directamente a las comunidades del DMQ.
- ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan Maestro de la gestión del sistema distrital de comercio.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de: Desarrollo económico local; Fortalecimiento de la competitividad; Productividad sostenible; y Turismo sostenible.

2.7.3. Líneas de acción del OE5.

- ✓ Desarrollar las capacidades y condiciones de los sectores productivos, con enfoque inclusivo, sostenible e innovador.
- ✓ Desarrollo de cadenas productivas y clústeres para la mejora integral del sector productivo de la ciudad con procesos innovadores y generadores de valor.
- ✓ Fortalecer los programas de agricultura urbana, a través de una mayor cobertura de huertos urbanos, así como el impulso de las economías del sector rural a través de granjas familiares.
- ✓ Impulsar la economía alimentaria inclusiva desde el sector rural del DMQ en conexión con la demanda urbana de alimentos para fortalecer medios de vida, sostener la vocación agrícola del territorio y aportar a la seguridad alimentaria de la población.
- ✓ Desarrollar y fortalecer cadenas productivas orientadas al mercado local y/o la exportación de naturaleza agropecuaria en el DMQ.
- ✓ Generar y promover espacios de intercambio urbano - rural con visión de desarrollo sostenible hacia la cultura, el comercio justo, desarrollo turístico y otros, con énfasis en sus vocaciones productivas y armonía ambiental de los ecosistemas.
- ✓ Intervenir la infraestructura física de los centros de comercio hacia edificaciones con espacios conforme a las buenas prácticas de distribución en aspectos sanitarios, arquitectónicos y operativos.
- ✓ Integrar a la infraestructura y dinámica de los mercados municipales áreas específicas para acoger la producción local de Quito para Quito, así como para el rescate y redistribución de alimentos.
- ✓ Favorecer el uso de espacio público para el ejercicio de ferias de alimentos de base agroecológica/orgánica que cuenten con sistemas de garantía de la inocuidad y cumplan con el proceso de gestión de uso de suelo entre otros requisitos.

- ✓ Promover la simplificación, optimización, digitalización y automatización de trámites para la mejora del clima de negocios en el DMQ.
- ✓ Readecuar integralmente la infraestructura física y modernizar los centros de comercio municipales en aspectos sanitarios, operativos, de supervisión y control.

2.7.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE5.

Entre los principales resultados de la ejecución de las estrategias y líneas de acción se tiene:

- ✓ Reactivación económica post pandemia del Covid.19.
- ✓ Crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.
- ✓ Dinamización de la economía en todos los sectores del distrito.
- ✓ Generación de oportunidades para el empleo.
- ✓ Incremento sostenido de la productividad.
- ✓ Incremento de la competitividad del DMQ y su posicionamiento como centro de negocios.

Para medir y evaluar el avance en la consecución del objetivo se plantean las siguientes metas:

Tabla 9: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 5

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN	Monto total de Inversión extranjera Directa	Incrementar en 15% la Inversión Extranjera Directa en el DMQ.
	% de actores involucrados en la transformación de alimentos	Incrementar en 50% los actores involucrados en la transformación de alimentos con prácticas sostenibles al 2023
	Porcentaje de parroquias rurales con redes asociativas productivas	Desarrollar en el 50% de parroquias rurales, redes asociativas productivas al 2023
	Número de nuevas aerolíneas de carga que operan en el AIMS.	Incrementar al menos 3 nuevas aerolíneas de carga que operan en el AIMS al 2023.
	% de Planes Maestros implementados	Implementar los Planes Maestros involucrados.
INDICADORES DE RESULTADO I. ÁREAS PATRIMONIALES	% de rutas turísticas culturales habilitadas	Habilitar el 100% de las rutas turísticas culturales (8 rutas).
INDICADORES DE RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS	Índice de satisfacción del visitante no residente en el DMQ.	Mantener en un 80% el índice de satisfacción del visitante no residente del DMQ al 2023
	Número de empresas vinculadas a nuevos canales de comercialización en el DMQ.	Lograr que al menos 60 empresa de la EPS aumenten sus ventas, comercializando su producción a través de nuevos canales de distribución al 2023
	Número de PYMES que internacionalizaron su comercialización.	Lograr que al menos 40 nuevas pymes comercialicen sus productos al exterior al2023.
	Número de emprendimientos que han recibido capital semilla y alcanzaron la etapa de puesta en marcha de manera	Lograr que, al menos 200 emprendimientos alcancen la etapa de puesta en marcha de manera exitosa con capital semilla municipal al 2023.
	Número de mercados y ferias que mejoran integralmente su infraestructura física y calidad del servicio	Mejorar integralmente la infraestructura física y la calidad del servicio de 25 de mercados y ferias del DMQ al 2023
	Número de unidades productivas agropecuarias abiertas en el DMQ.	Incrementar en 1.000 el número de unidades productivas agropecuarias - upas abiertas en el DMQ al 2023
	% de alimentos agrícolas que se proveen de manera directa por productores.	Alcanzar, al menos, que un 10% de los alimentos agrícolas que se consumen en el DMQ provengan directamente de productores al 2023
INDICADORES DE IMPACTO	Valor Agregado Bruto Cantonal –Quito	Incrementar el Valor Agregado Bruto Cantonal – Quito.

*Nota: No todas las metas presentadas se extienden al 2033, por lo que se realizará un trabajo de afinación de indicadores y metas; como parte del Sistema de Indicadores Distritales (SID), con el objetivo de determinar metas intermedias anuales para poder realizar un seguimiento oportuno a las mismas. Fuente: MDMQ, 2021.

Al conseguir estos resultados del Objetivo Estratégico 5, se estará aportando a los siguientes ODS:

2.8. Objetivo Estratégico 6: *Por un Quito de bienestar y derechos* Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

2.8.1. Políticas específicas del OE6.

Derechos e inclusión

- ✓ Asegurar la inclusión social, económica, cultural de los grupos y personas históricamente excluidas, a fin de lograr la igualdad material y el ejercicio de todos los derechos humanos, civiles y políticos.
- ✓ Asegurar que los derechos humanos y de la naturaleza, sean ejercidos, protegidos y promovidos para el logro de una cultura de paz, cohesión social y bienestar ambiental, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y/o personas en situación de vulnerabilidad o riesgo.
- ✓ Impulsar el ejercicio de los derechos mediante el incremento del acceso y la calidad de los servicios de atención integral para los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables hacia la mejora de condiciones de vida y la reparación de derechos.
- ✓ Mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito mediante el acceso a servicios sociales de calidad, con enfoque de derechos, inclusión, y otros, fortaleciendo la prevención de todas las formas de violencia.
- ✓ Fortalecer los servicios municipales de protección especial para proteger y reparar derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.
- ✓ Concientizar a las personas que viven en el DMQ para que sean agentes de protección y conservación de la naturaleza y sistemas urbanos al implementar compromisos conjuntos que logren incidir en los patrones de producción, comportamientos y hábitos de consumo de todos los sectores del DMQ.
- ✓ Asegurar condiciones materiales para reducir las brechas de desigualdad generadas por las condiciones históricas de exclusión, racismo, xenofobia y otras formas de discriminación a las poblaciones que habitan en el DMQ.
- ✓ Implementar estrategias para empoderar a las mujeres, a lo largo de su ciclo de vida, y lograr la igualdad entre los géneros, la equidad y la cohesión social.
- ✓ Promover una cultura convivencia responsable con la fauna urbana y fomentar la adopción de animales de compañía con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de la población, así como de mitigar la vulnerabilidad y velar por los derechos de los seres sintientes.

Salud

- ✓ Priorizar la promoción de la salud física y psicológica y la prevención de enfermedades para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.
- ✓ Proveer servicios de atención de salud en la red metropolitana articulados con la red pública integral de salud para dar un servicio eficiente con especial atención en los grupos de atención prioritaria[20] y de protección social.

[20] De acuerdo al Código Municipal, los Grupos de Atención Prioritaria son los que establece el Art. 35 de la CRE; y se han añadido Jóvenes, Diversidades Sexo Genéricas, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afro y Montubio, personas en Movilidad Humana. Adicionalmente, el CM incorpora también la protección de los derechos de Naturaleza y Animales. Con todos estos el lenguaje que se utiliza es: Diez Grupos de Atención Prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, Naturaleza y Animales.

- ✓ Incentivar la salud, el bienestar y calidad de vida de la población a través de la promoción de hábitos de vida saludables en los entornos social, cultural, económica, territorial, ambiente y político.

Educación

- ✓ Fortalecer el sistema educativo[21] municipal bajo los parámetros de inclusión, calidad educativa, distribución de servicios educativos como aporte a la garantía del derecho a la educación para toda la población del DMQ en función de la normativa vigente.
- ✓ Mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades con un modelo educativo innovador, incorporando la educación intercultural y etnoeducación.
- ✓ Diversificación y ampliación de la oferta educativa municipal con enfoque de participación y sostenibilidad.
- ✓ Fortalecimiento de la atención psicopedagógica y tutorías hacia el mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y superdotación.

Cultura y patrimonio

- ✓ Garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales de las personas, comunidades, comunas, colectivos, pueblos y nacionalidades que habitan el DMQ; para contribuir a la construcción de una ciudadanía plena, activa y propositiva.
- ✓ Promover las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas.
- ✓ Gestionar de manera apropiada la conservación y restauración del patrimonio natural e histórico, los bienes patrimoniales y arquitectónicos y las zonas arqueológicas, así como los bienes artísticos y los bienes intangibles del DMQ, mediante políticas sociales e interculturales que promueve la cohesión, la igualdad y el ejercicio de los derechos humanos.

Convivencia ciudadana y apoyo a la seguridad

- ✓ Fomentar iniciativas de cambio cultural ciudadano, basadas en la prevención con el fin de mejorar los niveles de seguridad y convivencia en el DMQ.
- ✓ Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.
- ✓ Promover una articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno en perspectiva de la seguridad ciudadana, contribuyendo a la construcción de la gobernabilidad democrática.

2.8.2. Estrategias operativas del OE6.

Derechos e inclusión

- ✓ Fortalecer el Sistema de Protección Integral para la inclusión, ejercicio, goce y reparación de los derechos de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad del DMQ y sus subsistemas.

[21] Además, se debe considerar la Educación intercultural y etnoeducación.

- ✓ Desarrollar programas sociales, de salud, educación y protección especial para atender las repercusiones de la COVID-19, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para asegurar los procesos de inclusión social y protección de derechos.
- ✓ Establecer acciones afirmativas para los grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica, orientación sexual, estética, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, nacionalidad, discapacidad, situación socioeconómica; a fin de reducir brechas de desigualdad y lograr su inclusión social y económica.
- ✓ Asegurar la transversalización de enfoques de derechos en todos los servicios ofertados por el MDMQ.
- ✓ Establecer una gestión integral de la fauna urbana con base en el bienestar animal estableciendo políticas públicas eficientes y efectivas, enfocadas en la salud, promoviendo el bienestar animal, la tenencia responsable y la convivencia armónica de los seres humanos y seres sintientes.

Salud

- ✓ Fomento de los criterios de inocuidad alimentaria hacia las buenas prácticas de higiene para la manipulación de alimentos y alimentación saludable.
- ✓ Promoción de habilidades para la vida, detección y manejo de personas con factores de riesgo en salud mental.
- ✓ Promoción de derechos y responsabilidades de salud sexual y salud reproductiva para la prevención de embarazos adolescentes.
- ✓ Prevención de la malnutrición en menores de 5 años, escolares y adolecentes de la población de responsabilidad municipal.
- ✓ Fomentar estilos de vida saludables en niños y niñas menores de 5 años, escolares y adolescentes.
- ✓ Promoción del envejecimiento saludable con un abordaje integral en la población de responsabilidad municipal.
- ✓ Prevención del consumo de drogas y otras conductas adictivas con estrategias de control público, participación ciudadana, un modelo integral y dentro del sistema organizacional municipal.
- ✓ Atención de consumidores en la prevención de adicciones con grupos en riesgo de manera coordinada con el Ministerio de Salud a través de centros municipales y en cooperación con la academia.

Educación

- ✓ Implementar un programa integral de desarrollo profesional del talento humano para la mejora de los procesos educativos de calidad.
- ✓ Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento de las unidades educativas municipales con espacios educativos inclusivos, seguros y acordes a los estándares educativos.
- ✓ Mejoramiento continuo de la gestión educativa institucional como resultado de procesos de acompañamiento, evaluación y auditoría.
- ✓ Alianzas estratégicas para la diversificación y ampliación de la oferta educativa municipal.
- ✓ Desarrollo de un modelo de atención psicopedagógica y tutoría innovador.
- ✓ Fortalecer los servicios educativos a grupos de atención prioritaria, situación vulnerabilidad y /o riesgo.

Cultura y patrimonio

- ✓ Fortalecer la gestión integral del patrimonio cultural del DMQ, conservando sus valores materiales e inmateriales para uso y disfrute de todos con la participación de los diferentes actores.
- ✓ Promover la protección y difusión del patrimonio material e inmaterial en el Distrito Metropolitano de Quito; para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural por parte de la ciudadanía.
- ✓ Proteger, promover y fortalecer la diversidad cultural del Distrito Metropolitano de Quito, generando espacios para el diálogo y la convivencia; para incentivar el fortalecimiento de una identidad quiteña plural y diversa, que genere cohesión social basada en el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad.
- ✓ Ampliar la oferta de prestación de servicios culturales, formación artística.

Convivencia ciudadana y apoyo a la seguridad

- ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan Maestro de Seguridad Ciudadana del DMQ.
- ✓ Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público, a través de la prevención social mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.
- ✓ Mejorar la confianza institucional de convivencia ciudadana, a través de una articulación interinstitucional sostenible, para la participación en acciones estratégicas basadas en evidencia, frente a amenazas multidimensionales como pandemias o desastres naturales, con una rendición de cuentas y transparencia frente a la comunidad.
- ✓ Desarrollar una cultura de paz, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.

Conjuntas

- ✓ Desarrollar y ejecutar proyectos de desarrollo social para el DMQ.
- ✓ Implementar o fortalecer proyectos de: Prácticas saludables; Salud al día; Sub sistema educativo municipal; Quito sin miedo; Arte, cultura y patrimonio; Atención a grupos vulnerables; Promoción de derechos; Protección de derechos; y Fauna Urbana (Bienestar animal).

2.8.3. Líneas de acción del OE6.

Derechos e inclusión

- ✓ Desarrollar procesos de capacitación y educación en derechos para el fomento de la corresponsabilidad ciudadana.
- ✓ Diseñar e implementar un sistema de formación, capacitación y acompañamiento a líderes comunitarios para actuar como ejes de la prevención en sus comunidades y barrios.
- ✓ Implementar procesos de sensibilización y capacitación sobre los derechos de los grupos de atención prioritaria en el DMQ.
- ✓ Promocionar los derechos de las personas en territorio, con estrategias comunicacionales y de sensibilización en el DMQ con enfoque de derechos, género, interculturalidad, intergeneracionalidad, y con las temáticas de discapacidad y movilidad humana.
- ✓ Fortalecimiento del Patronato San José y proyectos sociales como Casa Somos, entre otros.
- ✓ Implementar políticas públicas que regulen la salud animal y la convivencia responsable con la fauna urbana, vinculando estas al cuidado de la salud pública del DMQ.

- ✓ Fomentar la educación a la población en convivencia responsable con la fauna urbana y fomento de la adopción de animales de compañía.
- ✓ Implementar acciones estratégicas de control de animales en situación de plaga.

Salud

- ✓ Dotar de servicios ambulatorios de atención de salud para diagnóstico y tratamiento con la Red Metropolitana de Salud.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización y atención de salud, en coordinación con la autoridad sanitaria, para enfrentar la crisis sanitaria causada por el COVID-19.
- ✓ Ejecutar campañas de comunicación y promoción para fortalecer los conocimientos y prácticas de la comunidad educativa municipal, sobre alimentación saludable e inocuidad alimentaria.
- ✓ Implementar planes sanitarios para evaluación, mediante inspección post denuncia o previo estudio y realizar el control integrado de animales en condición de plaga en el DMQ.
- ✓ Implementar procesos de prevención de adicciones con grupos en riesgo.
- ✓ Implementar programas que promuevan la cultura del envejecimiento activo y apunten al bienestar integral de los adultos mayores en el MDQ.
- ✓ Implementar un programa de un estilo de vida saludable que incentive en la ciudadanía la cultura deportiva y recreativa.
- ✓ Ofertar actividades educativas, formativas, deportivas y culturales, para la promoción de la salud de los jóvenes, hacia la prevención del embarazo adolescente, violencia sexual y adicciones en el MDQ.

Educación

- ✓ Generar alianzas estratégicas (entidades educativas públicas y privadas) para la diversificación y ampliación de la oferta educativa municipal.
- ✓ Implementar mecanismos de homologación, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos educativos en todo el DMQ.
- ✓ Implementar un modelo educativo municipal auto sostenible.
- ✓ Implementar un programa integral de desarrollo profesional del cuerpo docente, para la mejora de los procesos educativos.
- ✓ Intervenir la infraestructura educativa, deportiva y recreativa para contar con espacios que motiven la participación de la ciudadanía.

Cultura y Patrimonio

- ✓ Fomentar la creación y producción de bienes y servicios artísticos y culturales locales, con énfasis en la promoción de iniciativas barriales, comunitarias y de parroquias rurales.
- ✓ Fomentar la formación integral y actualización de conocimientos de creadores, actores y gestores culturales, en coordinación con las entidades competentes.
- ✓ Generar alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario, para fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local, y promocionar su oferta en el espacio público.
- ✓ Generar circuitos para las creaciones y producciones artísticas, y servicios culturales en el espacio público hacia su valoración y consumo; con énfasis en espacios barriales, comunitarios y en parroquias rurales.

- ✓ Motivar el uso y acceso al espacio público como espacio de encuentro social para la difusión, circulación y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el marco del diálogo intercultural; con énfasis en las artes vivas y el arte urbano.
- ✓ Fomentar cambios de los patrones socioculturales del DMQ que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- ✓ Identificar y conservar todos los fondos bibliográficos y documentales pertenecientes al municipio.
- ✓ Desarrollar e implementar un proyecto de puesta en valor y exhibición de los bienes muebles patrimoniales pertenecientes o bajo gestión municipal.
- ✓ Implementar mecanismos sostenibles de salvaguarda del patrimonio inmaterial.
- ✓ Fomentar la identidad cultural desde el desarrollo individual y colectivo y el amor por la ciudad.

Convivencia ciudadana y apoyo a la seguridad

- ✓ Fortalecer los procesos de investigación, formación, capacitación y desarrollo de técnicas metodológicas investigativas que generan información en temas de apoyo a la seguridad, convivencia y participación ciudadana.
- ✓ Fortalecer los sistemas de servicios especializados de prevención y atención a la violencia destinados a los segmentos sociales vulnerables.
- ✓ Promover la participación ciudadana y articulación comunitaria, como actores corresponsables de la seguridad ciudadana y convivencia.
- ✓ Fortalecer el uso de sistemas técnicos y tecnológicos que contribuyan a minimizar la oportunidad del cometimiento de delitos y actos violentos.
- ✓ Fortalecer el Sistema de Gestión de Información de Seguridad Ciudadana.

2.8.4. Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE6.

Para medir y evaluar el avance en la consecución del objetivo se plantean los siguientes indicadores y metas:

Tabla 10: Indicadores y Metas del Objetivo Estratégico 6

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN	Número de barrios del DMQ que generan estrategias preventivas de adicciones con la participación de la comunidad.	Lograr que 96 barrios del DMQ generen estrategias preventivas de adicciones con la participación de la comunidad, al 2023.
	Número de creadores, actores y gestores culturales capacitados	Incrementar en 30% el número de creadores, actores y gestores culturales capacitados en formación integral y actualización de conocimientos, al 2023.
	Porcentaje de cumplimiento de estándares de calidad en los servicios de salud, ofertados por la Red Metropolitana de Salud.	Alcanzar el 60% de cumplimiento de estándares de calidad en los servicios de salud ofertados por la Red Metropolitana de Salud al 2023.

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
	Porcentaje de embarazo en adolescentes que tengan relación con los centros educativos, programas sociales culturales, de salud de la corporación municipal	Disminuir el 4% de embarazo en adolescentes que tengan relación con los centros educativos, programas sociales culturales, de salud de la corporación municipal
	Porcentaje de grupos de atención con políticas públicas de inclusión social y protección de derechos o en situación de vulnerabilidad atendidos en el DMQ	Incrementar la cobertura en el 70% de grupos de atención prioritaria del DMQ, con políticas públicas de inclusión social y protección de derechos o en situación de vulnerabilidad.
	Porcentaje de habitantes inmersos en acciones en el marco del sistema de protección integral del MDQ.	Incrementar en 4% el número de habitantes del DMQ inmersos en acciones en el marco del sistema de protección integral al 2023.
	Porcentaje de incremento de cobertura del paquete de intervención nutricional en poblaciones menores de 5 años, escolares y adolescentes con malnutrición.	Incrementar la cobertura al 23,94% del paquete de intervención nutricional en la población de responsabilidad municipal menor de 5 años, escolares y adolescentes con malnutrición.
	Porcentaje de producción de bienes y productos artísticos y culturales.	Incrementar en un 30% la producción de bienes y productos artísticos y culturales.
	Número de instituciones educativas municipales intervenidas en infraestructura	Intervenir en la infraestructura de 34 instituciones educativas.
	Porcentaje de la fauna urbana en el DMQ controlada, garantizando los principios de bienestar animal.	Controlar en un 30% la fauna urbana en el DMQ, garantizando los principios de bienestar animal
	Porcentaje de las parroquias urbanas y rurales cubiertos con acciones artísticas y culturales.	Alcanzar al menos el 50% de las parroquias urbanas y rurales cubiertos con acciones artísticas y culturales para la construcción de sentidos de valoración, apropiación y pertenencia al 2023.
	Porcentaje de ciudadanos que acceden a los espacios culturales del sistema metropolitano de teatros y sistema de museos de la ciudad de Quito.	Incrementar en un 10% el acceso espacios culturales del sistema metropolitano de teatros y sistema de museos de la ciudad de Quito para promover el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas.
	Porcentaje de incremento del número de personas que realizan actividad deportiva y recreativa.	Incrementar hasta llegar al 8% del número de personas que realizan actividad deportiva y recreativa en el DMQ al 2023.
	Porcentaje de intervenciones en estructura deportiva y recreativa.	Intervenir en el 28% de los escenarios deportivos y recreativos de propiedad municipal en el DMQ al 2023.
	Porcentaje de incremento de la cobertura en atención psicopedagógica y tutoría.	Incrementar la cobertura en 2% de la atención psicopedagógica a estudiantes de instituciones educativas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al 2023.
	Porcentaje de incremento de la cobertura de educación municipal extraordinaria.	Incrementar al 12% la cobertura de educación municipal extraordinaria al 2023.
	Porcentaje de estudiantes que mejoran el rendimiento académico.	Incrementar en 2% el rendimiento de los estudiantes de instituciones educativas municipales al 2023.

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO de la ejecución de proyectos relacionados	Número de servicios especializados y fortalecidos para la operativización del sistema de protección de derechos	Lograr 27 servicios especializados y fortalecidos para la operativización del sistema de protección de derechos.
	Número de habitantes del Distrito Metropolitano de Quito que se involucran en acciones de promoción de derechos en el marco del sistema de protección integral.	Lograr que el 4% de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito se involucren en acciones de promoción de derechos en el marco del sistema de protección integral.
	Número de redes territorializadas, operativas y articuladas	Lograr al menos 9 redes territorializadas, operativas y articuladas entre sí al 2023
	Número de sectores en los que se logra transversalizar políticas de inclusión social.	Lograr transversalizar en el eje social del MDMQ las políticas de inclusión social al 2023.
	Porcentaje de cumplimiento de estándares de calidad nacionales, relacionados a la seguridad del paciente - usuario en los servicios de salud ofertados por la red metropolitana de salud.	Alcanzar el 60% de cumplimiento de estándares de calidad nacionales, relacionados a la seguridad del paciente-usuario en los servicios de salud ofertados por la red metropolitana de salud al 2023
	Porcentaje de implementación del sistema de prevención integral de adicciones en sus diferentes niveles y ámbitos en la población identificada en riesgo	Lograr la implementación del 100 % del sistema de prevención integral de adicciones en sus diferentes niveles y ámbitos, en la población identificada en riesgo al 2023.
	Porcentaje de manipuladores de alimentos de responsabilidad municipal cumplen con buenas prácticas de higiene, adecuada manipulación de alimentos y alimentación saludable.	Lograr que el 80% de manipuladores de alimentos de responsabilidad municipal cumplan con buenas prácticas de higiene, adecuada manipulación de alimentos y alimentación saludable al 2023.
	Porcentaje de disminución del riesgo de la población de responsabilidad municipal tamizada en alto riesgo.	Disminuir el riesgo en el 40% de la población de responsabilidad municipal tamizada en alto riesgo, al 2023
	Porcentaje de avance de la rehabilitación del hospital básico metropolitano del sur- nivel 2	Lograr 100% de rehabilitación del hospital básico metropolitano del sur- nivel 2.
	Porcentaje de cumplimiento de indicadores en nivel óptimo o verde para certificación	Cumplir con al menos el 35% de indicadores en nivel óptimo o verde para obtener la certificación del municipio en el programa municipios saludables al 2023
	Número de familias relocalizadas de zonas de alto riesgo no mitigable	Relocalizar 382 familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable dentro de los proyectos habitacionales gestionados por el GAD del DMQ
	Porcentaje de capacidad de alojamientos temporales funcionales	Incrementar en un 40% la capacidad de alojamientos temporales del DMQ.
	Porcentaje de disminución del tiempo promedio de respuesta por emergencia atendida.	Disminuir el tiempo promedio de respuesta en la atención de emergencias en el DMQ hasta llegar a 13 minutos.

TIPO/ORIGEN	INDICADOR	META AL 2033*
	Tasa de personas afectadas por desastres en los últimos 10 años.	Reducir la tasa de personas afectadas por desastres en los últimos 10 años hasta llegar a 70 personas por cada 100.000 habitantes al 2023.
	Mecanismo sostenible de elaboración y ejecución de planes	Implementar un mecanismo sostenible de elaboración y ejecución de planes de salvaguarda del patrimonio inmaterial
	Porcentaje de Planes Maestros implementados	Implementar el 100% de los Planes Maestros involucrados
INDICADORES DE IMPACTO	Índice de Calidad de Vida	Aumentar el Índice de Calidad de Vida al 2033
	Índice de calidad de la atención en las unidades metropolitanas de salud del DMQ	Incrementar el Índice de calidad de la atención en las unidades metropolitanas de salud del DMQ
	Tasa de morbilidad (General) por cada 1.000 habitantes en el DMQ	Disminuir la tasa de morbilidad (General) por cada 1.000 habitantes en el DMQ
	Índice de morbilidad infantil en el DMQ	Disminuir el Índice de morbilidad infantil
	Tasa de mortalidad infantil en el Distrito Metropolitano de Quito	Disminuir la tasa de mortalidad infantil en el Distrito Metropolitano de Quito
	Tasa de mortalidad (General) por cada 1000 habitantes en el DMQ	Disminuir la tasa de mortalidad (General) por cada 1000 habitantes en el Distrito Metropolitano de Quito
	Índice de calidad en la educación de los establecimientos educativos municipales	Incrementar el Índice de calidad en la educación de los establecimientos educativos municipales
	Índice de prevalencia de violencia intrafamiliar, de género y violencia sexual.	Reducir el índice de prevalencia de violencia intrafamiliar, de género y violencia sexual.
	Índice convivencia ciudadana en el DMQ	Reducir el índice convivencia ciudadana en el DMQ
	Índice de Victimización DMQ	Reducir el índice de Victimización DMQ
	Índice violencia interpersonal en el DMQ	Reducir el índice violencia interpersonal en el DMQ
	Índice de percepción de inseguridad ciudadana.	Reducir el índice de percepción de inseguridad.

*Nota: No todas las metas presentadas se extienden al 2033, por lo que se realizará un trabajo de afinación de indicadores y metas; como parte del Sistema de Indicadores Distritales (SID), con el objetivo de determinar metas intermedias anuales para poder realizar un seguimiento oportuno a las mismas. Fuente: MDMQ, 2021.

Al conseguir estos resultados del Objetivo Estratégico 6, se estará aportando a los siguientes ODS:

Los resultados esperados del objetivo estratégico 6 son los que se obtendrán a partir de cumplir las metas de impacto establecidas para el mismo; sin embargo el principal resultado de la consecución de este objetivo: *"Aumentar el Índice de Calidad de Vida al 2033"*; acercará al DMQ a conseguir su visión de desarrollo.

Para poder evaluar el avance en el cumplimiento de objetivos cada año, se utilizan los Indicadores de resultado intermedio, de resultado y de impacto, con sus respectivas metas, planteados en las secciones del 2.3 a la 2.8. En este contexto: los **indicadores de resultado intermedio,** nos ayudarán a ver el avance en la ejecución de las líneas de acción y el cumplimiento y avance en la implementación de los sistemas territoriales aplicados para alcanzar los objetivos estratégicos; los **indicadores de resultado** ayudan a verificar el cumplimiento de resultados de los programas y planes maestros implementados para alcanzar cada objetivo estratégico; y los **indicadores de impacto,** nos ayudarán a ver el grado del impacto en la sociedad de alcanzar la consecución de los objetivos estratégicos.

A estos indicadores, se agregará índices de avance: el uno de cumplimiento de la meta (ICM) y de cumplimiento de objetivo (ICO), los cuales se construirán a partir de la Metodología de seguimiento y evaluación detallada en el Capítulo 3.

Es importante mencionar que, la consecución de las metas de todos los objetivos estratégicos llevará al Distrito Metropolitano de Quito a alcanzar su ***"Visión de desarrollo al 2033"***; cuyo fin último es "***mejorar la calidad de vida de sus habitantes***"; por lo que el impacto global del PMDOT podrá ser medido con el **Índice de Calidad de Vida**; y su avance con el **Índice Cumplimiento de la Meta (ICM)** establecido en el Capítulo 3.2.

Ilustración 7: Índice relacionado la Visión de desarrollo del PMDOT

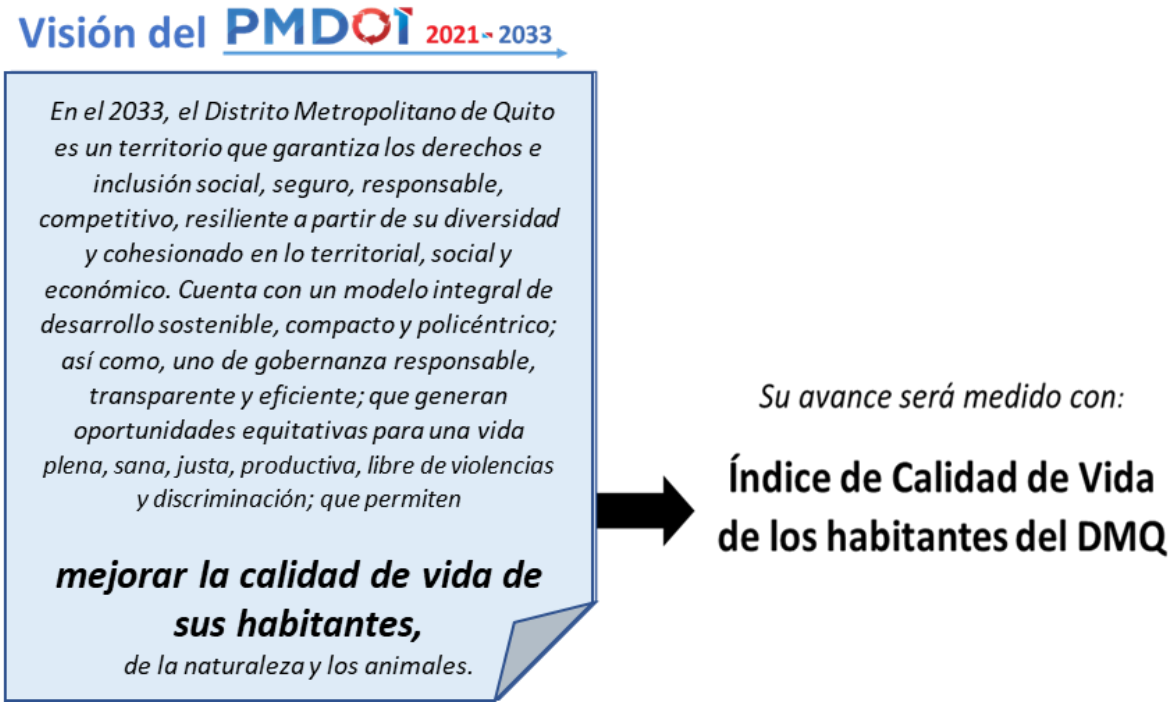

Fuente: Secretaría General de Planificación - MDMQ, 2021.

2.9. Modelo Territorial Deseado 2021 – 2033.

El Modelo Territorial Deseado (MTD) del Distrito Metropolitano de Quito, en su nivel de planeación territorial y operativa fue desarrollado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del MDMQ; las mismas fueron construidas técnicamente a partir de la Evaluación del PMDOT 2015 – 2025 (Ver Apéndice 1) y del análisis del diagnóstico territorial (Ver Apéndice 2), del aporte en mesas de trabajo con el resto de las unidades municipales del MDMQ y con los aportes de diferentes actores que aportaron en los talleres de Participación Ciudadana (Ver Apéndice 3). Dicho modelo, está además enmarcado, en los Lineamientos Generales de la planificación estratégica del PMDOT presentados en las secciones anteriores, y se constituye en la estrategia territorial y metropolitana para la ejecución del PMDOT 2021-2033.

Para el desarrollo del Modelo Territorial Deseado, se fortalecerá e implementarán los siguientes sistemas territoriales; los cuales se interrelacionarán entre sí, contribuyendo de forma integral a la consecución de todos los objetivos estratégicos planteados, así como a la visión de desarrollo del PMDOT al 2033:

Tabla 11: Relación de los sistemas territoriales con Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021-2033

<table>
<tr><th>Sistemas MTD</th><th>Objetivos Estratégicos (OE) a los que aportan de forma directa</th><th>Objetivos Estratégicos a los que dan condiciones para su potenciación</th></tr>
<tr><td>Sistema Ambiental y de Riesgo Natural</td><td>OE 2: Promover una Gestión integral Ambiental y de Residuos responsable y sostenible.</td><td rowspan="5">OE 1: Ejercer una gobernabilidad y gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

OE 5:
Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.

OE 6:
Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad</td></tr>
<tr><td>Sistema de Microrregiones</td><td>OE 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.</td></tr>
<tr><td>Sistema Policéntrico (centralidades)</td><td>OE 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.</td></tr>
<tr><td>Sistema de Movilidad y Conectividad Vial</td><td>OE 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras</td></tr>
<tr><td>Sistema de Áreas Patrimoniales</td><td>OE 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nota: En el caso de los objetivos estratégicos 1 y 2, la relación es de doble vía; pues para poder implementar de forma correcta los sistemas, se necesita que se consoliden ciertos temas que forman parte de dichos objetivos, como mejoras institucionales y normativas.</td></tr>
</table>

Fuente: Secretaría General de Planificación - MDMQ, 2021.

En este contexto, el Modelo Territorial Deseado del Distrito Metropolitano de Quito, se plasma con la interrelación entre sistemas, en donde, el sistema policéntrico promueve una mejor distribución territorial, a partir de la identificación y propuesta de varias centralidades que comprenden territorios bien servidos, accesibles y conectados, desde la perspectiva de la vulnerabilidad este sistema incentiva la ocupación de zonas bien abastecidas (descartando asentamientos en áreas de riesgo y de protección), que ofrecen variedad de actividades y oportunidades, de esta manera, satisfacen las principales necesidades a partir de la complementariedad con los nodos funcionales, considerados como áreas de actividades específicas que ejercerán funciones ya establecidas y aquellas planificadas para aportar al equilibrio territorial necesario en el DMQ. Por otro lado, para garantizar la vinculación entre las centralidades urbanas y microrregiones rurales sostenibles se establece un sistema de movilidad y conectividad vial como soporte físico, el mismo que, permite establecer condiciones para promover la inclusión de diversos asentamientos humanos, producto del modelo de desarrollo expansionista, de manera segura y resiliente, es decir, aborda la vulnerabilidad a partir de la cobertura de transporte público, la cual permite acceder a equipamientos, espacios de recreación y servicios en favor de la equidad territorial, también se relaciona a la vialidad, la cual debe estar enfocada al ordenamiento territorial priorizada en función de las zonas mayormente pobladas y que no presentan conectividad. En complemento, la consolidación de la infraestructura y dotación de servicios básicos a los barrios y asentamientos de hecho, así como en aquellos sectores periféricos en los cuales la provisión sea deficiente.

En el sistema ambiental y la vulnerabilidad social se aborda a partir de la relación entre los asentamientos humanos informales en áreas de protección y en territorios susceptibles a amenazas. En este contexto, las acciones responden a las necesidades especiales de reconocimiento, conservación, protección y recuperación de cada una de las categorías identificadas como protección ambiental y que, en conjunto con la Infraestructura Verde, Red Verde Urbana, las Rutas turísticas comunitarias y agroproductivas, busca la inclusión social en relación a la vocación del suelo, así como, al fomento de la economía circular a partir de la promoción turística. De igual manera, se pone énfasis en generar políticas, estrategias y programas dirigidos a promover territorios seguros y resilientes, mediante la gestión de riesgos-desastres y la mitigación del cambio climático. Por otro lado, el Sistema de Microregiones se aborda la vulnerabilidad a nivel rural, por medio de los centros de logística y abastecimiento, y subcentros de distribución, los cuales representan un punto seguro, de abastecimiento y protección para la población en momentos de catástrofes naturales o antrópicas. En relación con la pobreza, se promueve fortalecer los sistemas agrícolas a partir de la red productiva comunitaria, la cual vincula el turismo para el desarrollo de actividades económicas como el hospedaje (agroturismo). El propósito de la red productiva es articular actividades desde la generación de los productos hasta llegar a los mercados.

La vulnerabilidad social se reduce con el empoderamiento de las comunidades, especialmente de las que se encuentran en sectores rurales y que albergan patrimonio arqueológico y arquitectónico. Así mismo, se promueven economías inclusivas para estos sectores ya que con los proyectos de fomento turístico también se potencian otras actividades económicas para las parroquias. En relación con la vulnerabilidad ambiental, con la consolidación de centros especializados en temas de patrimonio cultural se mejoran los niveles de consciencia, tanto de la población local como de la foránea, en conservación del patrimonio arqueológico y como este se vincula con el ambiente natural y la gestión de riesgos.

Definición del Modelo Territorial Deseado

El Modelo Territorial Deseado (MTD) es el modelo propuesto para la ordenación del territorio del DMQ que se sustenta en la visión de la ciudad, objetivos estratégicos del PMDOT, y busca territorializar las políticas públicas locales para su consecución. Define las estrategias territoriales mediante el Sistema Ambiental, Sistema de Microrregiones, Sistema Policéntrico, y un componente de los sistemas público de soporte que incluye el Sistema de Movilidad y Conectividad. El MTD promueve el desarrollo social, económico, ambiental y cultural en el DMQ, articulando la estructura urbana y rural de una manera armónica y complementaria con el fin de generar una ciudad equitativa en donde las oportunidades, servicios y espacios se distribuyan para todos los ciudadanos, involucrando en los procesos de planificación a todos los actores, instituciones públicas, privadas y la sociedad civil.

El MTD se relaciona con la estructura urbana consolidada o en formación que propone concretar un sistema de centralidades, de diferentes escalas e influencia, que aprovechen la vocación de los territorios, la mixticidad de usos, el desarrollo orientado al transporte y los diferentes modos de movilidad, la dotación de equipamientos y servicios públicos y la capacidad receptiva del suelo con el fin de densificar o redensificar zonas que actualmente reflejan un bajo aprovechamiento urbanístico y cuentan con un gran potencial de desarrollo. La contención del área urbana y la configuración de su límite son primordiales para evitar que el suelo rural de producción o de protección se urbanice.

La estructura rural se fortalece mediante el sistema de microrregiones sostenibles, el cual permite aprovechar los vínculos de las parroquias rurales para planificar zonas de desarrollo y promover la soberanía alimentaria de las comunidades rurales relacionadas a las actividades agroproductivas y turísticas. Las microrregiones rurales sostenibles se proyectan como zonas de desarrollo social, ambiental y económico donde se promueva una red económica sostenible a través de las cadenas productivas de las medianas y grandes agroindustrias urbanas. Los nodos articuladores de microrregión se refieren a las parroquias con mayor desarrollo económico y productivo que hacen las veces de cabeza de la microrregión y se relacionan internamente con los nodos parroquiales (cabeceras parroquiales); hacia la meseta de Quito con las centralidades urbanas y externamente mediante conexiones intracantonales, e interprovinciales.

2.9.1. Sistemas territoriales que componen el Modelo Territorial Deseado.

2.9.1.1. Sistema Ambiental y de Riesgo Natural.

El medio ambiente natural se entenderá como un sistema que provee múltiples servicios ecosistémicos fundamentales para la vida animal y vegetal, tales como: proporcionar alimentos nutritivos y agua limpia; regular el clima; apoyar la polinización de los cultivos y la formación de suelos, y ofrecer beneficios recreativos y culturales. Los servicios ecosistémicos son los fundamentos de los sistemas agroalimentarios.

El sistema ambiental priorizará la protección y conservación de ecosistemas sanos y altos en biodiversidad que brindan servicios ecosistémicos, así como la restauración de los ecosistemas degradados. De manera transversal, se incorporan al sistema ambiental la definición de los siguientes conceptos:

- **Infraestructura Verde.-** Es todo componente, subcomponente o elemento natural que en su conjunto mantiene, sustenta, restaura los procesos ecológicos naturales como el ciclo del agua y purificación del aire, y que proporciona resiliencia a través de los beneficios de la naturaleza o servicios ecosistémicos a la ciudad u otros asentamientos humanos para la mejora de la calidad del hábitat, a través de la protección y valorización de la naturaleza y su relevancia contra los efectos del cambio climático y de la inequidad social y ambiental. Se pretende lograr esto mediante la conservación de las áreas naturales protegidas, la consolidación de los corredores ecológicos, de la red verde urbana y la protección y recuperación de quebradas, entre otros.

- **Infraestructura Azul. -** Es todo componente, subcomponente, elemento o procesos relacionados con el agua, su ciclo natural y sus ecosistemas acuáticos, que cuentan con una especial relevancia para la conservación y restauración de sus fuentes, su captación, tratamiento, suministro, diseño urbano, uso eficiente y saneamiento, así como aspectos cruciales contra los efectos del cambio climático y de la inequidad social y ambiental.

El Modelo Territorial Deseado se rige a 3 principios ecológicos y ambientales transversales en su desarrollo y planificación, alineándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y al Plan de Acción Climático de Quito. Se promueve la construcción de una Ciudad Carbono Neutro, se potencializa la Reducción de la Huella Urbanística, y se impulsa la Restauración de Ciclos Ecológicos. En base a los 3 principios ecológicos y ambientales transversales en el desarrollo y planificación del Modelo Territorial Deseado, se estructura el **Sistema Ambiental y de Riesgo Natural, con los siguientes componentes**[22]:

- **Áreas Naturales Protegidas.-** trata de las determinantes del Medio Natural, como parte del Sistema Ambiental del Modelo Territorial Deseado incluye además de las áreas naturales protegidas la Red Verde Urbana.
- **Zonas de Susceptibilidad y Amenaza a fenómenos naturales[23].-** se refiere a las determinantes de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- **Polígonos Industriales y zonas Agroproductivas[24].-** se refiere a las determinantes de la ocupación del suelo rural en relación a las actividades agroproductivas e industriales
- **Zonas de Aprovechamiento Extractivo[25].-** son las determinantes de la ocupación del suelo rural en referencia a las actividades de extracción de recursos naturales no renovables.

[22] Revisar el detalle y alcance de estos componentes en la sección: Estructura urbano rural, del componente estructurante, del *"Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021 - 2033"*.

[23] Zonas donde existe la factibilidad de concurrencia de un fenómeno sobre la base de las condiciones locales del terreno. La susceptibilidad es una propiedad del terreno que indica qué tan favorables o desfavorables son las condiciones para que puedan ocurrir eventos como deslizamientos, inundaciones, hundimientos, flujos de lodo y escombros, entre otros.

[24] Polígonos industriales: zonas urbanas que por sus características territoriales son estratégicas para la implantación de actividades industriales productivas o logísticas de distintos impactos, que pueden estar o no relacionadas entre sí, que deberán permitir una buena accesibilidad desde corredores colectores, arteriales o expresos garantizando la conectividad hacia los centros de acopio y distribución comercial terrestres y/o aéreos a escala regional. Zonas agroproductivas: comprenden zonas rurales cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizadas en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, ecoturísticas, de conservación o de protección agraria y otras actividades productivas, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria.

[25] Zonas que por sus riquezas en recursos y materiales no renovables se destinan primordialmente a la extracción y explotación de los mismos. Debido a la capacidad de las actividades extractivas para generar impactos negativos en las comunidades y en los ecosistemas, la planificación, localización y delimitación de los polígonos de aprovechamiento

2.9.1.1.1. Áreas naturales protegidas.

Son áreas de patrimonio natural que se encuentran dentro de los sistemas de conservación de áreas protegidas, cuyo fin es proteger los ecosistemas, la biodiversidad, y los servicios ecosistémicos ambientales que estos proveen a la vida animal y vegetal. Estos sistemas son:

- A nivel estatal, el **Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)**, que estará integrado por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado. Su declaratoria, categorización, re categorización, regulación y administración deberán garantizar la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, así como la conectividad funcional de los ecosistemas terrestres, insulares, marinos, marino-costeros y los derechos de la naturaleza. Las áreas protegidas serán espacios prioritarios de conservación y desarrollo sostenible.

- A nivel distrital, como parte del SNAP, se establece el **Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Metropolitano de Quito (SMANP)**, que está compuesto por el Patrimonio Natural Distrital, el cual está definido como la predominancia de componentes naturales sobre componentes transformados por acciones antrópicas, regulados de acuerdo a las ordenanzas y planes de manejo respectivos. Dentro de estas áreas se circunscriben unidades de planificación y manejo ambiental entre las que se identifican: las Áreas de protección de humedales; Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS); y Áreas de intervención especial y recuperación (AIER):

    - **Áreas de Protección de Humedales:** Áreas que constituyen fuentes de agua como arroyos, ciénegas, ojos de agua, manantiales, bofedales, pantanos, glaciares, así como sus ecosistemas asociados aportantes o estabilizadores de cuencas hidrográficas y del ciclo hídrico en general, los cuales son esenciales para la estabilización ambiental, reproducción o de importancia temporal para aves migratorias y de uso recreacional.

    - **Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS):** Áreas que incluyen una zona núcleo de protección estricta, una zona de recuperación y una de uso sostenible. El área permitirá la adopción de prácticas de conservación, uso y manejo sostenible de ecosistemas y recursos naturales, de desarrollo agroforestal sostenible, de manera que estas aporten al mantenimiento de la viabilidad ecológica, así como a la provisión de bienes y servicios ambientales para las comunidades involucradas. En algunos casos, protegerá muestras significativas del patrimonio cultural.

    - **Áreas de intervención especial y recuperación (AIER):** Áreas de propiedad pública, privada o comunitaria que, por sus condiciones biofísicas y socioeconómicas, previenen desastres naturales, tienen connotaciones histórico-culturales, disminuyen la presión hacia las Áreas de Conservación, posibilitan o permiten la funcionalidad, integridad y conectividad con la Red de Áreas Protegidas y la Red Verde Urbana (corredores verdes) y constituyen referentes para la ciudad. Por sus características deben ser objeto de un manejo especial.

extractivo deben considerar y evaluar factores como: zonas de exclusión para la extracción de áridos y pétreos; zonas de Concesiones Mineras y Permisos artesanales vigentes; y zonas con Potencial Geológico Minero.

Las áreas de protección municipal definidas para el Distrito Metropolitano son las siguientes:

a) Áreas de Protección de Humedales
   - Humedales Cerro Las Puntas
   - Páramos de Píntag

b) Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS)
   - ACUS Mashpi – Guaycuyacu - Saguangal
   - ACUS Sistema Hídrico y Arqueológico Pachijal
   - ACUS Mojanda - Cambugán
   - Bosques del Valle de Lloa

c) Áreas de Intervención Especial y Recuperación (AIER)
   - AIER Pichincha Atacazo
   - AIER Ilaló

d) Corredor Ecológico
   - Corredor Ecológico del Oso Andino

e) Red Verde Urbana
   - Quebradas Vivas
   - Corredores Verdes

El Sistema Ambiental y de Riesgo natural recoge las pautas de la Visión 2040, las cuales se plasman en el presente documento y se reflejan en los distintos aspectos ambientales antes mencionados. Igualmente, es importante otorgar un cuidado y manejo de los hitos naturales, que son recursos naturales, paisajístico y turísticos, tales como: Lagunas, Aguas termales, Cascadas, Cerros, Volcanes.

En este contexto, los lineamientos para este sistema responden a las necesidades especiales de reconocimiento, conservación, protección y recuperación de cada una de las zonas que pertenecen a estas categorías, las cuales están descritas con profundidad en el documento de diagnóstico.

Cabe mencionar que dentro de los lineamientos se plantea la incorporación del cerro Ilaló al Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas SMAP, por su gran valor ecosistémico y biológico. Igualmente se propone iniciar un proceso de evaluación para que a futuro se pueda definir si las áreas del Valle de Lloa y el Páramo de Pintag puedan ser consideradas dentro del SMAP al ser parte de los bioterritorios del Chocó Andino y de Pintag-Cerro Puntas. Por otro lado, se propone también la actualización de una red verde urbana que permita la integración de los diversos ecosistemas urbanos y rurales.

A continuación, se presenta las principales líneas de acción específicas para las áreas de protección:

a) Áreas de Protección Ambiental. Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS)

Para cada una de las categorías que se plantean ser parte del Modelo Territorial Deseado continúan con la protección y conservación de las áreas que contienen características biodiversas y ecosistémicas tanto para el área urbana como el área rural que realzan el valor natural y patrimonial. Las áreas que se detallan a continuación contienen las acciones que viabilizarán una mejor articulación entre las diferentes problemáticas y potencialidades del territorio. Serán la base para el desarrollo de los ejes intersectoriales, políticas hasta indicadores y sobre todo planes y proyectos como el marco de actuación a largo plazo.

La cantidad de hectáreas que se establecen como áreas de protección y conservación se plantean según lo establecido en los diferentes instrumentos normativos vigentes en el DMQ.

Las áreas de protección ambiental han sido planificadas en anteriores instrumentos de planificación del DMQ, las mismas que han sido parte del análisis para la actualización del PMDOT en el cual, resalta la necesidad de continuar con su protección y conservación además de encontrar áreas que por sus características ambientales, ecosistémicas y de relevancia para el DMQ deben incorporarse al sistema. El PMDOT de manera oportuna en su actualización describe algunos de los lineamientos que deberán ser considerados para la consecución y desarrollo de las políticas, metas, indicadores, programas y estrategias (proyectos).

ACUS Mashpi-Gauycuyacu-Saguangal (17.231,23 ha):

- Generar proyectos para contener la expansión de la frontera agrícola y evitar pérdida de flora y fauna nativa, así como también implementar planes que promuevan la recuperación forestal y la conservación de los bosques primarios y secundarios de la zona.
- Fortalecer la agroproducción sostenible dentro de estas zonas mediante la implementación de talleres y capacitaciones, en donde se instruya sobre técnicas adecuadas para la producción sostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida de los agricultores y promover el equilibrio ambiental, económico y social.
- Fomentar prácticas no invasivas en las áreas de concesión minera a través de la creación de planes que protejan el ecosistema y no ponga en riesgo la conservación de los mismos, así como la redefinición de las áreas destinadas a exploración y extracción minera.
- Generar programas que promuevan el ecoturismo comunitario para generar dinámicas económicas inclusivas con las comunidades que se encuentran cercanas al lugar.

ACUS Sistema Hídrico y Arqueológico Pachijal (15.881,94 ha):

- Promover la conservación y recuperación de los sitios arqueológicos mediante la implementación de proyectos turísticos que rescaten el valor social e histórico de estos lugares.
- Generar programas que promuevan el ecoturismo comunitario, con el fin de generar dinámicas económicas y de desarrollo local inclusivas con las comunidades y promover el equilibrio económico, social y ambiental de la zona.
- Generar proyectos para contener la expansión de la frontera agrícola y evitar pérdida de flora y fauna nativa, así como también implementar planes que promuevan la recuperación forestal y la conservación de los bosques primarios y secundarios de la zona.
- Fortalecer la agroproducción sostenible dentro de estas zonas mediante la implementación de talleres y capacitaciones, en donde se instruyan técnicas adecuadas para producción sostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida de los agricultores y promover el equilibrio ambiental, económico y social.

ACUS Mojanda – Cambugán (27.191,2 ha):

- Cuidar y mantener las fuentes hídricas, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos existentes en la zona tanto de los bosques como del páramo.
- Promover la producción sostenible en agricultura y ganadería y la recuperación en zonas vulnerables afectadas por el avance de la frontera agropecuaria.

- Establecer una estrategia que permita la adaptación de las comunidades al cambio climático y el desarrollo de una economía sostenible comunitaria mientras se mantienen y conservan los bienes y servicios ambientales.

Bosques del Valle de Lloa (39.147,10 ha):

- Crear planes y proyectos cogestionados con la comunidad para la protección y recuperación de la vegetación nativa de los bosques, áreas de importancia biológica, así como crear conciencia de corresponsabilidad ambiental y sentido de conservación del patrimonio natural. De esta manera se logrará generar una continuidad de diversos ecosistemas y crear corredores turísticos, además la inclusión de estas áreas al sistema de protección ayuda en el fortalecimiento de los ecosistemas frágiles de la zona.
- Generar programas que promuevan el ecoturismo comunitario, con el fin de generar desarrollo económico local en las comunidades pertenecientes a la zona.
- Fortalecer la agroproducción sostenible mediante la implementación de talleres y capacitaciones, en donde se instruya sobre técnicas adecuadas para incorporar la producción sostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida de los agricultores y promover el equilibrio ambiental, económico y social.

b) Áreas de Protección de Humedales (APH)

Humedales Cerro Las Puntas (28.143,71 ha):

- Generar proyectos para contener expansión de la frontera agrícola, especialmente la destinada al cultivo de pastizales, con el fin de evitar la pérdida de áreas de los humedales.
- Fortalecer la agroproducción sostenible mediante la implementación de talleres y capacitaciones, en donde se instruyen técnicas adecuadas para implementar la producción sostenible, y así mejorar la calidad de vida de los agricultores al mismo tiempo que se promueve el equilibrio ambiental, económico y social.
- Contener la expansión de la mancha urbana mediante la implementación de normas y límites que promuevan la conservación de los humedales.
- Generar programas que promuevan el ecoturismo comunitario, con el fin de generar desarrollo económico local en las comunidades que se encuentran cercanas al lugar, y crear corredores ecológicos que permitan la integración directa con el Parque Nacional Cayambe-Coca.

Páramos de Pintag (37.474,65 ha):

- Generar planes para la recuperación y conservación los páramos de Pintag, con el fin de garantizar una continuidad de los sistemas biológicos y ambientales, y de esta manera garantizar la provisión de agua para las generaciones futuras.
- Implementar programas y proyectos para la contención de la frontera agrícola, así como para el fortalecimiento de la producción sostenible, mediante la impartición de talleres que enseñen técnicas adecuadas para una producción sostenible.
- Implementar programas que promuevan el ecoturismo comunitario, con el fin de generar corredores ecológicos que permitan una integración con las áreas de protección nacionales como es la Reserva Ecológica Antisana y la Reserva Nacional Cotopaxi.

c) Áreas de Intervención Especial y Recuperación (AIER)

Las Áreas de Intervención Especial y Recuperación que se plantean en el Modelo Territorial Deseado resalta la importancia de continuar con el planteamiento de protección y conservación del área rural con valor ecosistémico, valor natural (fuentes de agua, reserva de biósfera, geoparques). En base a la articulación y fortalecimiento de un sistema de gestión integral de cuencas hídricas en el DMQ, las AIER cumplen el objetivo de protección y conservación de las fuentes agua natural así también de las quebradas abiertas que cumplen su rol ecosistémico y forestal.

AIER Pichincha Atacazo (9.991 ha):

- Promover programas para generar conciencia y corresponsabilidad ambiental, así como programas que controlen y prevengan las malas prácticas ambientales, con el fin de evitar incendios forestales, deslizamientos de tierra u otras afecciones al ecosistema y los asentamientos humanos cercanos.
- Implementar planes para prevenir los asentamientos humanos de hecho en estas zonas, así como para regular el uso permitido en predios privados.
- Incentivar programas y proyectos que promuevan el ecoturismo comunitario, con el objetivo de generar dinámicas económicas inclusivas con las comunidades pertenecientes al área, así como incentivos para los predios de propiedad privada que apoyen a la conservación de estos ecosistemas.

AIER Ilaló (6.855,86 ha):

- Implementar prácticas para la recuperación de la cobertura vegetal que se enfoquen en la conservación y protección de estos ecosistemas con el fin de disminuir su vulnerabilidad y de potenciar su valor histórico y social.
- Promover programas que premien las buenas prácticas ambientales y de conservación del patrimonio ecológico, así como el ecoturismo comunitario para lograr un equilibrio económico, ambiental y social en la zona.
- Generar planes que regulen las fronteras agrícolas y urbanas, tanto en predios públicos como privados, con el fin de recuperar y conservar este ecosistema, así como fortalecer la práctica de agroproducción sostenible.

d) Corredor Ecológico

Corredor Ecológico del Oso Andino[26] (55.401,34 ha):

- Promover los proyectos enfocados en la recuperación y conservación de la flora y fauna propia de la zona andina, así como fortalecer los programas que promuevan el ecoturismo comunitario, para generar desarrollo local junto con las comunidades que pertenecen a la zona.

[26] El Corredor Ecológico del Oso Andino en el Noroccidente del DMQ, es un mecanismo para conservar y proteger el hábitat de esta especie de fauna emblemática considerada por la UICN en la categoría de Vulnerable, y de otras especies de fauna y flora asociadas al bosque andino; así como para promover un modelo de desarrollo armónico con el entorno, que haga viable el manejo sustentable de los recursos naturales para generar oportunidades de un buen vivir a las poblaciones locales.

- Generar proyectos que premien las buenas prácticas ambientales y de conservación del patrimonio natural en las comunidades, con el fin de generar conciencia ambiental y sentido de corresponsabilidad.
- Fortalecer la agroproducción sostenible dentro de estas zonas mediante la implementación de talleres y capacitaciones, en donde se instruyan técnicas adecuadas para la producción sostenible, y así mejorar la calidad de vida de los agricultores al mismo tiempo que se promueve el equilibrio ambiental, económico y social.

e) Red verde Urbana[27]

Quebradas Vivas (47.396,92 ha):

- Generar programas de recuperación de las quebradas con la finalidad de crear espacios activos que permitan dar continuidad, relacionar e integrar el sistema de áreas protegidas en el DMQ.
- Promover la consolidación del SMANP mediante el reconocimiento, conservación y protección del sistema de quebradas.

Corredores Verdes[28]:

- En concordancia con la Red Verde Urbana se proponen, como ejes estructurantes del Plan Maestro de Espacio Público, a los Corredores Verdes. Los corredores verdes tienen el objetivo de conectar ecosistemas aislados, producto del crecimiento de la mancha urbana, a través de componentes ambientales que fomenten la continuidad de ecosistemas, el incremento de biodiversidad, la reducción de alteraciones en el ciclo hídrico, la creación de microclimas urbanos, la reducción de contaminación atmosférica, la mitigación al cambio climático, entre otros.
- Consolidar a través de los corredores verdes un sistema de espacios públicos articulados física y funcionalmente entre ellos y con el entorno natural, que respondan a dinámicas urbanas presentes en poblaciones urbanas y rurales, fomenten el uso y ocupación del espacio público y promuevan el desarrollo social y económico de forma sostenible.
- Potenciar y conservar los espacios públicos de encuentro con potencial ambiental y el suelo de protección remanente en la zona centro de la meseta central a través de la conformación de un polígono ecológico.
- Incrementar el potencial ecológico de espacios públicos de encuentro (parques y plazas) a través de superficie permeable, vegetación y arbolado urbano nativo con el objetivo de que se conviertan en refugios de paso de vida silvestre, aporten en el desarrollo biológico del suelo y permitan la filtración de agua lluvia.
- Incorporar componentes ecológicos a la reconfiguración de perfiles viales, incrementando superficies verdes urbanas que aporten a la continuidad de ecosistemas, al paso de vida silvestre y a la creación de microclimas urbanos, los mismos que fomentan la conformación de espacios públicos de conectividad sostenibles, caminables y confortables.

[27] Se conceptualiza a la Red Verde Urbana como un sistema de conectores de vegetación que, a través del tejido urbano, generan una vinculación espacial entre las áreas naturales de conservación y los espacios verdes con el valor ecológico, que facilitan la movilidad y brindan hábitat a la vida silvestre urbana.
[28] El desarrollo de los corredores verdes para el DMQ será presentado posteriormente.

Como se observa, mediante la continuidad de las acciones plateadas, tendremos un modelo territorial deseado en donde el patrimonio natural sería conservado y respetado, en donde las áreas verdes que conforman el DMQ estarían integradas en sus diferentes niveles mediante de las unidades de planificación y manejo ambiental del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Metropolitano de Quito (SMANP), en donde se garantiza la vida de la flora y fauna nativa que se encuentra dentro las mismas, y en donde se fomentaría el turismo comunitario, y dinámicas de desarrollo que mejorarían la calidad de vida de las comunidades aledañas. En la ilustración 8, se presenta la propuesta compilada de las áreas de protección, conservación junto con las áreas verdes urbanas y rurales.

Ilustración 8: Sistema Ambiental: Áreas de protección y conservación del DMQ.

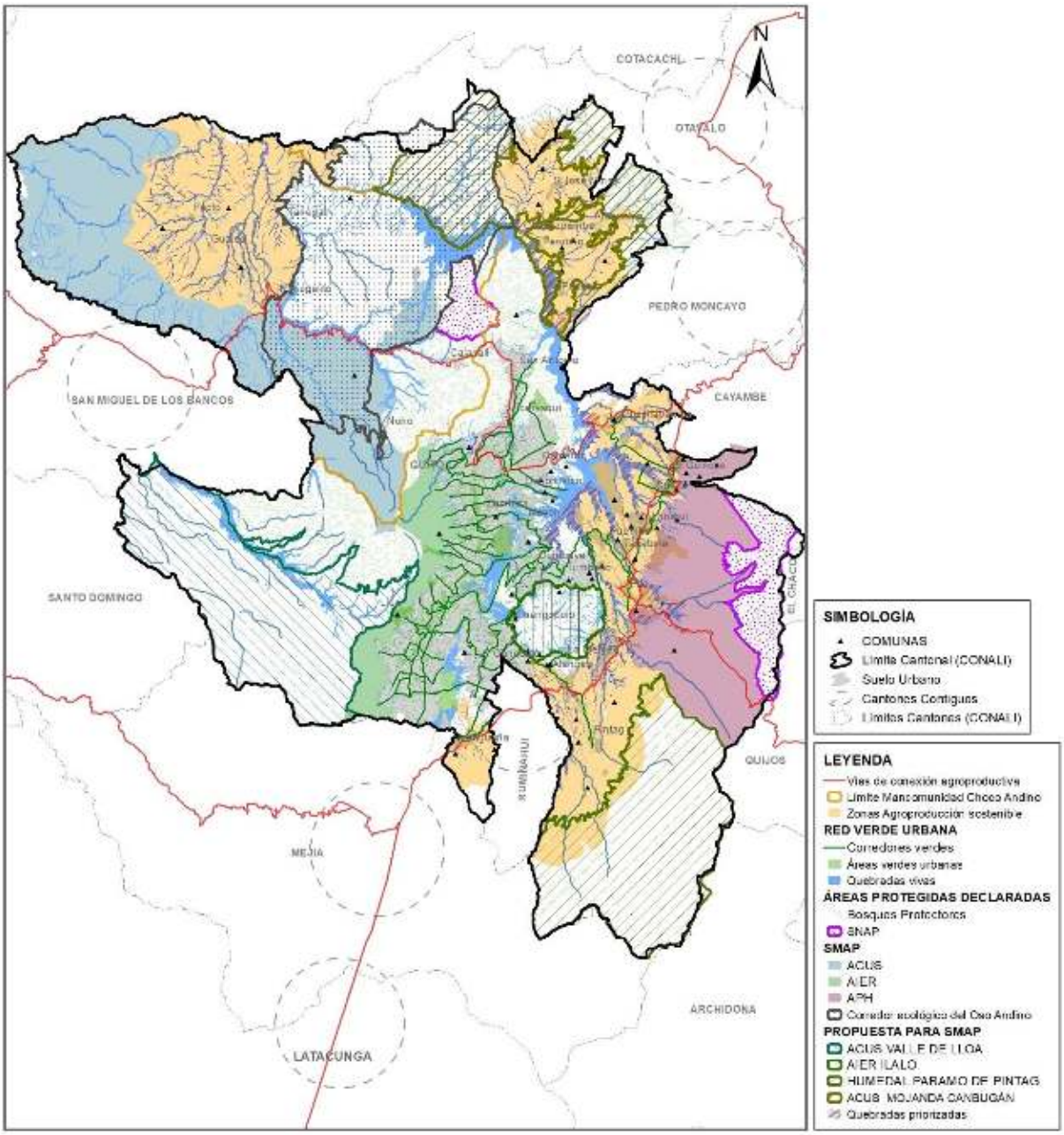

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021

2.9.1.1.2. Riesgo natural y Cambio climático

La situación geográfica de Quito, así como el aumento de la mancha urbana y la ocupación de zonas poco aptas para la construcción de viviendas, han generado situaciones de riesgo en relación a fenómenos morfoclimáticos, las cuales fueron analizadas en el componente biofísico del diagnóstico territorial.

Ilustración 9: Riesgos y cambio climático

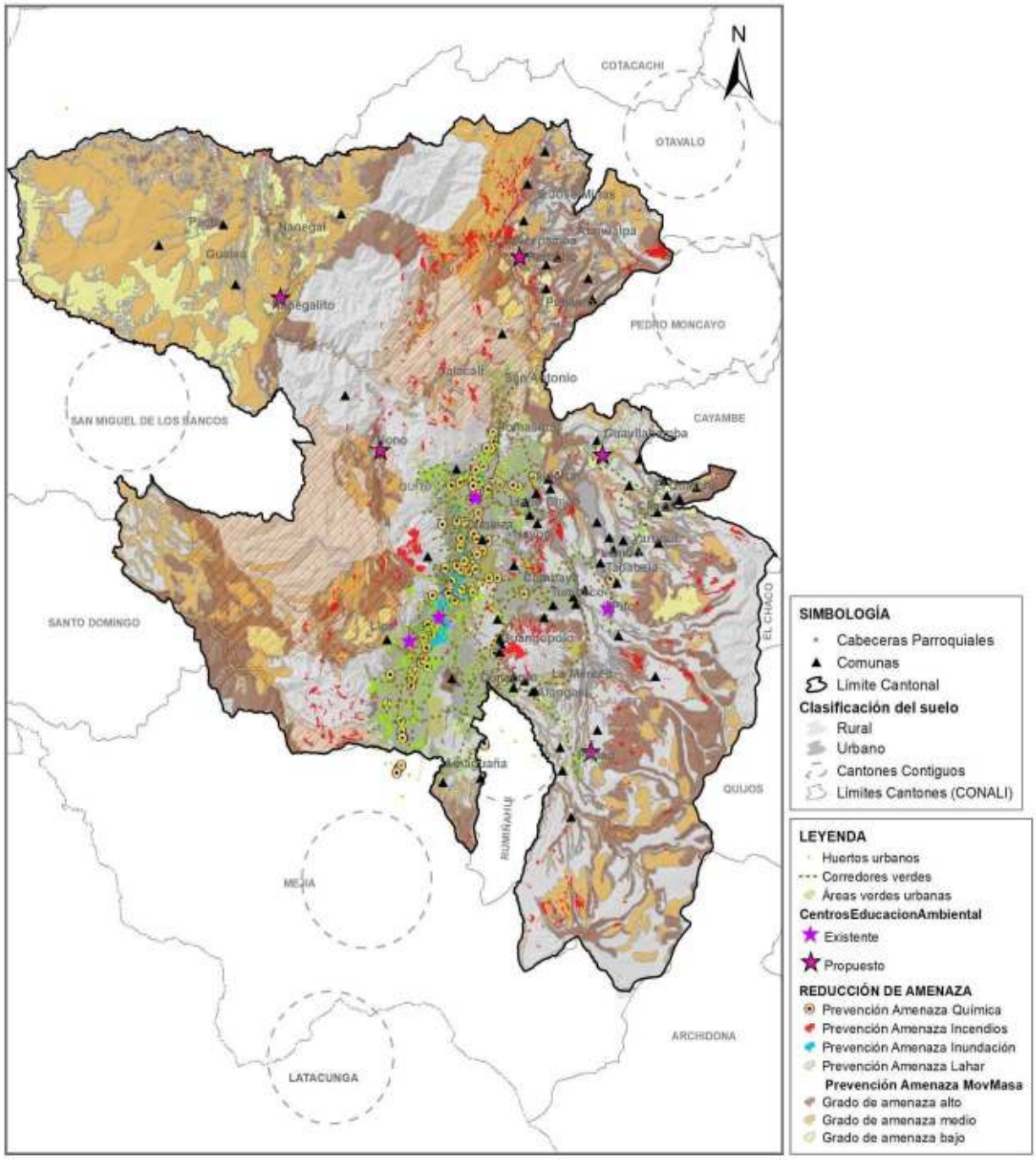

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021

Las barreras naturales que ofrecían los bosques protectores en las laderas del Pichincha han ido disminuyendo paulatinamente, debido a la deforestación causada por la urbanización descontrolada. Estos factores colocan en una situación de alta vulnerabilidad a las familias cuyas viviendas se ubican en las zonas calificadas como de alto riesgo. Por lo que, se han determinado territorios con alta amenaza: química, incendios, inundaciones, lahares y movimientos en masa, con el fin de enfocar acciones en sectores estratégicos, en concordancia con el Plan de Acción Climática del DMQ, elaborado por la Secretaría de Ambiente del MDMQ como herramienta de acción local frente al cambio climático, medidas de mitigación y adaptación.

En este sentido, el riesgo de desastres, de manera específica, representa las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro (UNISDR, 2009). La magnitud y extensión de los desastres exceden la capacidad de la sociedad afectada para recibir el impacto y sus efectos, así como para responder eficientemente, y recuperarse por sí misma.

Es importante comprender que el riesgo de desastres es un proceso dinámico, cambiante, que está íntimamente relacionado con los procesos sociales, económicos y políticos que influyen en el desarrollo de una sociedad, y por tanto en la evolución de su vulnerabilidad. Entonces la dinámica del riesgo en términos: sociales, territoriales y temporales, conduce a crear un "proceso continuo del riesgo" que no depende estrictamente del fenómeno desencadenante del desastre, sino de la fragilidad social en su conjunto. Si no se interviene en la construcción social del riesgo, tarde o temprano se materializará el desastre si la magnitud e intensidad de un fenómeno (natural o antrópico) son suficientes para causar daños y pérdidas considerables. A este proceso se lo denomina *"Riesgo-Desastre"*.

Ilustración 10: Procesos de creación e intervención en el Riesgo - Desastres

Fuente: Procesos de Creación y de Intervención del "Riesgo-Desastre" (Modificado de Narváez y otros, 2009)

La **Gestión del Riesgo de Desastres** es un proceso social complejo, cuyo fin es prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual mediante la aplicación de políticas, estrategias, programas y proyectos acorde a la realidad local. Es por este motivo, que en función de del riesgo natural y cambio climático presentado, dentro de este instrumento de planificación se incorpora más adelante la sección "***3.3 Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación"***, en donde se presenta los lineamientos para la gestión de riesgos de desastres y los lineamientos generales de prevención y mitigación por tipo de riesgo en el DMQ.

En su conjunto el Sistema Ambiental del DMQ que pone en valor la riqueza natural propia de esta parte de la región andina latinoamericana representada en sus diversos pisos climáticos y usos de suelo; riqueza a la cual, se pretende proteger de forma sostenible en el mediano y largo plazo, a partir de las políticas y estrategias del "Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles" (Ver sección 2.4)

Para finalizar, se debe mencionar que en su conjunto el Sistema Ambiental y de Riesgo Natural del DMQ que pone en valor la riqueza natural propia de esta parte de la región andina latinoamericana representada en sus diversos pisos climáticos y usos de suelo; riqueza a la cual, se pretende proteger de forma sostenible en el mediano y largo plazo, a partir de las políticas y estrategias del "Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles" (Ver sección 2.4).

2.9.1.2. Sistema de Microrregiones.

En el DMQ existen varios territorios a los que en los estudios del ICQ llama microrregiones[29], los cuales se constituyeron a partir de consideraciones y variables arqueológicas, económico-productivas y socioculturales. El Modelo Territorial Deseado incorpora a estos territorios y aprovecha las oportunidades que estos plantean para desarrollar un sistema de microrregiones sostenibles que promueva el desarrollo inclusivo y que brinde sus poblaciones un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

En este sentido, se plantean diez microrregiones rurales: Oriental, Nororiental 1, Nororiental 2, Norcentral, Noroccidental, Occidental, Equinoccial, Norequinoccial, Valle de Tumbaco y Valle de los Chillos, donde se proponen acciones capaces de sostener y consolidar espacios rurales equitativos y económicamente dinámicos que garanticen la seguridad alimentaria, conserven los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del DMQ, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados, mediante el fortalecimiento de las capacidades locales y la dotación de herramientas adaptativas frente a posibles eventos adversos del Cambio Climático.

Se identifican nodos agroproductivos los cuales permiten estructurar el sistema de centralidades por medio de circunscripciones menores con una especialidad particular. Además, son el vínculo funcional de las microrregiones con vocación agrícola y articula el comercio, los equipamientos, las áreas productivas y los centros de trabajo cerca a los sitios de asentamiento de la población. De esta manera se generarían dinámicas urbanas incluyente e interactivas.

[29] Véase: ZAPATTA, REYES, CALLE, otros (2013). Sistemas rurales – urbanos en el DMQ, Instituto de la Ciudad 2013. Quito-Ecuador.

Adicionalmente al análisis de las microrregiones y sus dinámicas socio-económicas se estudió información secundaria como la capacidad de uso del suelo, el aprovechamiento extractivo del suelo, áreas de protección, zonas arqueológicas y procesos de contaminación de actividades agropecuarias y de minería determinadas en el diagnóstico con el objetivo de encontrar problemáticas y potencialidades.

Dentro de las problemáticas más recurrentes en las microrregiones se resaltan los procesos acelerados de urbanización sobre el suelo con aptitud agrícola como consecuencia de la presión inmobiliaria; la desvinculación de la población campesina con la tierra, considerando que las rentas obtenidas de la actividad agrícola no se igualan a la renta del suelo con fines inmobiliarios; los procesos productivos y de extracción, sin procesos técnicos, generan contaminación ambiental; como es el caso de concesiones mineras a gran escala en zonas de alto valor ecosistémico y patrimonial en el Noroccidente del DMQ, que coincide con el Chocó Andino.

Respecto a sus potencialidades, se resalta que el territorio rural cuenta con importantes atractivos naturales como reservas ecológicas, balnearios, cerros, miradores, y zonas de alto valor ecosistémico (ACUS Mashpi, ACUS, Pachijal, bosques nativos) y sitios arqueológicos, los cuales deben ser preservados bajo un enfoque de turismo comunitario. Por otro lado, la microrregión nororiental cuenta con un suelo apto para la actividad agrícola, misma que debe ser protegido para garantizar la seguridad alimentaria con soberanía del DMQ.

2.9.1.2.1. Conceptos y lineamientos de la propuesta.

En este contexto, se plantean conceptos que serán utilizados en las líneas de acción que se propondrán más adelante con el fin de implementar un MTD sostenible e inclusivo basado en las buenas prácticas ambientales, en la producción agropecuaria, la preservación de los ecosistemas mediante la incorporación de modos sostenibles de vida, el incremento de las oportunidades de trabajo y la reducción de la pobreza de las áreas rurales. Estos conceptos son:

- **Agricultura sostenible:** Son procesos agroproductivos de diferentes escalas: empresarial, mercantil, combinada, local y artesanal, las cuales se desarrollan en un territorio sin provocar una degradación en la base natural, no compromete recursos comunes de generaciones futuras y buscan garantizar la seguridad alimentaria con soberanía. Además, ésta “genera sistemas de producción que sean económicamente viables, culturalmente adecuados y ambientalmente respetuosos. La producción agrícola sostenible genera una oferta de productos que alimentan a las familias campesinas y produce excedentes que son canalizados a los mercados locales y regionales para el consumo de la población urbana” (Verdes 2008).

- **Santuarios Agrícolas:** Zonas donde se aplican técnicas de agricultura ancestral (las zonas ubicadas dentro de áreas de protección no son aptas para agroproducción a gran escala).

- **Agroecología:** Son procesos agrícolas que se pueden implementar en las escalas artesanal y local, característicos de culturas ancestrales cuyos conocimientos son tramitados de generación en generación; además, incorporan mecanismos de adaptación a su contexto natural y a las características propias de cada agroecosistema, evita su expansión, disminuye su contaminación, no introduce elementos foráneos y permite mantener la base productiva de los territorios ancestrales (Brazales 2000).

- **Turismo comunitario:** Es una alternativa de turismo con un enfoque sostenible la cual reduce los impactos ambientales y socioculturales. Además, promueve la interacción de los turistas con las comunidades rurales, indígenas y urbanas locales mediante un equilibrio de aspectos medioambientales, económicos y socioculturales.

2.9.1.2.2. Lineamientos microrregiones rurales sostenibles.

Para la construcción de las Microrregiones Rurales Sostenibles se delinean cinco líneas de acción, que a su vez serán la base para la formulación del Modelo Territorial Deseado. Su objetivo es lograr un futuro mejor y más sostenible, y son:

- Fortalecer las zonas de agroproducción sostenible, que integren la dimensión social, ambiental y económica, para promover áreas agrícolas nuevas y mejorar las actuales con el fin de desincentivar el crecimiento urbano sobre áreas con potencial agrícola.

- Promover que las comunidades ancestrales ubicadas en áreas de protección (santuarios agrícolas) practiquen actividades agrícolas y desarrollen procesos de producción de alimentos basados en agroecología con el fin de evitar la expansión y disminuir la contaminación y deterioro del ecosistema.

- Impulsar el turismo comunitario aprovechando el patrimonio tangible e intangible de los territorios. Para esto, se debe conservar los valores ecológicos, culturales y de producción sostenibles de zonas rurales.

- Disminuir y controlar procesos de extracción minera en áreas protegidas, fuentes de agua y centros poblados.

- Potenciar el SMAP mediante la articulación de modos de vida rurales vinculados al aprovechamiento de bosques con fines no maderables y sistemas agropecuarios sostenibles compatibles con su conservación incluyendo a las comunas.

2.9.1.2.3. Microrregiones sostenibles rurales.

El Sistema de Microrregiones sostenibles rurales se basa en el Sistema Polinuclear con el objetivo de lograr el desarrollo y equilibrio territorial de las áreas rurales en relación con la ciudad compacta, en este caso Quito.

En este contexto el sistema se estructura a través de cuatro elementos:

- ✓ **Nodos:** Son los polos o nodos rurales del sistema.
- ✓ **Microrregiones:** Agrupa a los nodos o parroquias rurales por sus condiciones sociodemográficas, ubicación geográfica, vocación productiva y sus actividades económicas, sistema vial, y por su potencial agrícola.
- ✓ **Nodos Articuladores:** Son aquellas parroquias líderes de la microrregión.
- ✓ **Conexiones:** Son los vínculos que conectan tanto nodos o microrregiones entre sí y con la ciudad de Quito.

Las microrregiones propuestas para el Modelo Territorial son las siguientes:

- Microrregión Oriental: Pintag Amaguaña.
    - Nodo Articulador: Amaguaña.
- Microrregión Nororiental 1: Puembo, Pifo, Tababela.
    - Nodo Articulador: Pifo.
- Microrregión Nororiental 2: Guayllabamba, El Quinche, Checa, Yaruquí.
    - Nodo Articulador: Guayllabamba.
- Microrregión Norcentral: Calderón, Llano Chico, Zámbiza, Nayón.
- Microrregión Orienta[30]: Lloa, Nono.
- Microrregión Equinoccial: Pomasqui, San Antonio, Calacalí[31].
- Microrregión Norequinoccial: San José de Minas, Puellaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa.
    - Nodo Articulador: Perucho.
- Microrregión Valle de Tumbaco: Tumbaco, Cumbayá [32].
- Microrregión Los Chillos: La Merced, Guangopolo, Alangasí, Conocoto.
- Microrregión Noroccidental: Nanegal, Gualea, Pacto, Nanegalito, Calacalí.
    - Nodo Articulador: Nanegalito.

Los nodos articuladores dentro de cada microrregión rural sostenible tienen la función de estructurar las relaciones del sistema o red, agrupando nodos o parroquias rurales. El objetivo es lograr que en las microrregiones se promueva el desarrollo ambiental, social y económicamente sostenible, el encadenamiento productivo, el autoabastecimiento y consumo responsable y a su vez que se fortalezca la relación con la meseta central de Quito. Así las microrregiones se relacionan unas con otras a través de sus nodos articuladores buscando superar la dependencia con la ciudad de Quito, y a su vez cada nodo articulador rural se conecta con la ciudad de Quito conformándose una microrregión fuerte en conexión con el área urbana y ya no nodos rurales independientes y débiles conectándose con la meseta central de Quito.

En este sentido, para el desarrollo de las microrregiones rurales sostenibles, se expone a continuación una tabla que refleja las líneas de acción según las particularidades de cada microrregión.

[30] La parroquia de Calacalí es parte de dos microrregiones: la microrregión Noroccidental que corresponde a la Mancomunidad del Chocó Andino (MCA) y la microrregión Equinoccial junto con San Antonio y Pomasqui. Calacalí, por tanto, cumple un rol de integración entre dos microrregiones por ser la intersección entre ellas y aporta al fortalecimiento y sostenibilidad de cada una de ellas.
Calacalí es la puerta de entrada de la MCA y cuyos enfoques como microrregión están alineados a la Ordenanza 137, a la declaratoria de reserva de biósfera y al Plan Especial. Tales enfoques son: 1. el patrimonio natural, siendo la protección ecológica y la preservación de la biodiversidad la prioridad principal de la MCA, 2. El patrimonio cultural, que incluye sitios arqueológicos como Tulipe y una variedad de oferta de turismo ecológico, 3. la producción sostenible, que busca promover el equilibrio entre la producción agrícola y ganadera con la conservación de los bosques y de la biodiversidad, y 4. la red de asentamientos dispersos, donde las cabeceras parroquiales funcionan como nodos urbanos para atender a los poblados en sus alrededores.

[31] La microrregión Oriental, propone la articulación de Lloa con Nono por considerarse de características similares en cuanto a sus actividades económicas productivas, y socioculturales. Se propone vincular ambas parroquias mediante la ruta existente atravesando Mindo, y mediante una ruta ecológica nueva destinada para la caminata y ciclismo sobre la que existen estudios realizados por el IMP.

[32] Las parroquias rurales de Tumbaco y Cumbayá reflejan un intenso desarrollo inmobiliario en su suelo urbano, incluso existen nuevos territorios que serán incorporados al sistema de centralidades; sin embargo, existen comunas dispersas en su suelo rural que practican actividades agrícolas, las cuales han sido considerados en el MTD como nodos agroproductivos que complementan el sistema económico productivo del sistema de microrregiones y la agricultura a escala barrial, local y para el autoconsumo.

Tabla 12: Matriz de problemáticas y potencialidades:

MICRORREGIÓN	PARROQUIA	UBICACIÓN	DIAGNÓSTICO	
			PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
Oriental	Pintag Amaguaña		-Procesos de urbanización acelerados -Contaminación (prácticas agrícolas) -Falta de servicio básicos	- Vocación agrícola, conexión agroproductiva y logística con Quito, Mejía, Rumiñahui y provincias del sur del país. - Suelo apto para actividades agrícolas - Disponibilidad de recursos hídricos para riego. - Atractivos turísticos.
Nororiental 1	Puembo Pifo Tababela		-Urbanización dispersa acelerada - Agroproducción no sostenible -Cambio de uso y ocupación de suelo -Especulación de suelo (aeropuerto) - Pérdida de identidad cultural -Problema ambiental, relleno sanitario del inga.	Conexión intercantonal e intracantonal mediante vías arteriales de primer orden - Suelo apto para actividades agrícolas - Pifo y Tababela tienen previstos proyectos con alta incidencia a nivel cantonal, nacional e internacional (ZEDE, ZAC, Centro logísticos y abastecimiento) - Puembo como territorio en transición urbano - rural, donde se busca proteger las actividades agrícolas, mediante una franja de vivienda sostenible con bajos niveles de ocupación con lotes mayores a 1000 m2 para frenar la expansión urbana e incentivar la agricultura participativa a escala local. - Atractivos turísticos
Nororiental 2	Guayllabamba El Quinche Checa Yaruquí		-Agroproducción no sostenible. - Procesos de urbanización dispersa formal e informal - Cambio de uso y ocupación de suelo -Zonas naturales vulnerables -Falta de servicio básicos	- Conexión agroproductiva con Quito, Cayambe y provincias del nororiente del país. -Suelo apto para actividades agrícolas -Disponibilidad de recursos hídricos para riego. -Atractivos turísticos. -Áreas naturales protegidas
Norcentral	Calderón			

	Llano Chico Zámbiza Nayón		-Urbanización acelerada -Contaminación quebradas por actividades agrícolas, aguas residuales domésticas e industriales. -Problemas de servicios básicos (riego) -Perdida identidad cultural	- Conexión agroproductiva con Quito. -Actividades de servicio-Acciones de recuperación ambiental -Suelo apto asociado a tecnología para actividades agrícolas -Identidad fortalecida en el comercio de plantas ornamentales y medicinales
Occidental	Lloa Nono		-Pérdida de fertilidad del suelo. -Expansión de la mancha urbana -Pérdida de bosque natural como consecuencia de la expansión de la frontera agrícola. -Canteras ilegales en Lloa -Alto riesgo volcánico. -Falta de servicios básicos	- Riqueza forestal y conexión con Santo Domingo, Nanegal y Mindo. -Disponibilidad de recursos hídricos para riego.
Equinoccial	Pomasqui San Antonio Calacalí*		-Urbanización acelerada -Explotación ilegal/legal de material pétreo -Canteras no remediadas -Alta incidencia de incendios -Falta de calidad de servicio básicos	- Importantes sitios turísticos de atracción internacional (Ciudad Mitad del Mundo y el Pululahua)
Norequinoccial	San José de Minas Puéllaro Perucho Chavezpamba Atahualpa		-Agroproducción no sostenible ambientalmente, altos índices de pesticidas, lo que provoca la contaminación del suelo, agua y aire. -Deforestación -Expansión de la frontera agrícola sobre áreas protegidas -Falta de servicio básicos	- Vocación agrícola, redes internas de funcionamientos. - Conexión agroproductiva con Quito -Atractivos turísticos
Valle de Tumbaco	Tumbaco Cumbayá		-Perdida de la ruralidad -Urbanización acelerada -Especulación del suelo -Falta de servicio básicos	-Comunas con vocación agrícola. -Conexión comercial con Quito y provincias del Oriente

				-Centros de comercio, academia y actividades económicas
Microrregión Los Chillos	La Merced Guangopolo Alangasí Conocoto		- Pérdida de identidad -Agroproducción no sostenible -Explotación ilegal de material pétreo -Urbanización acelerada -Falta de calidad de servicios básicos	- Vocación agrícola, conexión agroproductiva con Quito, Mejía, Rumiñahui y provincias del sur del país. -Suelo apto para actividades agrícolas de autoconsumo -Disponibilidad de recursos hídricos para riego. -Atractivos turísticos.
Microrregión Noroccidental	Nanegal Gualea Pacto Nanegalito Calacalí*		-Agroproducción no sostenible -Actividades mineras artesanales, mediana y gran escala, legales e ilegales, metálica y no metálica. -Falta de servicio básicos	- Vocación agrícola, redes internas de funcionamientos. - Conexión agroproductiva con Quito y provincias del Noroccidente. - Relación directa con ACUS Mashpi y Pachijal.G28 -Atractivos turísticos. -Alta biodiversidad.

Notas: *Calacalí se incluye en dos microrregiones ya que cumple la tarea de conectar la Microrregión Noroccidental (MCA) con la microrregión Equinoccial.
Fuente: Instituto de la Ciudad (ICQ), 2013
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Tabla 13: Líneas de acción por Microrregión

	LINEAMIENTOS				
MICRORREGIÓN	Fortalecer las zonas de agroproducción sostenible, integrando la dimensión social, ambiental y económica, para promover áreas agrícolas nuevas y mejorar las actuales con el fin de desincentivar el crecimiento urbano sobre áreas con potencial agrícola.	Comunidades ancestrales ubicadas en áreas de protección (santuarios agrícolas) que practiquen actividades agrícolas deben desarrollar procesos de producción de alimentos basadas en agroecología con el fin de evitar la expansión y disminuir la contaminación y deterioro del ecosistema.	Fortalecer el turismo comunitario aprovechando el patrimonio tangible e intangible de los territorios. Para esto, se debe conservar los valores ecológicos, culturales y de producción sostenibles de zonas rurales.	Disminuir y controlar procesos de extracción minera en áreas protegidas, fuentes de agua y centros poblados.	Potenciar el SMAP mediante la articulación de modos de vida rurales vinculados al aprovechamiento de bosques con fines no maderables y sistemas agropecuarios sostenibles compatibles con su conservación incluyendo a las comunas.

	ACCIONES				
Oriental	- Agroproducción sostenible en Pintag y Amaguaña	- Aplicar esta acción en los santuarios agrícolas. -Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas.	- En Amaguaña fortalecer el ecoturismo incluyendo a las comunas aprovechando la oferta de Pasochoa, Molinuco, Reserva Antisana. - En Pintag fomentar el agroturismo.	Controlar la actividad minera en Pintag.	Incorporar el páramo oriental dentro del SMAP (Pintag)
Nororiental 1	-Vivienda campestre de baja densidad para producción agrícola de escala local	-Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el agroturismo, ecoturismo, incluyendo a las comunas y cicloturismo en zonas agroproductivas y en la ruta del Chaquiñán	Controlar la actividad minera en Pifo	Proteger el ACUS Cerro Puntas de la extensión de la frontera agrícola
Nororiental 2	- Agroproducción sostenible en toda la microrregión.	- Aplicar esta acción en los santuarios agrícolas -Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el agroturismo y ecoturismo.	Controlar la actividad minera en el ACUS Cerro Puntas	Proteger el ACUS Cerro Puntas de la extensión de la frontera agrícola
Norcentral	- Agroproducción sostenible en Zámbiza y Nayón	-Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el agroturismo incluyendo a las comunas		
Occidental		- Aplicar esta acción en los santuarios agrícolas. -Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el agroturismo, ecoturismo y cicloturismo en las faldas del pichincha incluyendo a las comunas	Controlar la actividad minera de material pétreo en Lloa.	Proteger el AIER Pichincha Atacazo y los Bosques protectores del Flanco Occidental
Equinoccial		-Valorización del trabajo agrario y	- Fomentar en turismo cultural y	Controlar la actividad	

		fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	ecoturismo aprovechando Ciudad Mitad del Mundo y el Pululahua	minera de material pétreo en San Antonio	
Norequinoccial	- Agroproducción sostenible en toda la microrregión.	-Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el agroturismo incluyendo a las comunas		
Valle de Tumbaco	- Agroproducción sostenible en comunas internas de vocación agrícola.H12	-Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el agroturismo incluyendo a las comunas		
Microrregión Los Chillos	- Agroproducción sostenible en La Merced, Guangopolo y Alangasí	-Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	-Fomentar ecoturismo aprovechando las reservas de conservación de fauna y flora incluyendo a las comunas.		Incorporar el Ilaló dentro del SMAP
Microrregión Noroccidental	- Agroproducción sostenible en toda la microrregión.	- Aplicar esta acción en los santuarios agrícolas. -Valorización del trabajo agrario y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunas	- Fomentar el ecoturismo y el turismo de aventura incluyendo a las comunas.	Controlar y disminuir las concesiones mineras de metales	Proteger el ACUS Mashpi y Pachijal de la extracción minera y la extensión de la frontera

Fuente: Instituto de la Ciudad (ICQ), 2013
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.1.2.4. Las microrregiones y el Modelo Territorial Deseado.

El modelo territorial deseado debe articular de manera armónica sus áreas urbanas y rurales, con el fin de disminuir las brechas desiguales de desarrollo económico y social, para lo cual es imperante fomentar el avance tecnológico y la innovación de procesos agroproductivos, la organización productiva, la inversión en infraestructuras y el turismo sustentable para alcanzar el desarrollo sostenible mediante la vinculación de diversos actores, locales y externos, de una manera transversal y participativa. Además, aumentar la disponibilidad y mejorar el acceso de la población pobre a los alimentos de calidad permitirá alcanzar la seguridad alimentaria. Siempre y cuando esto vaya apoyado de la generación de empleo adecuado y promoción de la ocupación remunerada a nivel rural y urbano para promover el desarrollo socioeconómico inclusivo.

Es importante resaltar que, las microrregiones permiten construir un modelo territorial deseado bajo un enfoque de sostenibilidad, economía circular y comercio justo, a través de la articulación de las líneas de acción antes expuestas con los lineamientos y objetivos conceptuales del MTD. Las líneas de acción se enfocan principalmente en promover la densificación de las áreas urbanas con densidades medias y bajas, y consolidarlas como áreas urbanas compactas para evitar el desarrollo de asentamientos humanos dispersos en áreas rurales. Por otro lado, el desarrollo sostenible de las áreas rurales y las zonas agropecuarias a través de la vinculación de sus sistemas productivos con las cadenas de la industria agroalimentarias promueve el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población urbana y rural, y fortalece la seguridad y la soberanía alimentaria del DMQ.

En este contexto, las microrregiones con mayor relación con actividades agrícolas y ganaderas, mismas que son las más lejanas a la meseta central del DMQ, serán fortalecidas para garantizar la seguridad alimentaria con soberanía del cantón y dinamizar su actividad económica mediante la articulación de sus nodos agroproductivos. Para esto, la red vial existente y planificada será el medio de conexión intracantonal e intercantonal, según la siguiente descripción: por el oriente, las vías Interoceánica, Ruta E35 y la Ruta Viva conectan el DMQ con cantones como Rumiñahui, Cayambe y la región Amazónica, en las cuales se proyecta conformar un eje agro-industrial, considerando la influencia de la zona industrial de Itulcachi. Por el norte, mediante la vía Calacalí- La independencia, el cantón se conecta con la región costera, por lo que, se proyecta un eje agro- turístico que considera la influencia de la Reserva de Biósfera Chocó Andino y de varios atractivos turísticos de atracción internacional.

Por otro lado, en las microrregiones más cercanas a Quito, las cuales se conforman por las parroquias de Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo, Tababela, Conocoto y Pintag, se proyectan áreas de residencia sostenible con el fin de promover la agricultura de escala barrial, local, y para el autoconsumo, en articulación con el Programa de Agricultura Urbana Participativa (AGRUPAR).

En especial en las parroquias que se encuentran en la transición urbano – rural (Tumbaco (Collaqui) - Puembo, Conocoto – Amaguaña y Alangasí) se prevén áreas de vivienda sostenible con huertos familiares, con muy bajos niveles de ocupación y edificabilidad, y vivienda unifamiliar, ubicados en zonas donde al momento existen territorios de tensión por la presión inmobiliaria que ya ha producido y continúa produciendo dispersión de los asentamientos humanos. De esta manera se busca desincentivar el crecimiento urbano sobre las microrregiones de la periferia cantonal con potencial agrícola y turístico. Conformándose una franja de transición urbano rural que contenga los procesos acelerados de urbanización, proteja los territorios agrícolas; además, serán el nexo entre el mundo rural y el urbano en los cuales se desarrollarán actividades comerciales intracantonales.

2.9.1.2.5. Rutas Turísticas Comunitarias y Agroturismo.

Para la protección del patrimonio natural y la promoción del agroturismo asociado a las áreas agrícolas, se propone la creación y promoción de rutas turísticas comunitarias. Estas rutas se han concebido en base al sistema de rutas propuestas por la Visión 2040, con ciertas modificaciones y la inclusión de la nueva Ruta Nororiental en las parroquias de la microrregión nororiental.

Las rutas conectan puntos turísticos principales de valor natural y paisajístico, y se articula al turismo comunitario mediante centros de turismo comunitario ubicados en todas las cabeceras parroquiales del DMQ.

En el Distrito Metropolitano de Quito existen varios puntos turísticos relacionados a hitos paisajísticos y elementos naturales, de los cuales se destacan:

Elementos Naturales:

- Cerros como: Cerro El Tablón, Catequilla, San Juan, Mirador, Rumipamba, entre otros.
- Volcanes: Pichincha, Ilaló, Casitagua.
- Cuerpos de agua: lagos, lagunas como la laguna de Muertepungo, Nunalviro, Yuyos, Taracocha, Paccha, Boyeros.
- Termas de Oyacachi, El Cachaco, La Merced, Uraurco.
- Balnearios Cununyacu, Rumiloma, El Tingo, entre otros.
- Cascadas como la cascada Molinuco.

Áreas protegidas:

- Sistema Nacional de áreas protegidas.
- Subsistema Metropolitano de áreas protegidas.

Estos elementos principales, descritos anteriormente se encuentran conectados mediante las siguientes rutas:

- **Ruta del Ilaló:** Esta ruta circunvala el Ilaló y conecta: Ruta de las Termas: Balneario de Cununyacu, Complejo Deportivo El Tingo, Termas de la Merced, entre otras; Paseo de las laderas orientales del Puengasí: Parque Metropolitano del Sur y Rutas de las Termas: Conocoto.

- **Ruta del Pichincha:** Esta ruta está conformada por la ruta que circunvala el Pichincha y la ruta del Mariscal. La primera ruta alrededor del Pichincha-Atacazo, conecta Lloa con Nono en su primer tramo, el segundo trama conecta Nono con Mindo que es parte del Chocó Andino, y el tercer tramo conecta Mindo con Lloa. Lloa con sus atractivos turísticos como las Termas de Uraurco. La Ruta del Mariscal corresponde al camino que recorrió el Mariscal Sucre desde Chillogallo hasta las faldas del Pichincha para luchar la Batalla de la Independencia.

- **Ruta del Tren:** La ruta del tren sigue el trayecto de la línea férrea de antaño, donde actualmente se encuentran los siguientes tramos: Cumbayá – Puembo, es el tramo recreativo de la ruta ecológica del Chaquiñán; El tramo Puembo – El Quinche, donde se propone extender la ruta ecológica del Chaquiñán; Tramo Chiriyacu hasta el cantón Mejía; y, el tramo que va de Chimbacalle a Cumbayá, que actualmente es utilizado como sendero para caminata y ciclismo.

- **Ruta Nororiental:** Esta ruta está planteada para la microrregión nororiental, se conecta a la Ruta del Tren y con la Ruta del Ilaló. Su objetivo es: Posibilitar el conocimiento de los elementos urbano-arquitectónicos de sus centros parroquiales; Dar a conocer las zonas productivas de la microrregión; Promover el agroturismo mediante la conexión con el chaquiñán, y la red de mercados que se proponen como espacios de turismo gastronómico.; Proporcionar espacios culturales mediante la propuesta de centros culturales en las antiguas estaciones de la línea férrea con el objetivo de recuperar la historia del tren; Articular a la ruta del tren y chaquiñán las parroquias de la microrregión con las nuevas conexiones planteadas hacia Checa y Guayllabamba (Zoológico y centro de Guayllabamba).

Ilustración 11: Rutas turísticas comunitarias y agroturismo

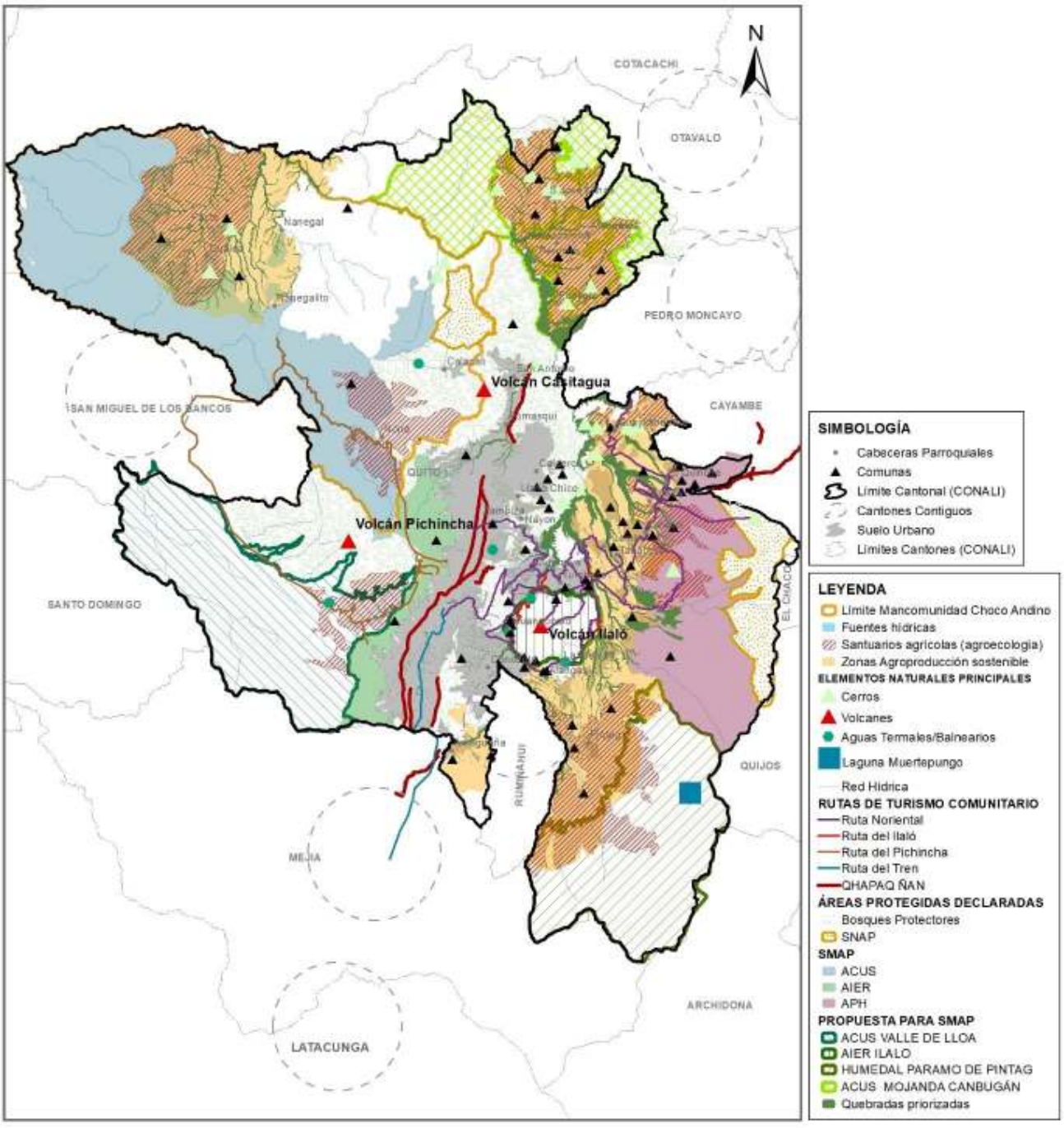

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021

Para promover y concretar en el territorio el desarrollo de las microrregiones sostenibles rurales es necesaria la creación de una Red productiva comunitaria que se complemente con el turismo, agroturismo, y turismo comunitario, planteado como una Red turística – turística comunitaria, y que se detallan a continuación.

Ilustración 12: Sistema de Microrregiones sostenibles

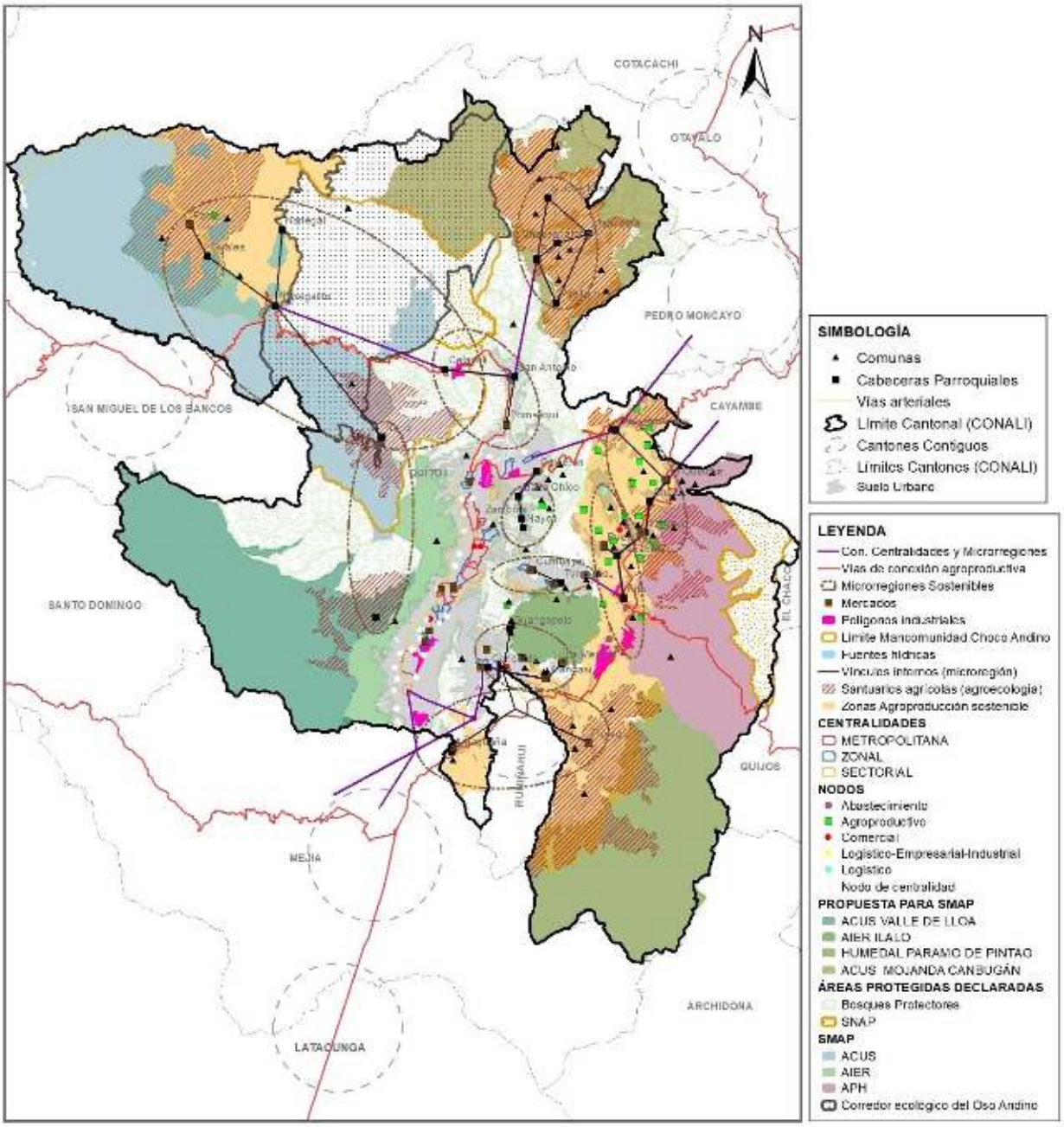

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2020

2.9.1.3. Sistema Policéntrico.

El PMDOT 2015-2025 planteó como base conceptual la: *"consolidación de una estructura metropolitana de archipiélago y de un sistema de centralidades policéntrico que garantice la coexistencia eficiente entre la ocupación urbana, la ecología y la agricultura"*. Sin embargo, el funcionamiento actual de la ciudad responde a una estructura monocéntrica que depende del

“hipercentro” para el desarrollo de las actividades económicas; esta gran centralidad es la que concentra equipamientos y servicios distritales.

En este contexto, el MTD plantea el fortalecimiento y el desarrollo de ciertas concentraciones urbanas para que se consoliden como centralidades y se articulen en un sistema de diferentes grados de impacto y roles interconectados. Las centralidades, como áreas urbanas de aglomeración y atracción, cuentan con diversas ventajas pues garantizan la distribución equilibrada de equipamientos y servicios; así como, fomentan la diversidad de usos y actividades, flujos de personas y productos. Planificar la ciudad de Quito a partir de la perspectiva de un “Sistema de Centralidades” permite plantear una estructura con usos de suelo y un aprovechamiento acorde a cada centralidad, en favor de la densificación, la mixtificación de usos y la accesibilidad a vivienda. Es necesario considerar que la escasez de oferta de suelo en zonas de intensa actividad comercial, como el hipercentro, sumada a su alto valor debido a la concentración de servicios urbanos, limita el acceso para habitarlos. El control y la gestión del suelo permite al GAD direccionar el desarrollo urbano del DMQ hacía un camino de sostenibilidad ambiental, social y económica donde la oportunidad de tener su residencia cerca de las centralidades no dependa exclusivamente de la capacidad económica de los ciudadanos.

Adicionalmente, el sistema policéntrico promueve un mejor equilibrio territorial en la relación campo y ciudad al incentivar la consolidación de áreas urbanas bien servidas y conectadas en vez de promover la expansión urbana territorial y dispersa hacia las periferias rurales. De esta forma, se aprovecha al máximo las infraestructuras urbanas existentes, se generan viajes más cortos, ya que la dependencia del hipercentro disminuirá, y se reduce la presión y el impacto sobre las áreas rurales y agroproductivas. Como resultado, se encaminará al Distrito Metropolitano de Quito hacia un modelo de ciudad compacta, a partir de un crecimiento equitativo y controlado, mediante la estructuración de un sistema policéntrico.

2.9.1.3.1. Centralidades en el DMQ.

Una centralidad es definida como un núcleo urbano multifuncional, denso y diverso, donde se concentran gran variedad de actividades, servicios, personas y flujos socioeconómicos. Debido a su oferta de infraestructura y equipamientos, permite el intercambio de productos, experiencias, conocimiento y cultura.[33] Tienen dos dimensiones: una simbólica, relacionada a la identidad y pertenencia, y otra funcional, relacionada a las actividades productivas y ambas deberán integrarse y equilibrarse. Por su parte, el sistema policéntrico estará conformado por diversos tipos de centralidades que como núcleos de diferentes grados de impacto, deberán estar interconectados y ejerciendo influencia entre sí. Esta definición puede aplicarse a las centralidades ya consolidadas o en proceso de formación.

La Ilustración, muestra el resultado del modelo de centralidades propuestas, a través de un análisis multicriterio de acuerdo a la metodología que se presenta en el Apéndice 4, las variables que se tomaron en cuenta caracterizan el Componente Funcional y son: 1. Licencia Única de Actividad Económica, 2. Cobertura de equipamientos de educación y salud, 3. Cobertura de transportes y servicios básicos, y 4. Densidad neta, y otras variables de carácter auxiliar como son abastecimiento y terminales de transporte. Así también, se consideró como una ponderación auxiliar para la definición de grado de consolidación de las centralidades, que se muestran en el Apéndice 4, así como, la

[33] La definición de centralidad propuesta es resultado de una serie de talleres realizados entre los funcionarios de la Dirección Metropolitana de Planeamiento y Políticas de Suelo complementario a una revisión teórica.

incorporación al modelo del componente simbólico[34], que evidencia la relevancia de la actividad cultural en centralidades como Centro Histórico y La Alameda-El Ejido.

Ilustración 13: Intensidad de dinámicas urbanas según cruce de las variables de actividad económica, equipamientos, cobertura de servicios, transporte y densidad neta

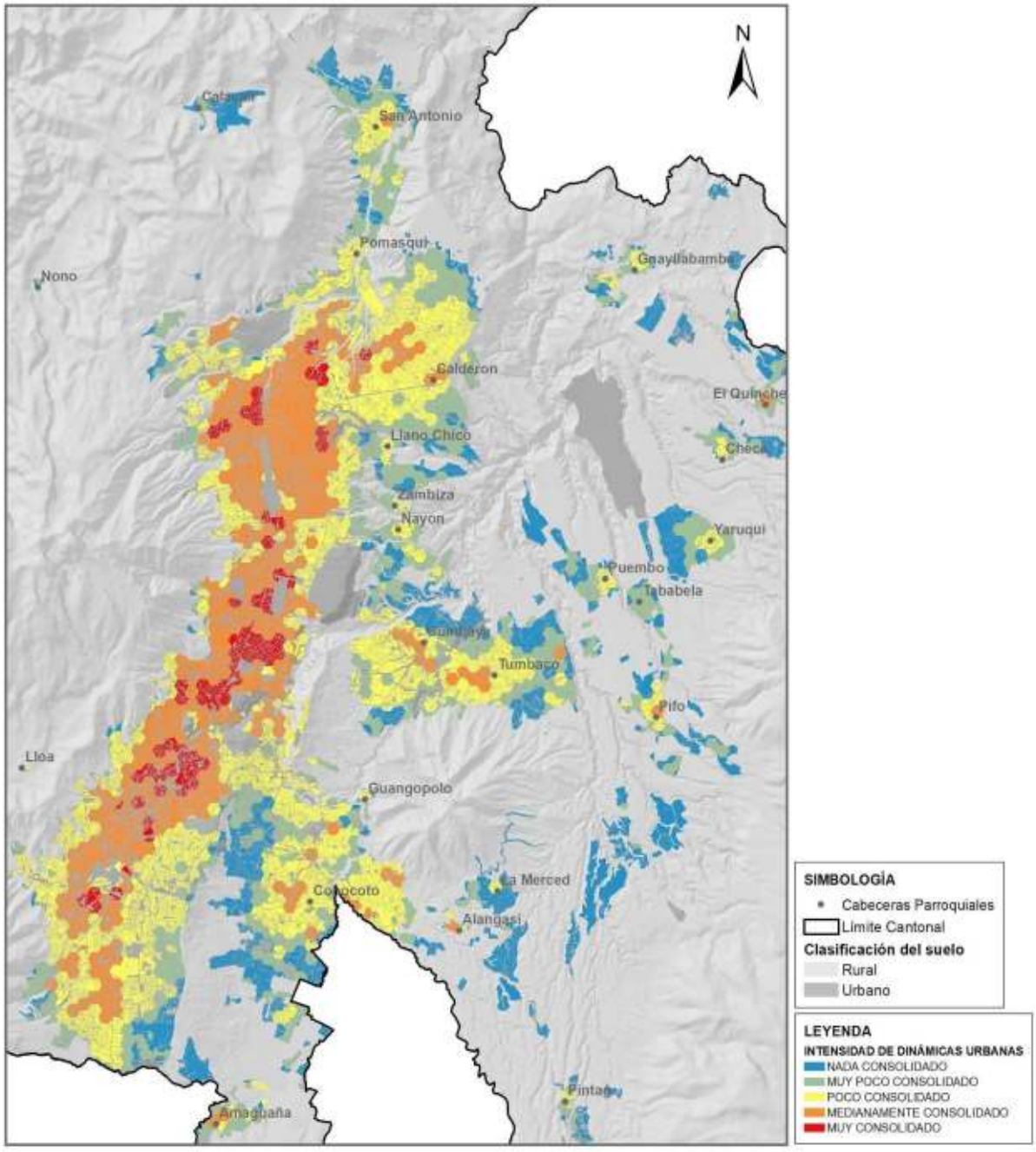

Fuente: Análisis de intensidad de dinámicas urbanas según las variables de LUAE, equipamientos de salud y educación, cobertura de servicios básicos y transporte y densidad neta para la definición de centralidades.
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

[34] Se considera el componente simbólico aquel que evalúa la actividad cultural, la representación social, la identidad barrial y a las experiencias humanas en una centralidad. La definición y metodología se encuentran detalladas en el Apéndice 4.

A continuación, se muestra el mapa de resultado final de la propuesta de centralidades del DMQ, y la descripción de características y vocación de cada una.

Ilustración 14: Centralidades escala metropolitana – Modelo Territorial Deseado

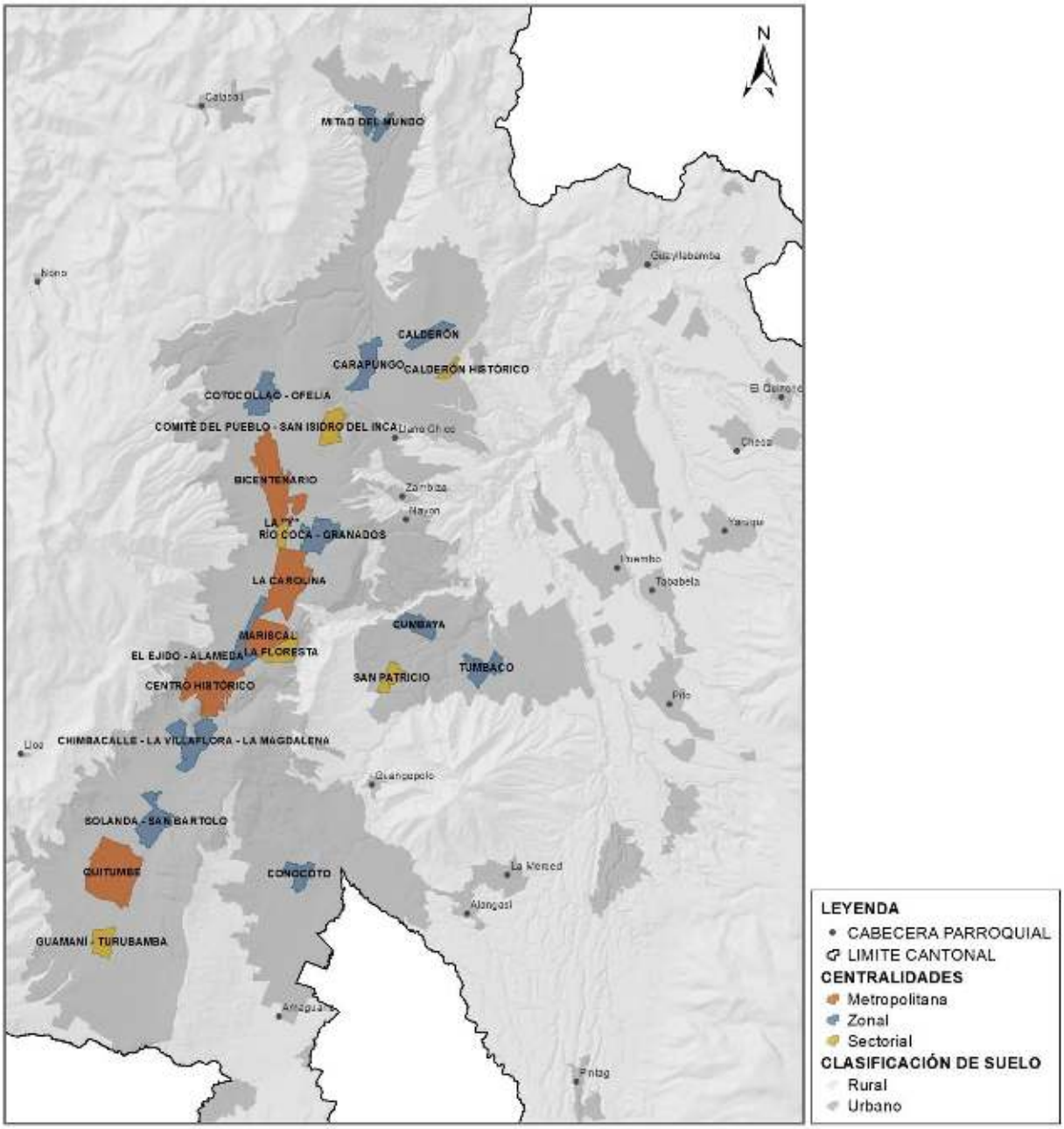

Fuente: Análisis de centralidades según las variables de actividad económica, equipamientos de salud y educación, cobertura de servicios básicos y transporte, y densidad neta.
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat Y Vivienda - MDMQ, 2020

A continuación, se presentan las centralidades planteadas por administración zonal:

1. **Administración Zonal Eloy Alfaro.**

Centralidad zonal: Chimbacalle – La Villaflora – La Magdalena.
Vocación: residencial, comercial, cultural, transportes, turística, conectividad.

Actualmente está centralidad tiene un carácter cultural por la presencia de equipamientos significativos para el DMQ como: el Teatro México, El Museo Interactivo de Ciencias (MIC), La Factoría del Conocimiento, La estación de Tren de Chimbacalle, La antigua Cervecería, el Parque Central de la Magdalena, El Parque Lineal Machángara y la Concha Acústica. Además, debido a la gran concentración y diversidad en las actividades económicas, así como por su ubicación y la presencia del Centro comercial el Recreo y la estación BRT esta funciona como articulador entre las centralidades metropolitanas del Centro Histórico y Quitumbe.

En su proyección a 12 años, la nueva Estación del Metro en el sector de la Magdalena, se considera que representa una oportunidad para consolidar y potenciar la densidad edificatoria en el marco del desarrollo orientado al transporte (DOT), además, fortalecer su vocación residencial conformada por barrios con un fuerte sentido de identidad. Las inmediaciones del Centro Comercial El Recreo tienen las condiciones para transformarse y aportar al desarrollo de esta centralidad.

Centralidad zonal: Solanda - San Bartolo.
Vocación: residencial, comercial, cultural, recreacional, abastecimiento.

Actualmente, el carácter simbólico de Solanda es una de las principales características de esta centralidad debido a sus representaciones culturales urbanas, así como la pertenencia de sus habitantes. El Mercado Mayorista es el corazón de la centralidad ya que influye en las oportunidades de intercambio y comercio a su alrededor. En la zona industrial está el predio correspondiente al diario El Comercio, mismo que es icono representativo del lugar, sin embargo, al tener una zona industrial en esta ubicación, se crea una imagen urbana de borde que debe transformarse.

En su proyección a 12 años, se establece un proceso de transformación a partir de la renovación de la zona industrial para mixtificar los usos e incorporar residencia, densificar en altura y mejorar la trama vial. Con la recuperación y puesta en valor del parque lineal Machángara y el eje férreo, se convertirán en dos hitos que atraviesan la centralidad y a la vez articulan las centralidades del norte y del sur.

2. **Administración Zonal Quitumbe.**

Centralidad Metropolitana-Regional: Quitumbe
Vocación: residencial, comercial, político-administrativa, transportes, equipamientos de salud.

A partir del Plan Quitumbe, la inversión municipal en proyectos de vivienda multifamiliar y la inversión estatal con la Plataforma gubernamental, además de la sólida cobertura de equipamientos de carácter metropolitano, hacen de la centralidad Quitumbe un núcleo administrativo y residencial en el sur del DMQ. Su función principal está dirigida al fortalecimiento de su vocación administrativa y potencial edificatorio y de mixtificación de usos, especialmente alrededor de las nuevas estaciones del metro, así como a la renovación y transformación de las áreas industriales en residenciales.

En su proyección a 12 años, se establece un proceso de transformación a partir de la renovación de la zona industrial sobre la Av. Maldonado para mejorar la trama vial, promover la residencia, densificar en altura y mixtificar usos. La densificación en el contexto de las estaciones del metro está alineadas al Desarrollo Orientado al Transporte (DOT).

Centralidad Sectorial: Guamaní – Turubamba.
Vocación: comercial, logística.

Actualmente, tiene un carácter comercial, principalmente, en los ejes de las calles General Julio Andrade, Av. Quitumbe Ñan y Av. Maldonado. Se caracteriza por una alta densidad poblacional en el uso residencial con viviendas hasta de 4 pisos de altura. Debe fortalecerse la cobertura de equipamientos de escala metropolitana y zonal.

En la perspectiva para 12 años, las proyecciones del Sistema Integrado de Transporte público y Metro, así como su cercanía al Polígono Industrial de Turubamba (PIT) establecen condiciones para promover la consolidación de esta centralidad. Debe fortalecerse la cobertura gradual de equipamientos, servicios, comercio y vivienda. En consideración a los lotes vacíos en esta zona, su densificación es vital para evitar la expansión urbana hacia el cantón Mejía.

3. **Administración Zonal Eugenio Espejo.**

Centralidad Zonal: Río Coca – Granados.
Vocación: residencial, comercial, conectividad, equipamiento educativo.

El sector comprendido en los alrededores de la calles Río Coca-Granados se encuentra ubicado en la Parroquia Jipijapa. La centralidad cuenta con una excelente dotación de equipamientos educativos, de salud, recreativos, administrativos y de transporte. Dentro de esta zona uno de los componentes más fuertes es la movilidad y conectividad, ya que se encuentra la Estación Terminal Río Coca de la Ecovía y la Terminal Terrestre Interparroquial, ambas estaciones juegan un papel fundamental de conectividad tanto para la meseta central del DMQ como para las parroquias ubicadas en los Valles de Cumbayá, Tumbaco y Pifo. Esta centralidad necesita una reestructuración vial, una mejora en las terminales de transporte público, un mejor aprovechamiento del suelo y una potenciación de la mixticidad en los usos de suelo y por la alta presencia de lotes subutilizados.

La proyección de la centralidad, en una visión de 12 años, evidencia una renovación en el sector. Se mejorará la conectividad vial y peatonal, sobre todo la conexión entre las calles Av. Eloy Alfaro, el Río Coca y las calles perpendiculares y paralelas a ella. Además se potenciarán los usos de suelo mixtos para garantizar la dotación de comercio y residencia en el sector. Hechos que potenciarán a la centralidad y la convertirán en un punto estratégico de movilidad interparroquial, donde se combinan usos residenciales con los comerciales.

Centralidad Sectorial: La Floresta.
Vocación: residencial, cultural, equipamiento educativo.

La Floresta es un barrio tradicional ubicado en el centro norte de Quito, en la parroquia Mariscal Sucre. La centralidad cuenta con una dotación de sistemas públicos de soporte, equipamientos, convergencia de actividades diversas, con una alta accesibilidad al transporte público y con una excelente conectividad con los barrios vecinos con actividades comerciales, culturales y de entretenimiento

como la Mariscal, González Suárez, La Paz, La Vicentina y Guápulo. En el sector suroccidental se encuentra una aglomeración de instituciones educativas que comprenden universidades privadas, centros tecnológicos de educación superior, centros educativos, una escuela de manejo y una escuela secundaria. En los alrededores de la Avenida 12 de octubre y de la Calle Isabel La Católica se evidencia una mayor presencia de hoteles, restaurantes, oficinas y servicios varios.

El valor de las propiedades se ha incrementado y existe una fuerte presión inmobiliaria en el sector, debido al auge del barrio. Sin embargo, gracias a la alta presencia de patrimonio arquitectónico, a la configuración y dinámicas urbanas y a la cohesión social de quienes residen en el sector, se incita el cumplimiento del Plan Especial La Floresta, estipulado en la Ordenanza No. 135, plan que busca preservar las características arquitectónicas y urbanísticas del barrio.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, muestra un fortalecimiento de las dos principales características de La Floresta, el componente cultural-artístico y el componente educativo. Se mejorará la protección del patrimonio existente y de las dinámicas actuales, mientras que se potenciará la residencialidad con dinámicas propias del Barrio.

Centralidad Sectorial: La "Y".
Vocación: residencial, comercial, transportes.

La centralidad se encuentra en la Parroquia Iñaquito. En el sector aledaño, se encuentran diversos centros médicos y hospitales, diversos locales comerciales, oficinas y apartamentos. La "Y" se encuentra ubicada en un sector estratégico ya que se encuentra cerca de una parada del Metro y el sector cuenta con buena dotación de equipamientos. Esta centralidad necesita una renovación, debido a que con el cierre de la estación del Trolebús, tres lotes municipales han quedado subutilizados y es necesario realizar un proyecto que mejore la conectividad, peatonal y vial, que brinde equipamientos recreativos públicos y que pueda generar ofertas habitacionales a un costo accesible y asequible para la población más necesitada.

En 12 años, la visión para la centralidad de la Y es mejorar la conectividad vial y peatonal, sobre todo en los terrenos donde se encontraba la estación del Trolebús. Al mismo tiempo se fortalecerá el uso residencial, acompañado de la dotación de equipamiento recreativo y de comercio. Con estas intervenciones se generarán dinámicas residenciales y comerciales en el sector.

Centralidad Metropolitana: Mariscal.
Vocación: residencial, comercial, turística, equipamiento educativo, equipamiento de salud.

La Mariscal es una centralidad ubicada en la parroquia Mariscal Sucre, que alberga diversas actividades económicas; hecho que con el tiempo ha generado problemas de seguridad ciudadana, conflictos sociales, congestión vehicular y, como consecuencia, un decrecimiento de la población que reside en el sector. Sin embargo, es un sector de suma importancia para el DMQ ya que tiene edificaciones con valor patrimonial y que constan en el inventario del IMP, además que por su ubicación valiosa cuenta con todos los SPS y cercanía a todos los tipos de equipamiento. Por estas razones es necesario proteger el patrimonio existente mientras se promueve la residencialidad de la zona y se genere un mayor control de las actividades económicas.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, muestra una recuperación de la función habitacional de La Mariscal, combinado con la protección del patrimonio arquitectónico y el mejor

control de las actividades económicas del sector. Con esto se logrará que las actividades comerciales del sector y la residencialidad puedan coexistir de una manera más armoniosa.

Centralidad Metropolitana: Bicentenario.
Vocación: residencial, comercial, recreacional, conectividad, transportes.

La centralidad del Bicentenario, se encuentra en las parroquias La Concepción, Kennedy y Cotocollao, aunque la mayor parte se encuentra dentro de la primera. Esta centralidad se consolida a través de un nuevo Plan Parcial que fomenta la densificación de la zona a través de mayores edificabilidades y de la consolidación del parque central como un punto central para la ciudad. Debido a que en la parte sur de la centralidad alberga a la Estación El Labrador, Terminal del Metro de Quito, el Bicentenario cuenta con un enorme potencial para potenciar proyectos que incrementen densidad poblacional, mixticidad de usos y una mayor dotación de equipamiento, sobre todo recreativo.

En 12 años se podrá evidenciar la integración del Parque de El Bicentenario con los alrededores, además de la potenciación de proyectos habitacionales en los barrios aledaños. La centralidad cobrará mucha más importancia a nivel del DMQ dada la alta oferta de vivienda, acompañada de buenos SPS, accesibilidad y dotación de equipamientos donde el parque juega un papel fundamental.

Centralidad Metropolitana: La Carolina.
Vocación: residencial, comercial, político-administrativa, empresarial – financiero.

En la parroquia Iñaquito, se encuentra la centralidad La Carolina, área que alberga al centro financiero de Quito, al parque de La Carolina, a la Plataforma Gubernamental del Norte, a algunas instituciones públicas adicionales, una gran cantidad de centros comerciales, mercados y centros de salud y educativos. La ubicación geográfica de La Carolina es de las más codiciadas por las inmobiliarias y, por tal razón, ha sufrido de una fuerte presión inmobiliaria y un elevación en los precios del suelo, produciendo el crecimiento en altura, especialmente del sector en los alrededores de la Avenida República de El Salvador. Se pretende mantener la dinámica actual del sector, potenciando desarrollo en altura donde sea apropiado acorde a los estándares urbanísticos.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, muestra un sostenimiento de las actividades financieras y comerciales que actualmente existen en el sector. La vocación de La Carolina se mantiene y, dado que existen pocos predios disponibles para seguir densificando el sector, se espera que la tendencia residencial actual se mantenga.

4. Administración Zonal Manuela Sáenz

Centralidad Zonal: El Ejido-Alameda.
Vocación: residencial, comercial, cultural, transportes, recreacional.

La centralidad se encuentra ubicada en dos parroquias, Itchimbía y San Juan. Comprende al parque El Ejido, a la Casa de la Cultura, al parque El Arbolito, cuenta con todos los tipos de equipamiento y con accesibilidad a diversos sistemas de transporte público. Es un lugar estratégico ya que se encuentra en un punto central de la ciudad, con facilidad de conexiones tanto al norte como al sur de la ciudad. Por un lado, se evidencian bienes patrimoniales que deben conservarse, tal y como en el sector de Santa Prisca; y, por otro lado, hay sectores que muestran señas de deterioro y que podrían mejorarse con intervenciones específicas como la Av. 10 de agosto.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, evidencia el fortalecimiento de las dos principales características del sector: la primera enfocada en la locación y altos niveles de dotación de SPS y equipamientos mediante la consolidación del uso residencial y comercial, y la segunda característica de conservación del patrimonio arquitectónico existente en el sector.

Centralidad Metropolitana: Centro Histórico De Quito.
Vocación: residencial, comercial, cultural, turística, conectividad, transportes.

La centralidad del Centro Histórico de Quito comprende al área patrimonial delimitada por el IMP y sus alrededores. Cuenta con todos los equipamientos, SPS y con una excelente conectividad con diversos sistemas de transporte público. Sin embargo, el componente más representativo del sector es la alta presencia de patrimonio histórico, ya que hace que el CHQ sea uno de los más importantes centros históricos de Hispanoamérica y, según la UNESCO, el primer patrimonio cultural de la humanidad. Sin embargo, es necesario hacer hincapié que la función habitacional ha venido decayendo a lo largo de los años, mientras que las actividades comerciales son las que gozan de mayor presencia en el Centro. Por ello, es necesario realizar proyectos paralelos que aporten a la recuperación de la función habitacional del Centro Histórico.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, muestra la recuperación de la función habitacional del CHQ, acompañado de la conservación del patrimonio y de la coexistencia con las actividades comerciales que caracterizan al Centro. Al mismo tiempo se potenciarán proyectos viviendas de interés social y la restauración integral de las viviendas patrimoniales para que cumplan una función habitacional mediante la aplicación de mecanismos de gestión que faciliten esta meta.

5. Administración Zonal Calderón.

Centralidad Sectorial: Calderón Histórico.
Vocación: comercial, administrativa, cultural, abastecimiento, recreacional.

La centralidad de Calderón Histórico corresponde al área más antiguo de la parroquia y representa parte de las áreas históricas del DMQ. Debido a esta importancia histórica y por destacarse en el análisis de componente simbólico, esta centralidad tiene vocación cultural y sus características urbanísticas, arquitectónicas y identitárias, tangibles e intangibles, deben ser preservadas y potenciadas por la centralidad, principalmente alrededor de la plaza y la iglesia. Las actividades económicas de esta centralidad se relacionan fuertemente al Mercado de Calderón, es decir, al abastecimiento alimentario. En el entorno del mercado, se ha desarrollado comercio por mayor y por menor de alimentos que aportan a esta misma vocación. Finalmente, en Calderón Histórico está ubicado el GAD parroquial, lo que aporta a las dinámicas urbanas de la centralidad.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, muestra un fortalecimiento de las dos principales características de Calderón histórico: la primera el aspecto cultural, el mismo que potenciará los atractivos existentes del centro de la parroquia y se consolidará como un sitio representativo identitario y en segundo lugar, su relevancia como uno de los principales puntos de abastecimiento del norte de la ciudad, lo cual generará dinámicas comerciales locales mediante el comercio minorista, así como también al por mayor aportando al mercado alimentario de la ciudad.

Centralidad Zonal: Calderón.
Vocación: residencial, comercial, equipamiento de salud, conectividad.

La centralidad de Calderón está ubicada en la parroquia de mismo nombre y se desarrollará alrededor del Hospital General Docente de Calderón, donde actualmente ya se observa un aumento en la actividad comercial, principalmente relacionada al hospital, por ejemplo clínicas médicas y farmacias. La parroquia de Calderón cuanta con una población grande y con diversos barrios regularizados y lotes de oportunidad. Es decir, existe la oportunidad de la centralidad atender a la población que ya vive en Calderón a través del desarrollo de equipamientos y actividades económicas, así como un terminal de transportes y vivienda social a través de zonas especiales de interés social (ZEIS), en los lotes de oportunidad. Se recomienda el desarrollo de está centralidad, también, para incentivar la ocupación de esas áreas bien servidas y concentrar el crecimiento de la parroquia cerca del hospital para desincentivar la expansión urbana y la ocupación informal hacía el norte de Calderón.

La proyección de la centralidad en una visión de 12 años, muestra un fortalecimiento de las dos principales características de Calderón: la primera el aspecto cultural, el mismo que potenciará los atractivos existentes del centro de la parroquia y se consolidará como un sitio representativo identitario y en segundo lugar, su relevancia como uno de los principales puntos de abastecimiento, comercial e industrial del norte de la ciudad, lo cual generará dinámicas de un comercio minorista, así como también al por mayor aportando al mercado alimentario de la ciudad.

Centralidad Zonal: Carapungo.
Vocación: residencial, comercial, recreativo, conectividad.

La centralidad de Carapungo se destaca por su ubicación privilegiada cercana a la entrada a la parroquia de Calderón, cuyo acceso fue facilitado, recientemente, por el intercambiador de Carapungo. El intercambiador conecta la Av. Simón Bolívar a la Panamericana Norte o, en otras palabras, la meseta central a la parroquia de Calderón y Carapungo está ubicado justo en esta intersección, lo que le hace un punto de conexión y comercio importante del sector. Adicionalmente, la alta densidad de Carapungo es resultado del programa de vivienda del gobierno central que, junto a la característica conectora de la ubicación, fue el articulador del desarrollo urbano de la parroquia. Esta centralidad, por tanto, está bien servida cuanto a los sistemas públicos de soporte y tiene potencial para reorganizarse de manera a diversificar la oferta de actividades económicas, servicios y de equipamientos y, así, ofrecer más oportunidades para sus residentes.

En los próximos 12 años la centralidad de Carapungo se consolida mediante un proceso de sostenimiento de la densidad población con la que cuenta y se potencia con la mejoría en los sistemas públicos de soporte y equipamientos que ya funcionan en el sector. Las actividades comerciales que caracterizan a Carapungo se ven fortalecidas y diversificadas gracias a la ubicación estratégica de la centralidad, la misma que se conecta de manera directa con la centralidad de Calderón Central.

6. Administración Zonal La Delicia.

Centralidad Zonal: Mitad del Mundo.
Vocación: residencial, comercial, turística, cultural, conectividad.

La Mitad del Mundo, ubicada en la parroquia de San Antonio, cuenta con el principal punto turístico del Ecuador, y hace que esta área sea muy visitada a diario y que cuente con una buena oferta de

restaurantes y comercio en sus alrededores, además de crear un nodo cultural relacionado a las actividades turísticas del local. Adicionalmente, San Antonio tiene una ubicación destacada por conectar la meseta central con la Mancomunidad del Chocó Andino y con la costa ecuatoriana, lo que le hace importante a la centralidad propuesta de la Mitad del Mundo tanto para la conexión Inter cantonal como para un eje turístico de carácter cultural y natural en el DMQ. El desarrollo de esta centralidad va a reducir los desplazamientos y los actuales y futuros residentes de San Antonio no tendrán que ir hasta Pomasqui o a otros barrios del DMQ para acceder a comercios y servicios. La proyección de la centralidad en los próximos 12 años representa un hito turístico nacional que ha sido complementado con sistemas públicos de soporte para garantizar la calidad de vida de los pobladores del sector. Así mismo, la centralidad ha permitido consolidar los asentamientos en las cercanías de la centralidad evitando una expansión hacia el norte de la parroquia y generando dinámicas económicas alrededor de los servicios y equipamientos emplazados sobre la Av. Equinoccial. Además, se presenta una conexión integral entre el área histórica patrimonial con el eje principal de desarrollo de la centralidad mediante intervenciones de mejoramiento urbano.

Centralidad Zonal: Cotocollao – Ofelia.
Vocación: comercial, cultural, transportes, abastecimiento.

Cotocollao constituye una de las parroquias más antiguas del Distrito Metropolitano de Quito por su connotación histórica en la ocupación del espacio, cuyos asentamientos indígenas originarios datan de la época precolombina. Las evidencias arqueológicas confirman que en Cotocollao se establecieron los primeros habitantes de montaña del país hace más de 3500 años. Desde entonces, la riqueza cultural se ha manifestado en la parroquia cuyos pronunciamientos culturales tanto materiales como inmateriales han persistido a través del tiempo. Actualmente, Cotocollao tiene un rol comercial relevante a lo largo del Boulevard de la calle Lizardo Ruiz que inicia en el extremo oriental de la parroquia y se extiende hasta el occidente al rematar con el área histórica conformada por el parque central, la iglesia de San Juan Bautista y el entorno residencial con elementos arquitectónicos inventariados que conjugan usos residenciales y múltiples que refuerzan la característica comercial del sector. Se pretende que la centralidad se potencie considerando el impacto que tendrá la extensión del Metro de Quito hacia el extremo sur oriental de la parroquia fomentando así multiplicidad de usos y generando dinámicas urbanas a través del fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Transporte. La proyección de Cotocollao como centralidad en los próximos 12 años, es producto de una renovación y potenciación urbana construida bajo el concepto de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT), de ésta manera se espera que la extensión del proyecto Metro de Quito permita que Cotocollao potencie su dinámica residencial y comercial, además de utilizar el potencial cultural como herramienta de atracción turística.

Centralidad Sectorial: Comité del Pueblo – San Isidro del Inca.
Vocación: residencial, comercial.

Por su historia de lucha y apropiación popular, esta centralidad propuesta se desarrolló como un área residencial de alta densidad y carácter popular ubicada en el norte de la ciudad con potencial para conectar la meseta central a la Administración Zonal de Calderón. Y aunque la actividad comercial ya esté consolidada en las calles principales, aún faltan servicios y equipamientos públicos para atender a esta población. Por esta razón, se propone la proyección de la centralidad Comité del Pueblo – San Isidro del Inca en los próximos 12 años con la intención de proveer a esta área lo que falta para que garantizar que sea bien servida de sistema público de soporte y de equipamientos y para que atienda adecuadamente las necesidades urbanas de sus residentes, incluyendo el acceso a transporte público

y a oportunidades laborales, así como la recuperación de la quebrada y de la conexión con el sector El Carmen.

7. **Administración Zonal Valle de los Chillos.**

Centralidad Zonal: Conocoto.
Vocación: residencial, comercial, turística, conectividad.

La centralidad Sub Urbana de la Administración Zonal Los Chillos se encuentra delimitada dentro de la parroquia de Conocoto. El polígono generado para establecer la centralidad se encuentra en su mayoría consolidado y no presenta amenazas de orden natural, por lo que cumple con los parámetros establecidos en el Modelo Territorial Deseado, como la presencia y una gran aglomeración de actividades económicas en contraste a otros sectores de la administración zonal, lo cual representa la importancia de esta zona para el comercio y su afluencia peatonal. De igual forma existen equipamientos de salud y educación, algunas áreas verdes, cuenta con cobertura de vías y el alcance de transporte público que aproximadamente es el 100% en base a las paradas de transporte. Por su característica de cabecera parroquial se encuentran incluidos varios inmuebles patrimoniales y su parque central. Por su ubicación próxima al Cantón Rumiñahui, la centralidad de Conocoto se relaciona con otra área de intensas dinámicas urbanas, El Triángulo. Aunque este no sea parte del DMQ, su conexión con Conocoto revela una importante coexistencia entre cantones y permite que se considere una cooperación entre ambas. En su proyección a 12 años se espera que el desarrollo de esta centralidad, fomente la ocupación de áreas bien servidas que se encuentran alrededor del damero histórico de Conocoto: hacia la vía antigua a Quito, las Avenidas Ilaló y Abdón Calderón, así como, potenciar el equilibrio entre comercios, servicios y residencia.

8. **Administración Zonal Tumbaco.**

Centralidad Zonal: Cumbayá.
Vocación: residencial, comercial, cultural, equipamiento educativo, empresarial-financiero.

El modelo territorial actual identifica las centralidades zonales a los centros urbanos de Cumbayá y Tumbaco como áreas en constante evolución y atracción de nuevas actividades y residentes, debido a su actual consolidación, historia, identidad, concentración de comercios, servicios, equipamientos, vivienda, etc. La centralidad zonal Cumbayá "*está considerada como una de las parroquias más antiguas, es poseedora de un valioso caudal histórico que con el devenir de sus diversas etapas se ha alimentado, proyectando y realizando su transformación y progreso*"[35]. Su configuración espacial originalmente reticular y posteriormente compuesta de manzanas de mayor dimensión, debido a varios conjuntos habitacionales de baja densidad y predios comerciales que concentran actividades comerciales, servicios y equipamientos sociales tanto educativo (Colegios, Universidad San Francisco), recreativo (Chaquiñán) de la parroquia, entre otros. Se encuentra atravesada por las Avenidas Oswaldo Guayasamín y María Angélica Idrobo, que son los principales articuladores longitudinales con la meseta de Quito y la parroquia rural de Tumbaco. Los nuevos proyectos inmobiliarios al oeste y lotes de oportunidad al este de la centralidad impulsarán la compacidad del territorio a mediano plazo,

[35] Antecedentes históricos. Gobierno Autónomo Descentralizado de Cumbayá. https://www.gadcumbaya.com/historia#:~:text=Cumbayá%20está%20considerada%20como%20una,el%20padre%20llamado%20Alonso%20Hernández. Obtenido el 05 de enero de 2021

en donde actualmente existen densidades urbanas bajas. Por esta razón es necesaria la provisión de equipamiento cultural en esta centralidad, que al momento es baja.

Centralidad Zonal: Tumbaco.
Vocación: residencial, comercial, político-administrativa, cultural.

La centralidad zonal Tumbaco nace de "*la donación de tres cuadras de terreno para que se realice la fundación del pueblo, en cuya primera cuadra se construye la iglesia y el cementerio… que más tarde fuera la floreciente población de Tumbaco"*[36]. Su configuración espacial es reticular y posteriormente adaptada a la Avenida Oswaldo Guayasamín ya que es el principal articulador de la centralidad de Cumbayá y la parroquia rural de Puembo. Se caracteriza por su alta concentración comercial a lo largo de la avenida principal y alrededor del núcleo original. Predominan los equipamientos administrativos, educativos y recreativos y su crecimiento poblacional se proyecta hacia el lado sur en lotes públicos de oportunidad con el desarrollo del plan complementario.

Centralidad sectorial: San Patricio.
Vocación: Comercial, residencial.

San Patricio es un área estratégicamente ubicada al sur oeste de la parroquia de Cumbayá, la cual cuenta con lotes vacantes propicios para proyectos de desarrollo urbano y con vinculación con la Ruta Viva, vía arterial que se enlaza con la meseta central y con las parroquias rurales del DMQ, razón por la cual, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial sancionado mediante Ordenanza Metropolitana No. 041, de 22 de febrero del 2015, ya consideró este territorio como una subcentralidad. La proyección de San Patricio como centralidad en los próximos 12 años, propone que el desarrollo sea planificado y ordenado, protegiendo las zonas naturales colindantes como el Ilaló, fomentando la ocupación de manera escalar, con áreas bien servidas así como potenciar el equilibrio entre Cumbayá y Tumbaco buscando la relación de los servicios, y el comercio y la movilidad asociado a un sistema público de transporte.

2.9.1.3.2. Grado de Impacto, sistema de centralidades y complementariedad.

La ciudad policéntrica debe considerar una estructura de centralidades en función de un sistema que permita la complementariedad entre ellas y que además establezca grados de impacto con una visión multiescalar. En ese sentido, las centralidades forman parte de un sistema donde las centralidades ejercen diferentes grados de impacto[37]: sectorial, zonal y metropolitana. Sumado, las centralidades, próximas en su ubicación, se complementan en la oferta de actividades, equipamientos y servicios para los ciudadanos formando sistemas que se articulan a través del Sistema Integrado de Transporte Público y del Corredor Metropolitano. Adicionalmente, la definición de grados de impacto permite generar un objetivo de cuanto se espera consolidarse en cada centralidad basado en la densificación

[36] Historia de Tumbaco. Gobierno Autónomo Descentralizado de Tumbaco. https://tumbaco.gob.ec/historia/
[37] La metodología elaborada para la propuesta de grado de impacto, de sistema de centralidades y de complementariedad tiene como referencia el Plan de Uso y Gestión de Suelo de Cuenca; Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), 2009. Fortalecimiento de Centralidades Urbanas de Quito: una estrategia de desarrollo urbano para el DMQ. Quito, Ecuador.; Cuenin, Fernando y Silva, Mauricio. 2010. "Identificación y Fortalecimiento de Centralidades Urbanas El Caso de Quito." NOTAS TÉCNICAS # IDB-TN-156.

constructiva y poblacional y en el aprovechamiento óptimo del sistema público de soporte. Así, se genera un mejor equilibrio territorial donde se direcciona la elaboración del PUGS considerando que las centralidades metropolitanas, más consolidadas y centrales, son las que deben tener más actividades y flujos urbanos mientras que las centralidades sectoriales, en general no tan centrales en el DMQ, deben tener menos dinámicas urbanas que las centralidades con más grado de impacto. Y las centralidades zonales presentan ubicaciones y dinámicas intermedias entre las metropolitanas y las sectoriales. Para definir los grados de impacto de las centralidades entre metropolitana, zonal o sectorial, se consideraron la oferta de equipamientos y de Licencias Únicas de Actividad Económica[38] (Apéndice 4) y se clasificaron en tres escalas que correspondan a cada grado de impacto (Apéndice 4). Más allá de asignar grados de impacto acordes solamente a la condición actual de cada centralidad, se proponen grados de impacto que correspondan a lo que se espera ver al final de los 12 años de vigencia del PMDOT 2021-2033 y del PUGS 2021 -2033.

Tabla 14: Centralidades propuestas en la escala metropolitana

ZONAS	CENTRALIDADES SEGÚN GRADO DE IMPACTO PROYECTADO EN ESCALA METROPOLITANA		
	METROPOLITANA	**ZONAL**	**SECTORIAL**
NORTE	Bicentenario	Calderón Carapungo Cotocollao – Ofelia Mitad Del Mundo	Comité Del Pueblo Calderón Histórico
CENTRONORTE	La Carolina La Mariscal	Granados - Río Coca	La “Y” La Floresta
CENTRO	Centro Histórico	La Alameda - El Ejido Chimbacalle –	
SUR	Quitumbe	Chimbacalle - La Villaflora – La Magdalena Solanda - San Bartolo	Guamaní - Turubamba
VALLES	-	Cumbayá Tumbaco Conocoto	San Patricio

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2021.

[38] Mientras la metodología de definición de centralidades tiene como dos de sus variables la “concentración y diversidad de LUAE” y “cobertura de equipamientos de educación y salud”, la metodología para definir el “grado de impacto de las centralidades” tiene como variables solamente la oferta de equipamientos y de Licencias Únicas de Actividad Económica, que están explicadas de manera más detallada en la Tabla metodológica de criterios de apoyo para la clasificación de centralidades por grado de impacto en el ANEXO DEL SISTEMA POLICÉNTRICO.

Como parte de la estrategia de posicionamiento metropolitano, las centralidades se relacionan a la consolidación del área urbana del Distrito Metropolitano de Quito. Esa consolidación se manifiesta acorde a los grados de impacto de las centralidades, explicados en la Tabla.

Tabla 15: Caracterización de las centralidades por el grado de impacto

GRADO DE IMPACTO	DEFINICIÓN
Centralidad de escala Metropolitana	Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados[39] que ejercen influencia económica, turística, social, cultural y patrimonial, dentro del sistema urbano del DMQ, incluso fuera de este, hacia el ámbito regional, nacional o mundial. Agrupa las principales entidades de gestión pública, equipamientos y sitios de utilidad general; son territorios de alta atracción de población flotante proveniente del DMQ (rural - urbano) ya que son las mayores prestadoras de bienes y servicios y generadoras de empleo. Son territorios consolidados y tradicionales, con buena accesibilidad al sistema integrado de transporte público.
Centralidad de escala Zonal	Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados que atraen grandes grupos de población de la zona u otros sectores aledaños del DMQ; contiene una alta oferta de servicios y equipamientos de carácter zonal o intermedio, áreas productivas y centros de trabajo concomitantes; fortalecen las actividades logísticas, de aprovisionamiento y administrativas; y tienen la capacidad de articularse con otras centralidades de menor grado de impacto como las sectoriales.
Centralidad de escala Sectorial	Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados consolidados o por consolidar que no atraen, necesariamente, población de otros sectores de la ciudad; Las centralidades sectoriales concentran y prestan cierto tipo de actividad especializada y se articulan con otras centralidades de escala similar, para activar su potencial estratégico y consolidar el sistema de centralidades del DMQ. A través de este, pueden relacionarse con centralidades de mayor escala en donde se localizan servicios y actividades de mayor cobertura e impacto.

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021

Más allá de los grados de impacto propuestos para cada centralidad, es posible conocer un poco del direccionamiento y de la intensidad de su desarrollo a partir de sus vocaciones, que muestran el tipo de actividad que se promoverá, y de sus intensidades de dinámicas urbanas, que revela cuánto de desarrollo urbano es necesario para la consolidación de la centralidad [40]. Adicionalmente, se debe considerar la relación entre centralidades a través del sistema policéntrico y de sus subsistemas.

[39] Este concepto hace referencia al carácter variable de los diferentes modelos y proyecciones realizados por anteriores instrumentos de planificación territorial, cuya conceptualización identificó territorios con características de centralidad pero que por diferentes razones no llegaron a conformarse como tal. Ejemplo de lo anterior es la centralidad de la Kennedy, Marta Bucaram, entre otros.

[40] La intensidad de dinámicas urbanas al 2020 está basada en el análisis plasmado en el "mapa de intensidad de dinámicas urbanas según cruce de las variables de actividad económica, equipamientos, cobertura de servicios y transportes y densidad neta". En el mapa, se consideró consolidación alta el color rojo, media el color naranja y baja el color amarillo.

Tabla 16: Intensidad de dinámicas urbanas y vocación de las centralidades

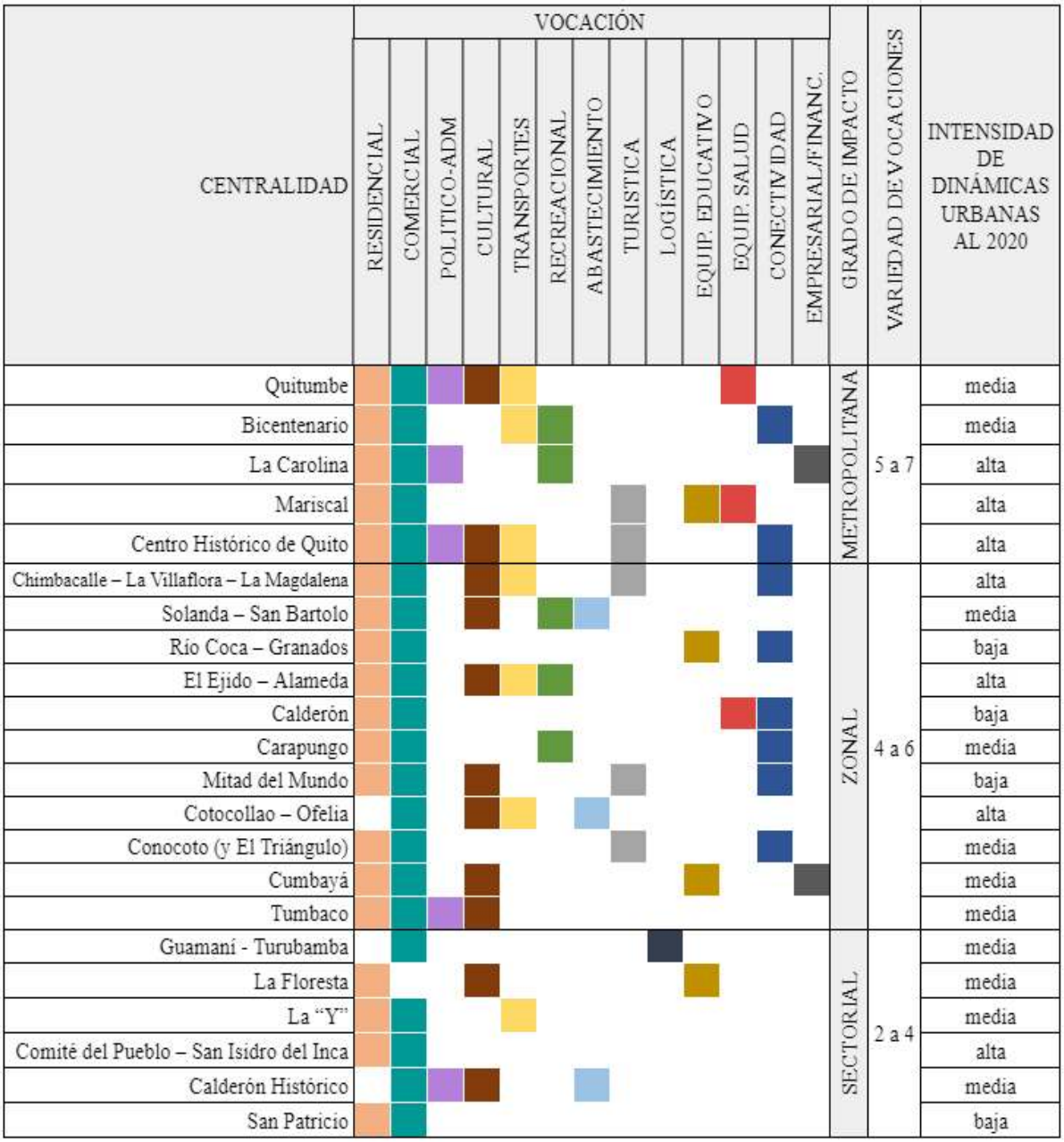

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021

El sistema policéntrico del DMQ puede comprenderse a partir de la integración entre sub sistemas de centralidades basados en la cercanía entre ellas, que permite tanto el flujo de productos, servicios y personas como una variedad de dinámicas urbanas que generan correlación entre centralidades. Por ejemplo, mientras calle La Carolina tiene el espacio público del parque, la calle Río Coca tiene el terminal de buses. Y los habitantes de ambas centralidades pueden utilizan tanto el parque en una centralidad como el terminal en la otra, lo que confirmaría una relación entre ellas.

Tabla 17: Sub sistemas de centralidades propuestas del DMQ

NORTE	Comité Del Pueblo + Carapungo + Calderón + Calderón Histórico Cotocollao + Bicentenario + La "Y"
CENTRO NORTE	La "Y" + La Carolina + Granados-Río Coca
CENTRO	La Mariscal + La Alameda-El Ejido + Floresta La Alameda-El Ejido + Centro Histórico + Chimbacalle - La Villaflora - La Magdalena
SUR	Chimbacalle - La Villaflora - La Magdalena + Solanda-San Bartolo + Quitumbe + Guamaní-Turubamba
VALLES	Cumbayá + San Patricio + Tumbaco

Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020, según criterio de expertos (Método Delphi) basado en la cercanía entre centralidades.

Ilustración 15: Sistema Policéntrico – mapa conceptual de centralidades del MTD

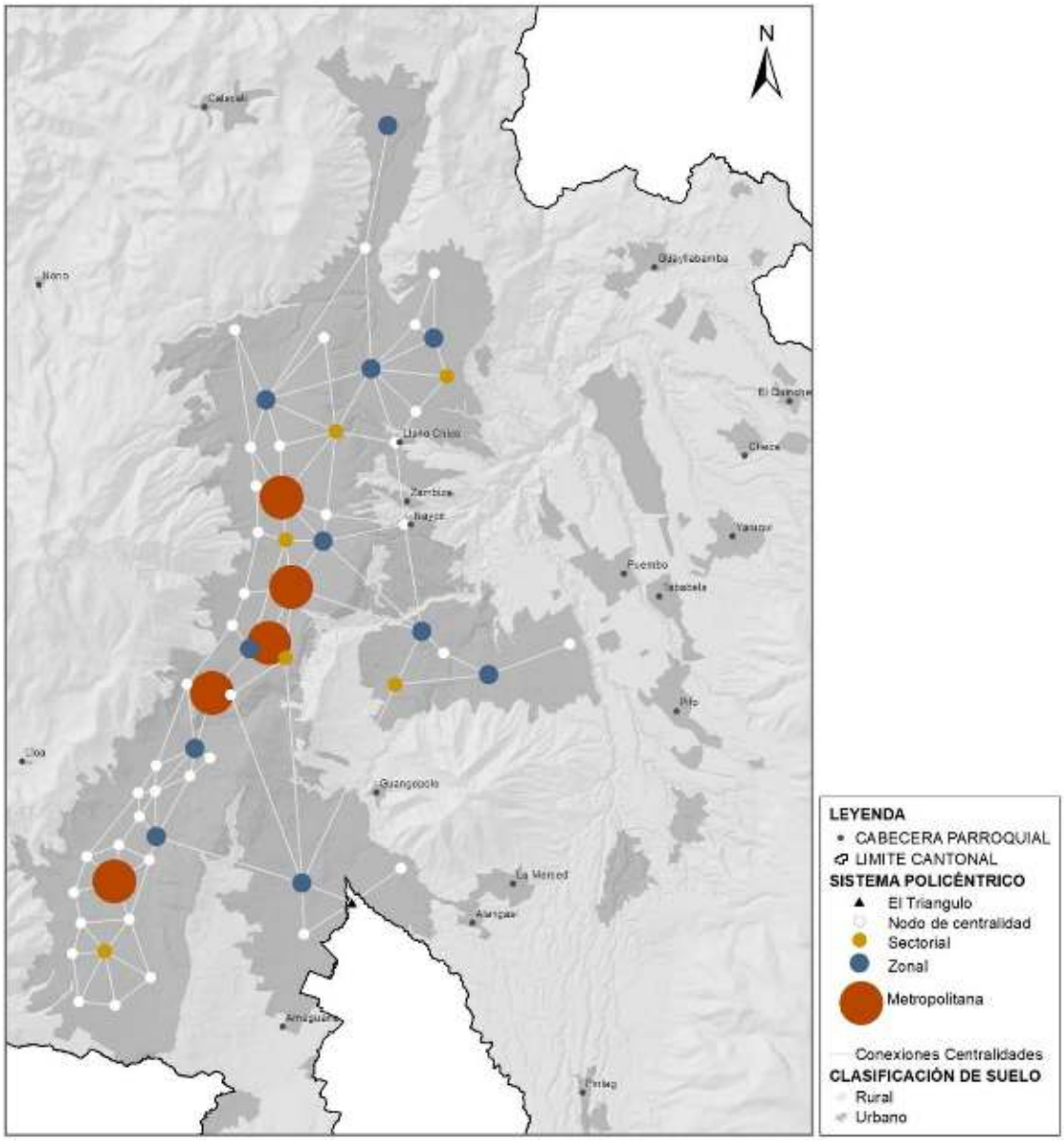

Fuente: Análisis de centralidades según las variables de actividad económica, equipamientos de salud y educación, cobertura de servicios básicos y transporte, y densidad neta. Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Considerando que el sistema policéntrico ejerce funciones urbanas por grados de impacto (sectorial, zonal o metropolitana), las principales actividades realizadas en el DMQ deberían estar distribuidas entre los sub sistemas de centralidades propuestos y, por tanto, relativamente accesibles para la mayoría de la población a partir del SITP y de los espacios públicos del corredor urbano metropolitano.

Adicionalmente, para que este sistema policéntrico del DMQ tenga un funcionamiento adecuado y se consolide en el tiempo, es necesario la incorporación de la escala barrial como la célula básica urbana, y de la escala de nodos funcionales que generan dinámicas urbanas intermedias entre barrios y centralidades.

2.9.1.3.3. Nodos funcionales: un soporte al sistema policéntrico.

Los nodos funcionales son áreas donde una actividad específica ejerce influencia en su entorno inmediato, desarrollando nuevas dinámicas territoriales relacionadas a la actividad principal, que puede ser relevante tanto a la cotidianeidad como a la estrategia de posicionamiento global-regional-metropolitana del DMQ. Los nodos funcionales están divididos entre los nodos con funciones tendenciales, es decir aquellos que ya tienen una función actualmente la cual se mantendrá, y los nodos con funciones planificadas, aquellos casos excepcionales donde se propondrá alguna función específica de apoyo al modelo territorial deseado.

A diferencia de las centralidades, los nodos no son exclusivamente urbanos, pueden también ser rurales y sus escalas de impacto varían acorde a la importancia de la función de cada nodo y acorde a la extensión territorial ocupada por esa actividad principal. Sin embargo, fue posible identificar un inicio de diversificación de actividades en algunos nodos urbanos. Es decir, que presentan características iniciales de centralidad. Estos nodos evidencian una tendencia hacia una escala barrial y, por tanto, generan conectividad entre las centralidades multi diversas y los barrios predominantemente residenciales, por ende, a futuro pueden desarrollarse como centralidades en una escala más pequeña que las sectoriales, y se los llamó nodos de centralidad.

Dentro del análisis, se seleccionaron actividades con una fuerte importancia para el mantenimiento y desarrollo sostenible del DMQ, incluyendo, también, actividades que deberán complementarlas a lo largo de los próximos años

Tabla 18: Tabla de funcionalidades tendenciales de nodos por clasificación de suelo

CLASIFICACIÓN DE SUELO	FUNCIONALIDAD TENDENCIAL DEL NODO
RURAL	Agroproductiva
RURAL	Extractivo
URBANO	Nodo de centralidad
URBANO	Abastecimiento
URBANO	Cultural
URBANO	Deportivo
URBANO	Universitario
URBANO	Salud
URBANO	Administración Pública
URBANO	Transporte
URBANO	Comercial

URBANO	Negocios
URBANO	Negocios-Industrial
URBANO	Industrial
URBANO / RURAL	Recreativo Ambiental
URBANO / RURAL	Articulador
URBANO / RURAL	Parroquial
URBANO / RURAL	Residencial Campestre
URBANO / RURAL	Logístico

Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020, según criterio de expertos (Método Delphi).

Por ejemplo, el aeropuerto es un nodo de logística que genera un impacto fuerte en sus alrededores donde ya se ven hoteles e industrias pero que también tiene una influencia nacional e internacional por ser la conexión del DMQ con otras provincias y otros países. Otro caso son los nodos de abastecimiento que, por un lado, ejercen influencia metropolitana y regional por ser los puntos donde llegan alimentos de todo el país que son distribuidos por toda la ciudad, y, por otro lado, generan dinámicas urbanas aledañas a estos nodos, es decir, permiten la proliferación de tiendas y negocios relacionados al abastecimiento alimentario. Por ende, desde la perspectiva urbana, esos nodos generan actividades relacionadas a ellos que configuran dinámicas urbanas con potencial para conectarse tanto a las centralidades como a los barrios. Por eso, se buscó proporcionar una distribución equitativa de nodos a lo largo del DMQ.

En la ruralidad, la funcionalidad tendencial de los nodos no está limitada a un edificio o a un equipamiento público, pero sí a las actividades como la agroproducción. En los casos de las cabeceras parroquiales, algunas ejercen la función de articular entre áreas importantes, como Nanegalito que conecta el DMQ con la Mancomunidad del Chocó Andino y también con la costa.

Por último, algunos nodos fueron considerados como aplicables a ambas clasificaciones de suelo, urbano y rural. Debido a su ubicación periurbana, algunos de esos nodos tienen el rol de aportar a la relación entre campo y ciudad y controlar la expansión de la mancha urbana. Es el caso de los nodos residenciales campestres, cuyas actividades y cuya zonificación tratan de generar áreas de transición entre el área urbana del DMQ y el área rural, por ejemplo, en el norte de San Antonio y en Puembo.

Mientras los nodos tendenciales son apoyos secundarios al sistema de centralidades, los nodos planificados tienen un rol más relevante no solamente para el posicionamiento estratégico metropolitano, pero también para el internacional y nacional. La funcionalidad de estos nodos está relacionada a la conectividad, a través de las cabeceras parroquiales; y logística referente tanto a: 1. Transporte de personas, en los terminales de Quitumbe y de Carcelén (nodos de transferencia) y en el Aeropuerto; 2. Transporte de productos, también en el Aeropuerto y el nuevo Centro Logístico y de Abastecimiento de Pifo (nodo articulador logístico regional). Por tanto, los nodos ejercen un rol de apoyo en distintos frentes de la planificación territorial del DMQ. Unos configuran el modelo territorial deseado, otros las microrregiones sostenibles[41], sumados contribuyen a mejorar la distribución de actividades intraurbanas y a una integración sostenible campo - ciudad.

[41] Las microrregiones sostenibles serán tratadas más a detalle en el capítulo correspondiente. Pero, sucintamente, son tejidos complejos de espacios de escala intermedia que guardan características similares geográficas, sociales, económicas, ambientales, culturales, las cuales se articulan por diferentes ejes y actividades (ICQ, 2013)

Ilustración 16: Nodos funcionales a escala metropolitana

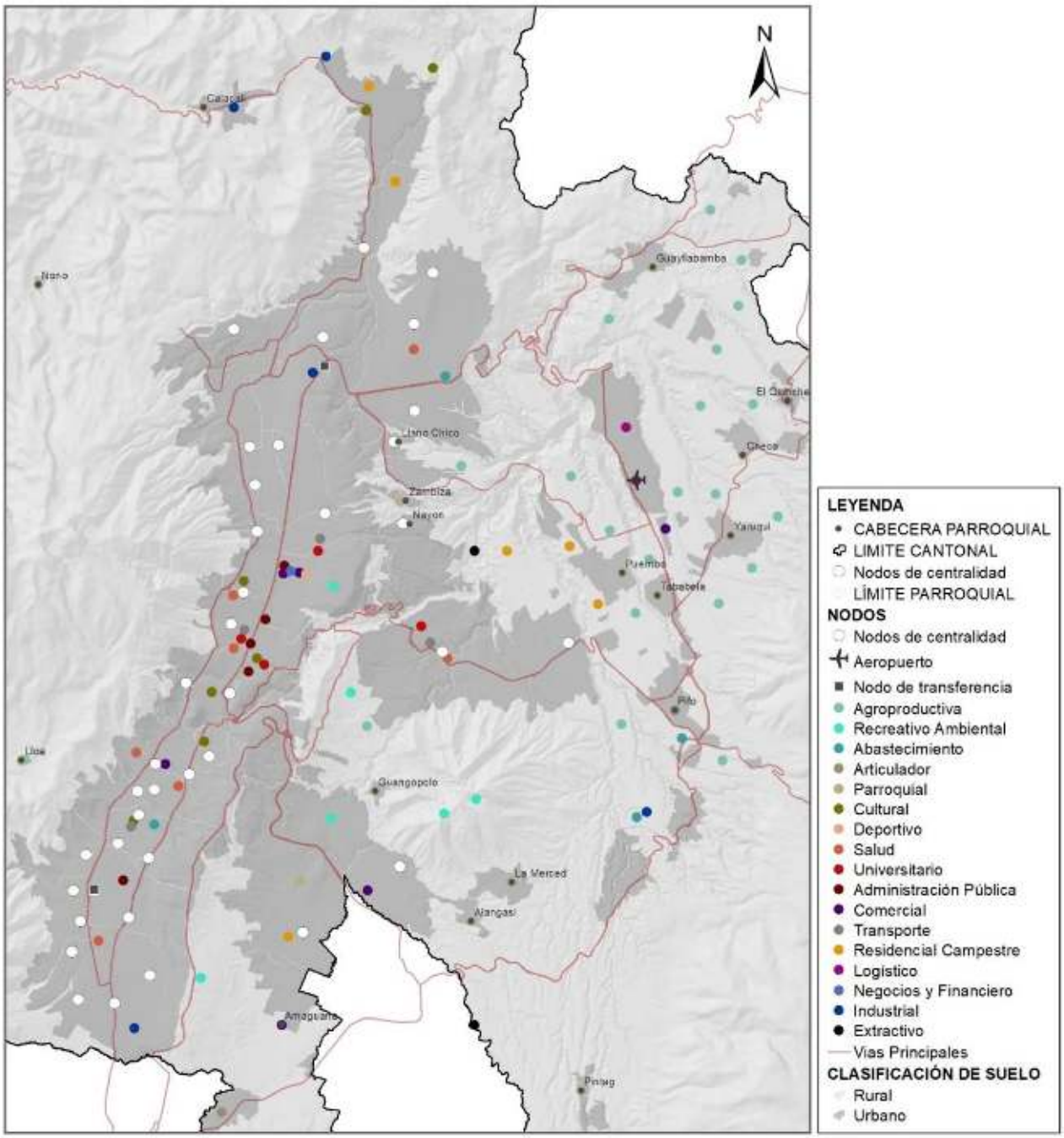

Fuente: Análisis de centralidades según las variables de cobertura de servicios básicos, transporte, equipamientos y densidad y variables auxiliares como polígonos de consolidación, zonas homogéneas.
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Ilustración 17: Nodos funcionales a escala nacional – cantonal

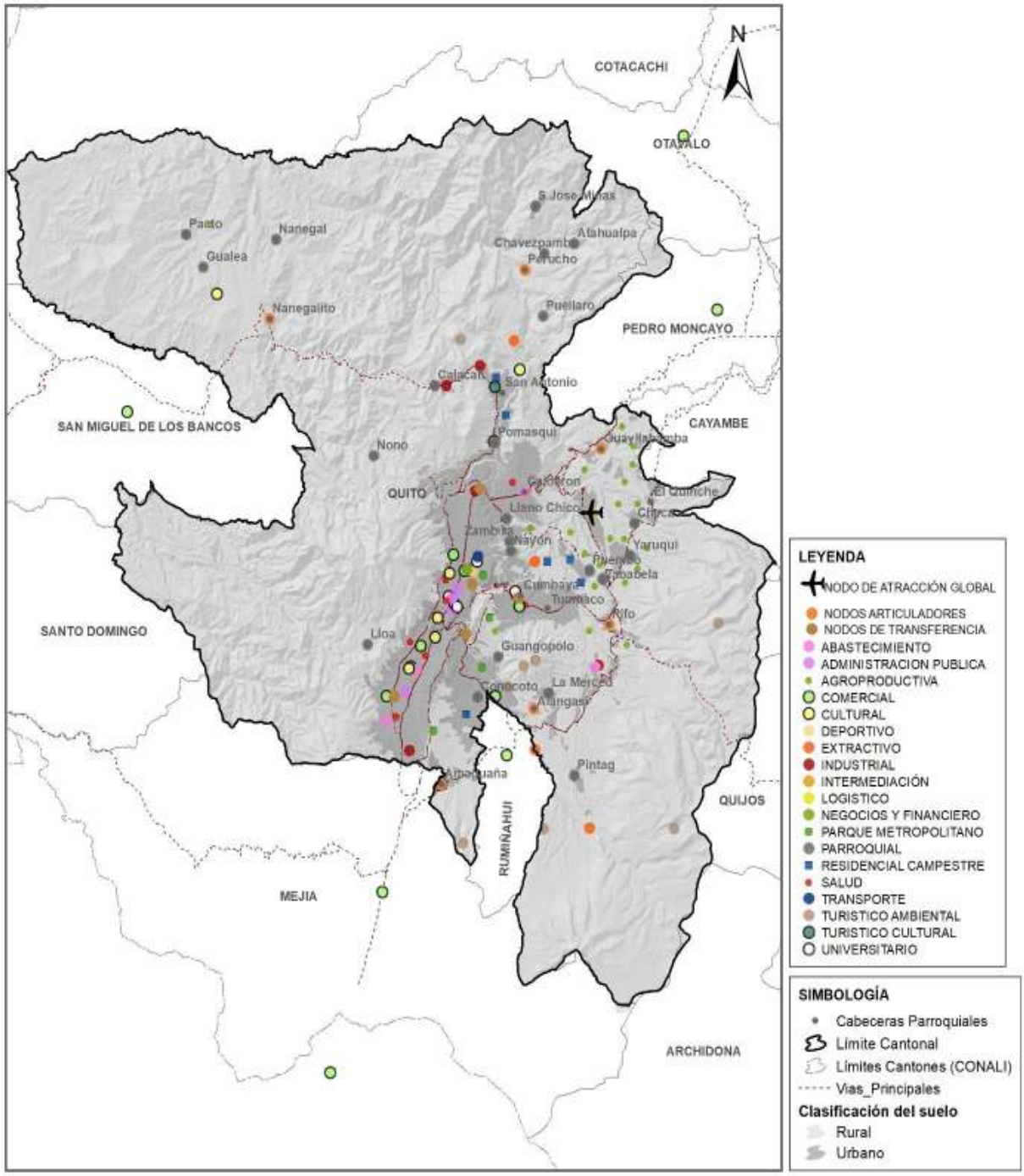

Fuente: Análisis de centralidades según las variables de cobertura de servicios básicos, transporte, equipamientos y densidad y variables auxiliares como polígonos de consolidación, zonas homogéneas
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Ilustración 18: Sistema Policéntrico – mapa conceptual de centralidades y nodos MTD

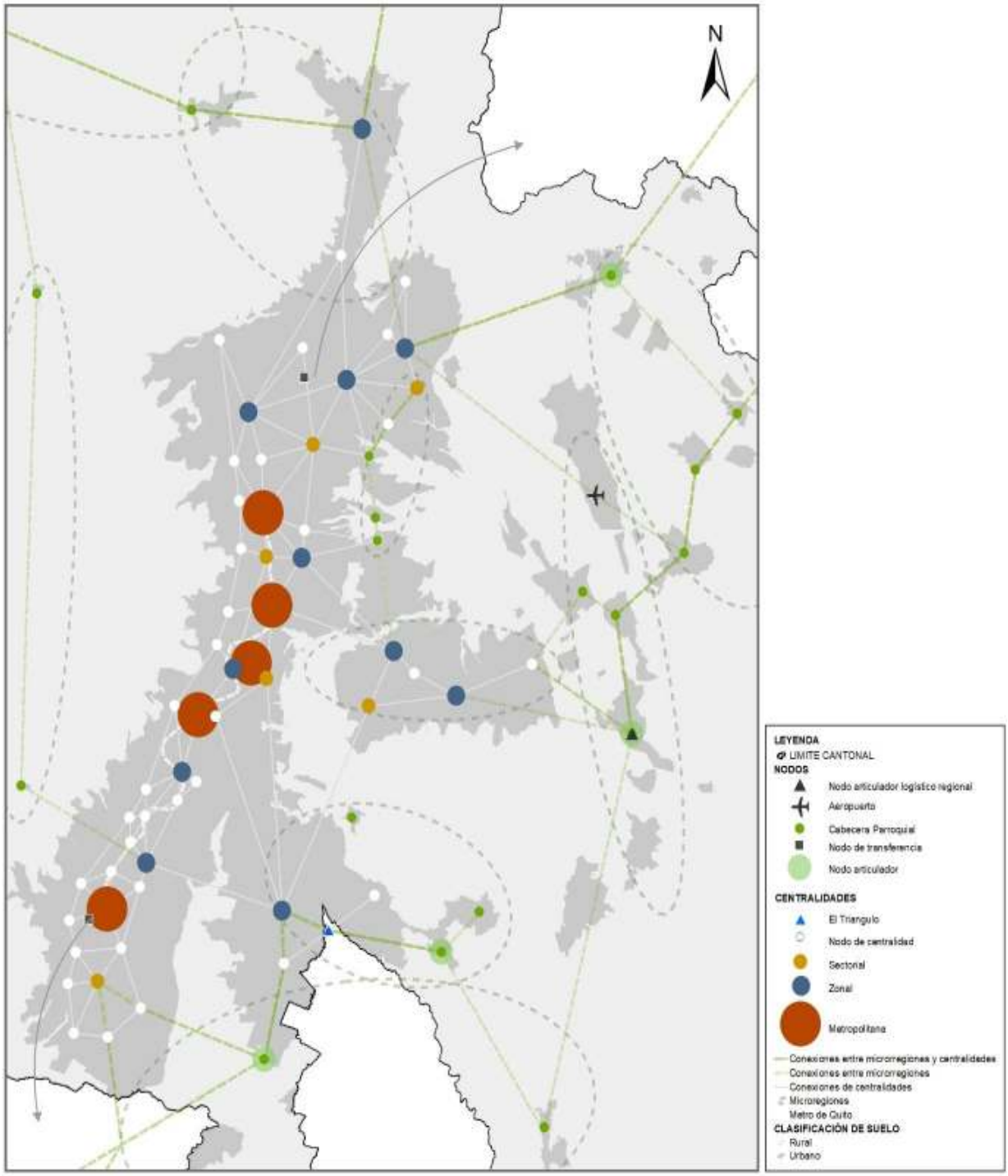

Fuente: Análisis de centralidades según las variables de cobertura de servicios básicos, transporte, equipamientos y densidad y variables auxiliares como polígonos de consolidación, zonas homogéneas
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.1.3.4. Barrios, ecosistemas urbanos integrados a las centralidades.

Se considera el barrio como la célula básica de la ciudad con injerencia a nivel sectorial, zonal y metropolitano. Mientras las centralidades incluyen las dinámicas urbanas complejas y funcionales, por ejemplo, el acceso a hospitales o equipamientos de administración pública, en los barrios se satisfacen las necesidades cotidianas y de cuidado. Además, el barrio es el escenario para la participación y la cohesión de la comunidad que le habita.

Esta visión de barrio es cercana a la planteada por el urbanista franco - colombiano Carlos Moreno como "la ciudad de cuarto de hora", donde se recupera la proximidad geográfica pero también la cercanía afectiva de vecindad. En este concepto, cada persona puede acceder en 15 minutos, a pie o en bicicleta, a: alojamiento, trabajo, provisiones, salud, aprendizaje, cultura y diversión. Para eso, las calles deberían dejar de servir prioritariamente a los carros y pasar a ser "lugares de vida" y los espacios, construidos o no, deberían servir para usos múltiples. Esta propuesta puede implementarse a partir de intervenciones de bajo costo. Por ejemplo, las escuelas deberían estar abiertas al barrio fuera del horario de clases para que sus bibliotecas o sus canchas deportivas puedan ser utilizadas por los vecinos en los fines de semana. De esta forma, se aplican también las ideas planteadas por la urbanista estadounidense Jane Jacobs, cuyos principios básicos para crear calles con vitalidad urbana que se sustenta en la mixticidad de usos que permitan la presencia de personas en diversos momentos del día, la diversidad de edificios y los "ojos de la calle", es decir, que las personas puedan mirar a la calle desde sus casas y, así, participar de la vida pública pero también aportar a la convivencia ciudadana y seguridad.

Aunque la "ciudad de cuarto de hora" parezca un concepto de aplicación sencilla, existen retos que deben ser superados en el caso del DMQ, donde los barrios son el reflejo de la desigualdad e inequidad social y territorial. A pesar de eso, hay barrios donde la carencia de oferta urbana básica es evidente, pero hay una intensa vida comunitaria. En estos casos, el barrio es la estructura urbana celular, el equivalente a la familia en la sociedad. Tiene como características fundamentales la cohesión social y la identidad de quienes le habitan. Existe una relación de pertenencia entre el barrio y sus habitantes. Por tanto, todavía es necesario llegar a la equidad del acceso al Derecho a la ciudad; es decir al sistema público de soporte y a las oportunidades relacionadas a ello, para implementar integralmente la "ciudad de cuarto de hora".

Mientras tanto, es posible empezar una implementación parcial del concepto en algunos barrios mientras se prioriza garantizar el derecho integral a la ciudad en otros. Para eso, serán definidos los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) donde las directrices de transformación serán desarrolladas de acuerdo con el contexto y a las necesidades de cada área urbana. De igual manera, las centralidades también serán intervenidas y optimizadas a través de los PIT.

De manera general, tanto los barrios en pequeña escala y como las centralidades en gran escala, deberán seguir las siguientes líneas:

- Equidad y el Derecho a la ciudad: Demanda el hábitat digno y accesibilidad a vivienda, además, establece parámetros para el acceso a espacio público, cultura y equipamientos que fortalezcan la vida en comunidad. También, promueve el Derecho a la ciudad a grupos vulnerables y de atención prioritaria. Establece la prioridad de la movilidad alternativa para el disfrute de las dinámicas barrio y la cohesión social.

- Ambiental: Se enmarca en la protección y recuperación de áreas con relevancia paisajística y ambiental como quebradas, cinturones verdes, fuentes de agua, espacio público.
- Salud comunitaria: Establece la necesidad de que cada barrio tenga asistencia de salud pública primaria y que cada centralidad cuente con equipamientos de salud especializados (hospitales y clínicas).
- Resiliencia: A través de la identificación de zonas con riesgos ambientales mitigables y no mitigables y de la elaboración de estrategias de prevención de desastres naturales con procesos de participación ciudadana. Pero también frente a riesgos de crisis sociales o económicas, a través de la cohesión social y del apoyo a la economía local.
- Solidaridad: A través de la co-responsabilidad entre todas las personas referente a la ciudad como un todo, pero también, referente a las dinámicas urbanas de vida barrial y rural de vida en comunidad.
- Economía de circuito corto: Se basa en la soberanía nacional y local, donde la producción local es priorizada por las políticas públicas de subsidios y permite que toda la población pueda y prefiera acceder a la producción nacional. Promueve la participación de la comunidad para propiciar la economía solidaria.
- Seguridad alimentaria: De igual manera a los circuitos económicos cortos, la oferta de alimentos producidos en el DMQ y en sus cercanías debe ser priorizada. En los barrios, deberá existir la producción de alimentos en pequeña escala, para la educación alimentaria de los habitantes y la concientización sobre las relaciones urbano-rurales. Se promueve la participación comunitaria para la creación de huertos urbanos.

2.9.1.3.5. Equilibrio territorial.

El éxito del sistema policéntrico depende de su adecuada articulación con los nodos y barrios para aportar al equilibrio territorial necesario en el DMQ. Resumiendo todo lo mencionado anteriormente, se puede decir que las centralidades, en sus diferentes grados de impacto, se articulan con los barrios a partir de los nodos. Es decir, los nodos ejercen un rol de transición entre la dinamicidad de las centralidades y la sencillez de los barrios, aportando al equilibrio territorial del DMQ. Las principales diferencias entre esas definiciones urbanas están a continuación.

Tabla 19: Tabla comparativa de características de centralidades, nodos y barrios.

	VOCACIÓN O FUNCIONALIDAD	¿ES URBANO O RURAL?	¿TIENE FLUJO Y CONCENTRACIÓN DE ACTIVIDADES PERSONAS Y PRODUCTOS?	¿GENERA DIVERSOS GRADOS DE IMPACTO URBANO?
CENTRALIDAD	Muy diversa, con algunas vocaciones.	Urbano	Si, bastante.	Si: sectorial, zonal, metropolitano
NODO	Limitada, generalmente con solo una vocación	Urbano y/o rural	Puede tener.	Desde el urbano, tiene un impacto sectorial o barrial. Pero puede tener impactos en otras esferas, por ejemplo, el aeropuerto genera impacto nacional.
BARRIO	Poco diversa, generalmente residencial	Urbano	No.	No genera impacto, es impactado por centralidades y nodos.

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2020.

2.9.1.3.6. Etapas de desarrollo de las centralidades.

Las centralidades propuestas en el sistema policéntrico del MTD se diferencian, entre otros aspectos, por la intensidad de las variables de actividad económica, equipamientos de educación y salud, cobertura de servicios y transportes y densidad neta, identificadas en cada una de ellas. Se recomienda evaluar el crecimiento de las centralidades con base en la información del censo en 3 momentos: 2021 con el censo de 2010, 2026 y 2032 con los censos de sus respectivas décadas.

2.9.1.3.7. Operacionalización del Sistema Policéntrico a través del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

En el contexto de la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2021 -2033 del DMQ, el sistema policéntrico puede ser operacionalizado, principalmente, a partir de los usos principales, para normar la dotación de equipamientos, la variedad de usos de suelo y los incentivos a vivienda asequible que dinamice cada centralidad de acuerdo con sus carencias. Por un lado, en todas las centralidades, los usos principales predominantes son los usos múltiple, equipamientos y residencial urbano de media densidad con tipologías 3 y 4, cuyas características están detalladas en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Por otro lado, la edificabilidad básica propuesta en el PUGS tiene diferencias entre las centralidades por sus grados de impacto, siendo las centralidades metropolitanas las con mayores alturas con edificabilidades básicas de hasta 10 pisos en algunos casos, las centralidades zonales con edificabilidades básicas de hasta 8 pisos y las sectoriales con edificabilidades básicas de hasta 6 pisos. Adicionalmente, en varias de las centralidades aplica la venta de edificabilidad, lo que puede generar recursos para mejoras en el espacio público de cada centralidad o mismo aportar al financiamiento de la vivienda social, la cual debe ser considerada en las centralidades a través del banco de suelo y de las zonas especiales de interés social.

2.9.1.3.8. Renovación urbana que teje las centralidades del hipercentro.

En el inicio de 2020, se conoció el proyecto vencedor del concurso de ideas para el Corredor Metropolitano de Quito (CMQ). El CMQ es un proyecto estratégico de renovación urbana en la meseta central que conecta la carretera Panamericana Sur con la Norte cruzando a lo largo del DMQ. El proyecto define una malla compleja de polígonos de intervención territorial (PIT) con diversos tratamientos urbanísticos, está concebido para tejer longitudinalmente a las centralidades y plantea la transformación del eje de movilidad. Por ende, las propuestas del CMQ integran el trabajo de diversos actores institucionales, como la Secretaría de Movilidad y la EMMOP con el liderazgo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

El CMQ parte de 4 estrategias que se articulan con el sistema policéntrico propuesto en este MTD. La primera estrategia tiene enfoque en establecer un límite claro de crecimiento urbano para optimizar la urbanización en áreas ya ocupada que aún se pueden desarrollar, consolidar y densificar, como las centralidades y los barrios, antes de permitir la expansión de la mancha urbana. Este límite será protegido por incentivos y sanciones, especialmente en áreas con valor ecológico, el cual se destaca en la segunda estrategia, referente al Desarrollo Sostenible.

Se propone que el DMQ sea una ciudad que funcione como un biomotor a través de un Plan de Transición Ecológica del Territorio en concordancia con los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). Las centralidades como lugares de concentración de actividades y consumo son impactantes al medio ambiente tanto debido a la energía utilizada para acceder a ellas como por cuenta de los desechos creados en las actividades urbanas. Por eso, la estrategia de desarrollo sostenible del CMQ es esencial para que el impacto ambiental de las centralidades sea convertido en oportunidad de integración de la ciudad con la naturaleza.

La tercera estrategia trata de la infraestructura, específicamente con la creación de un corredor articulador de movilidad activa y un cambio extremo del espacio público con el aumento de la peatonalización y la disminución de los vehículos individuales a través de 3 fases. Primero, repensar los circuitos de transporte público. Segundo, la eliminación del automóvil por etapas. Y, tercero, revivir la ciudad a través del caminar.

Esta estrategia va alineada a la propuesta de barrios presentada en el apartado anterior y, además, al proponer ejes transversales de movilidad en el DMQ permite una mejor interconexión del sistema policéntrico. En una escala más pequeña, el CMQ propone proyectos activadores de centralidades tanto por su potencial de uso por la población como por su interés financiero para el mercado inmobiliario.

La última estrategia defiende el aumento de la densificación para 200 habitantes por hectárea, que también fue la densidad óptima definida para las centralidades propuestas. En la misma estrategia, se proponen barrios ecológicos, solidarios, inclusivos y resilientes, características que complementan el concepto de “ciudad de cuarto de hora” y contribuyen para el desarrollo de los barrios del DMQ de la forma más humana y equitativa y considerando la realidad local. Se proponen también la promoción del “efecto barrio” para reducir las brechas socioeconómicas a través de proyectos detonantes de equipamientos desarrollo social de educación, emprendimiento, arte, cultura, e intervenciones de espacio público y áreas verdes, lo que aporta al componente urbanístico de las centralidades y a la cohesión social de los barrios.

Así como mencionado sobre la necesidad de incentivos y sanciones para respetar el límite de crecimiento urbano, el CMQ solo será exitoso con modelos de gestión del suelo y con modelos jurídico-económicos claros y fuertes que permitan la transformación urbana esperada. Según el proyecto, deben ser considerados el desarrollo micro-local, los mecanismos de participación, la gestión de la carga tributaria, la promoción de MIPYMES y empresas locales, los mecanismos de mitigación de impacto, la gestión y captación de plusvalía, el control de la especulación de suelo y el financiamiento de intervención pública. Por tanto, la propuesta del CMQ también aporta a las centralidades propuestas a través de la gestión urbana y del desarrollo sostenible, además de la movilidad. Se abordarán algunas de las propuestas del Corredor Metropolitano de Quito a través del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Finalmente, con la configuración de centralidades, nodos y barrios se obtiene el sistema policéntrico en el cual se aplican estas estrategias de posicionamiento internacional, nacional y metropolitano con el que se destaca el planteamiento multiescalar del territorio siendo la base para el desarrollo de diferentes sistemas del modelo territorial deseado.

2.9.1.4. Sistema de Movilidad y Conectividad vial.

El sistema de movilidad y conectividad garantiza la vinculación entre las centralidades del área urbana y las microrregiones en el área rural. Prioriza el carácter multimodal y el Desarrollo Orientado al Transporte (DOT). Su objetivo, en el marco de los ODS es establecer las condiciones para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La solución de la movilidad en las ciudades debe partir de políticas que fomenten el uso del transporte público en sus diversas formas, por sobre el uso individualizado del transporte particular (Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, 2017).

Se utilizará el Transporte Publico (TP) como medio preferente de desplazamiento mediante un sistema integrado multimodal, con tarifa unificada, sostenible, de calidad, con amplia cobertura y conectividad vial que privilegien al peatón y al ciclista. Además, la cobertura del transporte público permite acceder a equipamientos, espacios de recreación y servicios, en favor de la equidad territorial.

Según el Plan Maestro de Movilidad 2009 – 2025 la movilización de las personas se produce mediante el uso de distintas formas o modos de transporte que pueden o no estructurarse como sistemas y que constituyen la partición modal. Cuando esos modos están interrelacionados o son complementarios, es decir conforman un sistema, se puede hablar de una partición intermodal. La implementación de un sistema de transporte público intermodal es clave para combinar viajes en transporte público y bicicleta, así como reasignar espacio vial para ampliar aceras en beneficio de la movilidad del peatón, de manera que se desincentive el uso del transporte privado y se fortalezca la vitalidad de las centralidades con el uso adecuado del espacio público.

Las redes peatonales deberán cumplir los estándares de accesibilidad universal que garanticen desplazamientos seguros a las personas con movilidad reducida. Además, de fomentar el uso de la bicicleta y afines como modo cotidiano para los desplazamientos de corta distancia.

La meta a largo plazo será disminuir los desplazamientos. Las centralidades y los barrios que la componen deberán afianzarse como ecosistemas que satisfagan las necesidades de su comunidad.

Adicionalmente, el desarrollo orientado al transporte (DOT) representa un recurso imprescindible en términos de políticas públicas para reducir los procesos de expansión urbana, consolidar las centralidades y moderar los desplazamientos. Esta respuesta optimiza recursos económicos respecto al costo-beneficio (menores distancias recorridas y mayor número de beneficiados) y activa las oportunidades económicas por medio del aprovechamiento de los nodos de transporte en relación con la mixtificación de usos y altura de las edificaciones.

Otro aspecto relevante es la implementación del enfoque de género en las políticas del manejo del transporte público para fomentar la seguridad de las mujeres y grupos vulnerables. Así como, establecer prioridad para la accesibilidad universal al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP). Además, la utilización de tecnologías limpias, en mira de la reducción de emisiones de CO_2, optimización de recursos empleados en los combustibles, protección de la calidad del aire y la salud de la población, objetivos contemplados en los ODS y en la Agenda 2030. Un prototipo para la

implementación del uso de tecnologías limpias podría realizarse en el Centro Histórico de Quito con el fin de garantizar su preservación y evitar el deterioro físico- ambiental por emisiones de CO2.

Los proyectos estratégicos de la red de movilidad planteados en MTD han sido recopilados de los siguientes documentos: 1) Reestructuración de la Red de Transporte Público de Pasajeros del DMQ, 2) Visión Quito 2040, 3) Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012 - 2022, 4) Plan Maestro de Movilidad para el DMQ 2009 – 2025 5) Visión Estratégica de la Movilidad para el DMQ 2015-2033. Estos documentos están alineados con los objetivos del MTD.

La conectividad y el sistema vial en el DMQ estarán acorde al crecimiento estratégico del territorio, priorizando el transporte público y los otros modos de transporte sostenible. La red vial de conexión interdistrital, interurbana, rural y urbana debe concretarse con el propósito de articular las centralidades del DMQ en función del ordenamiento territorial, con un estricto control de la expansión urbana y la dispersión poblacional. Además, se deberá considerar como prioritarias las zonas con mayor densidad poblacional que carecen de vías expresas, arteriales o colectoras. Además, el DMQ constituye un nodo que articula varias provincias del país, por motivos comerciales, de infraestructura y de servicio, así como por su condición de capital política, administrativa y económica del país. Esta particularidad ha generado la transformación de varias conurbaciones en parroquias rurales, que se han ido consolidado a través del tiempo.

El sistema de movilidad y conectividad vial tiene dos componentes: La movilidad pública sostenible y la red de conectividad vial, que se detallan a continuación:

2.9.1.4.1. Movilidad pública sostenible del DMQ.

El crecimiento demográfico en las últimas décadas y el modelo de desarrollo urbano expansionista ha dado como resultado la apropiación de un vasto territorio con baja densidad poblacional, que promueve la inequidad en el acceso a los servicios, áreas verdes e infraestructuras, una movilidad poco eficiente y condiciones económicas y ambientales desfavorables para la calidad de vida de sus habitantes (Reestructuración de la Red de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, 2017). Para determinar una propuesta que se enmarque en este sistema se han considerado los componentes principales de movilidad (Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009 - 2025), que son:

- Transporte de personas motorizado y no motorizado y el transporte de bienes o mercancías.
- La gestión del tráfico en donde se establece la planificación, operación y control de los distintos modos de desplazamiento.
- La vialidad, entendida como la situación y capacidad de servicio de los elementos físicos y espaciales que permiten desplazamientos de personas y vehículos.
- La gestión o gerencia del sistema de movilidad, que comprende la forma en la cual se conduce su planificación, administración, operación y control.
- El marco regulatorio, es decir la calidad y cobertura de los instrumentos legales y normativos en los que se enmarca la operación de todo el sistema.

El concepto de movilidad sostenible es respuesta a los impactos sociales, económicos y ambientales derivados del uso intensivo de los vehículos a motor, según Salvador Rueda. El principal componente

de la movilidad son los medios utilizados para el desplazamiento tanto de personas como de mercancías, los cuales se clasifican en modos motorizados y no motorizados. En el caso de transporte de bienes o mercancías liviano, mediano y pesado se los ha tomado en cuenta dentro de la propuesta del eje económico - ambiental.

Ilustración 19: Componentes del Sistema de Movilidad

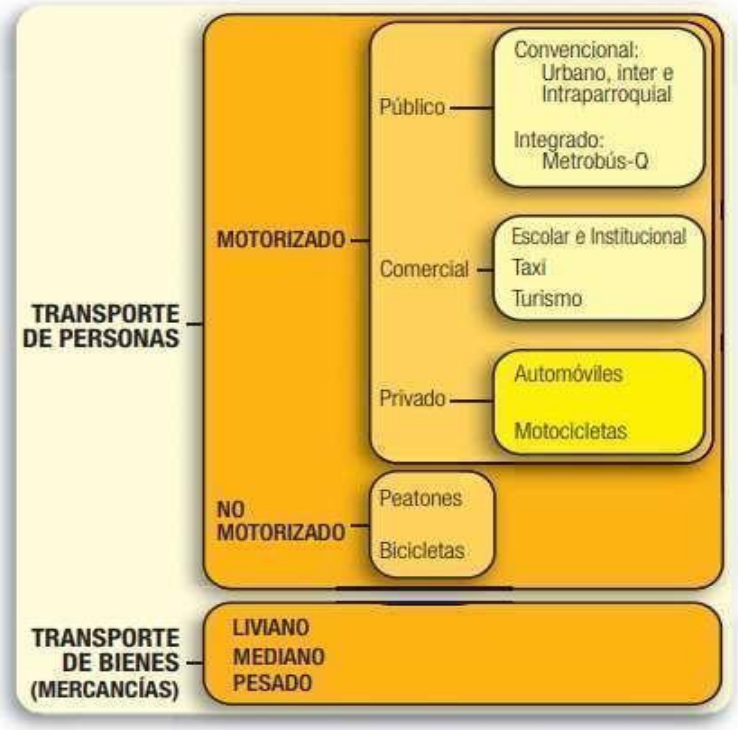

Fuente: Plan Maestro de Movilidad 2009 – 2025

El sistema integrado de transporte público (SITP), categorizado como transporte motorizado público, constituye la alternativa más efectiva para descongestionar las vías por el excesivo uso del automóvil privado, beneficiar al ambiente, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al disminuir el tiempo de traslado y alcanzar la equidad territorial.

El SITP busca la integración física y tarifaria de todas las modalidades de transporte público y privado existentes en la ciudad, en donde la Primera Línea del Metro de Quito, constituye el eje estructurador y los corredores existentes que son: el sistema de corredores troncales o BRT (Trolebús, Ecovía, el Corredor Central Norte, el Corredor Suroriental y el Corredor Sur Occidental,) por un lado; y el sistema de Alimentadoras y Buses Convencionales por el otro, (conformado por los operadores de buses tradicionales con sus respectivas rutas, que a su vez se subdividen en dos tipos de servicio: servicio urbano y servicio interparroquial e intraparroquial) (Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, 2017).

De acuerdo con los datos arrojados en el “Estudio de movilidad para el proyecto Metro de Quito (2014)”. El modo predominante de desplazamiento de los habitantes en Quito es el transporte público (TP), este representa el 61,7%, seguido del transporte privado con un 22,6%, 15,4% a pie y 0,3% en bicicleta. En ese contexto, la ocupación del espacio vial (calzadas) es inversa, es decir, los vehículos de

transporte colectivo ocupan el 30% mientras que los vehículos privados ocupan el 70%, esta situación evidencia la inequidad en el uso del espacio público.

El sistema de corredores metropolitanos BRT atiende el 21,8% de la demanda total del DMQ. Mientras que las rutas convencionales representan el 61.4%.31. Estos datos hacen indispensable el fortalecimiento del SITP para su integración tarifaria y multimodal.

Dentro de la propuesta del componente de movilidad pública sostenible se encuentra el programa denominado: Sistema de Transporte Público Eficiente cuyas estrategias se encuentran encaminadas a 1) fomentar la utilización del Transporte Público como medio preferente de desplazamiento mediante un sistema integrado masivo relacionado con la conectividad y cobertura, cuyos objetivos son disponer de un sistema que integre física y tarifariamente los diferentes subsistemas de transporte: Sistema Integrado de Recaudo, Sistema de Apoyo a la Explotación y el Sistema de Información al Usuario, la mejora de la cobertura y operación del transporte público en superficie con la reestructuración de rutas de transporte; 2) tecnificar el SIT con base a la implementación de herramientas tecnológicas que permitan la eficiencia y eficacia de su gestión, apuntando a un mejoramiento de la seguridad personal en el sistema integrado de transporte público de pasajeros del DMQ; 3) modernizar la infraestructura de operación de los terminales terrestres regionales, micro regionales y estaciones de transferencia de pasajeros mejorando su eficiencia.

La primera línea del Metro de Quito (PLMQ) es en la actualidad la más importante infraestructura de movilidad del cantón e incluso de la región, el proyecto se encuentra constituido por una línea subterránea de 21,6 km de longitud con 15 estaciones que constituirá la columna vertebral del SIT. Se plantea la prolongación a mediano plazo hacia la Ofelia cuya extensión será de 5,4 km ampliando de esta manera la oferta del SITP. A largo plazo se encuentran planificadas nuevas rutas de BRT cuya construcción sumada a la reestructuración del transporte público proveerán de pasajeros a las estaciones del Metro de Quito. También se prevé a largo plazo (hacia 2033), la proyección de la ruta del Metro hasta Carapungo, Pusuquí, Pomasqui, San Antonio, al norte y hacia el sur hasta Turubamba. Se trata de zonas con una alta densidad poblacional y gran demanda del servicio de transporte público. Adicionalmente, en el norte se proyecta una nueva Estación de Transferencia Calderón, con el objetivo de cubrir la demanda en una de las parroquias de mayor crecimiento poblacional del DMQ y fortalecer la centralidad de la parroquia de Calderón.

Mientras que las estaciones de La Magdalena y El Labrador, que tienen características multimodales, permitirán el intercambio de pasajeros con otros sistemas de transporte como el Trolebús y los buses convencionales convirtiéndolas en nodos de transferencia.

En este sentido, se han identificado como parte de la estrategia de fomento a la utilización del TP la culminación y entrega de la construcción de la PLMQ como un sistema de movilidad inclusivo, seguro, sostenible, confiable y como eje estructurador del sistema de movilidad sostenible.

La reestructuración de Rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), representa un reto en cuanto a las políticas de movilidad de la ciudad. En la actualidad, el sistema de transporte convencional presenta deficiencias respecto a la calidad del servicio, cobertura, redundancia de rutas, competencia, inseguridad, entre otras. Por eso, es de carácter urgente racionalizar el sistema en todos sus aspectos, por medio de la optimización de rutas, la implementación del Sistema Integrado de Recaudo (SIR) entre todas las modalidades del transporte público, racionalización del sistema y modernización.

El sistema BRT (sigla en inglés para Buses de Tránsito Rápido) está conformado por líneas en sentido longitudinal norte-sur. Se plantea su extensión, por la necesidad de cobertura de transporte público en las periferias de la meseta central debido al incremento de los asentamientos humanos en los últimos años. Se plantea la ruta Labrador-Carapungo cuya implementación será en un largo plazo.

Dentro del programa relacionado al Sistema de Transporte Público se plantea la estrategia de contribuir a la reducción de los niveles de emisiones de gases y ruido generados por los vehículos motorizados, mediante el reemplazo tecnológico paulatino de la flota de transporte público con la renovación de las unidades de transporte de los corredores del STP con unidades renovadas de tipo eléctricas. Los corredores metropolitanos, de acuerdo a la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona (2017), sirven para el transporte desde las principales terminales de transferencia en la meseta hasta las parroquias rurales y los valles orientales por medio de carriles exclusivos en la red vial de mayor jerarquía. En ese sentido, debido al alto flujo vehicular desde los valles, es prioritario atender las rutas: Quito-Valle de los Chillos y Quito- Tumbaco-El Quinche.

Debido a las dificultades de accesibilidad y a la falta de cobertura del transporte público en las cotas altas de la meseta central, principalmente en aquellas zonas consolidadas y con alta densidad poblacional, se plantea a largo plazo la: “Solución de Interconexión Metrocables y Metroférico” es una alternativa que resolverá la demanda de estos sectores y los conectará de manera eficiente al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), estos proyectos serán en alianza con el Gobierno Nacional y está sujeta a la factibilidad por parte de la Secretaria de Movilidad y la EPMMOP. Otra alternativa importante que tiene un carácter simbólico y estratégico es el eje férreo desde Chiriyacu a Machachi, el cuál potencia las posibilidades de conexión entre el cantón Quito y Mejía. De ahí surge la propuesta de recuperación e implementación del tren ligero o tranvía en la ruta mencionada.

Los proyectos expuestos en el componente de movilidad sostenible para el DMQ se incorporarán en el Estudio de movilidad, en donde se establecerán los lineamientos de factibilidad e implementación.

El transporte de personas del tipo no motorizado cubre los desplazamientos menores utilizando la caminata y vehículos livianos como bicicletas, bicicletas eléctricas, monopatines, etc. Cabe mencionar que este tipo de transporte debido a la topografía de la ciudad y las largas distancias que deben recorrerse se encuentra menos extendido que el transporte motorizado, además que el modelo de desarrollo expansivo del DMQ no favorece su implementación. En ese sentido, las redes de movilidad activa o no motorizada son de vital importancia para la salud de la población y la mitigación de la contaminación, además de contribuir para que los barrios sean más dinámicos y seguros, como se propone en la “ciudad de cuarto de hora”. El transporte no motorizado (TNM) activa la ciudad a través de una mayor y mejor ocupación del espacio público, siempre que la infraestructura sea de calidad y considere estándares de accesibilidad universal.

La propuesta que abarca este tipo de transporte se encuentra en el programa de “Movilidad Sostenible” que propone dos estrategias: a) la implementación de redes peatonales cumpliendo los estándares de accesibilidad universal que garanticen desplazamientos seguros a las personas con movilidad reducida a través de la promoción de modos de transporte a pie y a bicicleta, mejorando la operación, cobertura e infraestructura para bicicleta pública automatizada y b) el fomento del uso de la bicicleta y afines como modo cotidiano para los desplazamientos de corta distancia (10 Km.).

Los objetivos principales de estas estrategias se enfocarán en ampliar la cobertura de la red de ciclovías, en mejorar la operación y cobertura del sistema de bicicleta pública, implementar las

facilidades complementarias que requiere la infraestructura ciclística en el área urbana, como una alternativa de transporte y de recreación. Además, aumentar el número de estaciones multimodales/intermodales que permitan el intercambio con los modos de transporte motorizado y el porcentaje de unidades de TP que cuentan con facilidades para transportar bicicletas. También, incrementar los estacionamientos para bicicletas en estaciones multimodales.

En relación a la movilidad peatonal, la red de caminabilidad, se mejorará las condiciones en las intervenciones en redes peatonales con accesibilidad universal. El desplazamiento a pie es el principal soporte para que el SITP multimodal funcione. Por eso, es necesario priorizar y asignar espacio vial para ampliar aceras en beneficio del peatón, recorridos sin obstáculos, debe contar con arbolado y mobiliario urbano accesible para propiciar una ciudad más segura además de activar la economía por el uso del espacio público. Para lo cual es necesaria la implementación de infraestructura para los modos de transporte no motorizado para el DMQ.

La gestión del tráfico tiene como propósito el manejo eficiente y seguro de los flujos vehiculares y peatonales en el sistema vial, a fin de que los desplazamientos origen – destino se realicen en el menor tiempo de viaje posible, en condiciones de seguridad adecuadas, procurando el menor impacto al medio ambiente. Estos atributos están relacionados directamente con las características operacionales o niveles de servicio de las vías y sus intersecciones, las cuales a su vez dependen de los elementos y medidas de regulación y control. (Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009 - 2025, 2009)

Aquí se encuentra la planificación y definición de política de movilidad, operación en cuanto a la provisión de infraestructura, la incorporación de tecnología en la gestión y el control de los modos de desplazamiento. Están considerados algunos aspectos como son la congestión vehicular, la semaforización, la señalización del tráfico, los estacionamientos, la seguridad vial y la contaminación ambiental derivada del tráfico motorizado.

Por lo tanto, dentro del programa denominado Movilidad Sostenible, entre las estrategias se encuentran: 1) la tecnificación del sistema integrado de transporte con base a la implementación de herramientas tecnológicas que permitan la eficiencia y eficacia de su gestión como aplicativos móviles de información referente al transporte público, taxis, bicicletas, ciclovías, estacionamientos, peajes además de información de tráfico en la red vial; y 2) la tecnificación del sistema de gestión del tráfico y toma de datos de flujos vehiculares del DMQ con base en la instalación de pórticos electrónicos operativos que reportan datos de flujos vehiculares.

Se plantea también como programa la Movilidad Segura que fortalecerá el Sistema Semaforizado, a través de herramientas reguladoras semafóricas y se dará mantenimiento a la señalización horizontal y vertical en los sentidos horizontal y vertical en las calles y avenidas, contribuyendo a la seguridad de los actores viales en el DMQ. De esta manera se plantea en la siguiente ilustración la Movilidad pública sostenible del MTD.

Ilustración 20: Movilidad pública sostenible del MTD

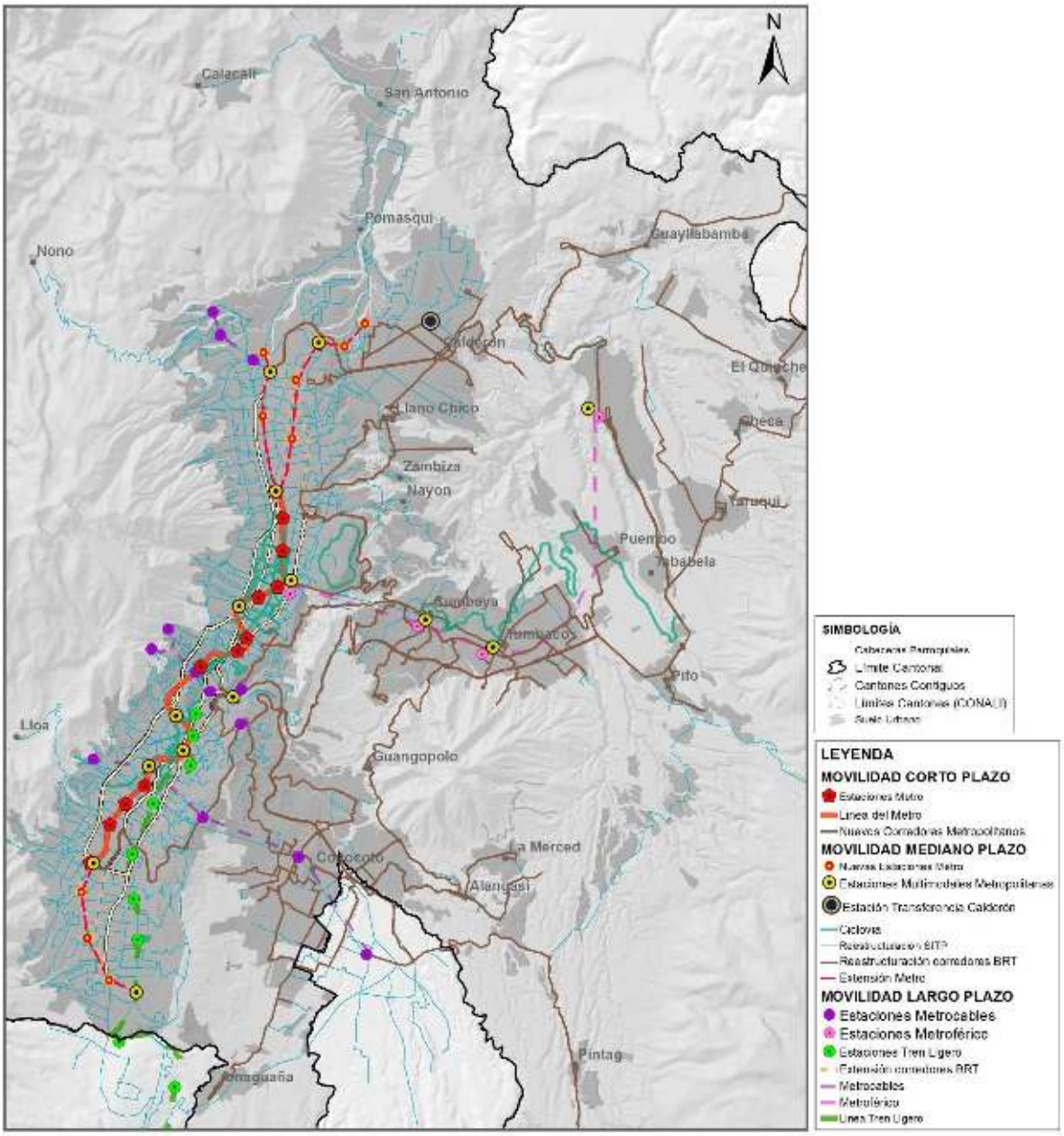

Fuente: SHTV - EMMOP, 2021.

2.9.1.4.2. Red de conectividad vial.

La vialidad como soporte físico de la movilidad permite la conectividad y provee condiciones de confort y seguridad para la circulación de los diferentes modos de transporte; su rol es fundamental en el desarrollo socio – económico en el DMQ. La infraestructura vial promueve transformaciones en la organización territorial, por lo tanto, la extensión o creación de vías debe estar sujeta al ordenamiento territorial para evitar la expansión urbana. La red vial puede considerarse estratégica para promover el desarrollo como articuladora del área urbana y rural, además de ser un medio de conectividad a lo largo del territorio para el transporte de carga permitiendo realizar actividades

productivas, de servicio, turísticas, entre otras. La red vial principal del DMQ está estructurada por un anillo periférico urbano conformado por las avenidas Simón Bolívar y Mariscal Sucre; un segundo anillo metropolitano constituido por la Perimetral Regional E35, tramo Machachi – Santa Rosa de Cusubamba; y las conexiones distritales conformadas por el acceso Panamericana Sur, la antigua vía Quito – Conocoto, Autopista General Rumiñahui, Vía Interoceánica, Panamericana Norte y Vía Manuel Córdova Galarza. (Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009 - 2025, 2009).

La red vial está categorizada por vías: expresas, que nos permiten tener una conexión rápida y directa separando el tráfico local con el tráfico de paso, además, permite la conectividad mediante transporte público interurbano (conexión con los valles) o interprovincial. A estas se articulan las vías arteriales que fortalecen una conexión a lo largo del territorio y a su vez permiten el ingreso al área urbana mediante una vinculación con las vías colectoras. Las vías proyectadas, corresponden a aquellas que tienen un estudio preliminar por parte de la entidad competente.

En el PMDOT se proyecta obras de vialidad interna que complementará la red como la extensión de corredores viales que faciliten el tránsito con prioridad para la circulación del transporte público. De igual forma se han planteado proyectos viales importantes a ser desarrollados en articulación con otros niveles de gobierno como el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha y los GADs colindantes de Rumiñahui y Mejía.

En los últimos años ha existido un incremento en la infraestructura vial, especialmente en la conexión distrital (Ruta Viva y la Ruta Collas), sin embargo, es necesario mejorar e incrementar la estructura de la trama vial en zonas de alta densidad poblacional, es por eso que bajando a una escala territorial en el tema de infraestructura vial dentro del programa Red Quito Conectado se plantea mejorar la conectividad, accesibilidad y circulación de la red vial en relación a los distintos centros atractores de viajes, dotando de infraestructura vial de calidad para facilitar la operación de transporte público y privado en condiciones de seguridad para los peatones y su área de influencia y el mantenimiento y rehabilitación de las redes a través de la ejecución del plan de repavimentación de las vías del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que estén expeditas para la circulación de los usuarios viales.

En el programa de Movilidad Sostenible se encuentra la estrategia para tecnificar el sistema de monitoreo de uso de la red vial con base en la implementación de herramientas tecnológicas contribuyendo con la disminución del número de siniestros de tránsito en general y con víctimas fatales en el sistema vial. Por otro lado, debido a la falta de conectividad vial, principalmente en las zonas de mayor crecimiento poblacional en los últimos años y en los valles, es indispensable fortalecer y articular el sistema actual mediante la construcción de nuevas vías que completen la estructura vial existente y permitan la conectividad de dichas zonas con las centralidades propuestas en el DMQ; y por tal razón la gestión o gerencia del Sistema de Movilidad concentrará las responsabilidades en cuanto a la ejecución de proyectos, realizar obras y actividades de manera interinstitucional lo que implica la coordinación entre la Secretaría de Movilidad con todas las entidades municipales adscritos a ella, como son las Empresas Metropolitanas Metrobus – Q Trole, la Empresa de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP; de Pasajeros, Metro de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito – AMT.

En referencia al marco regulatorio es necesario precisar que existen cuerpos normativos superiores que dan sustento legal y marcan el enfoque, alcance y contenido del sector de la Movilidad y determinan el rol, responsabilidades y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano.

A partir de ahí se han propuesto la formulación de proyectos normativos sobre temas relacionados con la seguridad de los actores viales y el mejoramiento de la circulación del tráfico en el DMQ. El primer proyecto se refiere a normativa sobre seguridad y educación vial para contribuir con la disminución del número de siniestros de tránsito en general y con víctimas fatales en sistema vial y, el segundo al mejoramiento de la circulación del tráfico a través de la elaboración de propuestas de normativas de movilidad nuevas y normas conexas de implementación según requerimientos de la administración municipal tendientes al mejoramiento del tráfico en el DMQ.

Ilustración 21: Conectividad vial del MTD

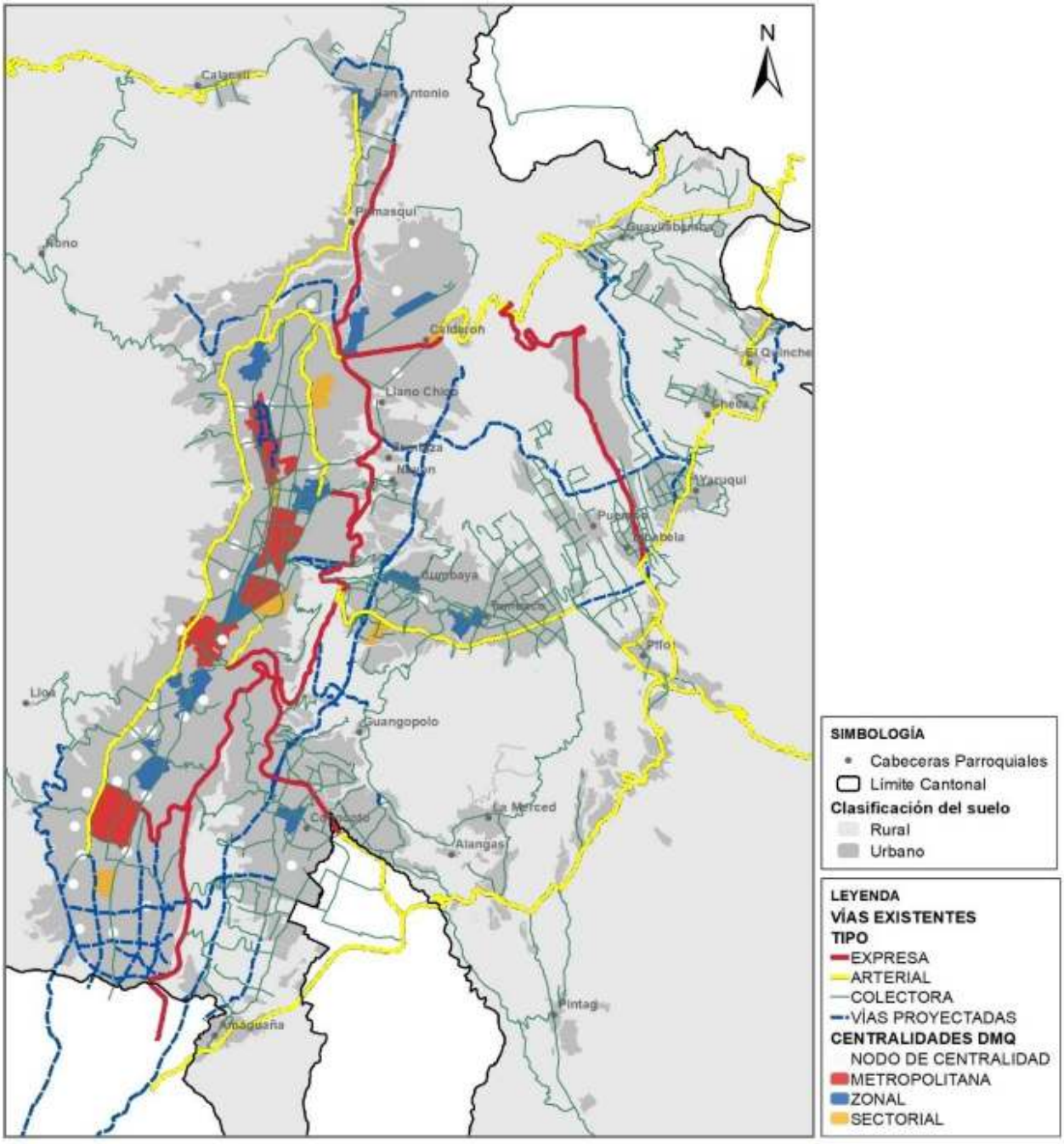

Fuente: SHTV - EMMOP, 2021. Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2021

Los componentes del sistema de movilidad y conectividad: El sistema de movilidad público sostenible y la red de conectividad vial se compilan en la Ilustración 22, en la que se establece la propuesta de movilidad para el DMQ.

Ilustración 22: Sistema de movilidad pública sostenible y conectividad vial

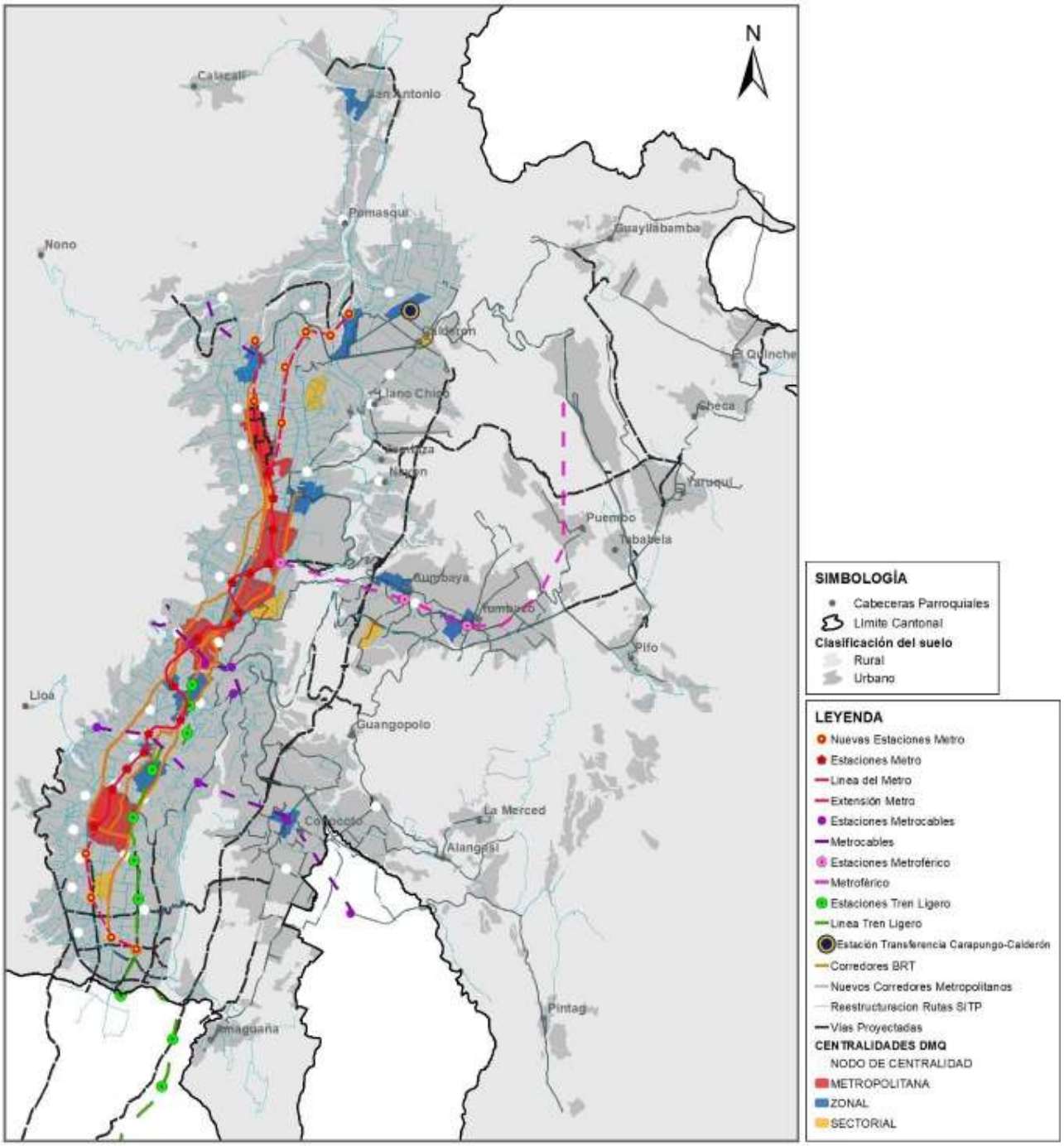

Fuente: SHTV - EMMOP, 2021
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2021

2.9.1.5. Sistema de Áreas Patrimoniales.

El artículo 1 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural expresa que: *"La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios de innovación y creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos"*.

En armonía con la Declaración Universal de la UNESCO, el artículo 50 de la Ley Orgánica de Cultura clasifica los bienes que conforman el Patrimonio Cultural como tangibles e intangibles. Estos deben cumplir la función social derivada de su importancia histórica, artística, científica o simbólica, así como por ser el soporte de la memoria social para la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional y la interculturalidad.

Así mismo, en concordancia con los enunciados previamente mencionados, en el eje Sociocultural de los lineamientos conceptuales y objetivos para la formulación del Modelo Territorial Deseado se determina: "*generar una gestión apropiada para la conservación y restauración del patrimonio natural e histórico, los bienes patrimoniales y arquitectónicos y las zonas arqueológicas, así como los bienes artísticos y los bienes intangibles, del DMQ a través de la implementación de planes y políticas y la actualización del marco legal metropolitano del patrimonio*".

El lineamiento del Sistema de Áreas Patrimoniales Culturales tiene por objetivo dar solución a las problemáticas aprovechando las oportunidades definidas en el diagnóstico estratégico del componente de desarrollo. Suamdo, como bien lo determina el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador, y en consonancia con los principios de la UNESCO, es importante salvaguardar la memoria social y el Patrimonio Cultural, incentivar el disfrute de bienes y servicios culturales y proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales. Igualmente es importante fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad, e incentivar la libre creación artística, la producción, difusión, distribución. Con este fin, y en concordancia con lo establecido en Objetivos Estratégicos 3 y 6, es necesario gestionar el patrimonio cultural del Distrito Metropolitano de Quito, como factor de cohesión social y fortalecimiento de la identidad de los ciudadanos.

De esta manera, la perspectiva del DMQ al 2033 en este tema, deberá considerar y fortalecer un sistema de cultura y patrimonio - tangible e intangible – en su dimensión de derecho humano; robusteciendo un sistema de legislación y gestión cultural integral, tanto en el área urbana como en su área rural.

Acorde a los lineamientos del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador y los conceptos y categorías de áreas y bienes patrimoniales definidos en la ordenanza municipal 260 se proponen las siguientes propuestas y acciones estratégicas, enfocadas en promover la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano de Quito; para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural por parte de la ciudadanía para cada una de las clasificaciones del patrimonio.

Ilustración 23: Esquema funcional del patrimonio cultural

Fuente: Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ,

2.9.1.5.1. Protección del patrimonio tangible o material.

El artículo 51 de la Ley Orgánica de Cultura describe al patrimonio tangible o material como los elementos materiales, muebles e inmuebles, que han producido las diversas culturas del país y que tienen una significación histórica, artística, científica o simbólica para la identidad de una colectividad y del país. El patrimonio cultural tangible puede ser arqueológico, artístico, tecnológico, arquitectónico, industrial, contemporáneo, funerario, ferroviario, subacuático, documental, bibliográfico, fílmico, fotográfico, así como también los paisajes culturales urbanos, rurales, fluviales y marítimos, jardines, rutas, caminos e itinerarios y, en general, todos aquellos elementos cuya relevancia se inscriba en la definición indicada.

En el ámbito de patrimonio arqueológico, para finales del año 2019 según información georreferenciada del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) se han identificado 1,012 asentamientos o sitios arqueológicos. Así mismo, el DMQ cuenta con tres museos de sitio – La Florida, Tulipe y Rumipamba–, los cuales son espacios concebidos y organizados para proteger el patrimonio natural y cultural, sea este mueble e inmueble, conservado en el lugar donde este patrimonio ha sido creado o descubierto (ICOM 1982). El patrimonio arqueológico constituye una fuente de identidad y conexión con los orígenes de nuestra sociedad y cultura que debe ser protegida y promocionada.

En concordancia con la política SCUL-P5 del componente de desarrollo del PMDOT, cuyo fin es lograr la formación y educación en arte, cultura y patrimonio hacia la creatividad artística, el pensamiento crítico, la identidad cultural diversa, la valoración de los saberes ancestrales y del acervo patrimonial, se clasifican en tres categorías a sitios o conjuntos de sitios que albergan el patrimonio arqueológico:

- Museos de Sitio
- Áreas monumentales
- Rutas arqueológicas
- Pucarás
- Tolas

En el Distrito Metropolitano de Quito se evidencian abundantes sitios arqueológicos de ubicación dispersa, tanto en el área urbana como rural, que corresponden a la época prehispánica y colonial y consisten en yacimientos, monumentos, fortificaciones, edificaciones, cementerios y otros.

Así mismo atraviesa el DMQ parte del recorrido del Qhapac Ñan, el cual acorde a la UNESCO es el sistema de caminos incaicos y preincaicos que traspasa los países ubicados en la franja occidental de Sudamérica. El recorrido tiene una longitud de 30,000km y representa a uno de los terrenos geográficos más extremos ya que atraviesa diferentes tipos de climas y cuenta con una riqueza arqueológica importante a nivel mundial.

Acorde a las políticas de desarrollo del PMDOT para fortalecer la gestión integral del patrimonio cultural del DMQ que conserve sus valores materiales e inmateriales para uso y disfrute de todos con la participación de los diferentes actores, el inventario de patrimonio arquitectónico registra el:

- Inventario selectivo urbano
- Inventario continúo
- Inventario selectivo rural
- Inventario monumental (civil y religioso)
- Inventario de arquitectura moderna
- Inventario funerario

Dentro de este apartado se incluye al Centro Histórico de Quito (CHQ), ya que la característica más representativa de éste, es la alta presencia de patrimonio histórico que contiene, el cual hace que el CHQ sea uno de los más importantes centros históricos de Hispanoamérica y, según la UNESCO, el primer patrimonio cultural de la humanidad, motivo por el cual el CHQ tiene un alcance que supera la frontera nacional y se convierte en un referente turístico y cultural a nivel mundial.

El Centro Histórico de Quito (CHQ), en 1978 fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad constituyéndose en el polígono más representativo del distrito como conjunto arquitectónico urbano, que alberga bienes inmuebles de la época colonial y republicana. constituye un núcleo central o perímetro de la declaratoria de Quito (70,43 ha.) como Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento (375,25 ha.) como área de protección sumando un total de 445,68 ha, por lo que es considerado uno de los conjuntos patrimoniales más extensos de Latinoamérica con más de 5.000 predios dentro del inventario patrimonial continuo.

Además del CHQ, el Instituto Metropolitano de Patrimonio desde su departamento de inventario patrimonial ha identificado varios inmuebles de interés, en algunos barrios tradicionales como son, de sur a norte la Magdalena, San Juan, la Tola, la Alameda, el Ejido, la América, la Gasca, la Mariscal y la Floresta donde se ha levantado un inventario selectivo de edificaciones. Con el mismo criterio, en las cabeceras parroquiales urbanas y rurales se ubican algunas edificaciones de índole patrimonial. También existen sectores dentro del DMQ que cuentan con una gran presencia de patrimonio moderno. Sin embargo, a la fecha no existe una base de datos que identifique este tipo de patrimonio y esta es una necesidad pendiente para que en el futuro se puedan implementar estrategias para la conservación de este tipo de patrimonio cultural.

2.9.1.5.2. Protección del patrimonio intangible o inmaterial.

El artículo 52 de la Ley Orgánica de Cultura describe al patrimonio intangible o inmaterial como: *"todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano"*.

Las políticas de desarrollo del PMDOT 2021 – 2033, pretende conseguir la protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano. Debido a que el patrimonio cultural del DMQ incluye también innumerables y diversas manifestaciones y expresiones culturales vivas, heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuevas generaciones. El Patrimonio Cultural Inmaterial de Quito está conformado por expresiones culturales, tradiciones orales, artes, rituales, fiestas, prácticas, gastronomía, saberes y técnicas, y demás costumbres diversas, reflejo de la identidad cultural de los quiteños y representativos de todos los grupos sociales y culturales que componen el tejido social de la ciudad (Concejo Metropolitano de Quito, 2008). Razón por la cual, en correspondencia con la política se busca conseguir la protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano.

En cuanto al patrimonio intangible, según la información del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, existen 526 registros de patrimonio intangible en el Distrito Metropolitano de Quito. Los registros son clasificados en:

- Artes del espectáculo: danza, juegos tradicionales, literatura, música y teatro.
- Técnicas artesanales tradicionales: oficios tradicionales, técnicas artesanales tradicionales y técnicas constructivas tradicionales. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo: los espacios simbólicos, gastronomía, medicina tradicional, sabiduría ecológica tradicional, técnicas y saberes productivos tradicionales y toponimia.
- Tradiciones y expresiones orales: cuentos, expresiones orales, leyendas, memoria local, mitos y poesía popular.
- Usos sociales, rituales y actos festivos: las fiestas, oficios tradicionales, otros, personajes festivos, prácticas comunitarias tradicionales, ritos y uso social de la vestimenta.

Propuesta para la protección del Patrimonio Cultural

Para la protección del patrimonio cultural se generan dos propuestas, la primera se enfoca en la creación y promoción de rutas turísticas culturales acorde a las políticas y objetivos descritos en el componente de Desarrollo del presente documento. La segunda propuesta identifica las áreas históricas y las herramientas que se pueden generar en el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) para protegerlas, ya que este desde el PUGS se identificarán polígonos de intervención territorial y tratamientos que permitirán preservar, conservar y proteger el patrimonio.

Creación y promoción de rutas turísticas culturales

Se sintetizan las propuestas territorializadas que han sido anteriormente planteadas en las líneas de acción para cada una de las categorías de protección patrimonial. Como base se partió de las rutas identificadas en la Visión 2040, la cual contiene nueve rutas que abarcan diversos tipos de patrimonio, donde también incluyen rutas para promover la visita de sitios que cuentan con patrimonio natural con el fin de potenciar el turismo cultural. Dado que el patrimonio natural es abordado dentro del numeral asignado al eje Ambiental – Económico, esas rutas no fueron consideradas dentro de este capítulo. Las rutas contempladas dentro de la Visión 2040 son: Ruta del Sol, Ruta equinoccial, Ruta del Ilaló, Ruta de los Cara, Ruta del Machángara, Ruta del Centro, Ruta del Pichincha, Ruta de las haciendas y la Ruta del tren.

Adicionalmente a las rutas propuestas en la Visión 2040, en este documento se proponen las siguientes rutas: Ruta arqueológica, Ruta arquitectónica-urbanística, Ruta escondida. El Qhapac Ñan se abordará como sitio arqueológico que contendrá diversos Museos de Sitio y también como un recorrido arqueológico, histórico y cultural, considerando su importancia que trasciende fronteras ya que atraviesa seis países de Sudamérica: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. En 2011, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) identificó diversos tramos donde se evidencia el paso del Qhapac Ñan dentro del DMQ.

Para las rutas propuestas en este documento se analizaron las concentraciones de patrimonio arqueológico, patrimonio arquitectónico-urbanístico, patrimonio de bienes muebles y patrimonio intangible, elementos con los cuales se presenta una propuesta de rutas, que conectadas entre sí, potenciarán el turismo tanto nacional como internacional para transmitir la riqueza cultural y artística con la que cuenta el DMQ. Adicionalmente, acorde al sistema en línea del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) gran parte del patrimonio intangible se encuentra en lugares donde se aglomera el patrimonio tangible.

Para fomentar la protección de la diversidad cultural es imprescindible generar alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario, para fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local, y promocionar su oferta en el espacio público, trabajando paralelamente en la difusión y promoción de las actividades culturales. Para cumplir este reto se han planteado varias propuestas como fomentar la creación y producción de bienes y servicios artísticos competentes.

Tanto el patrimonio cultural material como el patrimonio cultural inmaterial lograrán su puesta en valor mediante acciones de protección, promoción y rehabilitación en el ámbito del Distrito Metropolitano tanto en el área urbana como en el área rural. Bajo esta primicia se han generado las siguientes rutas patrimoniales culturales y arqueológicas:

- **Ruta arqueológica:** La ruta arqueológica contempla zonas de montaña, laderas, valles; y zonas urbanas y rurales (arqueológicas, agrícolas y naturales), de esta forma conecta sectores con gran aglomeración de patrimonio arqueológico en el sector norte del DMQ. Esta ruta incluye a los diferentes Museos de Sitio ubicados en el DMQ, además incorpora las parroquias de Gualea y Nanegal al Noroccidente del DMQ y San José de Minas, Atahualpa, Chavezpamba, Perucho y Puéllaro de las parroquias Norcentrales del DMQ.

- **Ruta arquitectónica y urbanística:** La ruta arquitectónica-urbanística rural vincula parroquias rurales que cuentan con patrimonio arquitectónico y urbanístico, dentro de las cuales cabe destacar San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Guayllabamba, Calderón, Tababela, Pifo, Checa, Yaruquí, Puembo, Tumbaco, Nayón, Cumbayá, Conocoto y Amaguaña. Esta ruta se conecta con la ruta de las haciendas y con la ruta del tren en algunos puntos, lo cual contribuye a que se genere una mayor cantidad y variedad de circuitos turísticos.

- **Ruta de las haciendas:** Esta ruta está contemplada dentro de la Visión 2040 y permite cruzar de occidente a oriente el extremo sur del DMQ, por la cercanía de haciendas históricas, muchas de ellas patrimoniales y abiertas al público. La ruta de las haciendas pasa por montañas, laderas y valles, las zonas urbanas del sur de Quito y de varios barrios altos de Sangolquí (GAD Rumiñahui), Píntag, Pifo, Checa y El Quinche (que guardan importantes tradiciones y fiestas populares ancestrales), zonas agrícolas y áreas naturales y de reserva de vida silvestre. Así mismo, esta ruta se conectará con los Pucarás que se encuentran en sectores aledaños a la ruta.

- **Ruta de los Caras:** Esta ruta recibe este nombre por ser la que pretende preservar la memoria histórica de los pueblos Caras, etnia perteneciente a la cultura Quitu, quienes eran los ocupantes originarios de algunas zonas de Quito, hasta que fueron asimilados por los quechuas desde antes y durante la invasión española (Santillana, 2006). En la Visión 2040 incorporan esta ruta por su alto valor histórico y cultural. La ruta comprende de dos tramos que recrean la región ocupada por los pueblos Caras, en las laderas de orientales del norte de la ciudad de Quito y en los valles del río Guayllabamba y de Tumbaco y Cumbayá.

- **Ruta del Machángara:** El Machángara es un río que atraviesa gran parte de Quito, que inicia en el Sur, pasa por el centro oriente de Quito y termina en Cumbayá. La ruta descrita en la Visión 2040 contempla un circuito en el sector central de Quito. Es una ruta que contempla un viaje por ambientes naturales y que termina en Guápulo, un pueblo que conserva su morfología tradicional colonial.

- **Ruta del Sol:** Esta ruta se encuentra contemplada en la Visión 2040 y recorre el DMQ de Norte a Sur, atravesando áreas rurales y urbanas. La Ruta del Sol conecta los hitos turísticos de mayor importancia a nivel nacional e internacional, tales como: el Cerro del Panecillo, el Centro Histórico de Quito y la Mitad del Mundo, además esta ruta es fortalecida con la alta dotación de equipamientos culturales, recreativos y administrativos que se encuentran en todo el recorrido.

- **Ruta Escondida:** Esta ruta atraviesa todas las parroquias norcentrales: Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa y San José de Minas. La Ruta Escondida combina paisajes, gastronomía, tradiciones y arquitectura patrimonial.

- **Ruta del Tren:** La Visión 2040 propone esta ruta para fomentar la recuperación y activación de los senderos por los que atraviesa la línea del ferrocarril en los tramos correspondientes al DMQ. Esta ruta se conecta con la arquitectónica-urbanística en diversos puntos y es de gran relevancia para conservar el recuerdo del tren en la memoria histórica de la población

Ilustración 24: Rutas de turismo cultural, DMQ

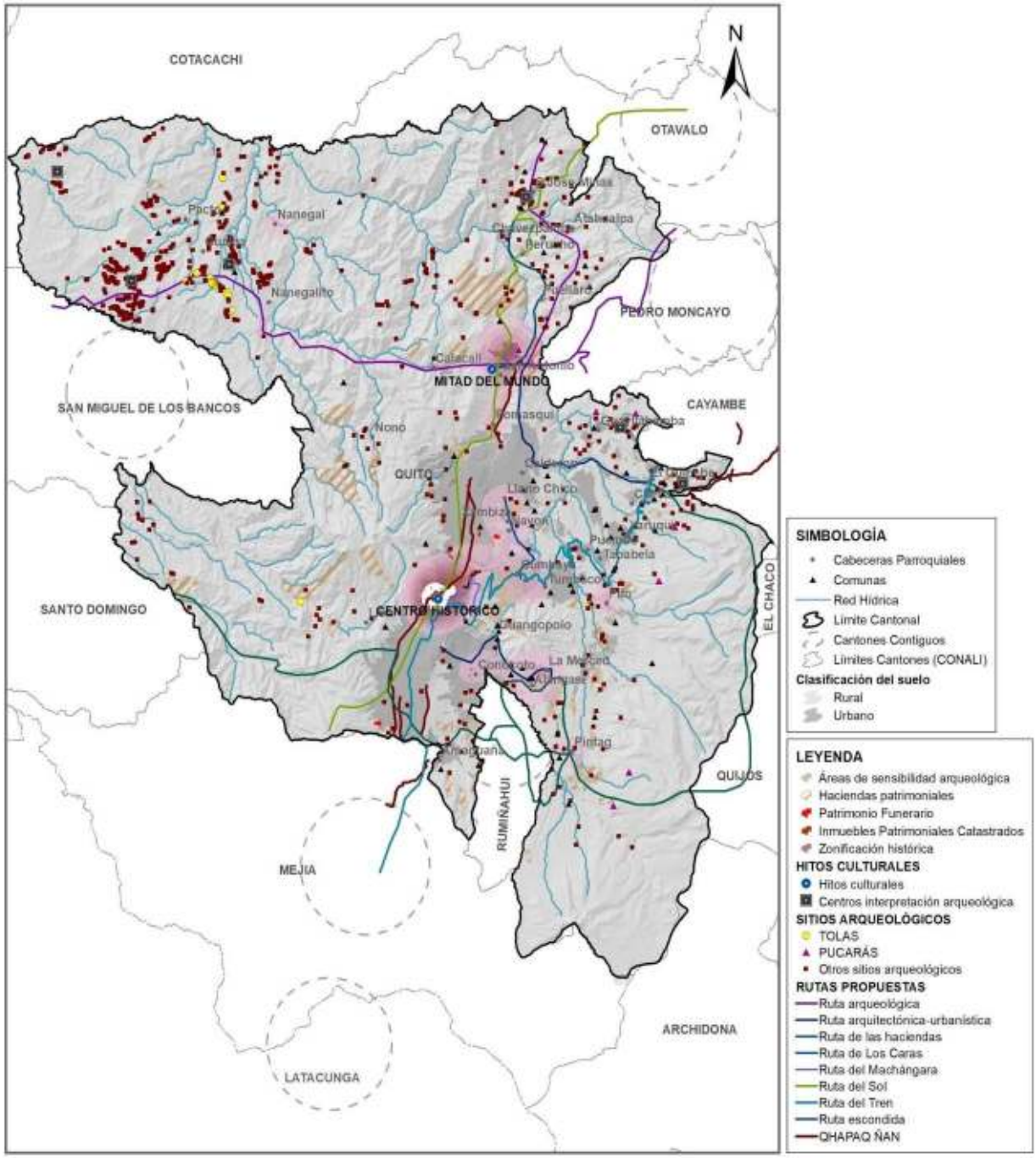

Fuente: Instituto Metropolitano de Patrimonio, IMP, 2019; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, INPC, 2011
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Adicionalmente, dada la importancia de la Mitad del Mundo como referente turístico, se propone el fortalecimiento de este sector mediante la interconexión directa de tres rutas e indirectamente, a 3 km, de otra ruta. Finalmente, con el mismo objetivo, por el Centro Histórico de Quito también pasan cuatro rutas turísticas, dos de manera directa y dos de forma indirecta. De esta forma se pretende generar una propuesta integral que interconecta el patrimonio del DMQ y así, junto con la implementación de las acciones estratégicas, se contribuye a su protección y preservación para generaciones futuras.

Ilustración 25: Rutas de turismo cultural, meseta central del DMQ

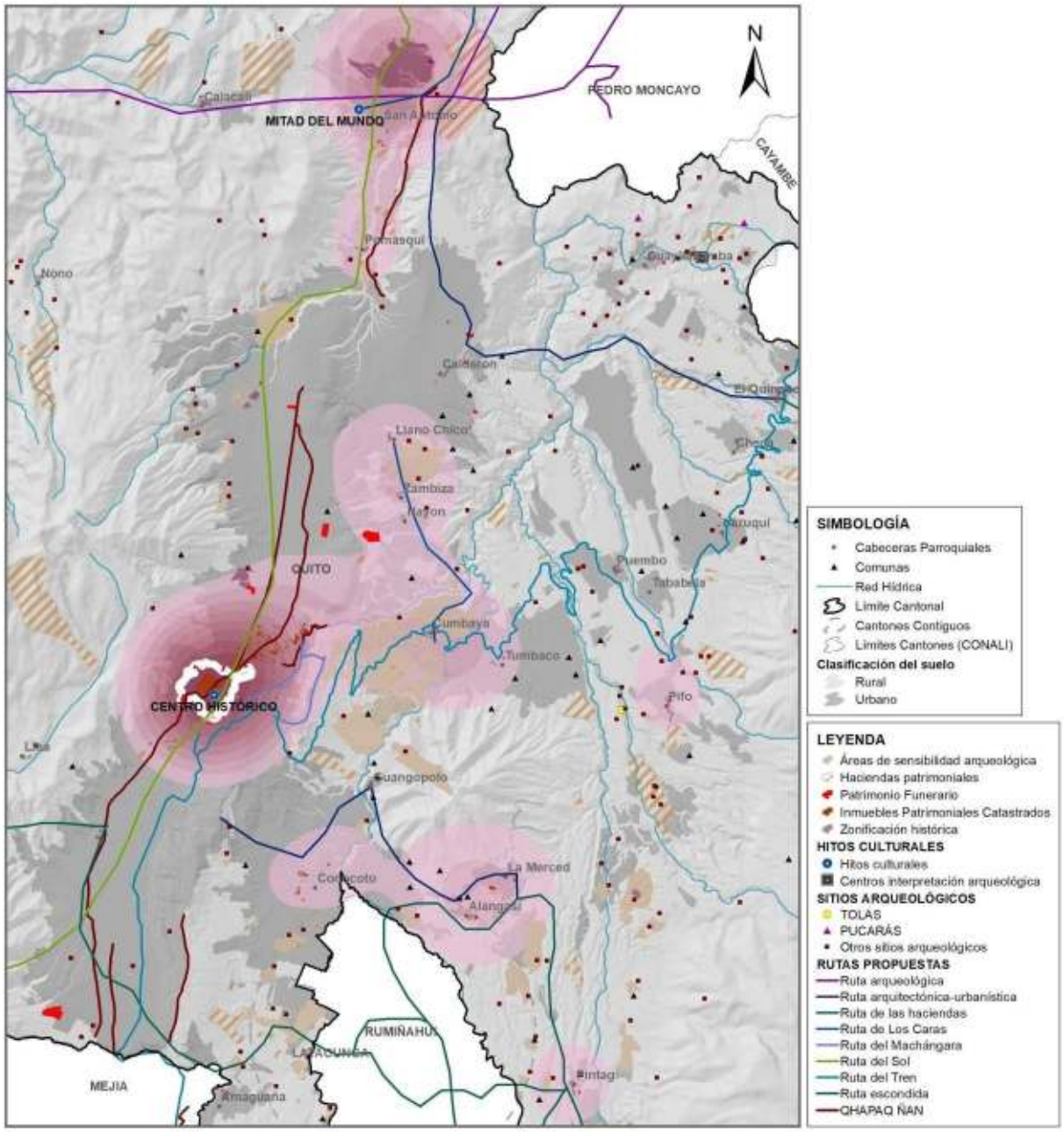

Fuente: Instituto Metropolitano de Patrimonio, IMP, 2019; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, INPC, 2011.
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.1.5.3. Protección del patrimonio cultural.

Considerando que la gestión del suelo comprende mecanismos que permiten llevar a la realidad lo establecido en los instrumentos de planificación y la norma urbanística, el PUGS exige la creación y ejecución de instrumentos de gestión urbana que facilitan la viabilidad de los proyectos.

Estas herramientas de gestión facilitan la obtención de recursos económicos dentro del principio de repartición equitativa de cargas y beneficios. En concordancia con la LOOTUGS, los tratamientos urbanísticos *"son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico- ambiental y socio-económico".*

En este sentido, el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)[42] puede crear tratamientos enfocados en la protección y conservación de patrimonio cultural. Así mismo, el patrimonio edificado del DMQ debe ser posicionado como un mecanismo de desarrollo incorporando herramientas de gestión y prácticas sostenibles en la rehabilitación y recuperación del mismo.

Para esto se propone incorporar mecanismos de gestión del suelo que permiten generar recursos para hacer más equitativo el desarrollo urbano y prácticas sostenibles en la rehabilitación y recuperación del patrimonio cultural edificado, planteando la rehabilitación de inmuebles patrimoniales para la creación de unidades viviendas de interés social; para de esta manera contribuir a solucionar el déficit de vivienda, en los núcleos históricos del DMQ.

En la misma línea, es necesario desarrollar instrumentos de planeamiento, de gestión y financiamiento para el patrimonio cultural del DMQ, fomentar la articulación entre los distintos niveles de gobierno para crear líneas de crédito y beneficios que faciliten la adquisición de vivienda digna, adecuada y de calidad en los núcleos históricos y a través de acuerdos y/o convenios con el Estado levantar la línea base de articulación entre estos niveles de gobierno para entrega de proyectos de vivienda de interés social en áreas patrimoniales (Ver ilustración 26).

Así mismo, dentro de la LOOTUGS se contempla la definición y asignación de los usos de suelo. En este aspecto, la Ley define a los usos generales y usos específicos. Es así, que acorde a la LOOTUGS el uso general *"es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario"* y define a los usos específicos como *"aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido".*

[42]Artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Ilustración 26: Inventario patrimonial y zonificación histórica, DMQ

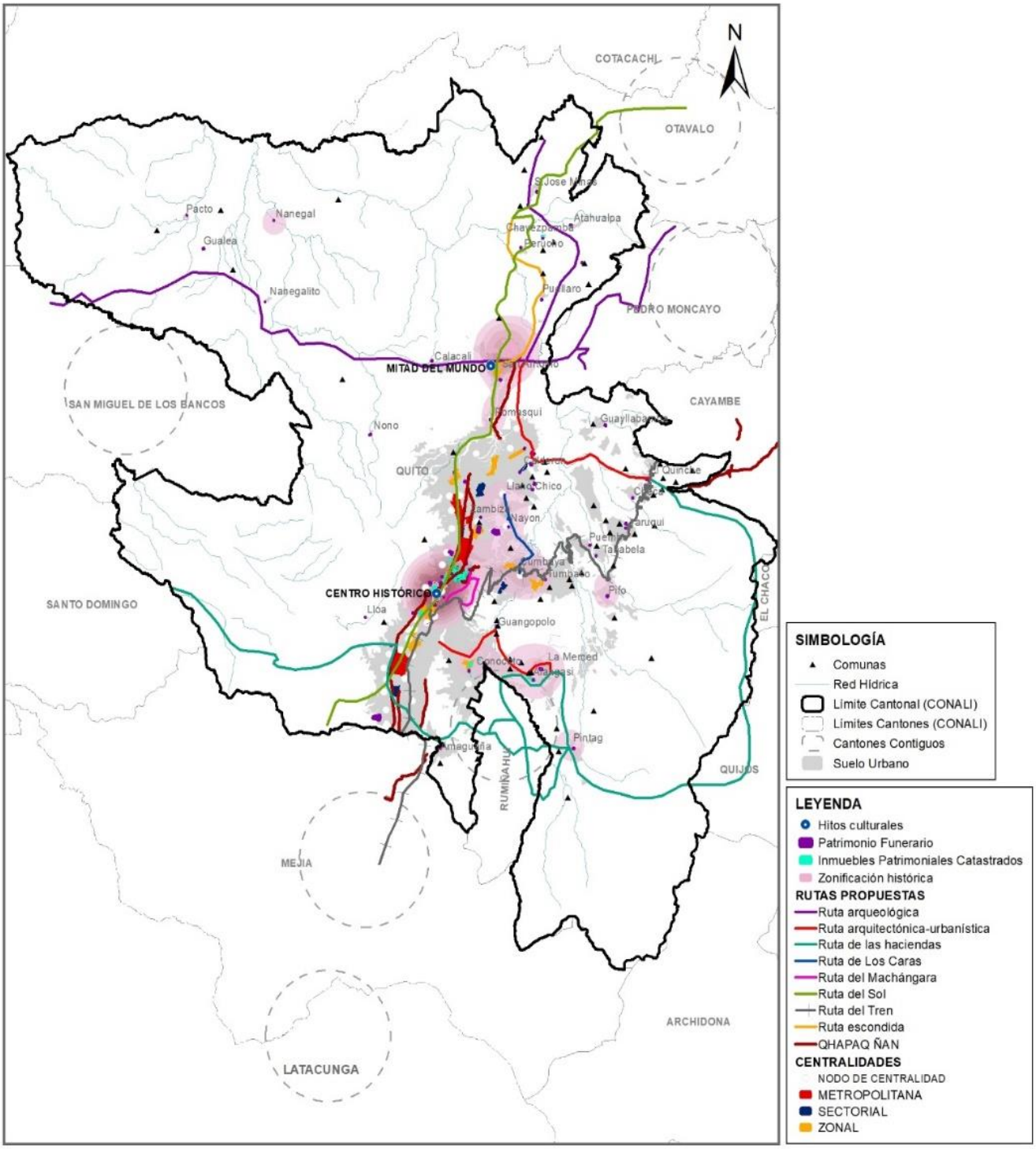

Fuente: PUOS, 2020, IMP, 2020;
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

En la ilustración 27 se presenta los lugares donde existe inventario patrimonial del IMP y los lotes que tienen zonificación histórica según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS) de 2020.

Ilustración 27: Inventario patrimonial y zonificación histórica, meseta central del DMQ

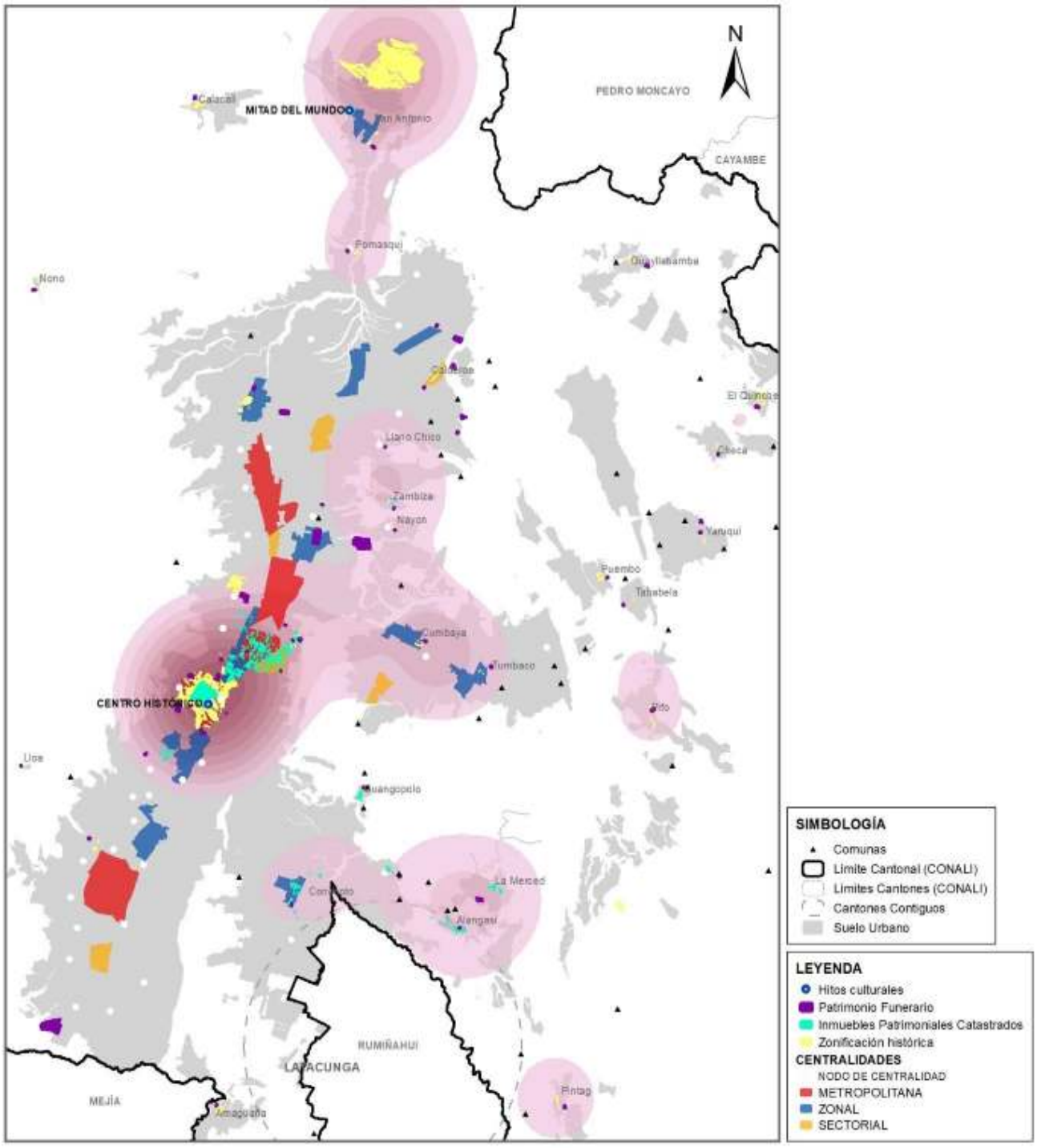

Fuente: PUOS, 2020, IMP, 2020
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.2. Estrategia Territorial 2021 – 2033 para el DMQ.

A partir del desarrollo de los sistemas como componentes del MTD se expuso que las dinámicas territoriales y sociales configuran los diferentes sistemas los mismos que definen el Modelo Territorial Deseado. En este capítulo se sintetizan las acciones y proyectos estratégicos territoriales propuestos desde los ejes anteriormente explicados.

El modelo para el DMQ propone la contención del área urbana y la racionalización del límite urbano rural para evitar que suelo con vocación agrícola o de protección se urbanice. En el área urbana ya consolidada se propone un sistema de centralidades que aprovechen la vocación de los territorios, la mixticidad de usos, el desarrollo orientado al transporte, la dotación de equipamientos y servicios públicos y la capacidad para densificar el suelo, con el objetivo de generar una ciudad donde las oportunidades, servicios y espacios se distribuyen equitativamente para todas las personas del DMQ.

En el área rural se propone fortalecer el sistema de microrregiones sostenibles con vocación agrícola y turística para promover la soberanía alimentaria y el desarrollo local de las comunidades agrícolas, a través de la vinculación e incorporación de las economías de las microrregiones a las cadenas productivas de las grandes y medianas agroindustrias urbanas.

Las parroquias de San Antonio, Tumbaco (Collaqui) - Puembo, Conocoto - Amaguaña y Alangasí reflejan un paisaje intermedio y configuran la franja de transición urbana rural, en las cuales se proyecta un desarrollo residencial sostenible, de baja ocupación y edificabilidad con el fin de contener la expansión urbana y servirá como un anillo de protección para las zonas agrícolas.

Por otro lado, las parroquias de Tababela y Pifo serán los territorios de borde que contendrán los nodos logísticos e industriales, así como el aeropuerto Mariscal Sucre. Esta zona proveerá de servicios a las industrias y permitirá vincular a las economías de las microrregiones con los sistemas productivos urbanos.

En concordancia con la propuesta de protección y conservación, el MTD propone expandir las áreas de patrimonio natural para fomentar la vinculación de las especies de flora y fauna, fomentar la reforestación y disminuir la exposición al cambio climático.

Ilustración 28: Modelo Territorial Deseado del DMQ

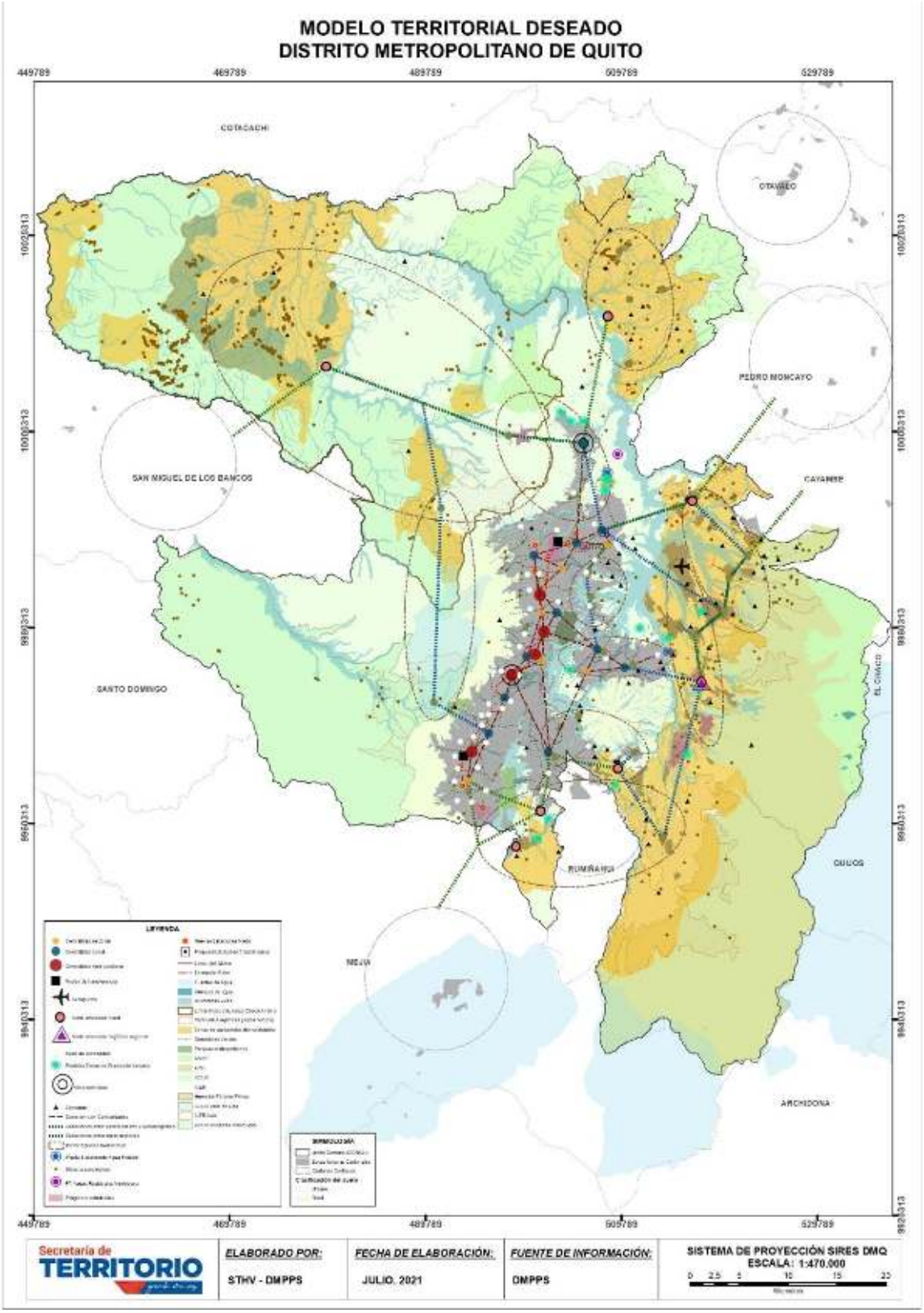

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Ilustración 29: Territorial Deseado, meseta central del DMQ

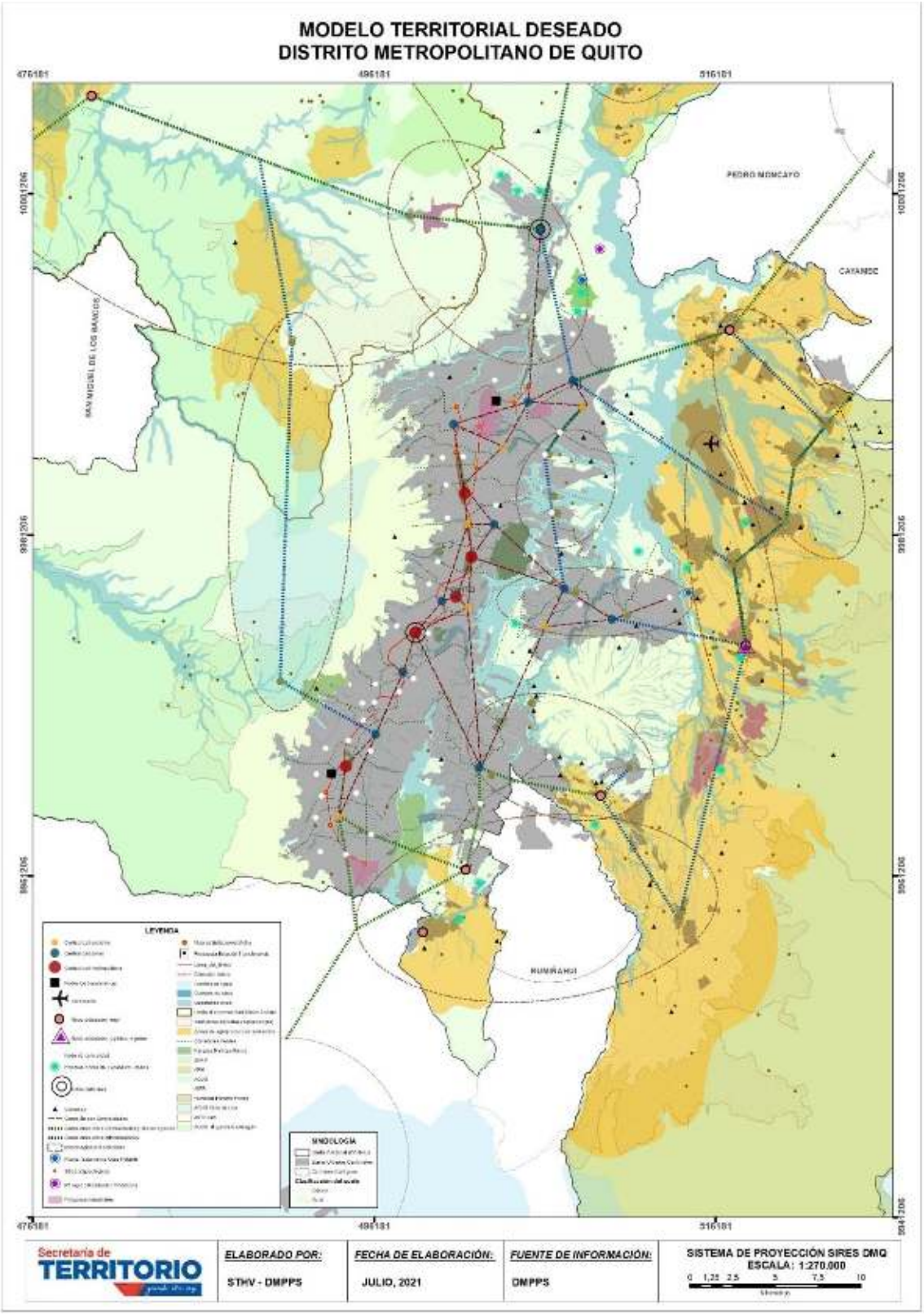

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ.
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.2.1. Franja Referencial de Transición Urbano – Rural, del Modelo Territorial Deseado.

Previo a la definición de la Franja de Transición Urbano – Rural, es necesario revisar el concepto de territorio de borde urbano - rural.

a) Territorios de borde urbano – rural.

Los territorios de borde son aquellos caracterizados por ser áreas agrícolas con gran valor ecológico, ambiental, patrimonial (arqueológico), y presencia de asentamientos de baja consolidación, en las cuales, se reflejan conflictos entre la suburbanización que modifican el uso de suelo rural y el medio ambiente. Sus dinámicas socio económicas marcan vínculos funcionales de diferentes escalas (local, regional, nacional) según su vocación.

En el DMQ se han identificado territorios de borde, en los cuales se planifican proyectos estratégicos que fortalezcan las relaciones locales, regionales, nacionales e internacionales. En el caso de Tababela la Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE y la Zona de Actividades Complementarias - ZAC se articularán al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS) y en Pifo se proyecta un Centro Logístico de Abastecimiento, el cual, será el punto de referencia del sistema agro productivo del DMQ y junto al Parque Industrial de Itulcachi, posesionan a la parroquia como un nodo articulador logístico regional.

b) Franja referencial de transición referencial urbano – rural.

Para efectos de este plan la Franja de Transición Urbano – Rural se refiere a aquellas áreas del territorio de borde urbano rural en donde se plantean estrategias en concordancia con los lineamientos del MTD con el fin de lograr:

- El desarrollo sostenible de esas áreas
- Contener la progresiva expansión urbana
- Articular de manera armónica las áreas urbanas y rurales
- Proteger las áreas agrícolas, y las áreas de alto valor ecosistémico y paisajístico

Para lograrlo es necesario promover las siguientes acciones:

- Promoción de áreas de vivienda sostenible con huertos familiares, con muy bajos niveles de ocupación y edificabilidad, y vivienda unifamiliar en las áreas de transición urbano – rural.
- Propuesta de sistemas de espacios abiertos, áreas verdes, espacios públicos que se articulen a los sistemas agrícolas, en la franja de transición.
- Promoviendo la consolidación de la meseta central donde se prevé un incremento de edificabilidad.
- Provisión de zonas ZEIS en áreas urbanas o de expansión urbana donde exista cobertura de servicios públicos y transporte, con el fin de evitar la dispersión urbana de la tendencia actual por falta de suelo asequible para los grupos de menores recursos económicos.

Ilustración 30: Franja referencial de transición urbano – rural (esquema)

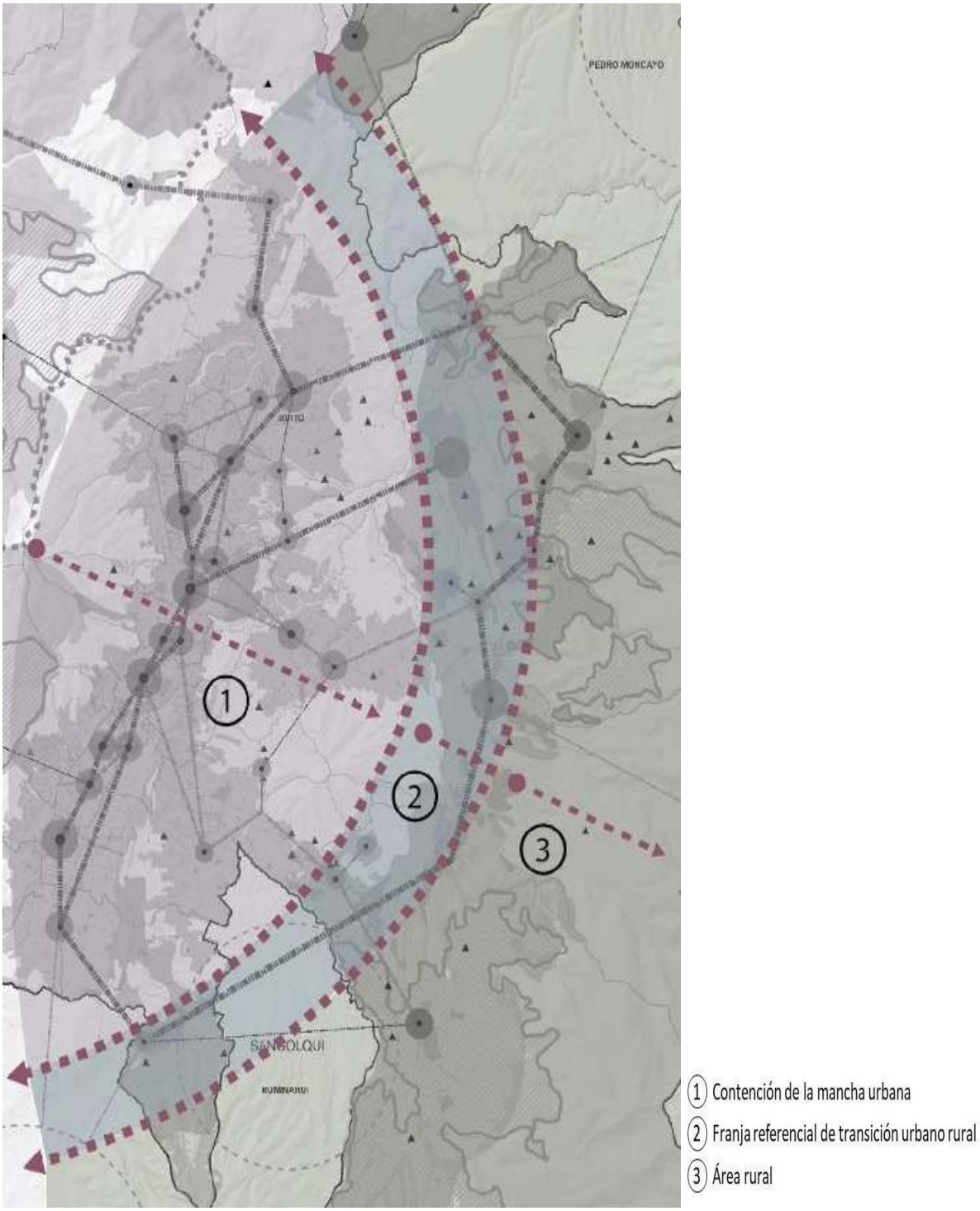

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.3. Influencia de la estrategia territorial en las condiciones económicas y sociales del DMQ.

Para el cumplimiento con lo establecido en los lineamientos del plan, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tiene el reto de cumplir 6 objetivos estratégicos, para su consecución se han diseñado varias políticas y estrategias territoriales, a través de la implementación y fortalecimiento de los sistemas anteriormente presentados.

La complementariedad de los sistemas mencionados permite activar económicamente al Distrito en el marco de un sistema de producción, distribución y consumo responsable, incluyendo sistema agroalimentario sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar alimentos sanos y accesibles a todos, bajo un enfoque economía circular y comercio justo local.

Asimismo, el crecimiento económico, promueve los nodos en el territorio destinados a actividades de logística, abastecimiento y acopio en (Ver Ilustración 31: Red económica sostenible):

- ✓ 3 centros de logística y abastecimiento estratégicamente ubicados al norte, sur y oriente de la ciudad, directamente relacionados a la red vial principal y a las zonas de agroproducción sostenible en los nodos articuladores principales de: Pifo, Amaguaña y San Antonio;
- ✓ 4 subcentros logísticos tipo “A” ubicados en nodos articuladores secundarios: Nanegalito, Perucho, Guayllabamba y Tumbaco (El Arenal);
- ✓ 17 subcentros logísticos tipo “B” ubicados en el resto de cabeceras parroquiales rurales.

Todos ellos contribuyen con la gestión, distribución, procesamiento, acopio de bienes y servicios y adicionalmente puntos seguros que permitan asegurar el abastecimiento y bienestar de la comunidad local al momento de una catástrofe natural.

De igual manera, la comercialización a través de la red de mercados municipales y ferias barriales y municipales, administrado por la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista MMQ-EP y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, se encargan de mejorar e incrementar la oferta de mercados, con énfasis en la venta de productos locales y turismo gastronómico.

La activación económica, también está contemplada en la actividad productiva a distinta escala y en suelo urbano y rural del Distrito, que incluyen componentes fundamentales territoriales relacionado a las fuentes de agua, almacenamiento y distribución, suelo para la producción agrícola, prevención ante riesgos naturales y antrópicos, a través de la identificación de sitios de posibles movimientos de masas, lahares e inundaciones, etc., y gestión de desechos sólidos.

Ilustración 31: Red económica sostenible

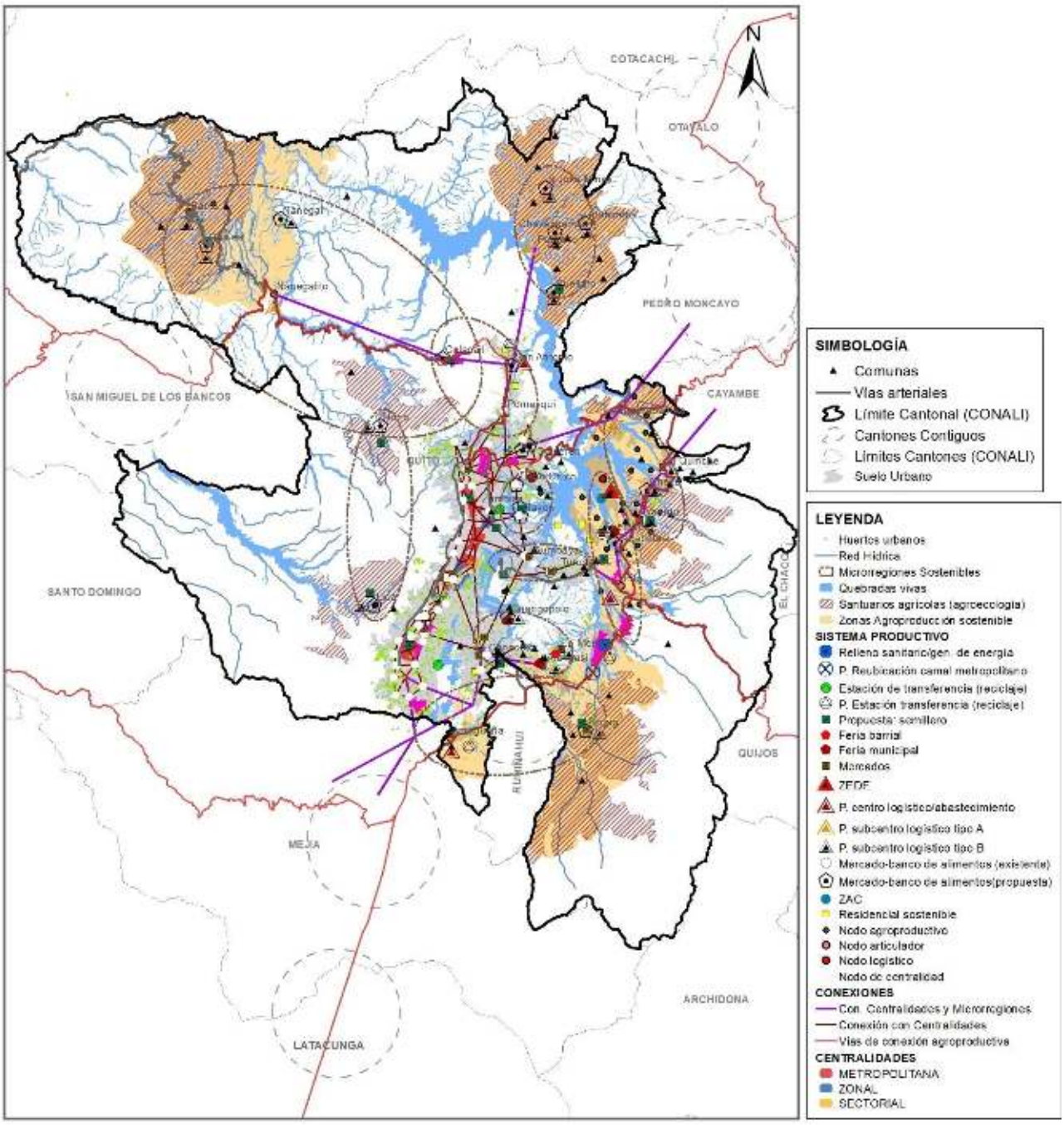

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

Desde la activación económica se consigue como resultado una mejor la calidad de vida de la población del Distrito, porque se establece territorios abastecidos y contribuye con el derecho ciudadano al acceso a suelo servido a partir de la dotación de sistemas públicos de soporte, es decir, a contar con la cobertura de servicios básicos, infraestructuras y equipamientos necesarios, de esta

manera, satisfacer necesidades y promover territorios articulados y equitativos. En este sentido se puede mencionar que se mejora la calidad de vida debido al fortalecimiento de la infraestructura y servicios básicos; la planificación de un territorio abastecido; y la creación y fortalecimiento de espacio público seguro y de calidad que se plantea a continuación.

2.9.3.1. Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Básicos.

Según los datos estadísticos del censo 2010 (INEC, 2010), en el Distrito Metropolitano de Quito el 99,54% de los hogares cuentan con la cobertura de energía eléctrica; el 99.35% con agua potable; y, el 96,51% tiene acceso a la recolección de residuos sólidos, evidenciando que para el año 2010, la cobertura de servicios básicos cubría casi la totalidad del territorio del DMQ.

Lo mencionado sirve de argumento para que cualquier propuesta territorial dirigida al sector de infraestructura y servicios básicos, tenga el objetivo de consolidar y potenciar este sistema mediante la inclusión de programas y proyectos específicos.

La dotación de servicios básicos debe adscribirse a los planes y políticas de ordenamiento territorial y seguir sus lineamientos para regular la ocupación del suelo urbano y rural y, por ende, evitar el desarrollo de asentamientos en zonas de protección por amenaza o características ecosistémicas.

Se deberá consolidar los de servicios básicos a los barrios y asentamientos de hecho, incluyendo barrios recientemente regularizados y hogares en zonas rurales que no cuenten con servicios o su provisión sea deficiente.

La red de agua potable y saneamiento, como principal sistema público de soporte para el desarrollo de cualquier territorio, desde la propuesta del PMDOT se propone como estrategia el analizar la dotación de servicios básicos a partir de estudios de demanda conforme a los polígonos de intervención territorial del PUGS y su modelo policéntrico, para determinar las etapas de incorporación e ir en concordancia a la planificación territorial. Por lo tanto, se ha determinado como imprescindibles los proyectos dentro de los dos sistemas: agua potable y saneamiento.

Mediante los programas mencionados se asegurará la disponibilidad y confiabilidad de las operaciones para la disposición final correcta de la generación de Residuos Sólidos Urbanos del DMQ, cumpliendo con los protocolos de manejo de desechos y de bioseguridad implementados. El objetivo final sería proveer al Distrito Metropolitano de Quito de un sistema integral de manejo, acopio, traslado, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos sólidos peligrosos y sanitarios e implementar un sistema integral de escombreras técnico, eficiente y sostenible. De igual manera se propone implementar tecnología para aprovechar los residuos sólidos y reducir los impactos ambientales generados en la gestión integral de residuos y fomentar el aprovechamiento y valorización de los residuos orgánicos en el DMQ, apalancado en los conceptos de basura cero y economía circular. Asimismo, se promoverá la concientización ciudadana para disminuir la generación de residuos sólidos y fomentar la separación de residuos de modo que pueda ser reusados y reciclados, reduciendo su tratamiento y disposición.

Finalmente, se impulsará la construcción de superficies permeables para retener el agua lluvia en la tierra, sistemas para reutilizar las aguas grises de la ciudad e infraestructuras de tratamiento de aguas residuales, para descontaminar los ríos del Distrito y las cuencas hídricas a las que estos aportan.

Ilustración 32: Infraestructura y servicios básicos

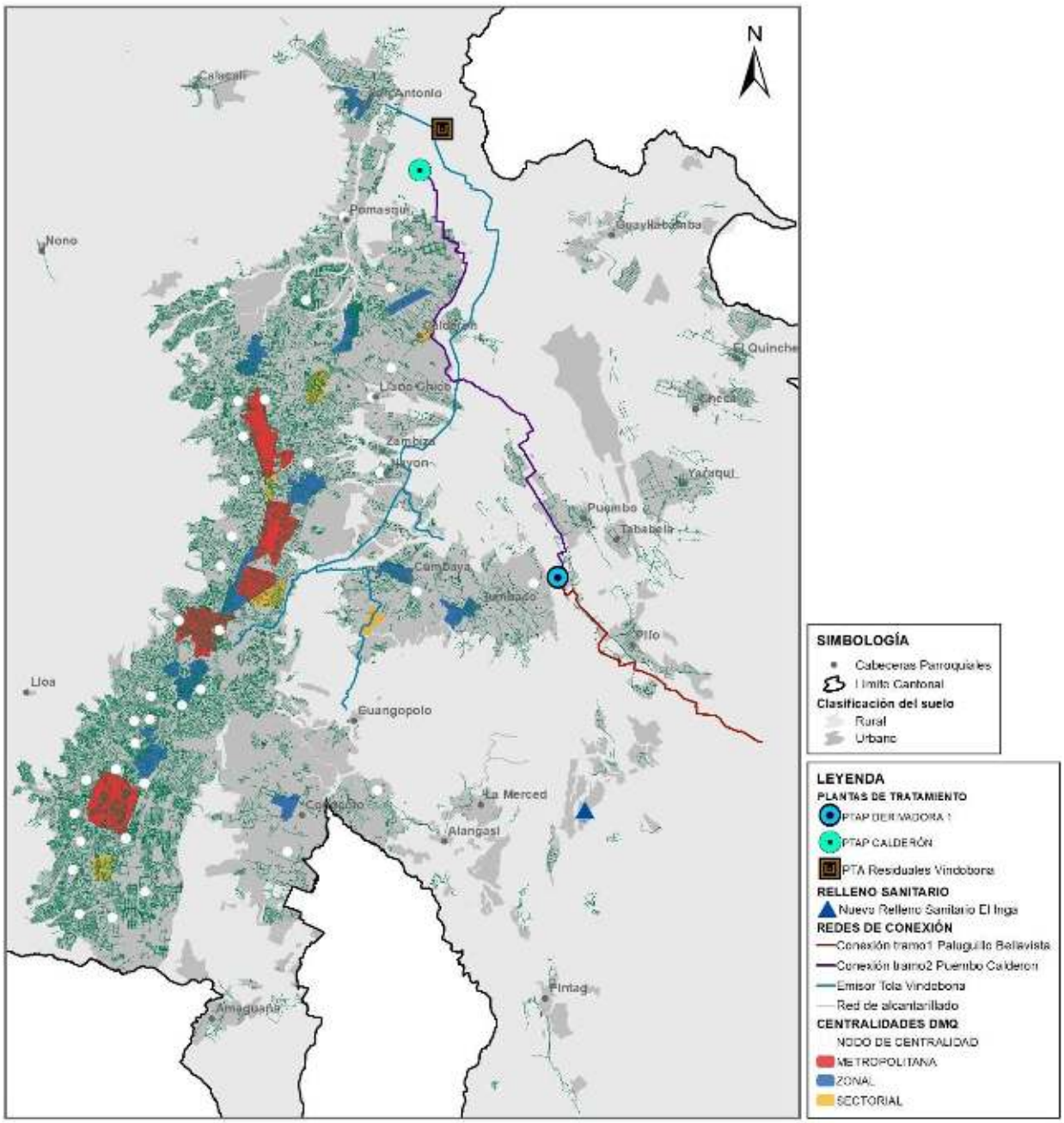

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

2.9.3.2. Planificación de un territorio abastecido.

El crecimiento disperso que ha venido experimentando el DMQ desde hace algunas décadas producto de la ocupación informal, falta de accesibilidad a suelo servido y promociones inmobiliarias en suelo barato, han expandido la mancha urbana de manera inequitativa y a un ritmo que supera la capacidad de planificación, como resultado, el crecimiento de la mancha urbana ha trascendido el modelo inicial

de “ciudad compacta central” y ha evolucionado hacia una ciudad extensa y desarticulada (Quito Resiliente, 2017).

En este contexto, un territorio con equipamientos definidos y destinados de manera estratégica, promueve una dinámica en distintas escalas, ya que son piezas claves para el fortalecimiento de la propuesta del sistema policéntrico desarrollada en numerales anteriores, por otro lado, representan oportunidades para contrarrestar el desequilibrio socio-territorial que se ha dado por la expansión urbana, abordar las necesidades básicas insatisfechas que marcan su diferencia de abastecimiento entre los sectores urbanos y rurales, causada por la dispersión de los asentamientos humanos, la desarticulación y escasez en la cobertura de los principales equipamientos (salud, educación y recreación) y de infraestructura de calidad.

Por otro lado, los datos de estructura de la propiedad y acceso a la vivienda, que va relacionada directamente con el poder adquisitivo y los niveles de pobreza, en donde los datos de dominio y tenencia evidencian que el 50% son de quienes las habitan, el porcentaje restante varía entre la mera tenencia o posesiones informales por la limitante de acceso al suelo servido para vivienda a causa del valor del suelo, esto propicia, que no toda la población del DMQ puede acceder a una vivienda digna y en relación a su condición económica son vulnerables ante el tráfico de tierras o asentamientos informales.

Con el objetivo de satisfacer necesidades y promover territorios equilibrados y abastecidos, se plantea como estrategia principal la identificación del Suelo de Reserva, el cual constituye un sistema de terrenos de orden público o privado que se desean preservar, con el fin de asignarlos para el desarrollo de soluciones territoriales futuras, tales como viviendas de interés social, equipamientos o infraestructuras. Si bien es un elemento físico, constituye un instrumento para la gestión del suelo, razón por la cual, deben realizarse procesos complementarios entre actores públicos de orden nacional y/o público-privados, para su adquisición o para hacer posible la implementación de proyectos estratégicos. De esta manera, a partir de la planificación, asignación y gestión de los terrenos identificados como reserva territorial, se puede fortalecer los planes y proyectos de orden social planteados en los ejes de desarrollo, en relación con educación, cultura, salud, vivienda y recreación.

Finalmente, la planificación territorial estratégica y oportuna, permite establecer territorios abastecidos y contribuye con el derecho ciudadano al acceso a suelo servido a partir de la dotación de sistemas públicos de soporte, es decir, a contar con la cobertura de servicios básicos, infraestructuras y equipamientos necesarios, de esta manera, satisfacer necesidades y promover territorios articulados y equitativos.

2.9.3.3. Creación y fortalecimiento de espacio público seguro y de calidad.

Dentro del Diagnóstico Territorial se identificaron aquellas necesidades sociales que se relacionan directa o indirectamente con el territorio, en donde se visualizan las vulnerabilidades en correspondencia a temas de seguridad, pobreza, población de atención prioritaria, entre otros. A partir de estas premisas, es requirente fortalecer la calidad de vida de la población mediante los espacios públicos, sobre todo en aquellas zonas con problemas de inseguridad social y propuestos a partir del diseño y planificación participativa, de esta manera la infraestructura y los espacios se vuelven útiles y funcionales para la comunidad. Sin embargo, el espacio público por sí sólo no

contrarresta conflictos sociales de inseguridad, desigualdad o discriminación, depende de un factor muy importante, su apropiación, condición que considera a un determinado espacio socialmente valorado y está ligado a sus características de acceso, en relación con la capacidad de la población por llegar al espacio, es decir, la proximidad a ellos y la conectividad entre ellos u otros espacios de la ciudad. Por otra parte, el fenómeno de apropiación se visualiza cuando la comunidad realiza ciertas actividades que podían estar contempladas o no, dentro del diseño o propuesta original del espacio, ya que, se convierten en plataformas que coadyuvan a desarrollar la identidad y cultura a partir de prácticas individuales o colectivas. En base a estos conceptos, la participación ciudadana en la planificación de estos espacios propicia el empoderamiento de antemano y la identificación simbólica con los mismos.

La Constitución del Ecuador en su Art. 31, establece que: "*Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sostenibilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural".* En este contexto, es un derecho ciudadano el acceder o contar con espacios públicos que promuevan un hábitat sano y seguro, y que lo garanticen a partir de la accesibilidad universal, en este sentido, es de vital importancia, "*promover la consolidación de un Sistema de Espacios Públicos seguros, integradores, accesibles, inclusivos, equitativos, dinámicos y verdes que fomenten el desarrollo social y económico, que sean multifuncionales, que se encuentren articulados física y funcionalmente entre ellos y con el entorno urbano y natural, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la calidad ambiental, y el desarrollo y renovación de su entorno"* (Plan Maestro de Espacio Público, 2019).

Por otro lado, el sistema de espacios públicos tiene el rol de apoyar la movilidad activa como forma de locomoción y no solamente como alternativa de ocio, incluidos todos los elementos del sistema, desde parques, plazoletas y canchas hasta veredas, ciclovías, calles y parterres.

A partir de función en el sistema vial y su potencial de atender a actividades diversas, se redefinirá el tamaño de las veredas, el material del piso, la velocidad máxima permitida, la señalética para conductores, ciclistas y peatones, el mobiliario urbano y todo lo que sea necesario para que la vía fomente funciones urbanas más allá de la movilidad de alta velocidad. Para lograrlo, se deben aplicar estrategias de repotenciación, regeneración y creación de los espacios públicos libres (existentes y nuevos) articulados a través de redes de caminabilidad y corredores de micro - movilidad, en base a la Visión de Desarrollo del Espacio Público en el DMQ.

Es esencial la articulación con la red verde urbana, el sistema verde natural, el sistema hidrográfico y escorrentía de agua, en coherencia con los objetivos de preservación medio ambiental, por medio de "recorridos bioambientales o eco corredores", donde únicamente se implementen redes de transporte limpio, así como, nuevos ejes transversales y longitudinales que se complementen con el sistema de espacios libres y que conecten el espacio urbano con el rural. Así mismo, la conexión con la naturaleza sea por la sombra de los árboles, la vegetación o por la permeabilidad del suelo, aporta con mejor calidad ambiental y reducción de la huella de carbono, en este sentido, el espacio público se convierte también en un recurso indispensable para garantizar la salud pública en medio del contexto urbano, ya que permiten diversas actividades recreativas o deportivas al aire libre, promocionan caminatas o ciclopaseos, entre otros. En medio de la emergencia sanitaria que se está viviendo a nivel mundial, nos invita a repensar los espacios públicos, para promover su uso y disfrute dentro del marco de salubridad.

Finalmente, mencionar que los programas estratégicos planteados en el modelo territorial deseado y que se encuentran en el apartado de programas y proyectos del plan buscan superar desigualdades y considera pertinencia territorial que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población del Distrito Metropolitano de Quito.

2.10. Planes Maestros, Programas y Presupuesto Referencial.

A partir de los ejes estratégicos y la definición del Modelo Territorial Deseado para el DMQ, se determinan los planes maestros sectoriales, que son instrumentos complementarios que sirven para planear los sistemas que determinan el funcionamiento de la ciudad.

Los planes maestros sectoriales, permiten al GAD Cantonal establecer las intervenciones de corto, mediano y largo plazo articuladas e integradas a la Visión, ya que ayudan a determinar la ruta de crecimiento y la forma como se distribuyen los usos del suelo y las densidades en la ciudad. Los programas, proyectos y propuestas de acciones que se desprenden de dichos planes permitirán el cumplimiento de los objetivos planteados, mejorar la eficiencia institucional y optimizar el gasto público. Todas estas acciones deberán ser coordinadas con la Secretaría General de Planificación.

Para la consecución del PMDOT 2021 – 2033 y de su Modelo Territorial Deseado para el Distrito Metropolitano de Quito, se plantea los siguientes planes maestros y programas (Ver Tabla 20).

Para la estimación del presupuesto referencial, se plantea para cada programa, una serie de acciones y proyectos que se detallan en el ***"Apéndice 5: Proyectos institucionales propuestos para operativizar el PMDOT 2021 – 2033"***, los mismos que serán desarrollados en el marco del Plan Plurianual de Inversiones del DMQ. Además, en función de la revisión de la planificación anual se podrá actualizar el presupuesto conforme la normativa legal vigente y la estimación de ingresos del MDMQ e incluir nuevos proyectos de ser necesario.

De igual forma, con el objeto de fomentar la articulación multinivel entre los distintos niveles de gobierno, se realizaron mesas de trabajo, en las cuales se identificaron acciones prioritarias en relación a la vialidad y conectividad, el ambiente y agua, el territorio y la gestión de riesgos, el desarrollo económico, temas sociales culturales entre otras; que contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población tanto en el Distrito Metropolitano de Quito como en la provincia de Pichincha. Está vinculación con los circunvecinos, dio inició a un modelo de colaboración con la propuesta de proyectos bilaterales, los mismos que permitirán mejorar la coordinación interinstitucional, a través de un proceso de planificación articulada y prospectiva. Las propuestas de Proyectos Bilaterales que se detallan en el *"**Apéndice 6: Proyectos Bilaterales propuestos (GADs provincial, circunvecinos, rurales; y otras instituciones)**"*, deberán ser formalizadas en cartas de intención debidamente legalizadas y legitimadas por las máximas autoridades de los GADs involucrados.

Tabla 20: Planes Maestro y Programas por objetivo estratégico

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Eje de gobernabilidad e institucionalidad	**OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.**	Plan maestro de participación ciudadana, sensibilización y corresponsabilidad social	Corresponsabilidad ciudadana	564.923.893
			Fortalecimiento de la gobernanza democrática	132.588.469
		Plan Estratégico Institucional del DMQ	Gestión institucional eficiente	Por determinar
Eje Territorial	**OE2. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles**	Plan Ambiental 2015 – 2025; Plan de Gestión del Patrimonio Natural; Plan de Calidad de los Recursos Naturales; y Plan de Acción Climática de Quito	Calidad ambiental	45.000.000
			Patrimonio natural	50.000.000
		Plan de Gestión Integral de Residuos.	Gestión integral de residuos	30.904.083
		Plan maestro de gestión integral de riesgos para el DMQ	Gestión de riesgos	31.105.813
	OE3. Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad	Plan de uso y gestión del suelo del DMQ	Uso y gestión del suelo	Por determinar
			Vivienda sostenible	43.000.000
		Plan maestro de la gestión del espacio público	Mejoramiento y mantenimiento del espacio público	108.983.602
		Plan maestro de agua potable del DMQ	Agua potable	192.110.441
		Plan maestro de alcantarillado del DMQ	Saneamiento	1.510.958
		Plan Maestro Integral del Patrimonio del DMQ	Gestión integral del patrimonio cultural	27.990.761
	OE4. Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Plan maestro de movilidad para el DMQ	Movilidad segura	22.106.072
			Movilidad sostenible	90.256.656
			Red Quito conectado	198.378.436
			Sistema de transporte público eficiente	857.880.632
Eje Económico	**OE5. Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.**	Plan maestro de la gestión del sistema distrital de comercio	Desarrollo económico local	144.474.949
		Plan maestro de fomento productivo, mejora de competitividad y atracción de inversiones	Fortalecimiento de la competitividad	29.900.000
			Productividad sostenible	32.000.000
		Plan estratégico del desarrollo turístico sostenible	Turismo sostenible	45.000.000

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Eje social	**OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.**	Planes de desarrollo social del DMQ	Atención a grupos vulnerables	78.434.417
			Promoción de derechos	5.157.000
			Protección de derechos	44.882.020
			Fauna urbana	14.087.633
			Salud al día	150.590.221
			Practicas saludables	30.000.000
			Sub sistema educativo municipal	53.500.000
			Arte, cultura y patrimonio	266.414.031
		Plan de Seguridad Ciudadana del DMQ	Quito sin miedo	6.481.000
TOTAL				**3.266.757.005**

NOTAS IMPORTANTES:

Planes Maestros: Son los que permiten al GAD Cantonal establecer las intervenciones de corto, mediano y largo plazo articuladas e integradas a la Visión, ya que ayudan a determinar la ruta de crecimiento y la forma como se distribuyen los usos del suelo y las densidades en la ciudad.

Planes Sectoriales: Son instrumentos de planificación en los cuales, a partir de las metas del Plan de Desarrollo, se definen estrategias sectoriales, que conjugan las acciones de varias instituciones de las diferentes funciones del Estado y sus diferentes niveles de gobierno, sobre las cuales se identifican responsables institucionales y se plantean metas e indicadores para su seguimiento y evaluación.

Plan Estratégico: En una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad y sus entidades, para alcanzar objetivos que sean acordes a su misión y al PND.

Presupuesto referencia por determinar: Se puso esto cuando, los proyectos en su mayoría se lo realizarán con el personal de las secretarias a cargo, para la ejecución de los mismos se evaluará la asignación del presupuesto conforme el desarrollo de los mismos.

Presupuesto referencial: Es el valor referencial que se utilizara para ejecutar el programa a través de las “Acciones propuestas / proyectos” que se detalla en el **Apéndice 5 Proyectos institucionales propuestos para operativizar el PMDOT 2021 – 2033.** En el apéndice se ubicó los proyectos que conforman los planes y en base a los cuales se determina el presupuesto referencial. El presupuesto y metas de procesos podrán ser actualizados, en función de la disponibilidad presupuestaria para cada año fiscal, sin que cambie la esencia de los mismos. Los proyectos que están en los programas son los que actualmente constan en el POA o en planes estratégicos, pero este banco de proyectos se incrementará de forma posterior a la actualización de planes maestros y planes estratégicos.

Fuente: MDMQ 2021

A continuación, se presenta la presencia en territorio de algunos de los proyectos estratégicos que son parte de los programas:

Ilustración 33: Principales proyectos estratégicos ubicados en el mapa del DMQ

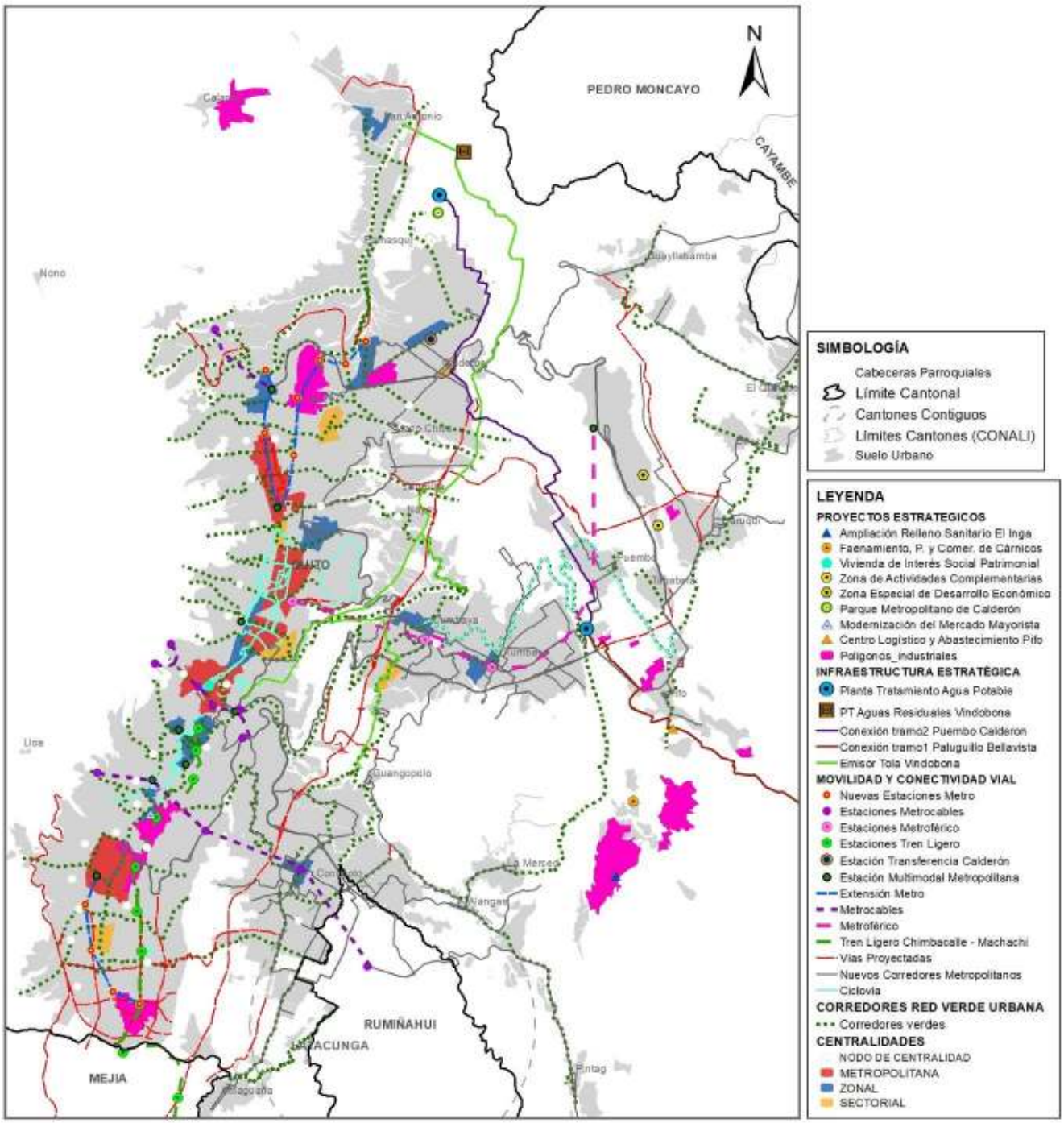

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ. 2021
Elaboración: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - MDMQ, 2020

CAPÍTULO

3. MODELO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2021 – 2033.

3.1.1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PMDOT 2021 – 2033.

La consecución de las aspiraciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, orientadas al cumplimiento del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, implica esfuerzos mancomunados con diversos actores presentes en el territorio, siendo la coordinación y corresponsabilidad uno de los pilares de la nueva administración pública que deben implementar los gobiernos autónomos descentralizados.

En este contexto, en el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se establece que para el cumplimiento de este principio se: "*incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos*". En la Nueva Agenda Urbana aprobada en HÁBITAT III también se incorpora como compromiso el: "*fomentar una mayor coordinación y cooperación entre los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, en particular mediante mecanismos de consulta de múltiples niveles y definiendo claramente las competencias respectivas, los instrumentos y los recursos destinados a cada uno de los niveles de gobierno*".

Con sustento en lo antes mencionado a continuación se desarrollan los mecanismos de articulación y coordinación; así como la matriz que contiene las estrategias de articulación y coordinación para la implementación del Plan Metropolitano de Desarrollo Territorial en territorio.

Siendo el esquema general de los mecanismos de articulación y coordinación el siguiente:

Ilustración 34: Mecanismos de Articulación y Coordinación para la implementación.

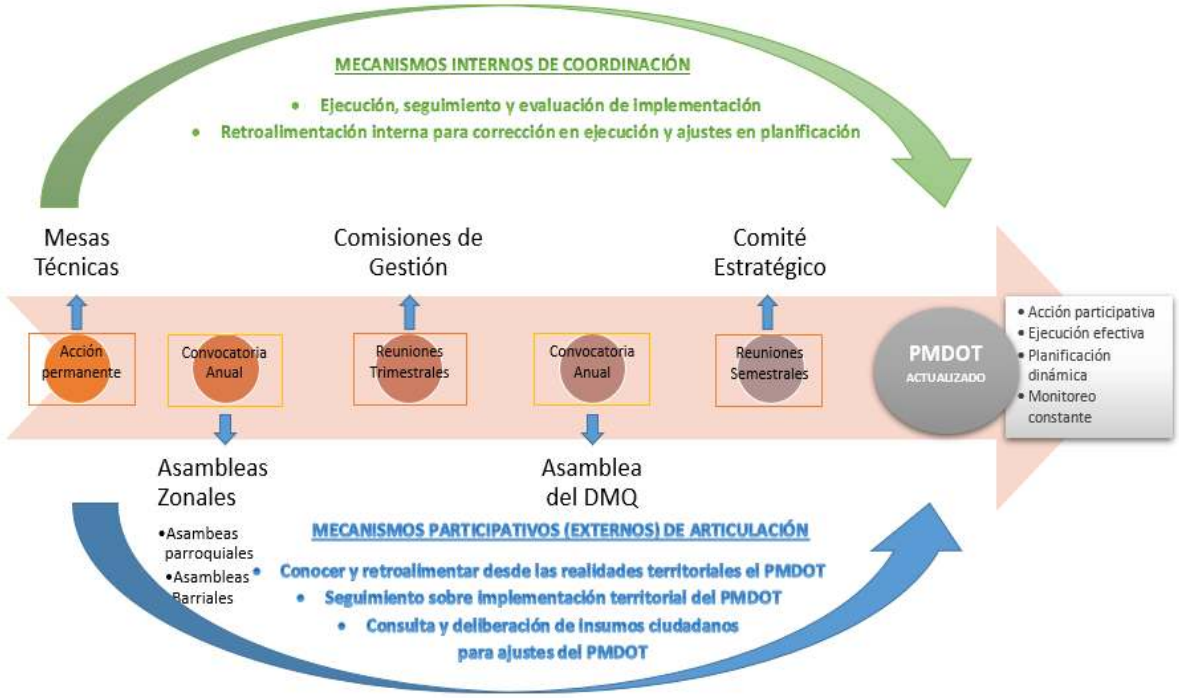

Elaborado: Secretaría General de Planificación – MDMQ, 2021.

3.1.2. Mecanismos internos de coordinación.

La implementación del PMDOT es un proceso que requiere de un trabajo colaborativo, sistémico e interrelacionado de manera permanente de la totalidad de la institucionalidad municipal, dejando atrás la concepción de que las unidades administrativas municipales deben actuar de manera fragmentada y dispersa. Desde este enfoque a continuación se plantea un sistema de mecanismos internos que posibilitarán determinar los avances y generar la retroalimentación necesaria para una eficiente ejecución del PMDOT 2021 - 2033.

Ilustración 35: Mecanismos internos de coordinación

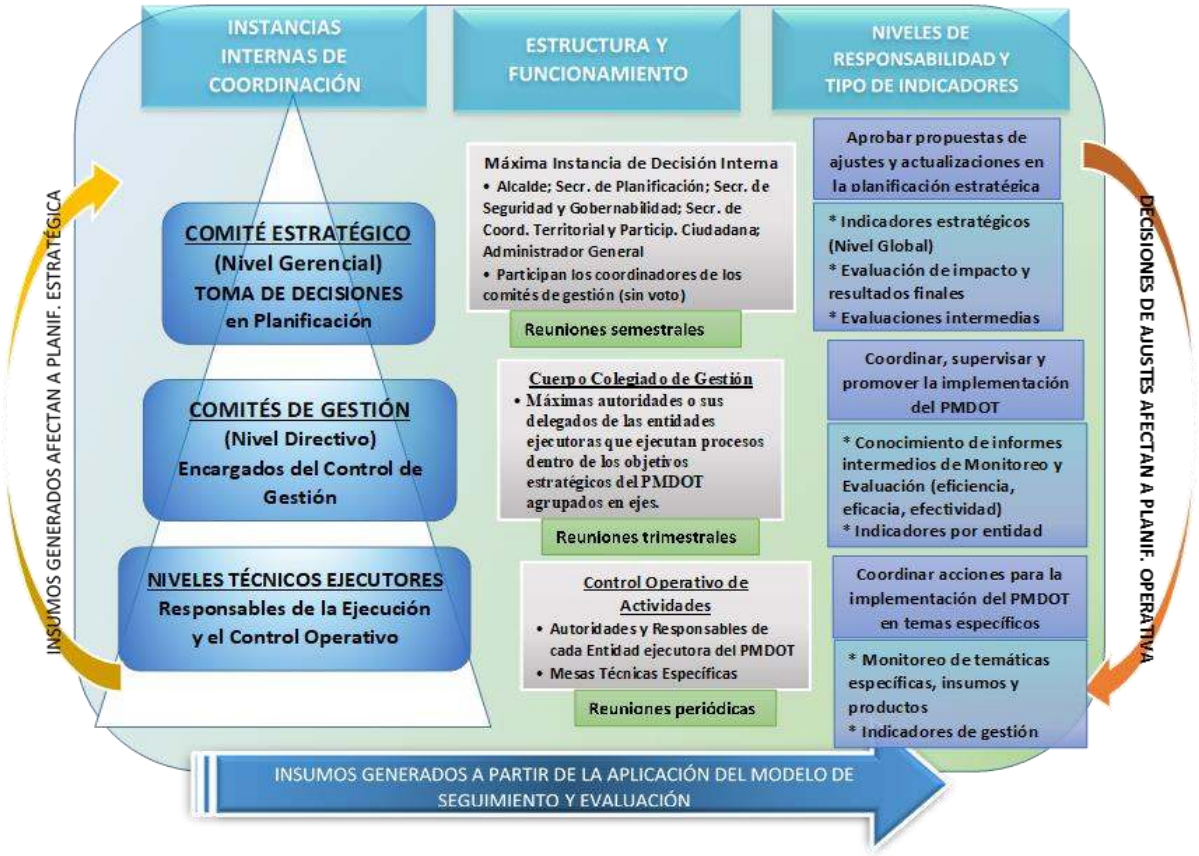

Elaborado: Secretaría General de Planificación – MDMQ, 2021.

3.1.2.1. Comité estratégico

Máxima instancia de decisión interna, conformada como un órgano colegiado que se encarga de la toma de decisiones estratégicas respecto a la implementación, seguimiento, evaluación y propuestas de ajustes del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT). El Comité estratégico estará integrado por:

- ✓ Alcalde/sa;
- ✓ Secretario/a General de Planificación;
- ✓ Secretario/a General de Seguridad y Gobernabilidad;
- ✓ Secretario/a General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana;
- ✓ Administrador/a General.

Quienes tendrán derecho a consensuar las decisiones, con sustento en las definiciones que realice la máxima autoridad del MDMQ.

En las sesiones del Comité Estratégico participarán los/ las Coordinadores/as de las Comisiones de Gestión, quienes deberán informar sobre los avances realizados dentro del proceso de implementación de cada uno de los ejes de PMDOT, a la vez que tendrán la facultad de elevar como propuesta para aprobación de este Comité, los ajustes en la planificación central; mas no tendrán facultad de toma de decisiones dentro del Comité Estratégico. El/la Alcalde/sa será quien presidirá el Comité Estratégico y la secretaría del Comité estará a cargo de la Secretaría General de Planificación, la realización de las sesiones se llevará siguiendo el procedimiento parlamentario, la periodicidad de las sesiones serán semestrales o cuando su presidente considere pertinente.

La gestión técnica referente al seguimiento y evaluación del PMDOT se realizará por parte del Comité Técnico que se creará para este propósito.

3.1.2.2. Comisiones de gestión.

Órganos colegiados institucionales del MDMQ encargados de coordinar, supervisar y verificar la implementación del PMDOT y generar propuestas para la actualización y ajuste de la planificación que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMDOT. La integración de los Comités de Gestión deberá realizarse en el plazo de treinta días a contabilizarse desde la aprobación del PMDOT. La Secretaría General de Planificación actuará como entidad de asesoría y apoyo metodológico en la conformación y funcionamiento de las Comisiones de Gestión.

En su estructuración se considerará a las máximas autoridades o sus delegados, con poder de decisión, de las entidades municipales que tengan participación directa con relación a los ejes y objetivos estratégicos definidos en el PMDOT. En cada comisión de gestión que se conforme, se elegirá de acuerdo al procedimiento parlamentario a un Coordinador/a y a un/a Secretario/a, quienes tendrán las siguientes atribuciones:

En el caso del Coordinador/a cumplirá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Representar a la Comisión de Gestión por la cual fue electo en el Comité Estratégico de Seguimiento y Evaluación del PMDOT;
- ✓ Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión;
- ✓ Aprobar el orden del día de las sesiones de la Comisión;
- ✓ Coordinar y viabilizar la supervisión y verificación de la implementación del PMDOT;
- ✓ Establecer los lineamientos necesarios para la gestión y correcto funcionamiento y organización de la Comisión;
- ✓ Otras que se definan en la Comisión.

En el caso del Secretario/a cumplirá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Elaborar las actas de las sesiones de la Comisión y suscribirlas conjuntamente con el Coordinador/a;
- ✓ Preparar el orden del día de las sesiones para la aprobación del Coordinador/a;
- ✓ Convocar a las sesiones de la Comisión;
- ✓ Custodiar y mantener de ordenada la documentación que genere la Comisión;
- ✓ Otras que se definan en la Comisión.

Las Comisiones se reunirán de manera trimestral o cuando así lo requieran, a petición de su Coordinador/a o por solicitud de la mayoría simple de sus integrantes. Las resoluciones adoptadas en estos espacios son de obligatorio cumplimiento en la ejecución de actividades y programas que se implementen como parte del eje estratégico del cual forman parte los integrantes de la Comisión, así como también serán llevados al Comité Estratégico a manera de propuestas para considerarlas en la actualización o ajuste de la planificación del PMDOT 2021 - 2033.

3.1.2.3. Mesas técnicas de apoyo:

Se podrán conforman Mesas Técnicas de Apoyo para solventar asuntos técnicos puntuales que se requieran conocer en las Comisiones. Estas mesas técnicas, serán espacios institucionales del MDMQ constituidos por las Comisiones de Gestión, cuyo funcionamiento es de manera temporal con el propósito de coordinar acciones tendientes a la implementación del PMDOT sobre temas específicos. Su funcionamiento se regirá de acuerdo a lo definido por las Comisiones que las crean.

3.1.3. Mecanismos de participación ciudadana para la articulación.

La implementación del PMDOT además requiere una articulación con instancias de participación ciudadana con la finalidad de que se determine desde las diversas realidades territoriales los avances de su implementación, esto permitirá conocer realmente cómo lo propuesto en el documento va modificando de manera positiva las condiciones de vida de quienes viven en el Distrito Metropolitano de Quito.

El esquema de gobernanza territorial para la implementación del PMDOT es el siguiente:

Ilustración 36: Mecanismos de participación ciudadana para la articulación

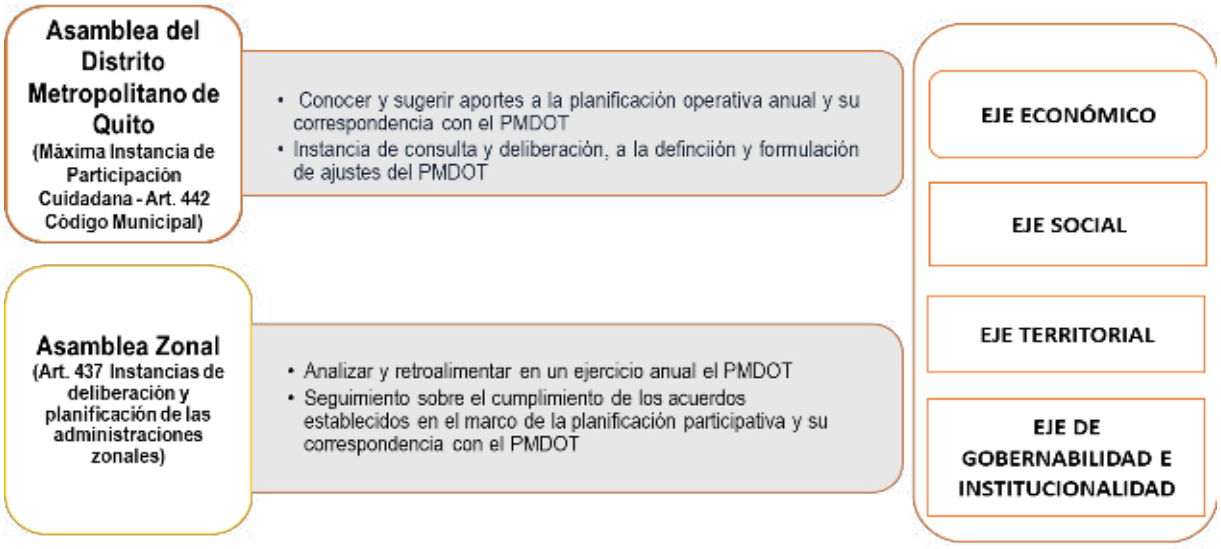

Elaborado: Secretaría General de Planificación – MDMQ, 2021.

3.1.3.1. Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito:

Es la máxima instancia de participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito; de carácter proponente, recogerá las discusiones, deliberaciones y aportes de la ciudadanía, propendiendo a trabajar sobre los acuerdos, procesar y transparentar los conflictos. Respecto a la articulación del PMDOT sus responsabilidades serán:

- ✓ Conocer y sugerir aportes a la planificación operativa anual y su correspondencia con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
- ✓ Contribuir, como instancia de consulta y deliberación, a la definición y formulación de ajustes del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cuando así lo requiera el Comité Estratégico

En cuanto a su conformación y funcionamiento se rige por lo previsto en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Las reuniones serán anuales o cuando el Alcalde /sa lo considere necesario.

3.1.3.2. Asambleas zonales:

Las asambleas zonales son instancias de deliberación y planificación, a nivel de las administraciones zonales en el Distrito. En relación con el PMDOT sus atribuciones serán:

- ✓ Analizar y retroalimentar en un ejercicio anual el PMDOT, en función de una planificación coordinada con autoridades y otras instancias de participación y desarrollo zonal, parroquial y barrial. Para la realización de esta atribución la Secretaría General de Planificación expedirá en el plazo de 60 días desde la aprobación del PMDOT la metodología para el efecto.
- ✓ Realizar seguimiento sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco de la planificación participativa y su correspondencia con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los reportes generados en estos espacios las Administraciones Zonales harán conocer a la Secretaría General de Planificación.

En cuanto a su conformación y funcionamiento se rige por lo previsto en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Las reuniones de las Asambleas Zonales serán semestrales.

3.1.4. Matriz de estrategias de articulación y coordinación para la implementación.

Con el propósito de determinar con precisión la articulación y coordinación multi actorial y multi nivel, se realizó un mapeo de actores tanto internos como externos del MDMQ.

En referencia a los actores internos se identificó cada una de las entidades administrativas que son parte de la estructura organizativa del Municipio y se los agrupó de acuerdo a los ejes estratégicos del PMDOT:

Tabla 21: Actores Internos del PMDOT 2021 -2033)

EJE	ACTORES INTERNOS
EJE ECONÓMICO	1) Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; 2) Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; 3) Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios; 4) Empresa Pública Metropolitana de Mercado Mayorista; 5) Corporación de Promoción Económica (CONQUITO); 6) Agencia de Coordinación Distrital de Comercio
EJE SOCIAL	1) Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; 2) Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana; 3) Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano; 4) Cuerpo de Bomberos de Quito; 5) Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana; 6) Agencia Metropolitana de Control; 7) Secretaría de Inclusión Social; 8) Patronato Municipal San José; 9) Secretaría de educación, recreación y deporte; 10) Secretaría de Cultura; 11) Secretaría de Salud; 12) Unidad de Bienestar Animal; 13) Centros Culturales; 14) Fundaciones Culturales
EJE TERRITORIAL – AMBIENTAL	1) Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; 2) Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; 3) Instituto Metropolitano de Patrimonio; 4) Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; 5) Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; 6) Instituto Metropolitano de Planificación Urbana; 7) Unidad Especial Regula Tu Barrio 8) Secretaría de Movilidad; 9) Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; 10) Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; 11) Empresa Pública Metropolitana MetroQuito; Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; 12) Secretaría de Ambiente; 13) Empresa Pública Metropolitana de Aseo; 14) Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos; 15) Fondo Ambiental
EJE DE GOBERNANZA, GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	1) Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana 2) Administración General 3) Secretaría General de Planificación 4) Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad 5) Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción Quito Honesto

Fuente: Secretaría General de Planificación – MDMQ, 2021.

Con los actores externos se identificó aquellos que tienen relación de acuerdo a los ejes estratégicos del PMDOT, entre los principales sin excluir a otros tenemos:

Tabla 22: Actores externos del PMDOT 2021-2033

SECTOR / ENTIDAD	ACTORES EXTERNOS
Entidades estatales	Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad; Ministerio de Turismo; Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria; Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información; Dirección General de Aviación Civil; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional; Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades; Consejo de Protección de Derechos; Ministerio de Educación; Ministerio de Cultura y Patrimonio; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Ministerio de Gobierno; Policía Nacional; Comité Nacional de Operaciones de Emergencia; Ministerio de Salud Pública; Ministerio del Deporte; Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos; Agencia de Regulación y Control del Agua; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Agencia Nacional de Tránsito; Ministerio de Cultura y Patrimonio; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades; Secretaría Nacional de Planificación; Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Consejo Nacional de Competencias; Contraloría General del Estado
Gobiernos Autónomos Descentralizados	GAD Pichincha; GADs Parroquiales Rurales: Alangasí, Amaguañana, Atahualpa, Calacalí, Calderón, Conocoto, Cumbayá, Chavezpamba, Checa, El Quinque, Gualea, Guangopolo, Guayllabamba, La Merced, Llano Chico, Lloa, Nanegal, Nanegalito, Nayón, Nono, Pacto, Perucho, Pifo, Píntag, Pomasqui, Puéllaro, Puembo, San Antonio de Pichincha, San José de Minas, Tababela, Tumbaco, Yaruquí, Zámbiza
Asociaciones u Organizaciones	Asociación de Municipalidades del Ecuador; Concentración deportiva de Pichincha
Mancomunidades	Ruta Escondida – Zona NorCentral; Choco Andino; Tumbaco; Los Chillos
Gremios / Grupos empresariales	Cámara de Industrias y Producción – CIP; Consejo de Cámaras; Federación de Exportadores – FEDEXPOR; Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha – CAPEIPI; Cámara de Innovación y Tecnología del Ecuador – CITEC¸ Cámara de Comercio de Quito¸ Alianza para el Emprendimiento e Innovación¸ Cámara de Turismo de Pichincha – CAPTUR; Corporación Quiport S.A.
Organizaciones de la sociedad civil por temas	Pueblos, Nacionalidades, Comunas; Productivo, y Economía Popular y Solidaria Ambiental; Seguridad y vivienda; Conservación, Uso y manejo de agua (FONAG); Salud; Discapacidad; Grupos diversos,
Organizaciones Internacionales y No Gubernamentales	**ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE OPERAN EN QUITO** Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA); Organización Mundial de la Salud (OMS); Mercado Común del Sur (MERCOSUR); Banco Mundial (BM); Banco de Desarrollo Internacional (BID); Organización de las Naciones Unidas (ONU); Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y Alimentación (FAO); UNESCO; Organización Mundial del Comercio (OMC); FIDA; Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización Intergubernamental en asuntos migratorios (OIM); ONU Programa para el medio Ambiente (PNUMA); ONU-HABITAT; ONU-MUJERES; ONUSIDA; PNUD; Agencia de la Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR); UNICEF; Programa Mundial de Alimentos PMA. **ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES QUE OPERAN EN QUITO** Centro Ecuatoriano de Arte Contemporáneo; Cruz Roja Ecuatoriana; Fundación Hermano Miguel; Grupo Faro; Fundación Fidal; Fundación Altropico; Aldeas Infantiles SOS; Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP); Fundación ESQUEL.
Universidades	Escuela Politécnica del Ejército; Escuela Politécnica Nacional; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Pontificia Universidad Católica del Ecuador; Universidad Tecnológica Equinoccial; Universidad de las Américas; Universidad de los Hemisferios; Universidad Internacional del Ecuador; Universidad Particular Internacional SEK; Universidad San Francisco de Quito; Universidad Israel; Universidad Metropolitana; Universidad del Pacífico Escuela de Negocios; Universidad de Especialidades Turísticas; IDE Business School.

Fuente: Secretaría General de Planificación – MDMQ, 2021.

Una vez identificados los actores relevantes y tomando en cuenta que pueden haber otros que no han sido considerados, desde un esquema de gobernanza que se define como un: "*fenómeno interorganizacional y que se entiende mejor bajo la perspectiva de la co-gestión, co-dirección y co-guía*" (Kooiman en Cerrillo 2005, 15), se presenta en el Apéndice 7 (Matriz de estrategias de articulación interna y externa) una matriz analítica, que teniendo como entrada los objetivos estratégicos del PMDOT 2021 – 2033, evidencia desde las facultades y competencias los principales intereses e influencia las interrelaciones que se pueden generar entre los actores externos, como internos del MDMQ. Además, se establecen estrategias de articulación (forma de gestión) que permitirán la concreción del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Distrito Metropolitano de Quito.

3.2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación del PMDOT 2021 - 2033.

Con el objeto de verificar la implementación, avance y resultados de lo definido en el PMDOT, se establece un Modelo de Seguimiento y Evaluación, el cual contempla, intervenir en la etapa de formulación del Plan para retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados alcanzados; y, en la etapa de ejecución, con la finalidad de dar seguimiento y evaluar lo previsto en el corto, medio y largo plazo. A continuación, se presenta de manera gráfica lo mencionado.

El seguimiento[43] y evaluación[44] del PMDOT, es una herramienta que contribuye a los mecanismos de control, vigilancia y seguimiento de los recursos públicos, llevando así a propender la mejora en las condiciones de vida de los ciudadanos, la mejora en el desarrollo económico y social, y a evaluar y analizar de manera más objetiva la eficiencia y eficacia de la inversión pública, y el impacto que este genera en los diferentes aspectos sociales y económicos.

3.2.1. Metodología de seguimiento y evaluación.

Con el objeto de verificar la implementación, avance y resultados de lo definido en el PMDOT, se establece un Modelo de Seguimiento y Evaluación, el cual contempla, intervenir en la etapa de formulación del Plan para retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados alcanzados; y, en la etapa de ejecución, con la finalidad de dar seguimiento y evaluar lo previsto en el corto, medio y largo plazo.

A continuación, se presenta de manera gráfica lo mencionado.

[43] El SEGUIMIENTO, comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

[44] La EVALUACIÓN, consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones contenidas en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Ilustración 37: Modelo de Seguimiento y Evaluación:

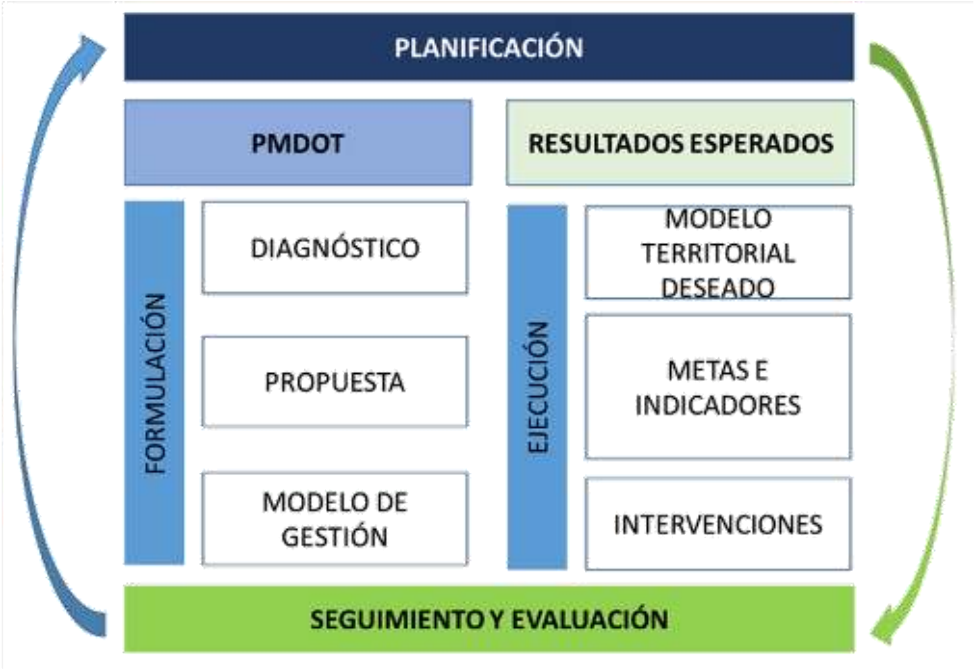

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

En este contexto, el seguimiento y evaluación del PMDOT se basará en el análisis del cumplimiento de las metas de los Indicadores de Resultado Intermedio, de Resultado y de Impacto, definidos en el "Capítulo 2: PROPUESTA DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DMQ, 2021 – 2033", los cuales, se encuentran clasificados por Objetivos Estratégicos y según su nivel de intervención.

Es importante tener en cuenta la definición técnica de los elementos mencionados, de esta manera se debe conocer que:

- ✓ **META,** se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos.
- ✓ **INDICADORES DE IMPACTO,** miden transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.
- ✓ **INDICADORES DE RESULTADO**, miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo, en las condiciones y característica del grupo objetivo; y, se caracterizan por su capacidad de alerta temprana sobre la ejecución de la planificación, en función de la que se puede sustentar la toma de decisiones si fuese necesario. Estos indicadores actúan como prerrequisitos para cumplir el objetivo y contribuyen a lograr el impacto estructural de mediano y largo plazo.
- ✓ **INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO**, son indicadores que miden el cumplimento las intervenciones estratégicas (planes maestros, programas, proyectos estratégicos y estrategias territoriales); y, su agregación generará efectos de mediano plazo que se medirán con los indicadores de resultados, que, a su vez, contribuyen a los indicadores de impacto. Es importante señalar, que estos indicadores guardan una relación de agregación que empata con los logros inmediatamente superiores, es decir tienen una relación directa con lo previsto a nivel de resultado e impacto.

- ✓ **EFICACIA,** se define a la eficacia como el grado de cumplimiento de lo planificado dentro de un período determinado.
- ✓ **EFICIENCIA**, se define como el grado de cumplimiento de lo planificado dentro de un período determinado y al menor costo posible.

Además, el seguimiento a los Indicadores de Resultado Intermedio, de Resultado y de Impacto, se complementará el análisis para la evaluación con Indicadores de eficacia y eficiencia. Se evaluará la eficacia, mediante el seguimiento de la evolución de indicadores de impacto y de resultado, que permitirá determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. Además, se considerará indicadores de medición de eficiencia que permitirán establecer la forma en la que dichos objetivos fueron conseguidos.

De acuerdo a las tipologías de índices e indicadores, se presenta a continuación la Cadena de Agregación de Valor Público para el cumplimiento de lo establecido en el PMDOT.

Ilustración 38: Cadena de Agregación de Valor Público

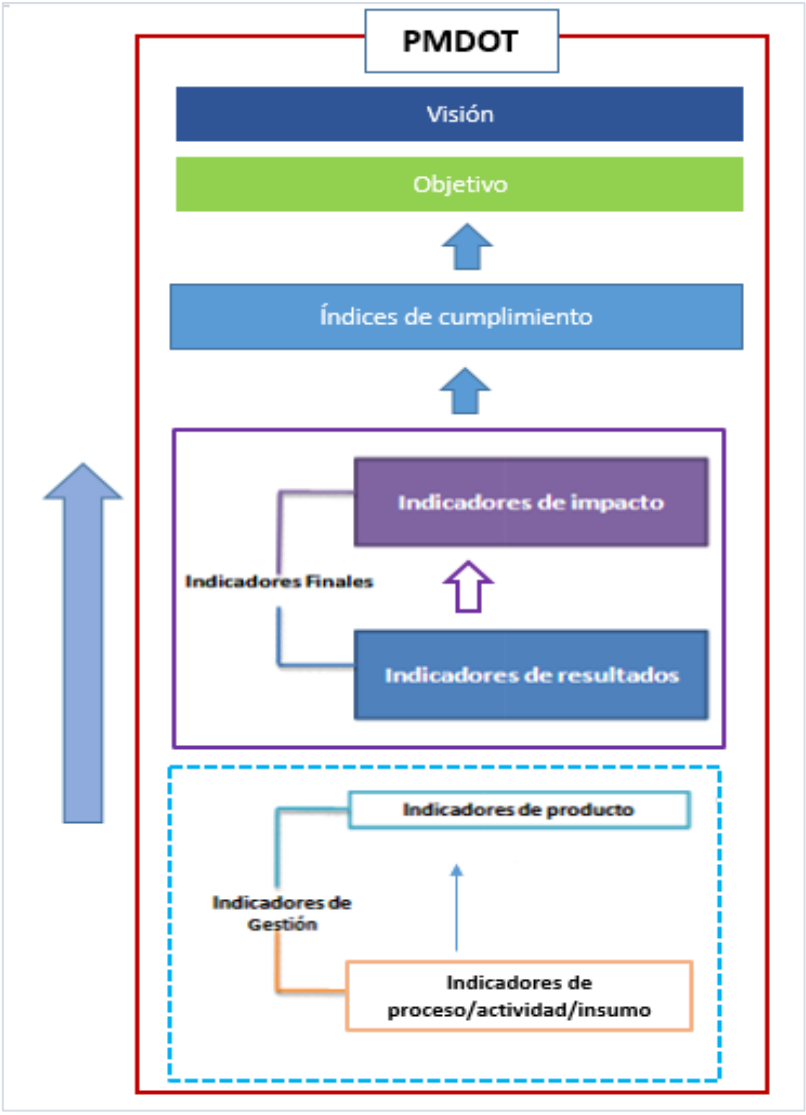

Fuente: SENPLADES, 2013.

3.2.2. Estrategia de seguimiento y evaluación.

3.2.2.1. Sistema de alertas tempranas

De manera general el PMDOT 2021 – 2033 se estructura por cuatro ejes y seis objetivos estratégicos con sus respectivas metas, programas y/o proyectos. Para la evaluación de las metas se tienen en cuenta dos criterios, el cumplimiento de las metas anuales y el cumplimiento acumulado de las metas intermedias y finales del PMDOT 2021 - 2033. El cálculo del cumplimiento de las metas es la relación entre el valor ejecutado o real y el valor planificado para el periodo en el que se realiza la evaluación.

Para el cumplimiento del PMDOT 2021 - 2033 se tendrá en cuenta el plazo del plan y las metas ejecutadas sobre las metas planteadas (Ver las secciones de "Resultados esperados, Metas e Indicadores" de las secciones 2.3 al 2.8, de los Objetivos estratégicos). Por lo cual, al término de ejecución del plan se determinará el cumplimiento del 100% de lo planificado.

Es sistema está conformado por los siguientes elementos técnicos:

a) Índices de cumplimiento.

Para establecer el avance general de lo planificado en el PMDOT 2021 - 2033, se construirán índices de cumplimiento de metas y de objetivos; y se realizará un "Sistema de alertas tempranas" basado en la semaforización según porcentajes de cumplimiento.

A continuación, se presenta el detalle de dichos elementos:

- **Índice de cumplimiento de Metas – ICM:** Con la información reportada por el MDMQ a través del SIGAD (Sistema de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados) a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), se calcula el índice de Cumplimiento de Metas del PMDOT, y de allí se desprende la calificación que en desempeño integral realiza el MDMQ y que genera a la opinión pública en general, información sobre el actuar de la administración. Esta información es un índice muy valioso para el Municipio y la ciudad, el valor de este índice representa la ejecución de las metas de los indicadores de gestión establecidos a nivel de programas y/o proyectos que contribuyen directamente al cumplimiento de las metas de resultado e impacto del Plan. El índice tiene un mayor significado en la parte política, pues con resultado alto se consolida la legitimidad de la acción gubernamental a nivel interno con los colaboradores políticos y externamente en base a la opinión pública en general. Además, una calificación alta en el cumplimiento de las metas del PMDOT incrementa la asignación de recursos desde el Gobierno Central, permitiéndole al Municipio contar con recursos adicionales para atender las necesidades de la ciudadanía, y consecuentemente mejorar el nivel de vida en el territorio, en un mediano y largo plazo.

- **Índice de cumplimiento de Objetivo – ICO:** El resultado de este índice representa el cumplimiento del objetivo en función de lo alcanzado a nivel de los indicadores de resultado e impacto. Su forma de cálculo consiste en obtener el producto entre el promedio de cumplimiento de metas de los indicadores de resultado e impacto vinculadas directamente al objetivo y el ponderador de objetivo.

b) Rangos de Calificación.

Los resultados sobre el cumplimiento de metas, se acogerán a los siguientes criterios y semaforización.

Tabla 23: Criterios y semaforización para cumplimiento de metas

Criterio	Resultado		Semaforización
Muy satisfactorio	85	< 120	
Satisfactorio	70	< 85	
Insatisfactorio	55	< 70	
Muy insatisfactorio	>120	< 55	

Nota: Para un avance superior a 120% se mantendrá el criterio de Muy Insatisfactorio.
Fuente: Secretaria General de planificación del DMQ, 2021.

Los criterios y semaforización de eficacia se detallan a continuación:

Tabla 24: Criterios y semaforización de eficacia

EFICACIA		
MUY EFICAZ	E = 1	
EFICAZ	E > 1 ≤ 1.20	
	E < 1 ≥ 0.80	
INEFICAZ	E > 1.20 ≤ 1.30	
	E ≥ 0.60 <0.80	
MUY INEFICAZ	E>1.30	
	E < 0.60	

Fuente: Secretaria General de planificación del DMQ, 2021.

Para la generación de alertas se considerará los resultados de: insatisfactorio; muy insatisfactorio; ineficaz; y muy ineficaz; las cuales se comunicarán a las Comisiones de Gestión.

Los indicadores, según su naturaleza, se los mediará con la siguiente frecuencia:

Tabla 25: Frecuencia de medición de índices e indicadores

Descripción	Frecuencia
Índices de cumplimiento	Anual
Indicadores de impacto	Anual/bienal/trienio/cuatrienal/decenio
Indicadores de resultado y resultado intermedio	Semestral/anual/bienal/trienio/cuatrienal

Fuente: Secretaria General de planificación del DMQ, 2021.

3.2.2.2. Proceso de seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación del PMDOT 2021 – 2033 se establece como un proceso en el cual intervienen los Mecanismos de Coordinación Interna y de Participación Ciudadana, mediante los cuales, se genera una retroalimentación para la toma de acciones o correctivos a corto plazo, en caso de presentarse problemas en su avance.

En este sentido, el análisis del cumplimiento de las metas de indicadores de impacto y resultado será presentado a las Comisiones de Gestión, mecanismo de Coordinación Interna, para que elaboren la propuesta de Plan de Acción, que contendrá las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentarse problemas con respecto a lo planificado. De la misma forma, se entregará a los mecanismos de participación ciudadana para su respectivo aporte en el Plan de Acción.

Finalmente, con los aportes de la ciudadanía se obtendrá un Informe a ser entregado al Comité Estratégico, máxima instancia de decisión dentro de los mecanismos de Coordinación Interna.

De esta manera, se contará con un Informe de Seguimiento y Evaluación, el cual representará un insumo para que la entidad responsable de la Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ajuste las acciones para el cumplimiento del Plan. Además, el Informe de Seguimiento y Evaluación deberá ser presentado para aprobación y/o conocimiento de las entidades que determine la normativa establecida para el efecto. Y, finalmente, el informe será difundido a través de los medios de comunicación del Municipio.

Es importante señalar que la participación de ciudadanos y organizaciones sociales y económicas genera espacios de diálogo y reflexión social sobre los resultados de la gestión municipal, por tanto constituye, una de las bases para una democracia dinámica, y un eje para identificar las principales necesidades en el territorio.

a) Productos del proceso de seguimiento y evaluación

Como productos del proceso de seguimiento y evaluación se obtendrán: una Matriz de programación y cumplimiento del PMDOT, que consolidará los resultados del cumplimiento de las metas del Plan, en términos de eficacia y eficiencia; y, un informe que incluirá el análisis sobre los resultados alcanzados y una Propuesta de Plan de acción, que expondrá las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas. El informe se elaborará de manera semestral, anual y al final de cuatro años.

La Secretaría General de Planificación, a través de la Dirección Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, realizará seguimiento y evaluación del PMDOT de acuerdo con la Metodología aprobada y que incluirá lo señalado en el presente capítulo.

3.3. Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo y su mitigación.

El planteamiento de un DMQ resiliente constata la necesidad de desarrollar mecanismos que respondan estratégicamente a los impactos agudos y tensiones crónicas con los que la ciudad convive. Si bien su complejo emplazamiento determina vulnerabilidades estructurales, en un momento de transformación del Distrito Metropolitano de Quito, en términos de movilidad y desarrollo urbano, la gestión de riesgo y construcción de resiliencia requiere de un trabajo articulado y coordinado, entendiendo las dinámicas del desarrollo de la ciudad que dejan como resultado escenarios de riesgo muy complejos, con personas en situaciones precarias de vida, viviendas e infraestructura vulnerables, y una sociedad poco resiliente.

La informalidad en el crecimiento de la urbe afecta su funcionalidad y aumenta su vulnerabilidad frente a las amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas, como terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, incendios forestales y estructurales, entre otros. Los focos de riesgo en el territorio están localizados donde existen comunidades e infraestructura vulnerable expuestas a los impactos que pueden generar las amenazas.

El nivel de exposición generalmente está relacionado con factores socioeconómicos, como el escaso acceso a suelo y vivienda en condiciones seguras y dotados de equipamientos y servicios básicos, lo que obliga a este grupo poblacional a buscar un hábitat accesible en las periferias de la urbe, desarrollándose en laderas o riberas de ríos y quebradas; por lo tanto, el crecimiento demográfico previsto para las próximas décadas requiere posicionar la construcción del hábitat seguro como una prioridad.

A pesar de esto, existe una serie de factores que aportan a la construcción de resiliencia de la ciudad. Por una parte se encuentra la composición etaria, que propone un bono demográfico y, por consiguiente, determinadas condiciones favorables en la economía; también están las áreas naturales que componen el entorno urbano y periurbano, y constituyen sistemas de soporte de la vida con efectos positivos amplios en la calidad de vida de la población; por otra parte, las obras de infraestructura que replantean el acercamiento al desarrollo urbano sostenible y aportan a una movilidad eficiente; y las estructuras sociales que permiten la consolidación de redes de contención y preparación de respuestas frente a desastres, las cuales surgen a partir de un capital social sólido. Sobre este último también se asientan esquemas de corresponsabilidad ciudadana con capacidad de gestionar y validar agendas públicas participativas de desarrollo.

3.3.1. La gestión de riesgos de desastres.

El riesgo de desastres, de manera específica, representa las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro (UNISDR, 2009). La magnitud y extensión de los desastres exceden la capacidad de la sociedad afectada para recibir el impacto y sus efectos, así como para responder eficientemente, y recuperarse por sí misma.

Es importante comprender que el riesgo de desastres es un proceso dinámico, cambiante, que está íntimamente relacionado con los procesos sociales, económicos y políticos que influyen en el desarrollo de una sociedad, y por tanto en la evolución de su vulnerabilidad. Entonces, la dinámica del riesgo en términos sociales, territoriales y temporales conduce a crear un “proceso continuo del riesgo” que no depende estrictamente del fenómeno desencadenante del desastre, sino de la fragilidad social en su conjunto. Si no se interviene en la construcción social del riesgo, tarde o temprano se materializará el desastre si la magnitud e intensidad de un fenómeno (natural o antrópico) son suficientes para causar daños y pérdidas considerables. A este proceso se lo denomina “Riesgo-Desastre”.

Ilustración 39: Mapa de procesos de gestión del riesgo

Fuente: *"Incorporando la gestión del riesgo de desastre en la planificación del desarrollo: Lineamientos generales para la formulación de planes a nivel local"*; 2009. Proyecto PREDECAN.

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social complejo cuyo fin es prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual mediante la aplicación de políticas, estrategias, programas y proyectos acorde a la realidad local. Este proceso está orientado a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, al tiempo que se respetan todos los derechos humanos y se promueve su aplicación (Marco de Sendai, 2015).

La Gestión del Riesgo de Desastres puede ser enfocada en tres momentos significativos del proceso "Riesgo-Desastre", mediante la implementación de los subprocesos i) Generación de conocimiento del riesgo y desastre, ii) Prevención del riesgo, iii)Mitigación del riesgo, iv) Preparación previa al desastre, v) Respuesta y atención del desastre, vi) Reconstrucción y recuperación post-desastre.

- **Gestión Prospectiva:** se enfoca en evitar o prevenir la creación de nuevas condiciones de riesgo aún no existentes, mediante la implementación de políticas en los ámbitos de la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y especificaciones técnicas, los estudios de pre-factibilidad y diseños, el control y seguimiento de proyectos y programas; el riesgo futuro podría ser creado en procesos o proyectos mediante iniciativas públicas o privadas de inversión y desarrollo.

- **Gestión Correctiva:** corresponde a toda acción que tenga como objetivo reducir el riesgo ya existente como consecuencia de procesos sociales pasados; pueden adoptarse medidas Estructurales (implementación de obras civiles) y No Estructurales (cualquier medida que no implique construcción física de obras). También implica la preparación de la comunidad y de

las organizaciones en general para incrementar sus capacidades de afrontamiento y reforzar la resiliencia.

- **Gestión Reactiva:** consiste en reforzar la resiliencia social y económica de las personas y sociedad ante el riesgo que no es posible reducirlo efectivamente, e incluyen medidas y actividades de respuesta y atención de las emergencias y desastres, pero también la planificación y ejecución de la recuperación y reconstrucción post-desastre.

En 2005 se firmó el acuerdo mundial Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015 mediante el cual se proporcionó a los países signatarios directrices para reducir el riesgo de desastres y ayudó a progresar en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sin embargo, en esos diez años se evidenció que existen debilidades en el tratamiento de los factores de riesgo subyacentes (amenazas, vulnerabilidades y capacidades), en la formulación de objetivos y prioridades de acción, en la necesidad de promover la resiliencia a los desastres en todos los niveles y en asegurar que se cuente con los medios de aplicación adecuados.

Es así como surgió la necesidad de desarrollar otro marco de acción enfocado en la gestión local del riesgo de desastres, y se firmó en 2015 el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, cuya meta en los siguientes 15 años es "la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud, como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países".

Este nuevo Marco de Acción priorizó cuatro procesos importantes que deben ser implementados a nivel local para alcanzar las metas propuestas; estas cuatro prioridades de acción son las siguientes:

- **Prioridad 1:** Comprender el riesgo de desastres.- implica analizar y evaluar el riesgo de desastre en todas sus dimensiones como características de las amenazas, exposición de bienes y personas, vulnerabilidades y capacidades; esto con el fin de planificar, gestionar y ejecutar medidas y acciones de prevención, mitigación y preparación previas al desastre.

- **Prioridad 2:** Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.- consiste en contar con objetivos claros, planes, competencias, directrices, protocolos y coordinación en todos los sectores y con la participación de todos los actores, con el fin de fomentar la colaboración y alianzas entre instituciones públicas, privadas, ONG y comunidad que permita la correcta aplicación de los instrumentos necesarios para la reducción del riesgo de desastres.

- **Prioridad 3:** Invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia.- se trata de invertir en medidas estructurales y no estructurales para implementar los subprocesos de prevención y mitigación del riesgo de desastres y aumentar los niveles de resiliencia mediante la reconstrucción y recuperación eficientes.

- **Prioridad 4:** Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.- el continuo crecimiento de la exposición y vulnerabilidad de personas y bienes, y las experiencias de desastres pasados, obliga a la sociedad en general a estar mejor preparada para afrontar un desastre mediante la preparación y el incremento de capacidades. En la etapa post-

desastre se puede “reconstruir mejor” si previamente se planifica y se integra la reducción del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial.

Las características geológicas, fisiográficas e hidrometeorológicas que posee el Distrito Metropolitano de Quito dan origen a zonas donde algunos fenómenos naturales pueden ser considerados como amenazas para los componentes del territorio, incluida la población que está expuestas a ellos.

El crecimiento acelerado, desordenado, sin cumplimiento de normativa técnica y ocupando zonas identificadas como de amenaza, ha propiciado el desarrollo de condiciones de vulnerabilidad y por tanto de riesgo ante diferentes fenómenos naturales y antrópicos como terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, inundaciones e incendios forestales entre los principales.

A causa de su naturaleza, algunos fenómenos o eventos adversos pueden generar daños y pérdidas económicas relativamente bajos pero con alta frecuencia, por ejemplo se pueden considerar los deslizamientos e inundaciones en cada época lluviosa anual, lo que se conoce como riesgo extensivo. Por otro lado, ciertos fenómenos que ocurren con bajas frecuencias (decenas a cientos de años) pero con grandes magnitudes como terremotos o erupciones volcánicas, pueden provocar daños físicos y cuantiosas pérdidas económicas en pocos minutos, a lo que se denomina riesgo intensivo.

Actualmente existen tres enfoques que permiten una adecuada intervención en el proceso de creación del Riesgo-Desastre: i) gestión prospectiva, orientada a la prevención de riesgos; ii) gestión correctiva, enfocada en mitigar el riesgo y preparar a la población e instituciones ante potenciales desastres; y iii) gestión reactiva, encargada de responder ante una emergencia/ desastre y la reconstrucción posterior.

Existen dos amenazas naturales que podrían provocar un desastre en el DMQ con la magnitud suficiente para interrumpir su normalidad: 1) un terremoto originado en alguno de los segmentos del Sistema de Fallas de Quito, y 2) una erupción del Volcán Cotopaxi que pueda generar lahares que viajen por la cuenca del río San Pedro afectando a los valles de los Chillos, Cumbayá y Tumbaco.

Existen numerosos estudios científicos y técnicos referentes a riesgos naturales y desastres en el Distrito Metropolitano de Quito, especialmente referentes a evaluaciones de amenazas, sin embargo, se concluye que pocos esfuerzos se han realizado para evaluar las condiciones de vulnerabilidad y exposición de elementos críticos en el DMQ ante las distintas amenazas identificadas.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe promover, impulsar, generar, colaborar, participar, coordinar el desarrollo continuo de nuevo conocimiento sobre riesgos y desastres en todas sus dimensiones (evaluaciones de amenazas, vulnerabilidades, capacidades, escenarios de riesgo, indicadores de riesgo de desastre y de gestión de riesgos) para que sea utilizado en todo ámbito de gestión municipal.

Se tiene que fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres mediante la implementación de mecanismos, marcos normativos y jurídicos, planes, programas y otras disposiciones que permitan orientar, coordinar, supervisar y financiar la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores.

Se tiene que desarrollar y aplicar estrategias y planes municipales de reducción del riesgo de desastres que tengan objetivos, plazos, metas e indicadores específicos y ejecutables, alineados a la realidad local y a las prioridades de acción del Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres.

Se deberá fortalecer la implementación de sistemas comunitarios de alerta temprana donde la población sea el actor principal que reciba conocimiento y capacidades sobre riesgo de desastres, planificación familiar de emergencias, medidas de autoprotección ante eventos adversos, entre otros temas.

Se recomienda mejorar las capacidades institucionales que brinden respuesta en caso de desastres en el DMQ, así como la planificación integral para brindar una atención rápida y eficiente durante y después del desastre.

Ante la complejidad y variedad de temáticas que implica gestionar el riesgo de desastres en una ciudad como Quito, el Municipio de Quito debe buscar colaboradores estratégicos en el sector académico, cuerpos colegiados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entidades financieras, etc., que coadyuven con el propósito de reducir el riesgo de desastres en el DMQ.

3.3.2. Lineamientos generales de prevención y mitigación por tipo de riesgo en el DMQ.

La incorporación del conocimiento sobre las características y distribución espacial de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, principalmente de origen natural, en un elemento fundamental en la planificación urbana y ordenamiento territorial. En este sentido, y con el objetivo de proteger de forma eficaz y eficiente a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, sus bienes, infraestructura, ante el impacto negativo provocado por eventos peligrosos de origen natural y antrópico, detallados en la sección del "Modelo Territorial Actual" en la sección de "Amenazas por Cambio Climático" y en la de "Riesgos Naturales" del Apéndice 2: "Diagnóstico de la Situación Actual del Distrito Metropolitano de Quito"; a continuación se presenta los principales riesgos y los lineamientos que se tomaran para su gestión.

Esta información sirvió de base para plantear políticas y estrategias para la gestión y prevención de riesgos en el objetivo estratégico 2 del PMDOT, además de introducir el concepto de zonas de riesgo en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUGS); con la finalidad de prevenir el riesgo de desastres mediante la planificación territorial.

A continuación se presenta la descripción de los fenómenos naturales más relevantes en el DMQ (movimientos en masa, inundaciones, subsidencia, erupciones volcánicas y sismos); y los lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los mismos:

3.3.2.1. Prevención y mitigación de riesgos por Movimientos en Masa.

Los movimientos en masa son desplazamientos del terreno a favor de la pendiente que se generan por acción de la fuerza de gravedad, bajo la influencia de ciertos factores como son el agua, los eventos sísmicos, la aplicación excesiva de cargas, las excavaciones para la adecuación de viviendas o la apertura de senderos y vías, entre otros. Estos movimientos producen cambios visibles en el terreno como agrietamientos, hundimientos e incluso desprendimientos de grandes cantidades de suelo o

roca, de ahí que puedan ocasionar la destrucción y/o deterioro de la infraestructura pública, viviendas, cultivos y propiciar el represamiento de cauces de ríos o quebradas.

A continuación se presentan los lineamientos generales de prevención y mitigación de los riesgos generados por los movimientos en masa.

Tabla 26: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los movimientos en masa.

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
✓ Limitar o prohibir la implantación de proyectos residenciales en zonas de alta y muy alta susceptibilidad frente a movimientos en masa, zonas que corresponden principalmente con laderas en las estribaciones de los complejos volcánicos Pichincha y Atacazo, en las laderas orientales que descienden a los valles del DMQ (Los Chillos, Conocoto, Cumbayá, Tumbaco), o en los escarpes de antiguos mega deslizamientos, donde, por sus altas pendientes es necesario hacer cortes en el terreno (taludes verticales), lo cual modifica las condiciones naturales de estabilidad de la ladera, y se generan nuevas condiciones de susceptibilidad en el terreno para originar fenómenos de remoción en masa. ✓ Prohibir la implantación de proyectos habitacionales y de infraestructuras en los bordes de ríos/quebradas por lo cual se debe reforzar y controlar el cumplimiento de las ordenanzas vigentes respecto a los retiros de borde de quebrada y taludes[45]. ✓ Específicamente en los sectores ubicados en la cuenca del río Monjas, así como en Calderón, Guayllabamba se deben restringir los proyectos urbanísticos en zonas de alta pendiente o colindantes a ellas, debido a que las características geomecánicas de los suelos aportan a su condición de inestabilidad de laderas y taludes, lo que quiere decir que son zonas altamente susceptibles a movimientos en masa, esta recomendación se extrapola a las zonas colindantes con los cauces existentes, ya que aun cuando no se tiene un régimen pluvial intenso, las características litológicas les vuelven altamente susceptibles a la generación de movimientos en masa en períodos de lluvias extraordinarias. ✓ Reforzar los instrumentos y mecanismos de control de construcción de viviendas sin autorización municipal, y del crecimiento de asentamientos humanos informales.	✓ Dentro del campo de la mitigación, entendiendo que corresponden a zonas con elementos expuestos (vulnerabilidad creada) se debe controlar el cumplimiento de las normas técnicas vigentes respecto a obras complementarias en actividades constructivas. ✓ Se debe impulsar la dotación de servicios básicos (vías, alcantarillado, agua potable) a zonas consolidadas regularizadas que estén ubicadas en áreas de alta susceptibilidad a movimientos en masa y con altos niveles de exposición, debido a que la falta de estas obras provoca el incremento de niveles de riesgo para la población y estructuras presentes. ✓ En áreas consolidadas que han sido evaluadas como zonas de alto riesgo no mitigable, se tiene que reubicar/relocalizar a la población afectada, o que hayan sido damnificadas a causa de eventos peligrosos por movimientos en masa, y asignar usos de protección ecológica al suelo recuperado mediante los procesos administrativos y legales respectivos. ✓ Áreas que fueron aprovechadas para actividades de extracción de materiales áridos y pétreos, de manera formal o informal, y que fueron abandonadas sin un cierre técnico (p. ej. Canteras de Pomasqui), tienen que ser intervenidas mediante la implementación de proyectos de reconfiguración geomorfológica que incluyan obras de estabilización de taludes o laderas, y reparación ambiental.

Fuente: Informe de alternativas de regulación del uso del suelo para áreas expuestas a amenazas naturales como aporte al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito. Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad. 2021.

[45] Correlacionado con este tema es necesario actualizar las ordenanzas vigentes en función de criterios geológicos, geotécnicos, hidráulicos para determinar los retiros, entendiendo que son procesos dinámicos. Este tipo de insumos debe ser actualizado constantemente para conocer la evolución del de los procesos.

3.3.2.2. Prevención y mitigación de riesgos por Inundaciones.

Las inundaciones se producen cuando lluvias intensas de corta duración o prolongadas sobrepasan la capacidad de retención e infiltración del suelo, por lo que la capacidad máxima de transporte del río o arroyo es superada, y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes. Las inundaciones son eventos naturales y recurrentes en las cuencas hidrográficas; según su duración puede ser rápida o lenta, o, según su origen pueden clasificarse en fluviales, pluviales o por fallos de infraestructura hidráulica. Por otro lado, las anegaciones se producen cuando un terreno no consigue drenar el agua y la retiene, para ello en zonas urbanas del DMQ se cuenta con un Sistema de Alcantarillado Combinado, es decir que aguas pluviales y sanitarias, en una misma sección, transitan en las redes de colectores hasta descargar a los cuerpos receptores (sean ríos o quebradas).

A continuación se presentan los lineamientos generales de prevención y mitigación de los riesgos generados por las inundaciones.

Tabla 27: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por las inundaciones.

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
✓ En zonas de alta amenaza o susceptibilidad por inundación que no estén desarrolladas o consolidadas, no deben autorizarse nuevas urbanizaciones. ✓ Asignar, controlar y hacer cumplir usos de suelo de protección ecológica en los bordes de ríos y quebradas, considerando sus características geológicas, geotécnicas e hidráulicas. ✓ Prohibir, controlar y sancionar la implantación no autorizada de rellenos y escombreras dentro de los cauces de cuerpos de agua (taludes y lecho). La empresa pública competente deberá emitir los parámetros normativos y técnicos para casos excepcionales. ✓ En el plan anual de prevención y respuesta para la época lluviosa, y en los planes operativos institucionales de las entidades municipales que corresponda, se deberá incluir o potenciar actividades permanentes y su presupuesto para la limpieza y mantenimiento de los cauces de ríos y quebradas, así como de la infraestructura hidráulica existente.	✓ En zonas de alta amenaza o susceptibilidad por inundación donde ya existan urbanizaciones o viviendas expuestas, no se debe autorizar nuevas construcciones ni ampliaciones mientras no se defina si el riesgo es mitigable o no mitigable en la franja afectada; en este caso, los análisis de factibilidad (técnica y económica), los diseños y la construcción de las obras de mitigación hidráulica necesarias deberán ser responsabilidad de las instituciones de la corporación municipal y no de los dueños de los predios afectados. ✓ En áreas consolidadas que han sido determinadas como zonas de alto riesgo no mitigable, se tiene que ingresar a las familias afectadas al programa de reubicación o de relocalización vigente; también tienen derecho de ingresar a este programa quienes califiquen como población damnificada a causa de eventos peligrosos por crecidas súbitas o avenidas torrenciales (aluviones), y asignar usos de protección ecológica al suelo recuperado mediante los procesos administrativos y legales respectivos. ✓ En zonas consolidadas y que presenten alta susceptibilidad a inundaciones originada por anegaciones, se debería promover que la empresa pública competente analice si la infraestructura existente cumple con las condiciones técnicas y la capacidad hidráulica necesaria para la demanda actual y la proyectada en caso que se trate de una zona en expansión

Fuente: Informe de alternativas de regulación del uso del suelo para áreas expuestas a amenazas naturales como aporte al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito. Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad. 2021.

3.3.2.3. Prevención y mitigación de riesgos por Subsidencia.

El fenómeno de subsidencia implica el hundimiento de un área significativa del terreno debido a factores naturales que pueden combinarse con acciones humanas, lo cual provoca asentamientos y daños en construcciones e infraestructura vulnerables. En términos generales, el subsuelo en el sur del DMQ presenta características litológicas, geomecánicas, hidrogeológicas, particulares debido a su complejo origen geológico con influencia volcánica, tectónica, sedimentológica en ambientes coluvial-aluvial-palustre; esto ha dado lugar a la formación de facies sedimentarias con secuencias de estratos complejos de interpretar, particularmente en una extensa franja ubicada al pie occidental de la Loma de Puengasí (Turubamba) y en ciertos sectores en el eje de la cuenca sedimentaria (Solanda-San Bartolo, Quitumbe). La caracterización geotécnica de los estratos de suelos en esta zona del DMQ ha comprobado la presencia de paquetes heterogéneos de suelos blandos cerca de la superficie en los primeros 30 metros de profundidad, cuya distribución espacial ha sido constreñida de manera preliminar.

A continuación se presentan los lineamientos generales de prevención y mitigación de los riesgos generados por subsidencia.

Tabla 28: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por subsidencia.

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
✓ Las áreas que aún no presentan desarrollo urbano deberían asignarse usos de protección ecológica, y en zonas con bajo nivel de consolidación deberían asignarse usos residenciales de baja densidad y condicionar su uso con estudios geotécnicos específicos del suelo con métodos para suelos blandos, y con diseños de cimentaciones y de estructuras adecuados para este tipo de suelos, sustentados con estudios geotécnicos específicos con las consideraciones anteriores. Para las construcciones existentes (sobre todo en Turubamba) se debería solicitar un estudio específico del estado actual de sus cimentaciones. ✓ El MDMQ debe fomentar la inversión en proyectos de investigación y monitoreo con cooperación de instituciones académicas, enfocados a comprender mejor la naturaleza y evolución de la deformación del suelo, la evaluación de las vulnerabilidades de las edificaciones, infraestructura y población, y evaluación del riesgo de desastre. Es importante constreñir con mayor precisión las áreas susceptibles a subsidencia, así como su caracterización.	✓ Las zonas donde existen altos niveles de consolidación urbana, y de manera particular en Solanda, se deben definir como polígonos de intervención territorial para analizar posibles alternativas e instrumentos de gestión que permitan resolver integralmente la problemática existente. Como medidas inmediatas se sugiere prohibir construcciones nuevas y ampliaciones verticales u horizontales. Se tiene que articular las decisiones tomadas en la mesa de trabajo liderada desde el despacho de la Alcaldía y sus asesores. ✓ Revisión de las condiciones de edificabilidad en las zonas identificadas como susceptibles a subsidencia (COS planta baja, COS total, altura, número de pisos, tipo de cimentación)

Fuente: Informe de alternativas de regulación del uso del suelo para áreas expuestas a amenazas naturales como aporte al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito. Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad. 2021.

3.3.2.4. Prevención y mitigación de riesgos por Caídas piroclásticas.

El territorio del DMQ contiene y está rodeado por volcanes de edades geológicas recientes, algunos de ellos son altamente explosivos y peligrosos, pero con una recurrencia eruptiva de algunos miles de años (p.ej. Ninahuilca, Pululahua), pero otros volcanes cercanos que tienen una mayor frecuencia eruptiva estimada en pocos siglos (p.ej. Cotopaxi, Guagua Pichincha, Cayambe) pueden representar algún peligro para la integridad física de una parte de la población y causar afectaciones importantes a varios sectores como la movilidad (terrestre y aérea) o producción ante la presencia de grandes nubes eruptivas y la consecuente caída de material piroclástico (ceniza, lapilli y bombas). La dispersión y consecuente caída de piroclastos está relacionada con varios factores como el estilo eruptivo del volcán, la magnitud y duración de la erupción, la altura de la nube eruptiva, la velocidad y dirección del viento a la máxima altura de la nube eruptiva, entre los principales.

A continuación se presentan los lineamientos generales de prevención y mitigación de los riesgos generados por caídas piroclásticas.

Tabla 29: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por caídas piroclásticas.

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
✓ Se sugiere aplicar normativas que desincentiven el crecimiento urbano (formal e informal) sobre las Laderas del Pichincha y del Atacazo, y en los alrededores del Pululahua, ya que son zonas cercanas a estos centros eruptivos, y por tanto, de alta amenaza por caída de material piroclástico de diferentes tamaños en caso de su reactivación.	✓ Como parte de la normativa, también se recomienda regular el mantenimiento frecuente de las cubiertas y sistemas de drenaje de agua lluvia en todas edificaciones, y, donde se pueda, se sugiere normar el tipo de cubierta, sus materiales e inclinación, para prevenir la acumulación excesiva de ceniza en cubiertas vulnerables.

Fuente: Informe de alternativas de regulación del uso del suelo para áreas expuestas a amenazas naturales como aporte al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito. Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad. 2021.

3.3.2.5. Prevención y mitigación de riesgos por Flujos Laháricos.

Los flujos laháricos son mezclas de material sólido de origen volcánico (arena, grava, bloques de lava) de una gran variedad de tamaños, que al mezclarse con agua se forma un fluido de alta densidad que desciende por los drenajes naturales del volcán a altas velocidades, con alta capacidad erosiva y destructiva. Los lahares pueden ser primarios si se originan durante una erupción volcánica (como se espera que ocurra en el volcán Cotopaxi por el derretimiento parcial del glaciar), o secundarios si su origen no coincide con un evento eruptivo y la fuente de agua sería principalmente de las precipitaciones (como se espera que ocurra en los casos del Pichincha y Atacazo). Estos flujos causan gran impacto en zonas pobladas, destruyendo y enterrando total o parcialmente edificaciones y redes de servicios, y provocando pérdidas humanas.

A continuación se presentan los lineamientos generales de prevención y mitigación de los riesgos generados por los flujos laháricos.

Tabla 30: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los flujos laháricos.

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
✓ En las áreas que presentan amenaza por flujos laháricos no deben autorizarse nuevos proyectos urbanísticos ni nuevas edificaciones, para no incrementar el riesgo. No obstante, la permanencia de las edificaciones y la infraestructura existentes queda sujeta a un análisis detallado de riesgo (incluyendo factibilidad técnica y financiera), que permita definir si es una condición de riesgo mitigable o no. ✓ Las áreas no consolidadas del flanco nororiental del Atacazo que corresponde a la parroquia Guamaní, y las quebradas existentes, deben ser controladas para evitar que sigan apareciendo asentamientos humanos informales. En este mismo sentido se debe controlar las laderas del Pichincha y sus quebradas, así como las márgenes del río Pita y San Pedro que corresponden a la jurisdicción del DMQ.	✓ Como medida de mitigación del riesgo por flujos laháricos se sugiere fortalecer las redes de monitoreo y los sistemas de alerta temprana, así como la preparación y fortalecimiento de capacidades de respuesta de la población en riesgo y de las instituciones públicas competentes.

Fuente: Informe de alternativas de regulación del uso del suelo para áreas expuestas a amenazas naturales como aporte al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito. Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad. 2021.

3.3.2.6. Prevención y mitigación de riesgos por Eventos Sísmicos.

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden originarse en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente al margen costero y sistemas de fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ debido al efecto "hanging wall", lo que quiere decir que la energía liberada durante un terremoto es transmitida principalmente hacia el bloque superior del plano de falla. Este sistema de fallas tiene una longitud aproximada de 60 km en sentido Norte-Sur, y se extiende desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas probables entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Adicionalmente, otros estudios han determinado que en el territorio del DMQ pueden registrarse aceleraciones máximas del suelo (PGA, por sus siglas en inglés) entre 400 a 500 cm/s^2 (valor en roca), para períodos de retorno de 475 años (NEC-2015; Beauval y otros, 2018), además, hay que tomar cuenta los posibles efectos de sitio en suelos blandos (Solanda, Turubamba, El Garrochal) o rellenos en quebradas, con lo que se esperarían mayores valores de aceleración en el suelo, y por lo tanto, mayores niveles de daño y afectaciones en superficie en edificaciones vulnerables.

A continuación se presentan los lineamientos generales de prevención y mitigación de los riesgos generados por los eventos sísmicos.

Tabla 31: Lineamientos de prevención y mitigación de los riesgos generados por los eventos sísmicos.

PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
✓ Impulsar el cumplimiento de la normativa de construcción vigente para diseñar y construir con parámetros de sismo-resistencia. ✓ Actualizar el estudio de microzonificación sísmica y desarrollar la microzonificación geotécnica del DMQ que determinen los parámetros ingenieriles específicos para el diseño de estructuras sismo-resistentes. ✓ Como parte del proceso de licenciamiento para nuevas construcciones y ampliaciones se tiene que fortalecer la revisión de los cálculos y diseños estructurales y de cimentaciones, normando las metodologías específicas de los estudios geotécnicos que deberán ser aplicadas en zonas de suelos blandos. ✓ Reforzar los instrumentos y mecanismos de control de construcción de viviendas sin autorización municipal, y del crecimiento de asentamientos humanos informales. ✓ Restringir la ubicación de nuevos proyectos urbanísticos en áreas susceptibles a problemas geológicos-geotécnicos (movimientos en masa, subsidencia, licuefacción, rellenos).	✓ Promover el cumplimiento de la normativa vigente para reconocer y/o regularizar las construcciones informales existentes en condiciones de seguridad. ✓ Promover la creación de programas para reforzamiento gradual de edificaciones esenciales como hospitales y centros de salud, unidades educativas, edificios públicos, estaciones de bomberos, etc.

Fuente: Informe de alternativas de regulación del uso del suelo para áreas expuestas a amenazas naturales como aporte al plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Distrito Metropolitano de Quito. Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad. 2021.

Estos lineamientos se desarrollan y aplican en el PUGS y el nivel operativo constará en el Plan Metropolitano Integral de Gestión de Riesgos[46].

El Plan Metropolitano Integral de Gestión de Riesgos será ejecutado por el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos (SMGR), el cual está conformado por todas entidades municipales, así como aquellas de los diferentes niveles de gobierno, pero también otras instituciones de carácter público y privado, como los organismos técnico-científicos, la academia, las organizaciones de cooperación internacional, también los organismos de primera respuesta como Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, ECU-911, y la sociedad civil organizada.

[46] El Código Municipal, en su Libro IV.8, Título II (Del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos), Art. 3803, establece que el instrumento de este sistema metropolitano es el Plan Metropolitano Integral de Gestión de Riesgos (PMIGR), el cual formará parte de los planes de desarrollo de la Municipalidad. La propuesta de la Estrategia para la Reducción del Riesgo de Desastres en el DMQ contiene cuatro objetivos estratégicos y once estrategias específicas enfocadas a la prevención de nuevos riesgos, la reducción de los riesgos existentes, y, la preparación para responder y recuperarse de los impactos de los desastres que puedan ocurrir en el Distrito.

3.4. Promoción y difusión del PMDOT 2021 -2033.

De conformidad con lo establecido por SENPLADES[47], el MDMQ presentará los resultados anuales del PMDOT en el Informe de Rendición de Cuentas a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, como máxima instancia de participación ciudadana.

La promoción y difusión del PMDOT se llevará a cabo mediante cuatro procesos:

1. Socialización a los actores externos[48] en coordinación con la Secretaría de Comunicación mediante el desarrollo de un plan de comunicación.

2. Capacitación a los actores internos[49] en coordinación con el Instituto Metropolitano de Capacitación mediante la elaboración de un curso de capacitación.

3. El plan será publicado conforme a lo establecido en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3. De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, Título I Gestión de la Información y Título III Gobierno Abierto, dentro del portal http://gobiernoabierto.Quito.gob.ec, que tiene como finalidad facilitar la búsqueda y descarga de información en formatos abiertos y que se encuentra estructurado de acuerdo con los pilares de transparencia, colaboración y participación ciudadana.

   El portal de gobierno abierto, a su vez publicará información del PMDOT conforme lo que se establece a continuación:

   - En el apartado de "Planificación Abierta", sección de Transparencia, se destinará un espacio para publicar la documentación referente al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con una descripción del Plan, el documento final y sus anexos en formato PDF, los mapas que estén contenidos en el Plan estarán disponibles para descarga y uso libre por parte de los ciudadanos, fomentando de esta manera la transparencia y el acceso a la información pública.
   - En la sección Participación Ciudadana, plataforma Quito Decide, se diseñará una sección interactiva en coordinación con la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana con el objetivo de brindar a la ciudadanía un mecanismo de seguimiento y consulta a la implementación del Plan.

4. Finalmente, en coordinación con las Administraciones Zonales se realizarán talleres de socialización de los resultados de la implementación del PMDOT en las áreas rurales.

[47] SENPLADES, Metodologías de Seguimiento y Evaluación, Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Art.22

[48] Ver Apéndice 7: Matriz de Estrategias de Articulación del PMDOT 2021 – 2033, con actores internos y externos.

[49] Ídem.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Asamblea Nacional del Ecuador, "Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.," *Supl. del Regist. Of. 790, 5-VII-2016*, vol. LOOTUGS, p. 31, 2016.

Constitución de la República del Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Ecuador, 2008, pp. 1–136.

CEPAL, 2019. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Planificación* Santiago, 2019. Obtenido el 4 de julio de 2020. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44731/1/S1900439_es.pdf

CEPAL, 2021. *Cuarto Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible. Resumen de Presidencia*. Santiago, 2021. Obtenido el 24 de mayo de 2021 Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46799/S2100140_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CUB. 2018. *Programa Smart City. Ciudades Resilientes. Seis de las ciudades más inteligentes del mundo*. Obtenido el 21 de mayo del 2020. Disponible en https://www.smartcircle.org/smartcity/program/?utm_source=email&utm_medium=email&utm_campaign=70489_c_tr_ef_ene_wk17

Distrito Metropolitano de Quito, "Quito Resiliente, Estrategia de Resilencia," Quito, 2017.

Echavarría, J. 2011. *UPEV. La educación en valores de la identidad nacional y cultural en el contexto actual. Obtenido el 19 de junio de 2020. Disponible en* https://www.redalyc.org/pdf/3606/360635574004.pdf

Ecu Red. 2019. *Calidad de Vida*. Obtenido el 16 septiembre de 2020. Disponible en https://www.ecured.cu/index.php?title=Calidad_de_vida&oldid=3479474

Gaffron, P., Huismans, Gé y Skala, F. (2005). *Proyecto Ecocity. Manual para el diseño de eco ciudades en Europa. Libro I*. Bilbao, España: Grafilur S. A.

Gaffron, P., Huismans, Gé y Skala, F. (2008). *Proyecto Ecocity. Manual para el diseño de eco ciudades en Europa. Libro II*. Bilbao, España: Grafilur S. A.

General Assembly, "71/256. New Urban Agenda," *Habitat III*, vol. 23021, no. August. United Nations, Quito, pp. 1–5, 2016.

Gobierno del Ecuador, *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD Estado: Vigente*, vol. modificación. 2015, pp. 1–185.

González González, M.J. 2003. Indicadores básicos para la planificación de la sostenibilidad urbana. *Biblio 3w: revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, (en línea), Vol. 10, https://www.raco.cat/index.php/Biblio3w/article/view/70354

Habitat III, "TOWARDS A NEW URBAN AGENDA," New York, 2015.

Hábitat III. (2015). *Sistema complejo en base al Issue Paper 15*. Obtenido el 17 de mayo de 2020. Disponible en https://uploads.habitat3.org/hb3/Issue-Paper-15-Urban-Resilience.pdf

Hábitat III. 2016. Nueva Agenda Urbana 2030. Obtenido el 5 de mayo de 2020. Disponible en https://uploads.habitat3.org/hb3/Brochure-Espa%C3%B1ol-Web-final.pdf

Higueras, E. (2009). *El Reto de la Ciudad Habitable y Sostenible*. Pamplona, España: DAPP.

ICLEI. 1994). *Local Governments for Sustainability.* Obtenido el 25 de septiembre de 2020. Disponible en https://iclei.org/en/Our_vision.html

Instituto Metropolitano de Planificación Urbana et al., *Visión de Quito 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad*. 2018.

Lifestyle Agency. 2015. *Ciudades con mejor calidad de vida en América del Sur*. Obtenido el 10 de septiembre 2020. Disponible en https://lifestyle.americaeconomia.com/articulos/conozca-las-ciudades-con-mejor-calidad-de-vida-en-america-del-sur

MCPE. 2015. *Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. Resumen Ejecutivo 2014*. MCPE. Quito, Ecuador.

Meerow, S., *et.al*. 2016. *Defining urban resilience: A review.* Obtenido marzo 17 de 2020. Disponible en https://www.alnap.org/system/files/content/resource/files/main/defining-urban-resilience-meerow-newell-stults.pdf

Mejía Salazar, Alvaro. 2014. *UASB. El patrimonio cultural como derecho: el caso ecuatoriano*. Obtenido 10 noviembre 2020. Disponible en http://hdl.handle.net/10644/4575

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2012). *Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT, 2012-2022)*. Quito: Imprenta Municipal

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2015). Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT, 2015-2025). Quito: Imprenta Mariscal.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2017). Estrategia de Resiliencia de Quito. *100 Resilient Cities*. Imprenta Municipal. Quito, Ecuador.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2018). *Visión 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad*. Imprenta Mariscal. Quito, Ecuador

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2001). *Plan General de Desarrollo Territorial (PGDT)*. Quito: Imprenta Municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (2015). *La Agenda de Desarrollo Sostenible. Objetivo Número 11.* Recuperado el 23 de octubre de 2020, de http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/

OMS. 2019. *Calidad de Vida*. Definición. Obtenido el 30 de agosto de 2020. Disponible en https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14401:health-indicators-conceptual-and-operational-considerations-section-1&Itemid=0&limitstart=1&lang=es

ONU. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Obtenido el 29 de noviembre de 2020. Disponible en http://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

ONU. 2018. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*. *Junta de Comercio y Desarrollo: Nota de la Secretaría de la UNCTAD*. Obtenido el 11 de julio de 2020. Disponible en https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciid39_es.pdf

ONU.2015. *PNUD: La rueda del desarrollo sostenible. Documento de trabajo. Obtenido el 15 de mayo de 2020. Disponible en* https://www.facebook.com/PNUD/photos/conoce-la-rueda-del-desarrollo-sostenible-personas-planeta-prosperidad-alianzas-/1063907756983430/

ONU.2015. *Temas Hábitat III. Issue Paper 15: Resiliencia Urbana*. Obtenido el 15 de mayo de 2020. Disponible en https://uploads.habitat3.org/hb3/Issue-Paper-15-Urban-Resilience.pdf

ONU.2016. Hábitat III: *La Nueva Agenda Urbana 2030.* Obtenida el 15 de abril de 2020. Disponible en https://uploads.habitat3.org/hb3/NUA-Spanish.pdf

P. Ecuador, "Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal," Quito, 2019.

Peralta A. José, J. (2020). Sostenibilidad y Desarrollo: Un viejo argumento para un nuevo escenario. Quito 2030. *Revista Cuestiones Urbanas,* Vol. 6, N.º 2, pp. 9-24.

Peralta Arias, José Jorge (2017a). *La Unidad Barrial Sostenible (UBS) : modelo para la evaluación sostenible de periferias barriales de borde existentes en ciudades latinoamericanas*. (Tesis Doctoral), UPM https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.47206.

Peralta, J., & Higueras, E. (2016). Evaluación Sostenible de los Planes Directores de Quito. Periodo 1942-2012. *Revista ESTOA*, 5(9), 21-24.

Peralta-Arias, J. J., & Higueras-García, E. (2017 b). La periferia espontánea en las ciudades intermedias latinoamericanas: perspectivas de solución desde la dimensión territorial-ambiental de la sostenibilidad. *Revista Urbano*, *20*(35), 74 - 87. https://doi.org/10.22320/07183607.2017.20.35.06

Rueda, S. 2005. *El Urbanismo Ecológico*. *Un nuevo urbanismo para solucionar los retos de la sociedad actual. Consultado el 20 de agosto 2020. Disponible en http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/UrbanismoEcologicoSRueda.pdf*

Rueda, S. 2015. *I Encuentro de Redes de Desarrollo Sostenible y de Lucha contra el Cambio Climático*. Obtenido el 25 de agosto de 2020. Disponible en http://cuimpb.cat/politiquesurbanes/docs/Num_19_Un_nuevo_urbanismo_para_una_ciudad_mas_sostenible_Salva_Rueda.pdf

SEDISI. 2015. *Universidad Nacional de la Plata. Aproximaciones a la medición de la resiliencia en comunidades rurales del Estado Mérida, Venezuela, ante escenarios de cambio climático*. Obtenido el 20 de agosto 2020. Disponible en http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/58395/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019. Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial (POT) CANTONAL.

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. 2013. Guía Metodológica de formulación d indicadores y metas para las Agendas de Coordinación Intersectorial.

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. 2017. Instructivo para la aplicación metodológica del Índice de Cumplimiento de Metas – ICM.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019. Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Verdaguer, C. (2014). *Informe. Agenda 21 Málaga. Vías para la sostenibilidad urbana en los inicios del siglo XX. Ayuntamiento de Málaga*. Málaga, España: Observatorio de medio ambiente urbano.

LISTADO DE APÉNDICES:

APÉNDICE 1: Evaluación del PMDOT 2015 – 2025 (Versión completa).

APÉNDICE 2: Diagnóstico estratégico del Distrito Metropolitano de Quito (Versión completa).

APÉNDICE 3: Participación ciudadana en la actualización del PMDOT 2021 – 2033.

APÉNDICE 4: Definiciones técnicas del sistema policéntrico.

APÉNDICE 5: Proyectos institucionales propuestos para operativizar el PMDOT 2021 – 2033.

APÉNDICE 6: Proyectos Bilaterales propuestos (GADs provincial, circunvecinos, rurales; y otras instituciones).

APÉNDICE 7: Matriz de estrategias de articulación interna y externa del PMDOT 2021 – 2033.